



# INFORME AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

SECTOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA RECONCILIACIÓN  
2013-2014



Unidad para la Atención  
y Reparación Integral  
a las Víctimas

**GABRIEL VALLEJO LÓPEZ**

Director General

Departamento para la Prosperidad Social - DPS

**MARIANA ESCOBAR ARANGO**

Subdirectora General

Departamento para la Prosperidad Social - DPS

**MARCO AURELIO ZULUAGA GIRALDO**

Director General

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

**BEATRIZ LINARES CANTILLO**

Directora General

Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema - ANSPE

**PAULA GAVIRIA BETANCUR**

Directora General

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV

**GONZÁLO SANCHEZ GÓMEZ**

Director General

Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH

**GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA**

Director

Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial - UACT

**CAROLINA QUERUZ OBREGÓN**

Jefe

Oficina Asesora de Planeación, Monitoreo y Evaluación - DPS

**DEYANIRA PERDOMO CUELLAR**

Coordinadora

Grupo de Gestión Integral, Sostenibilidad Ambiental e Innovación - DPS

**JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW**

Jefe

Oficina Asesora de Planeación - ICBF

**CLAUDIA MARCELA RUÍZ CARMONA**

Jefe

Oficina Asesora de Planeación - ANSPE

**MARIO ALFONSO PARDO PARDO**

Jefe

Oficina Asesora de Planeación - UARIV

**AMANDA GRANADOS URREA**

Jefe

Oficina Asesora de Planeación - CNMH

**CARLOS ALBERTO PARODI HERNÁNDEZ**

Jefe

Oficina Asesora de Planeación - UACT

Bogotá, D. C.

Calle 7 No. 6 - 54

PBX: 5960800

[www.dps.gov.co](http://www.dps.gov.co)

**Redacción de textos:**

- **Maria Isabel Soler Ramírez**  
Departamento para la Prosperidad Social - DPS
- **Maria Jose Uribe Trujillo**  
Departamento para la Prosperidad Social - DPS
- **Viviana Marcela Alzate Lubo**  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF
- **Katherine González Castillo**  
Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema ANSPE
- **Emmaryth Patricia Marín Ruiz**  
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV
- **Nelly Astrid Moreno Silva**  
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV
- **Juan Guillermo Tobón González**  
Unidad de Consolidación Territorial - UACT
- **Sandra Parra Cristancho**  
Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH

**Corrección de textos:**

- **María Isabel Soler Ramírez**  
Departamento para la Prosperidad Social - DPS
- **Cesar Augusto López Villada**  
Departamento para la Prosperidad Social - DPS
- **John Freyder Reyes Castañeda**  
Departamento para la Prosperidad Social - DPS
- **Mariela Esther Cadena Diaz**  
Departamento para la Prosperidad Social - DPS
- **Lorena Graciela Diaz Castilla**  
Departamento para la Prosperidad Social - DPS
- **María José Uribe Trujillo**  
Departamento para la Prosperidad Social - DPS

**Fotografía:**

**Archivo Oficina Asesora de Comunicaciones**

Departamento para la Prosperidad Social - DPS

**Diseño o diagramación:**

**Oficina Asesora de Comunicaciones**

Departamento para la Prosperidad Social - DPS

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b>	4
<b>PRESENTACIÓN SECTOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA RECONCILIACIÓN</b>	5
<b>1. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL: MENOS POBREZA</b>	9
1.1. Promoción Social	9
1.1.1. Superación de la Pobreza	9
1.1.2. Política para la Población Víctima del conflicto armado interno	59
1.2. Política Integral de Desarrollo y Protección Social	78
1.2.1. Primera Infancia	78
1.2.2. Niñez y adolescencia	82
<b>2. CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ: MÁS SEGURIDAD</b>	90
2.1. Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Justicia Transicional	90
2.1.1. Justicia Transicional	90
<b>3. SOPORTES TRANSVERSALES DE LA PROSPERIDAD DEMOCRÁTICA</b>	112
3.1. Apoyo transversal al Desarrollo Regional	112
3.1.1. Fortalecimiento Institucional de las Entidades Territoriales y Relación Nación - Territorio	112
<b>4. BUEN GOBIERNO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN</b>	139
4.1. Departamento para la Prosperidad Social	139
4.2. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	152
4.3. Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema	156
4.4. Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	163
4.5. Centro Nacional de Memoria Histórica	166
4.6. Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial	169





## INTRODUCCIÓN

Los esfuerzos del Estado colombiano para enfrentar las condiciones de desigualdad de Colombia han sido importantes se ha logrado implementar gradualmente programas y estrategias, que a través de la complementariedad y coherencia, hoy presenta resultados significativos. Así, al finalizar este cuatrienio, se puede evidenciar un Sector para la Inclusión Social y la Reconciliación fortalecido, que promueve la generación de sinergias y lógicas de focalización para lograr resultados con mayores impactos en la calidad de vida de los colombianos más vulnerables.

Desde la construcción del Sector, a finales del 2011, hemos avanzado en una intensión conjunta que hoy es la visión de sector consolidada, logrando avanzar en un marco más amplio de atención. Esto ha marcado un hito en la política social en Colombia, unificando y cohesionando esfuerzos, para orientar iniciativas que generen valor agregado y garanticen mayores impactos en la atención a la población pobre moderada y extrema, víctima de la violencia, primera infancia, y la población de los territorios focalizados en el Plan de Consolidación Territorial, y así alinearse con el propósito del Gobierno de hacer de Colombia, una sociedad con Prosperidad para Todos.

Este propósito del Sector para la Inclusión Social y la Reconciliación, se ha consolidado con la articulación de seis entidades: el Departamento para la Prosperidad Social - DPS, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema - ANSPE, la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial - UACT, la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV y el Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH, que bajo el liderazgo del DPS han logrado avances significativos en el contexto social del país.

A continuación se presentan los avances de gestión del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, correspondiente al periodo junio 2013 a mayo 2014, en el cual se resalta la promoción y el fortalecimiento de las capacidades institucionales territoriales, el enfoque diferencial y la gestión de alianzas estratégicas que han impulsado el logro de los objetivos del Sector.

# PRESENTACIÓN SECTOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA RECONCILIACIÓN

## Departamento para la Prosperidad Social



A través de la Ley 1444 de 2011 se crea el Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación y mediante el Decreto 4155 de 2011 se crea el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social-DPS. Esta institucionalidad ha permitido mayor concentración de esfuerzos para la atención de la población pobre moderada y extrema, víctima de la violencia, primera infancia, y la población de los territorios focalizados en el Plan de Consolidación Territorial.

El DPS, como líder del Sector tiene la tarea de formular, ejecutar y evaluar la política sectorial, promoviendo el fortalecimiento de las capacidades institucionales, garantizando el enfoque diferencial y gestionando las alianzas estratégicas que impulsen el logro de los objetivos del Sector. Esto para garantizar procesos de inclusión productiva y sostenibilidad a través de la generación de capacidades y oportunidades y acceso a activos a la población objeto de atención, tal y como lo plasma el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, “Prosperidad para Todos” que enfatiza en la necesidad de crear procesos resaltados por la corresponsabilidad, en el que el sector privado y la sociedad civil protagonizan también, las acciones para el desarrollo del país.

El Departamento para la Prosperidad Social – DPS, cuenta con tres direcciones misionales encargadas de la implementación y ejecución de los programas sociales: Dirección de Ingreso Social, Dirección de Programas Especiales y la Dirección de Inclusión Productiva y Sostenibilidad.

### Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema

Mediante el Decreto 4160 del 3 de noviembre de 2011, se creó la Unidad Administrativa Especial denominada Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema- ANSPE, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, perteneciente al Sector Administrativo para la Inclusión Social y Reconciliación.

Tiene como objetivo “participar, con otras entidades competentes y los entes territoriales, en la formulación de política pública para la superación de la pobreza extrema y coordinar la implementación de la estrategia nacional de superación de la pobreza extrema a través de la articulación con actores públicos y privados y la promoción de la innovación social, entre otros”.

La Agencia visualiza que al 2020 Colombia esté libre de pobreza extrema, para lo cual dirige sus esfuerzos a promover las condiciones para que la población más pobre y vulnerable tenga acceso prioritario a sus derechos y oportunidades, superando su situación de pobreza extrema y exclusión. Sus resultados son gracias al trabajo articulado entre las entidades del Estado, los entes territoriales, el sector privado y la comunidad de innovación social.

## Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas



### Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas-UARIV, tiene el reto de implementar las medidas de asistencia, atención y reparación integral, a las víctimas del conflicto armado interno de la Ley 1448 de 2011. La Unidad como parte de su función misional debe coordinar y articular

acciones institucionales para formular e implementar la política pública a nivel nacional y territorial, focalizando los esfuerzos hacia la población víctima, en búsqueda de ofrecer de manera integral una debida y oportuna asistencia, atención y reparación que garantice el goce efectivo de sus derechos.

Así, la labor de la Unidad para las Víctimas fue reglamentada mediante el Decreto 4802 de 2011, donde se incluye, entre otros aspectos, el objeto de coordinar el SNARIV (Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, integrado por entidades públicas del nivel gubernamental y estatal en los órdenes nacional y territorial, y demás organizaciones públicas o privadas), ejecutar e implementar la Política Pública de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas en los términos establecidos en la Ley.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, la población objetivo de la Unidad es aquella que haya sufrido un daño como consecuencia de graves y manifiestas violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. Con ello se busca dignificar a las víctimas mediante la materialización de los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación, con garantías de no repetición.

## Centro Nacional de Memoria Histórica



El Centro Nacional de Memoria Histórica -CNMH- creado por la Ley 1448 de 2011 y el Decreto 4158 de 2011, es un establecimiento público del orden nacional. Tiene por objeto la recepción, recuperación, conservación, compilación y análisis de todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio, relativo a las violaciones ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano, a través de la realización de investigaciones, actividades museísticas, pedagógicas y otras relacionadas, que contribuyan a establecer y esclarecer las causas de tales fenómenos, conocer la verdad y contribuir a evitar en el futuro la repetición de los hechos. La información que acopia el CNMH debe ponerse a disposición de las víctimas, investigadores y de los ciudadanos en general para enriquecer el conocimiento de la historia política y social de Colombia.

El artículo 144 de la Ley 1448 señala que el CNMH tiene como una de sus principales responsabilidades el diseño, administración y puesta en marcha del Programa Nacional de Derechos Humanos y Memoria Histórica, con el fin de acopiar, preservar y custodiar todos los materiales que documenten los temas relacionados con las violaciones a los derechos humanos.

Las tareas del CNMH se inscriben dentro de las medidas de satisfacción, establecidas por la Ley 1448 de 2011 y, en particular, constituyen un pilar para el cumplimiento del deber de memoria del Estado, definido en la Ley como “propiciar las garantías y condiciones necesarias para que la sociedad, a través de sus diferentes expresiones tales como víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y de derechos humanos, así como los organismos del Estado que cuenten con competencia, autonomía y recursos, puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de la memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto”.

En cumplimiento de sus tareas misionales, el CNMH se ha apoyado en el legado del Grupo de Memoria Histórica –Comisión Nacional de Reparación (CNR), Ley 975 de 2005 (Ley de Justicia y Paz) – en particular en lo relacionado con el desarrollo de investigaciones a partir de metodologías que reconstruyen la memoria histórica en medio del conflicto a partir de las voces de las víctimas. Gracias a dicho legado, a pesar de su reciente creación, el CNMH ha mostrado importantes resultados.

## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar



El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF fue creado por la Ley 75 de 1968 y a través del Decreto 4156 de 2011, se adscribe al Departamento para la Prosperidad Social formando parte del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación. El Instituto nace como una respuesta a la preocupación del Estado Colombiano frente al problema de la descomposición familiar y de la niñez abandonada. Como principal objetivo misional encomendó al ICBF la tarea de brindar protección a los menores de edad y proveer a las familias colombianas estabilidad y bienestar, misión que hasta hoy cumple el Instituto.

Así, el Servicio Público de Bienestar Familiar a cargo del Estado y constituye el conjunto de actividades encaminadas a satisfacer en forma permanente y obligatoria las necesidades de la Sociedad, relacionadas con la integración y realización armónica de la familia, la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la prevención de su amenaza o vulneración, la protección preventiva y especial y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Las acciones del ICBF se inscriben en un marco normativo nacional que recoge los acuerdos internacionales, reconociendo que la inversión social en el bienestar de la infancia repercute en mayores oportunidades para los sectores más pobres de la sociedad, con el convencimiento de que al proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes, corresponsabilidad con la familia, la sociedad y el Estado, se contribuye a formar un ciudadano libre, amante y promotor de la unidad y afecto familiar, de la comunidad, la democracia y de la paz.

## Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial



La Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial – UACT, tiene como misión “Promover la presencia institucional del Estado, del sector privado y la cooperación internacional para la consolidación y reconstrucción de territorios, y fomentar la confianza ciudadana en las zonas focalizadas por la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial - PNCRT, y por la Política Nacional de Erradicación Manual de Cultivos ilícitos y Desarrollo Alternativo para la Consolidación Territorial”

y el Decreto 4161 de 2011, a través de tres objetivos estratégicos de la política, adoptados como pilares para la consolidación:

### Pilar 1: Institucionalización del Territorio

Las condiciones básicas de control institucional del territorio se consideran establecidas cuando la acción integral y coordinada del Estado en una región focalizada, ha permitido desestructurar o neutralizar la

capacidad de las organizaciones armadas ilegales para ejercer control sobre la población, y por lo tanto, son exclusivamente las instituciones del Estado las que proveen y garantizan:

- Seguridad y protección de la vida, la libertad y la propiedad del ciudadano.
- El imperio de la ley, en el sentido de capacidad efectiva de las instituciones de administrar justicia, para reaccionar frente a la conducta ilegal lo que fortalece la cultura de la legalidad, al existir un reconocimiento por parte de la población de la aplicación de sanciones por el incumplimiento de la ley y posibilita la interiorización de las normas formales en las comunidades. Esta lógica se debe expresar en actitudes adecuadas frente a aspectos sociales, institucionales y ambientales.
- La exclusividad estatal de las capacidades regulatorias en la provisión de bienes y servicios públicos.

## **Pilar 2: Participación y Buen Gobierno**

La participación ciudadana, en el marco de la PNCRT comprende la consulta, vinculación y posterior apropiación por parte de las comunidades y ciudadanos de las iniciativas concertadas en la política de consolidación. Lo anterior, con el propósito de mejorar la toma de decisiones, la gestión de las fases de la consolidación territorial, el seguimiento y el control social de la inversión, que se orienta a las zonas seleccionadas por dicha política.

La participación ciudadana, de las comunidades y habitantes de las regiones donde se implemente la PNCRT es fundamental para brindarle sostenibilidad a los procesos de consolidación territorial, puesto que permite la generación de confianza entre el Estado y las comunidades, fortalece la legitimidad de las acciones de política que se ejecutan en el territorio y afianza la cultura de la legalidad, al generar consciencia sobre la responsabilidad de las personas con sus comunidades. Es así como, una adecuada participación de los ciudadanos es indispensable para la construcción de instituciones democráticas sólidas en las regiones, y para sentar las bases de un desarrollo económico, social y político estable y sostenible.

## **Pilar 3: Integración Regional**

Por integración del territorio a la vida social, económica, cultural y política de la Nación, se entiende el establecimiento de las condiciones básicas de igualdad de oportunidades que tiene el promedio de los ciudadanos del país. Esas condiciones territoriales abarcan la integración del territorio al interior, así como también la integración de territorio con el exterior, es decir con otras regiones.

- Las condiciones de integración internas, hacen referencia al establecimiento de escenarios que garanticen la formación de núcleos de productores, con proyectos que generen fuentes estables y lícitas de empleo e ingreso, acordes a las normas ambientales vigentes; la libre asociación de la población en organizaciones sociales y productivas; la infraestructura básica necesaria para la conectividad y la movilidad (red vial terciaria, electricidad, telefonía, radio, etc.); la provisión de servicios básicos de educación, salud y recreación; la legalización y formalización de los derechos de propiedad y en particular de la tierra; la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos; la promoción y el fomento de las manifestaciones culturales, así como de territorios libres de cultivos ilícitos.
- Las condiciones de integración externas, hacen referencia a la generación de las bases materiales e institucionales que conlleven a que el territorio haga parte de la dinámica económica, social y política nacional. En este proceso son esenciales: el acceso a las redes secundarias y primarias de carreteras, la presencia de instituciones de soporte técnico y financiero del desarrollo productivo, la generación de capacidades de participación política y de influencia en las decisiones públicas sobre el territorio y la valorización de la identidad regional.





# 1. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL: MENOS POBREZA

## 1.1. PROMOCIÓN SOCIAL

### 1.1.1. Superación de la Pobreza

#### Ingreso Social

##### Más Familias en Acción

Una de las principales estrategias que ha implementado el gobierno colombiano en vía de la redistribución del gasto público y acorde con la mejora de los resultados de disminución de la pobreza y la pobreza extrema ha sido la entrega de Transferencias Monetaria Condicionadas, por medio de las cuales se generan incentivos adecuados para estimular la acumulación de capital humano.

Las Transferencias Monetaria Condicionadas juegan un doble papel. Por un lado constituye una entrega directa en el presente, que complementa el ingreso de las familias para que mantengan un nivel de consumo y sigan en el proceso de formación de capital humano, y por otro lado, contribuye a mejorar las condiciones futuras de inserción en el mercado laboral, aumentar el ingreso y facilitar la movilidad social.

Tras 13 años de funcionamiento, se llevó a cabo un proceso de rediseño, teniendo en cuenta tanto el cambio en el diagnóstico de pobreza en el país como los resultados de las evaluaciones de impacto del programa. Este proceso se consolidó con la aprobación el 7 de junio de 2012 de la ley 1532 que convierte el Programa Familias en Acción en un derecho para la población pobre y vulnerable del país

Los principales aspectos que tiene en cuenta el rediseño del programa son:

I. Los objetivos del programa fueron redefinidos así:

a. Objetivo General

Contribuir a la reducción de la pobreza y la desigualdad de ingresos, a la formación de capital humano y al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias pobres y vulnerables mediante un complemento al ingreso<sup>1</sup>.

b. Focalización poblacional

Se busca garantizar mayor precisión para identificar a los beneficiarios, buscando maximizar el impacto sobre la población seleccionada, una mayor eficiencia del gasto social y minimizar los errores de inclusión y de exclusión.

c. Enfoque regional

Se lleva a cabo una diferenciación de las transferencias en cuatro categorías de municipios, definidas a partir del Índice de Pobreza Multidimensional, IPM, con el fin de incrementar la progresividad geográfica del programa. Los cuatro grupos son los siguientes:

Grupo 1: Bogotá

Grupo 2: Ciudades capitales de departamento

Grupo 3: Municipios con IPM inferior al 70%

Grupo 4: Municipios con IPM del 70% o superior

El mayor número de los municipios se encuentra concentrado en los grupos 3 y 4, que corresponden a los municipios que por su mayor nivel de pobreza, reciben mayores montos de las transferencias.

d. Mayores incentivos

Los incentivos entregados por el programa corresponden:

- Incentivo de salud por familia independiente del número de hijos, para familias con niños y niñas menores de 7 años, se paga mensualmente y diferencial por zonas.
- Incentivo de educación se paga por menor en hogares con hijos entre 5 a 18 años que cursen entre transición y 11 grado, el pago es durante 10 meses del año escolar, el monto es diferencial por zonas e incremental por nivel educativo. Los hogares deben priorizar hasta tres niños, pues es el máximo que cubre el programa en este componente. A partir de esta fase el programa entrega incentivos por grado 0 o transición y primero de primaria, en articulación con la Estrategia De Cero a Siempre. Adicionalmente, para jóvenes que hayan cumplido la mayoría de edad, que no superen los 20 años y que estén cursando grado 10 u 11, el programa los acompaña para que finalicen sus estudios secundarios.
- Componente Jóvenes en Acción: A partir de esta nueva fase, se entrega un incentivo a los jóvenes entre 16 y 24 años, egresados del programa Familias en Acción o en condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidad. Los jóvenes graduados recibirán un apoyo para que continúen con la formación titulada.

e. Mayores recursos

Los municipios más pobres del país, reciben mayores recursos para la formación de capital humano en educación y salud de los niños y niñas, mostrando la progresividad geográfica del programa.

---

<sup>1</sup> Ley 1532 de 2012, Artículo 1.

Uno de los logros más destacables, como resultado del rediseño del programa y de la mejora en la focalización de la población beneficiaria, ha sido el incremento del número de familias atendidas. En términos generales, desde diciembre 2011 a mayo de 2014 hubo un incremento de 39 p.p. Si se realiza el análisis con respecto al tipo de población atendida, se puede observar que el incremento de la Fase III con respecto a la Fase II para población indígena fue de 102 p.p., para población desplazada fue de un 94 p.p. y para familias vulnerables el incremento fue de 27 p.p.

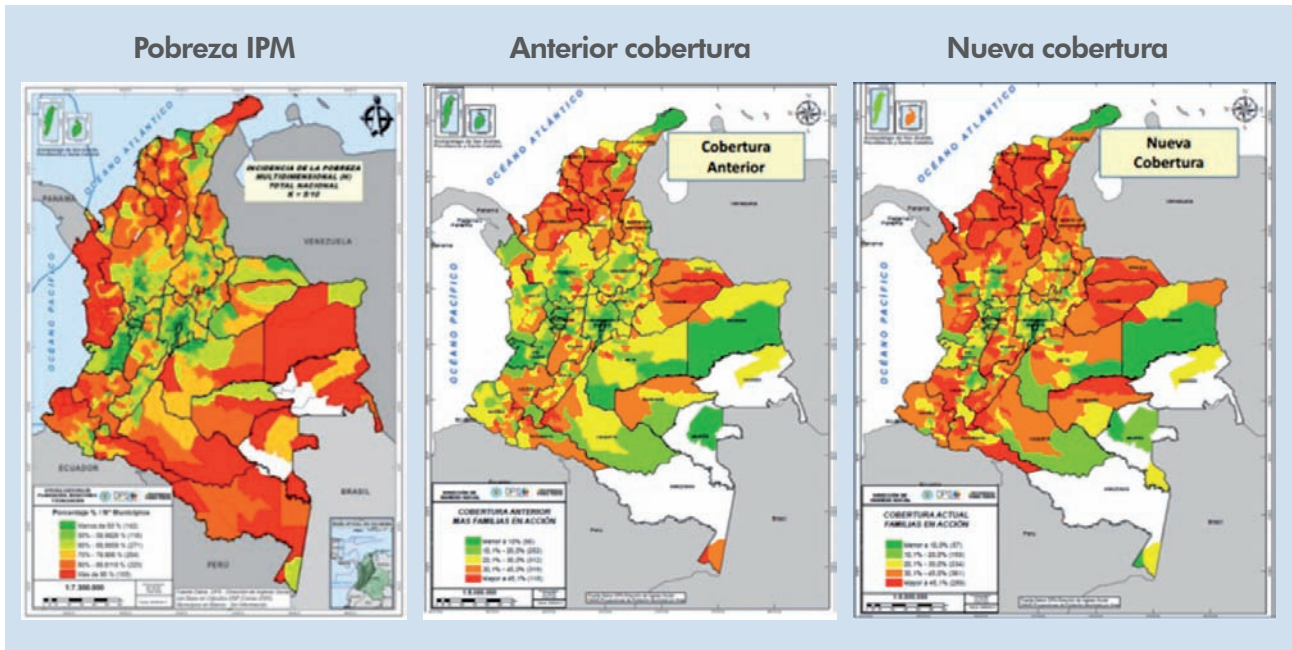
**Cuadro 1.1 Familias inscritas en el Programa Más Familias en Acción**

DEPARTAMENTO	SISBEN	UNIDOS	DESPLAZADOS	INDÍGENAS
Amazonas	1.575	522	211	2.856
Antioquia	150.420	62.958	116.752	1.707
Arauca	13.717	5.103	9.348	244
Atlántico	89.365	40.386	15.035	2.168
Bogotá	82.395	3.284	26.760	0
Bolívar	127.619	38.385	35.051	0
Boyacá	47.144	24.467	2.862	109
Caldas	21.311	12.312	7.580	8.328
Caquetá	19.335	7.608	23.497	0
Casanare	19.849	12.474	5.987	410
Cauca	64.065	31.537	21.656	40.933
Cesar	48.816	24.507	30.839	2.122
Choco	20.341	7.561	14.973	2.058
Córdoba	123.383	58.789	27.129	11.172
Cundinamarca	63.035	29.064	14.286	20
Guainía	436	176	810	617
Guaviare	4.598	2.018	3.358	0
Huila	62.259	30.380	20.774	1.308
La guajira	22.724	8.198	13.257	24.356
Magdalena	79.007	28.587	32.934	164
Meta	34.978	8.971	24.377	1.100
Nariño	97.121	29.559	31.779	21.129
Norte de Santander	82.362	18.137	17.261	38
Putumayo	13.361	6.488	16.513	4.344
Quindío	11.544	8.465	4.649	0
Risaralda	25.907	10.422	7.947	2.961
San Andres	2.148	988	18	0
Santander	75.594	21.125	21.219	0
Sucre	38.289	34.265	27.190	3.878
Tolima	59.465	31.244	20.518	6.280
Valle del cauca	111.431	34.812	35.749	777
Vaupés	446	169	278	0
Vichada	1.263	654	694	0
<b>Total general</b>	<b>1.615.303</b>	<b>633.615</b>	<b>631.291</b>	<b>139.079</b>

Fuente: Programa Más Familias en Acción. Mayo 31 de 2014

La Fase III del programa prevé un ajuste en la cobertura, favoreciendo la atención en zonas rurales, teniendo en cuenta que aunque en Colombia se ha reducido de manera sostenible la pobreza, aún persisten diferencias marcadas en la situación de pobreza entre zonas urbanas y rurales, por lo cual se debe hacer un esfuerzo mucho mayor en esta últimas.

**Mapa 1.1 Incidencia de la pobreza por IPM vs. cobertura antes y después del rediseño**

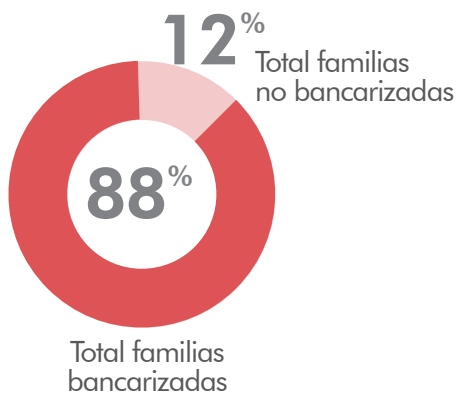


Fuente: Incidencia de la pobreza por IPM: DNP con base en Censo 2005 del DANE  
 Coberturas: DIS-DPS con base en registros administrativos

En esta nueva fase, la población rural atendida por el programa se incrementó en un 70 p.p. frente a la anterior versión del programa. La distribución de la actual versión es 41 p.p. de población rural y 59 p.p. población urbana.

Por lo tanto, la tercera fase del programa, denominada Más Familias en Acción (MFA), espera potenciar sus efectos virtuosos para reducir las brechas persistentes y llegar de manera diferencial a cada una de las poblaciones, según su necesidad. Además, esta fase se caracteriza por la búsqueda de una mayor flexibilidad para adaptarse a las necesidades cambiantes de la población pobre y vulnerable, y para responder a las prioridades del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación (SISR). Por esto, el programa conserva su estructura actual: ser una transferencia en dinero, condicionada al cumplimiento de compromisos que impacten la formación de capital humano.

La inclusión financiera está relacionada con el desarrollo económico y social de la comunidad. Esta mejora la formalización de la economía y permite una adecuada orientación de los recursos financieros hacia las actividades productivas, lo que impacta sustancialmente el crecimiento económico (que es un canal indirecto para la reducción de pobreza). Simultáneamente, la inclusión financiera impacta el canal directo para la reducción de la pobreza, pues es una herramienta que disminuye la vulnerabilidad y eleva las condiciones de vida de los más pobres, en la medida en que facilita el manejo de las fluctuaciones de su ingreso (que además de pequeño es irregular), ayudando a garantizar el consumo mínimo de las familias

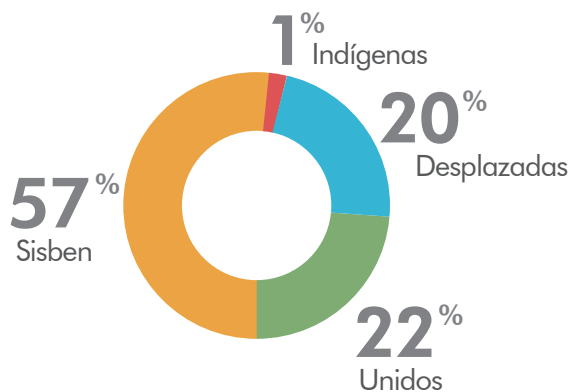


Fuente: Programa Más Familias en Acción. Mayo 31 de 2014

**Gráfico 1.1 Reporte de familias bancarizadas y no bancarizadas**

En Colombia hay varias entidades que han realizado esfuerzos para profundizar la inclusión financiera, tanto públicas como privadas. En particular, desde el Departamento para la Prosperidad Social – DPS hay estrategias que han permitido avanzar en el proceso de inclusión financiera. Para garantizar el acceso, se ha realizado un proceso de bancarización masivo de los beneficiarios de los programas de Transferencias Monetarias Condicionadas. En este sentido las familias tienen un producto financiero (cuenta bancaria para el caso de Banco Agrario y bolsillo electrónico para el caso de Davivienda–Daviplata).

**Gráfico 1.2 Reporte de familias bancarizadas por grupo poblacional**



Fuente: Programa Más Familias en Acción. Mayo 31 de 2014.

### La Promoción Social para Más Familias en Acción

La promoción social se orienta a acompañar a los ciudadanos en la articulación con la oferta institucional, los espacios y actores locales que contribuyan a su bienestar familiar y comunitario, para ampliar los impactos de los incentivos y fortalecer la sostenibilidad en el tiempo de sus procesos de movilidad social.

En este aspecto, las asambleas municipales son un espacio de participación de las familias y madres titulares del programa, para interactuar con la institucionalidad municipal y los funcionarios del programa, es convocada y organizada por el alcalde, una vez al año.

Permite hacer visibles a las titulares y sus familias en la vida municipal, realizar la rendición de cuentas sobre la operación del programa por parte de la administración municipal, elegir a las madres líderes por barrios, veredas, comunas o localidades, y proclamar el comité municipal de madres líderes.

La Madre Líder es elegida para representar entre 50 y 70 madres titulares, de acuerdo a las condiciones del municipio.

**Cuadro 1.2 Madres Líderes del Programa Más Familias en Acción por departamento**

<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>NÚMERO MADRES LÍDERES</b>
Amazonas	102
Antioquia	3.543
Arauca	587
Atlántico	1.055
Bogotá D.C.	386
Bolívar	2.364
Boyacá	1.300
Caldas	532
Caquetá	873
Casanare	534
Cauca	1.807
Cesar	1.103
Chocó	542
Córdoba	5.210
Cundinamarca	1.796
Guainía	12
Guajira	533
Guaviare	128
Huila	1.776
Huila	156
Magdalena	1.541
Magdalena Medio	779
Meta	987
Nariño	2.506
Norte de Santander	1.521
Putumayo	567
Quindío	389
Risaralda	605
San Andrés	46
Santander	1.537
Sucre	1.509
Tolima	1.588
Urabá - Antioquia	872
Urabá - Chocó	100
Valle del Cauca	2.358
Vaupés	16
Vichada	65
<b>Total general</b>	<b>41.325</b>

Fuente: Programa Más Familias en Acción. Mayo 31 de 2014

La actividad de la madre líder es voluntaria, solidaria y no remunerada, y no existe ningún vínculo laboral con el municipio, ni con el DPS. Es así que durante el último año se realizaron en 1102 Asambleas del programa Más Familias en Acción, en todos los municipios del país, cada municipio programó la fecha para su realización y convocó a la población de Unidos, Desplazada y Sisbén.

### Estrategias de acción a pequeña escala en Más Familias en Acción

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos” se reconoce la orientación del programa Familias en Acción hacia el fortalecimiento del capital humano de las familias en situación de pobreza, pobreza extrema y desplazadas del país; para cumplir su propósito identifica los ejes de articulación con el Sistema de Promoción Social: a.) la atención integral a la primera infancia, b.) la estrategia nacional para prevenir y erradicar las peores formas del trabajo infantil y proteger al joven trabajador, c.) estrategias de permanencia escolar pertinentes, d.) políticas diferenciadas para la inclusión social, e.) enfoque regional y f.) Enfoque de género (DPS-DNP, 2013).

Para dar respuesta a estas orientaciones, la Dirección de Ingreso Social realizó el diseño y ha puesto en marcha tres pruebas piloto, las cuales buscan contribuir al mejoramiento de las intervenciones del programa, y a partir de sus resultados, determinar la viabilidad de su escalabilidad. Los pilotos que se encuentran en desarrollo son: i) promoción de la salud sexual y reproductiva y prevención del embarazo en adolescentes; ii) prevención y disminución del trabajo infantil; iii) mejoramiento de la calidad de la nutrición.

#### Cuadro 1.3 Pruebas Piloto en desarrollo-Dirección de Ingreso Social

### Promoción de la salud sexual y reproductiva y prevención del embarazo en adolescentes

#### Objetivo

Evaluar las posibilidades de incidencia de las transferencias monetarias condicionadas y del componente de bienestar comunitario en la promoción de la salud sexual y reproductiva, en la toma de decisiones informadas y responsables y, en la prevención de embarazos no planeados en adolescentes de 14 a 17 años de edad.

#### Focalización poblacional

- Hombres y mujeres de 14 a 17 años de edad.
- Priorizados/as por las familias inscritas en el programa más familias en acción (familias SISBEN III, Familias Unidos, Familias en desplazamiento, Familias indígenas).
- Inscritas/os en instituciones educativas que cuenten con el programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía (reportada por el ministerio de educación o las secretarías de educación).
- Que cursen de los grados séptimo a once.

La selección de los municipios se realizó de acuerdo con los siguientes criterios:

### Focalización territorial

- Municipios que pertenezcan a los grupos 2, 3 y 4 de acuerdo con la regionalización del programa más familias en acción (ver manual operativo).
- Municipios que estén entre los 192 municipios focalizados en el CONPES 147/2012<sup>2</sup>.
- Municipios con disponibilidad de los servicios del estado con competencia en la promoción de la salud sexual y reproductiva y la prevención del embarazo en adolescentes.
- Accesibilidad y viabilidad para el desarrollo y acompañamiento al piloto.

Los municipios seleccionados para desarrollar la prueba son: Villavicencio (meta), San Andrés (Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina), Puerto Asís (Putumayo), Ipiales (Nariño), La Tebaida (Quindío), Santa Marta (Magdalena) y Montelíbano (Córdoba).

## Prevención y disminución del trabajo infantil

### Objetivo

Evaluar la efectividad de una estrategia prioritaria del programa más familias en acción para la prevención y disminución del trabajo infantil en el sector minero artesanal.

### Focalización poblacional

Las estrategias del piloto están dirigidas a población inscrita en el programa Más Familias en Acción y por lo tanto cumplen los criterios de focalización exigidos en éste.

	Departamento	Municipio
Focalización territorial	Antioquia	Anorí
		El Bagre
		Zaragoza
		Yolombo
		Bolívar
	Chocó	Condoto

## Mejoramiento de la calidad de la nutrición

### Objetivo

Promover el uso adecuado del incentivo de salud, fomentando la práctica de hábitos alimentarios y estilos de vida saludable en las familias con niños y niñas menores de siete años, con el fin de contribuir con el mejoramiento del estado nutricional de la primera infancia.

### Focalización poblacional

Madres líderes y madres titulares del programa Más Familias en Acción con niños y niñas de 0 a 7 años de edad. La participación es voluntaria.

	Departamento	Municipio	Número de familias
Focalización territorial	Atlántico	Baranoa	54
	Córdoba	Lorica	103
	Chocó	Bojayá	142
	La Guajira	Dibulla	511
	Nariño	Buesaco	300

Fuente: Dirección de Ingreso Social. Mayo 31 de 2014

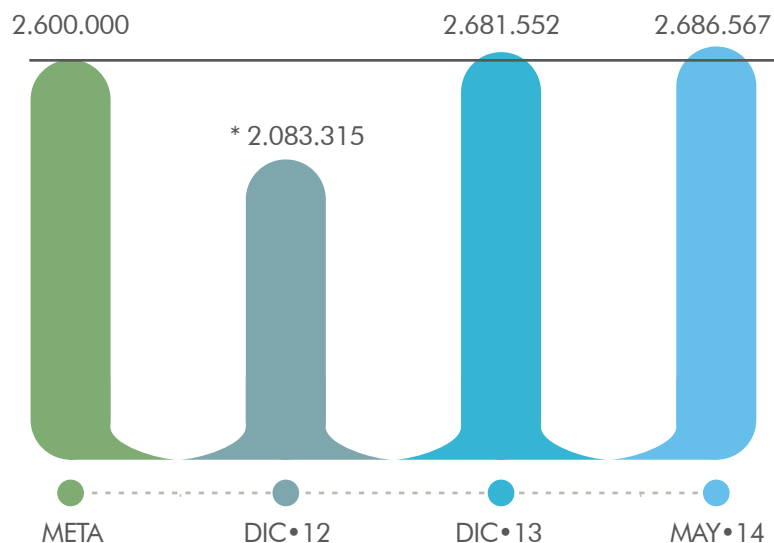
2. CONPES 147/2012: "Lineamientos para el desarrollo de una estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños, niñas y jóvenes en edades entre 6 y 19 años"



## Avance en el cumplimiento de metas del programa Más Familias en Acción

El programa tiene como meta de período de gobierno: garantizar las transferencias condicionadas a 2.6 millones de familias pobres, vulnerables y desplazadas.

**Gráfico 1.3 Número de familias con transferencias condicionadas en educación y salud**



Fuente: SISMEG- DNP Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno. Mayo 31 de 2014

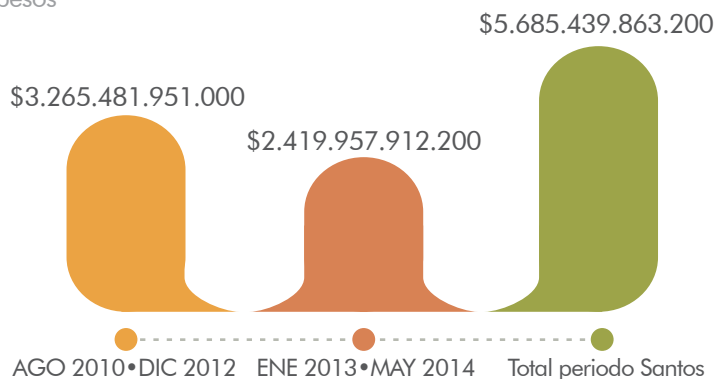
\* Corresponde a las familias beneficiadas en la fase II de Familias en Acción – cuyo cierre fue en diciembre de 2012. Los datos de los años 2013 y 2014 corresponden a la fase III denominada Más Familias en Acción.

La gráfica anterior muestra la evolución en el número de familias beneficiarias del programa que han recibido transferencias en educación y salud. Como se ve en el año 2013 se presenta un avance significativo en el cumplimiento de la meta de las familias que cumplen compromisos y reciben transferencias. Esto se explica por el cierre de la fase anterior del programa y el inicio de Más Familias en Acción que contempló el perfeccionamiento de la focalización, la reclasificación de familias y un nuevo proceso masivo de inscripción que incorporó al programa a más de 3.019.000 familias SISBEN, UNIDOS, Desplazadas e indígenas.

De tal manera, desde el año 2013, el programa viene superando la meta de familias que reciben incentivos en educación y salud.

**Gráfico 1.4 Valores liquidados para el pago de transferencias en educación y salud**

Cifras en millones de pesos



Fuente: Sistema de Información de Familias en Acción- SIFA. Periodo Santos Calderón

## **Jóvenes en Acción**

Es un programa del Gobierno Nacional cuyo objetivo es incentivar y fortalecer la formación para el trabajo de los jóvenes en condición de pobreza y vulnerabilidad, con el fin de activar su ingreso al mercado laboral o incentivar la generación de ingresos autónomos y propender por el mejoramiento de las condiciones de vida de los jóvenes, a través de un modelo de Transferencias Monetarias Condicionadas-TMC.

El programa Jóvenes en Acción inició su implementación en el año 2013, incentivando programas técnicos y tecnológicos a través del SENA con una cobertura territorial de 45 municipios.

Entre 2013 y 2014 se han vinculado al programa 107.000 jóvenes, de los cuales 98.385 se encuentran matriculados (89.025 están matriculados en el SENA y 9.360 en alguna de las 15 universidades públicas con convenio) y 8.615 se han graduado.

Actualmente el programa ha entregado \$ 148.894 millones en incentivos, a 106 mil jóvenes que han cumplido con los requisitos y compromisos del Programa, durante el periodo comprendido entre mayo de 2013 y mayo de 2014.

Durante 2014 el programa ha ampliado su intervención a 77 municipios incluyendo de esta manera a los 32 departamentos del país.

**Cuadro 1.4 Jóvenes a los que se les ha programado entrega de incentivos e inversión realizada**

<b>Departamento</b>	<b>Jóvenes graduados</b>	<b>Jóvenes con incentivo programados 2013 - 2014</b>	<b>Valor incentivos 2013 - 2014</b>
Amazonas	0	278	\$ 228.800.000
Antioquia	974	10.665	\$ 15.566.400.000
Arauca	3	753	\$ 1.168.000.000
Atlántico	783	8.020	\$ 10.709.600.000
Bogotá	1.306	14.148	\$ 23.555.800.000
Bolívar	1.041	8.673	\$ 12.297.400.000
Boyacá	65	2.957	\$ 3.277.800.000
Caldas	342	1.655	\$ 2.724.600.000
Caquetá	37	2.078	\$ 1.909.800.000
Casanare	5	972	\$ 1.658.200.000
Cauca	218	3.783	\$ 5.127.600.000
Cesar	209	4.538	\$ 5.019.200.000
Chocó	10	1.198	\$ 1.261.200.000
Córdoba	17	2.965	\$ 4.519.800.000
Cundinamarca	567	2.449	\$ 2.552.800.000
Guaviare	1	708	\$ 1.086.800.000
Huila	208	3.276	\$ 3.410.200.000
La Guajira	1	1.070	\$ 1.655.400.000
Magdalena	16	1.965	\$ 3.188.600.000
Meta	17	2.090	\$ 2.685.000.000

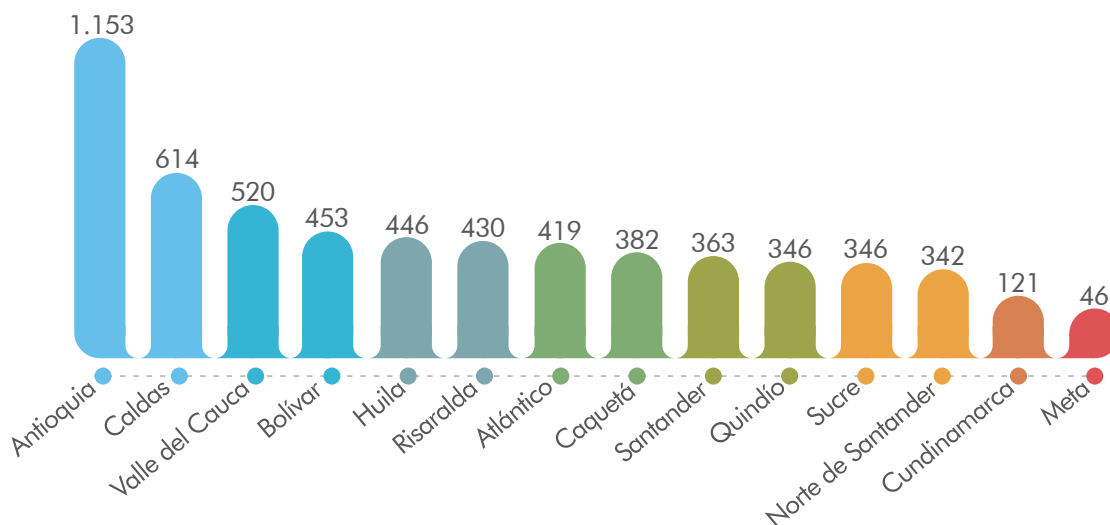
Nariño	148	2.949	\$ 4.086.000.000
Norte de Santander	483	3.942	\$ 6.365.000.000
Putumayo	1	389	\$ 437.600.000
Quindío	273	2.181	\$ 3.001.400.000
Risaralda	202	5.081	\$ 5.280.200.000
San Andrés	6	226	\$ 334.200.000
Santander	455	3.338	\$ 5.379.200.000
Sucre	32	1.241	\$ 1.906.200.000
Tolima	304	3.555	\$ 4.598.600.000
Valle del Cauca	891	9.132	\$ 13.784.000.000
Vaupés	0	2	\$ 400.000
Vichada	0	104	\$ 118.000.000
<b>Total</b>	<b>8.615</b>	<b>106.381</b>	<b>\$ 148.894.400.000</b>

Fuente: Programa Jóvenes en Acción. Mayo 31 de 2014

### Ingreso para la Prosperidad

Ingreso para la Prosperidad hace parte fundamental de la oferta institucional que contribuye a la dimensión de ingresos y trabajo de la Red UNIDOS, y en particular al logro 6 de la estrategia: “todas las personas del hogar en edad de trabajar, alcanzan un nivel de capacidades que facilita su vinculación a una ocupación remunerada o mejora las condiciones de la actividad que desarrolla”.

**Gráfico 1.5 Total personas inscritas en el Programa Ingreso para la Prosperidad**



Fuente: Programa Ingreso para la Prosperidad. Mayo 31 de 2014

Durante el año 2014, alrededor de 1.900 nuevos participantes se han inscrito al Programa, que incentiva que los jefes de hogar de los hogares que hacen parte de la Red Unidos, finalicen su educación básica secundaria y continúen su proceso de formación en programas técnicos en el SENA.

El programa Ingreso para la Prosperidad Social finalizó el año 2013 con incentivos entregados por un valor de \$11.570 millones a 6.340 participantes. A mayo de 2014, el programa ha entregado \$4.688 millones en incentivos a 6.500<sup>3</sup> participantes que han cumplido con los compromisos y requisitos del programa.

### **Focalización de beneficiarios de subsidios de Vivienda del Programa Nacional de Vivienda Gratuita**

El Subsidio Familiar de Vivienda en Especie – SFVE, contemplado en la Ley 1537 de 2012 y su Decreto reglamentario 1921 de 2012, modificado en algunos apartes por el Decreto 2164 de 2013, establecieron el procedimiento y las competencias que tiene el DPS en la ejecución de los proyectos de vivienda.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Ley 1537 y el Decreto 1921 contemplaron 3 grupos de población a los cuales se dirige el Subsidio Familiar de Vivienda en Especie – SFVE: i) Población de la Red Unidos; ii) Población en condición de desplazamiento y; iii) hogares damnificados o ubicados en zonas de alto riesgo no mitigables.

Para esto se diseñó una metodología particular que se ajustara a los criterios generales que debe cumplir dicha focalización. Una vez diseñada esta metodología, el DPS debe cumplir dos funciones i) la identificación de los potenciales beneficiarios y ii) la selección de los beneficiarios, que es una tarea compartida con el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda. La primera función comprende la generación de los listados de potenciales beneficiarios para los proyectos que sean solicitados por Fonvivienda. Con esta información, Fonvivienda realiza la postulación de los hogares que pueden acceder al subsidio. Una vez finalizado el período de postulación, cumpliendo con su segunda función el DPS debe realizar la selección final de beneficiarios, aplicando el criterio de focalización escalonada, y en caso de ser necesario, realizar sorteos para la selección de beneficiarios, los criterios son los siguientes:

- Se seleccionará directamente cuando el número de hogares de un respectivo orden de priorización sea inferior al número de viviendas del proyecto.
- Se seleccionará mediante sorteo cuando los hogares que conforman un orden de priorización exceden el número de viviendas a transferir a un grupo de población en el proyecto.

Finalmente, “Fonvivienda expedirá el acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por el DPS” (artículo 16 Decreto 1921 de 2012, Modificado por el artículo 10 del Decreto 2164 de 2013).

### **Cuadro 1.5 Focalización de beneficiarios de subsidios de Vivienda Del Programa Nacional De Vivienda Gratuita**

<b>TIPO DE PROCESO</b>	<b>NÚMERO</b>
Proyectos de vivienda con identificación de hogares potenciales	222
Municipios con identificación de hogares potenciales	176
Departamentos con identificación de hogares potenciales	27
Proyectos de vivienda con hogares seleccionados	114

Fuente: Dirección de Ingreso Social. Mayo 31 de 2014

Hasta el momento el DPS ha seleccionado 51.243 hogares en 81 municipios de 24 departamentos. Igualmente, para tal fin se han realizado hasta la fecha 88 sorteos. Todo el proceso se ha realizado de

<sup>3</sup> Los participantes que reciben incentivos son los que permanecen inscritos en el 2014 y aquellos a los que, aunque finalizaron su inscripción en el 2013, se les programaron incentivos durante el año 2014

manera pública, publicando la información de manera permanente en la página WEB de la entidad y haciendo partícipes tanto a los organismos estipulados por ley, como a los órganos de control.

### **Inclusión Productiva y Sostenibilidad**

La Dirección de Inclusión Productiva y Sostenibilidad busca mejorar el desarrollo de capacidades y del potencial productivo de la población pobre extrema, vulnerable y víctima del desplazamiento forzado por la violencia, facilitando el aprovechamiento de oportunidades de empleo, comerciales, el acceso y acumulación de activos.

Los programas de generación de ingresos DPS operan en forma articulada a través de ‘rutas de generación de ingresos’ que inician con la caracterización de las personas, la elaboración de sus perfiles ocupacionales, y la orientación para la toma de decisiones; siguen con una etapa dirigida a nivelar capacidades a través de habilidades socioemocionales; y continúa con acceso a las distintas ofertas de formación, emprendimiento y fortalecimiento a unidades productivas o de inserción laboral. Así mismo, se cuenta con programas de enfoque diferencial étnico y de género.

Complementariamente, se cuenta con la oferta de activos en especie en calidad de donación, como complemento a las acciones que emprenden los diferentes programas sociales del sector.

Con los programas de Inclusión Productiva y Sostenibilidad el DPS promueve el desarrollo autónomo de individuos y sus familias; contribuyendo directamente a las Políticas para la igualdad de oportunidades en las líneas de acción: empleabilidad, emprendimiento, generación de ingresos, formación de capital humano, promoción social y políticas diferenciadas para la inclusión social. Estos se soportan en el concepto de corresponsabilidad, de los individuos y las familias, bajo el principio de ser sujetos activos partícipes de su propio desarrollo. De esta manera también se premia los esfuerzos propios y se disminuye los riesgos de caer en medidas “asistencialistas”.

### **Rediseño de la Oferta de Generación de Ingresos**

En desarrollo de la Política de Generación de Ingresos, el Gobierno Nacional, por medio del Departamento para la Prosperidad Social y con el apoyo del Programa de Políticas Públicas de USAID, adelantó la Misión de Expertos de Generación de Ingresos<sup>4</sup>. Su objetivo primordial fue hacer recomendaciones para que las estrategias y programas de la política actual de generación de ingresos de la población en pobreza extrema y víctima del conflicto armado en Colombia, mejoren significativamente su cobertura, tengan un mayor impacto y garanticen su sostenibilidad. El análisis y las recomendaciones se centraron en los alcances y limitaciones en la aplicación de la política de generación de ingresos desde cuatro perspectivas: i) lo institucional, ii) lo rural, iii) lo urbano y iv) el monitoreo y seguimiento (Corredor, 2013).

El informe final de la misión de expertos de generación de ingresos para población en extrema pobreza y víctima del conflicto armado en Colombia recomienda, que en lo programático, la estrategia de intervención de la política de generación de ingresos reconozca un punto de partida diferente entre los ámbitos rural y urbano.

La principal conclusión de la misión fue que a pesar de los grandes esfuerzos del Gobierno, aún es limitada la cobertura y eficacia de la oferta programática, por lo cual persisten altos niveles de exclusión productiva y limitada autonomía socioeconómica. Esto debido principalmente a la limitada cantidad de recursos frente a una escala muy grande del problema, y a la alta dispersión de los programas en el territorio, frente a la necesidad de concentrar esfuerzos en poblaciones y territorios específicos para producir mejores impactos.

---

4 Los cuatro expertos que conformaron la Misión fueron: Liliana Caballero, para el tema institucional; Consuelo Corredor, para el ámbito urbano; Arturo García, para el ámbito rural; y Jairo Núñez, para el tema de sistemas de seguimiento y evaluación de la política.

Con base en lo anterior, desde el año 2013, la Mesa Técnica de Generación de Ingresos (MTGI), como instancia técnica a nivel nacional donde se promueve la coordinación y articulación de los programas de generación de ingresos existentes a nivel nacional y territorial, ha venido trabajando especialmente en actuaciones orientadas a: mejorar los instrumentos de focalización territorial y poblacional; coordinar las iniciativas públicas y privadas; y realizar los ajustes institucionales y programáticos pertinentes para actuar complementariamente a las iniciativas locales. Es así como las entidades que hacen parte de la MTGI han diseñado diferentes estrategias con el fin de responder eficazmente a las características y el grado de desarrollo de las capacidades productivas de la población y del territorio (dinámicas del mercado laboral); y el DPS como coordinador y secretaría técnica de la Política de Generación de Ingresos se ha concentrado en dar las orientaciones y facilitar las articulaciones entre entidades nacionales y locales para lograr la implementación de la política a nivel territorial.

En el ámbito urbano, en donde existe mayor madurez en los acuerdos sobre el diseño e implementación de programas de inclusión productiva, se ha avanzado en la estructuración y consolidación de los Centros de Empleo y Emprendimiento (CEE) como puertas de entrada<sup>5</sup> a las rutas de generación de ingresos.

Para el año 2014, en respuesta a las recomendaciones de la Misión de Expertos (2013) y en el marco de la Política Nacional de Generación de Ingresos y Empleo para la Población Pobre Extrema y Desplazada” (Conpes 3616 de 2009), el DPS se asoció con el PNUD para consolidar la Red de Centros de Empleo y Emprendimiento, (Ventanillas Únicas de Empleo).

Estas Ventanillas Únicas son concebidas como espacios de encuentro y de articulación entre todos los agentes del mercado de trabajo, de los diversos niveles de gobierno de carácter público y privado. La estrategia permite que en el nivel municipal confluyan la identificación del perfil socio laboral y productivo de la población, los requerimientos de la demanda de trabajo local y regional, la oferta programática de desarrollo de capacidades y acceso a capital, y la intermediación laboral; acompañada de una estrategia de contacto eficiente y oportuna con la población participante de la PGI.

Cada Centro consiste en una alianza público-privada, cuyo socio principal es el gobierno local, quien aporta recursos humanos, técnicos, materiales y financieros para su montaje y operación, los cuales son complementados por recursos de entidades del orden nacional y en donde así mismo concurren recursos de otras agencias y actores de desarrollo de carácter local tanto privados como internacionales. Bajo esta plataforma conjunta y armonizada, el ciudadano tendrá claridad sobre a dónde, a quién, cuándo y cómo tiene que dirigirse para encontrar servicios de generación de ingresos en su territorio.



5 También denominada Ventanilla Única.

La Red de Centros para el Empleo y el Emprendimiento, CEE, actualmente la conforman 12 centros que están en operación en las ciudades de Barranquilla, Riohacha, Santa Marta, Cartagena, Sincelejo, Valledupar, Ibagué, Pasto, Popayán, Villavicencio, Tumaco y Puerto Asís. Adicionalmente, 7 centros se encuentran en proceso pre-operacional de montaje (Jamundí, Ocaña, Girón, Florencia, Neiva, Yopal y Montería).

Estos Centros son plataformas organizacionales de servicios especializados y a la medida, que bajo una puerta de entrada, por lo general bajo un mismo espacio físico, ofrecen a la población pobre extrema, vulnerable y víctima del desplazamiento forzado por la violencia, oportunidades de inclusión laboral y productiva, a través de la prestación de un conjunto de servicios de promoción de empleo, autoempleo, emprendimiento y desarrollo empresarial.

De acuerdo con las características del individuo, durante la orientación especializada de los centros se formula un itinerario personalizado de generación de ingresos que considera las características más relevantes del usuario en términos de sexo, etnia, edad, discapacidad, estatus familiar, nivel educativo, experiencia, localización y duración del desempleo; las cuales determinan si la persona tiene un perfil empleable o un perfil emprendedor, ello determinará el paquete de servicios directos e indirectos que se le prestará. De acuerdo a esto, cada centro tendrá la posibilidad de diseñar paquetes de servicios especializados, dependiendo de la disponibilidad de recursos, diferenciándolos para grupos de personas que comparten características específicas.

De manera paralela, el nuevo Servicio Público de Empleo (SPE), entidad adscrita al Ministerio de Trabajo entró en vigencia a partir del 1 de mayo de 2013, con la función esencial de “lograr la mejor organización posible del mercado de trabajo, para lo cual ayudará a los trabajadores a encontrar un empleo conveniente y a los empleadores a contratar trabajadores apropiados a las necesidades de las empresas” (Ministerio del Trabajo, 2013b). El SPE lo conforma una red de prestadores de servicios integrada por personas jurídicas, de derecho público y privado, autorizadas<sup>6</sup> para la prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo. Estos servicios podrán prestarse de manera virtual o presencial a través de centros de empleo<sup>7</sup>.

Los servicios que presta el SPE son de carácter universal, sin embargo, hay que reconocer que ciertos grupos, como el caso de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia, enfrentan duras barreras de acceso al mercado laboral, sufriendo el desempleo estructural o de larga duración, por lo que necesitan acceder a servicios especializados que les permita nivelarse en el mercado laboral.

En respuesta a esta situación, los CEE, al concebirse como Ventanilla Única de atención, permiten a la Población Pobre Extrema, vulnerable y víctima del desplazamiento forzado por la violencia acceder bajo un mismo techo, a un conjunto diverso de servicios para mejorar su situación ocupacional.

De esta forma, la Ventanilla Única se convierte en un subsistema para la inclusión productiva de la población más vulnerable, por lo que desde la coordinación de la Mesa Técnica de Generación de Ingresos se están adelantando gestiones entre la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo-UAESPE, la UARIV y el DPS para la articulación de la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo con los Centros para el Empleo y Emprendimiento y los puntos y centros de atención de la UARIV, con el fin de disponer de una amplia Red de Ventanillas de Atención para la población víctima, en materia de generación de ingresos y empleo.

---

<sup>6</sup> Conformarán un registro de prestadores del SPE que llevará la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo-UAESPE. Sólo las personas jurídicas autorizadas podrán prestar los servicios de gestión y colocación de empleo. La autorización tendrá una vigencia de dos años (Decreto 2852 de 2013).

<sup>7</sup> Espacio físico donde convergen los recursos, insumos, procesos y procedimientos organizados y articulados (Decreto 2852 de 2013).

El portafolio de servicios de cada centro es particular y se define de acuerdo con las características del territorio, de la Población sujeto de atención del DPS<sup>8</sup>, de los recursos técnicos, materiales y financieros disponibles, así como de la oferta programática institucional de nivel nacional y local, de naturaleza pública y privada con que cuente. Por tanto, su desarrollo será gradual y se podrá redefinir tantas veces como sea necesario, de acuerdo con los cambios en las circunstancias que lo determinan.



### **Logros en materia de Formación y empleabilidad**

En este primer bloque de trabajo la Dirección de Inclusión Productiva y Sostenibilidad del DPS, cuenta con la oferta de Programas tales como: Puerta de Entrada, Incentivo a la Capacitación para el Empleo, y Empleo Temporal.

Durante 2013 con el Programa Enrútate-TU (hoy Ventanilla Única) se atendieron 25.344 personas de población sujeto de atención del DPS en 21 departamentos y 49 municipios, mejorando sus competencias y oportunidades hacia la empleabilidad, a partir de su caracterización, levantamiento de su perfil socio-laboral y enrutamiento hacia la oferta de formación y/o de generación de ingresos del Gobierno Nacional. Del total de población atendida, 15.761 son víctimas del desplazamiento forzado.

Para 2014, el Programa es ajustado y cambia de denominación, pasando a identificarse como Ventanilla Única, intervención que caracteriza, orienta y enruta a la población sujeto de atención del DPS. En esta vigencia se cuenta con una meta de 20.000 participantes en Puerta de Entrada; en lo corrido del año y hasta el 31 de mayo, los Centros para el Empleo y el Emprendimiento, reportan la vinculación de 987 participantes.

Con el programa Incentivo a la Capacitación para el Empleo –ICE, programa de oportunidades para la empleabilidad, durante 2013 se atendieron 16.441 participantes, en 249 municipios y 28 departamentos, con procesos de formación a la medida de las necesidades de los empresarios colombianos que se han vinculado al programa, desarrollados principalmente con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, cumpliendo de este modo, con los lineamientos de inclusión y pertinencia que definen las políticas de formación de Capital Humano del Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para todos 2010-2014”. Del total de Población Atendida, 5.517 corresponden a población víctima del desplazamiento.

---

8 Población sujeto de atención del DPS: Población Unidos, Población Víctima y Población Vulnerable.



Para la vigencia 2014, esta intervención tiene una meta de 12.000 participantes. Al mes de mayo de 2014 se cuenta con 252 participantes vinculados y se ha logrado identificar potenciales participantes en los municipios de Bogotá, Medellín, Manizales, Pereira, Bucaramanga, Barraquilla, Montería, Quibdó, Mitú, Barrancabermeja.

Durante 2013 el DPS a través de la Dirección de Inclusión Productiva adaptó e implementó el Programa Empleo Temporal-Trabajemos Todos, cuyo objetivo se centra en mejorar temporalmente los ingresos de la población vulnerable, pobre extrema y/o víctima del desplazamiento forzado y/o damnificada por efectos de situaciones coyunturales determinadas por el Gobierno Nacional.

Para 2013 se logró la contratación de 14.329 personas sujeto de atención del DPS en 89 municipios y 13 departamentos. De estos, 6.852 personas corresponden a población víctima del desplazamiento forzado. En lo corrido del 2014, se han contratado 7.542 participantes.

### **Logros en materia de negocio propio y emprendimiento**

Este segundo bloque de atención está integrado por programas: Ruta de Ingresos y Empresarismo-RIE, Capitalización Microempresarial-CM y la estrategia de Sostenibilidad Productiva.

El programa Ruta de Ingresos y Empresarismo RIE, tiene como propósito fomentar las capacidades empresariales y productivas de la población vulnerable y víctima del desplazamiento forzado, para fortalecer emprendimientos individuales y colectivos con perspectiva de generación de ingresos.

Durante el 2013, el DPS apoyó a 30.010 participantes en el marco de la Ruta de Ingresos y Empresarismo-RIE, en 68 municipios de 27 departamentos del país; de estos, 14.663 contaron con la capitalización y puesta en marcha de las unidades de negocio, de estos 8.476 son víctimas del desplazamiento forzado. Así mismo, los restantes 15.000 participantes de la Ruta de Ingresos y Empresarismo fueron vinculados y sujetos de acompañamiento para el incremento de capacidades productivas, mediante procesos de formación técnica y empresarial, formulación de los proyectos de negocio y puesta en marcha de la Unidad Productiva. De estos 15.000 participantes, 6.600 son víctimas del desplazamiento forzado. Para 2014, el Programa Ruta de Ingresos y Empresarismo, tiene como una de sus metas capitalizar 6.203 unidades de negocio, como avance se reportan 319 procesos de perfilación en RIE capitalización en Cartagena, Ibagué, Pasto, Santa Marta.

Por otra parte, en concordancia con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos 2010-2014”, respecto de la consolidación del emprendimiento, como motor generador de empleo, ingresos y riqueza para la economía, el DPS cuenta con otra herramienta denominada Capitalización, a través de la cual apoya el desarrollo de capacidades empresariales y la capitalización de organizaciones productivas y microempresas de población sujeto de atención del sector, contribuyendo a la consolidación de negocios, la generación de empleo y el aumento de los ingresos para mejorar la calidad de vida de la población a través de la financiación de activos fijos.

Desde 2013 y a la fecha, se han capitalizado 517 proyectos en 232 municipios en 32 departamentos, estos proyectos se encuentran en proceso de compra de los activos aprobados para capitalización.

En lo que respecta a la atención de la vigencia 2014, se tiene una meta de atención de 450 proyectos, con un potencial de participantes de más de 8.000 personas sujeto de atención del DPS. Al mes mayo de 2014 se cuenta con 2.800 organizaciones inscritas a los Comités Locales de Apoyo a Proyectos-CLAP<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> Los CLAP son espacios de socialización y presentación de proyectos, donde las organizaciones presentan sus propuestas para ser evaluadas bajo los criterios técnicos establecidos por cada línea de acción. Para el año 2014 se tiene proyectada la realización de 80 CLAPS.

En este mismo bloque de trabajo se promueve la sostenibilidad de unidades productivas, es así como 768 unidades productivas cuentan con caracterización de organizacional, técnica, comercial y financiero; de las cuales 197 fueron diagnosticadas, permitiendo hacer un seguimiento a sus capacidades productivas y comerciales. En total se atendieron 150 Unidades productivas con Asesoría y capacitación a las unidades productivas en temas organizacionales (administrativos, gerenciales y financieros) y 20 unidades productivas fueron cofinanciadas y el giro de los recursos se realizó en el mes de mayo de 2014. Estas 170 Unidades productivas vinculan a 16.370 personas en 121 municipios y 23 departamentos del país. De estos 2.873 son población víctima del desplazamiento forzado.

Para 2014, se tiene una meta de atención de 100 unidades productivas con Asesoría y capacitación a las unidades productivas en temas organizacionales (administrativos, gerenciales y financieros) y 30 unidades productivas con cofinanciación.



### **Logros en materia de Enfoque Diferencial**

En lo relacionado con las políticas diferenciadas para la inclusión social, el Gobierno Nacional busca el acceso de los grupos étnicos a los beneficios del desarrollo, el reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural y la adopción de la perspectiva de género en sus intervenciones.

En el CONPES 161 de marzo de 2013 “Política de Género para las mujeres”, se establece la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres y se formula el Plan de Acción Indicativo para el período 2013-2016, dando los lineamientos para garantizar la igualdad de género y los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres.

En este esfuerzo del Gobierno Nacional, el DPS cuenta con dos programas de Enfoque Diferencial de Género y etnia con los cuales se han obtenido importantes logros, tales como la atención de 113.625 Mujeres Ahorradoras en Acción atendidas durante las vigencias 2012-2013, con una cobertura de 533 municipios de 32 departamentos, rompiendo barreras de acceso al sistema microfinanciero generando cultura del ahorro; manejo del dinero; aseguramiento de la vida; educación financiera, reducción del uso de crédito informal y, promoviendo en las mujeres participantes autonomía, empoderamiento, construcción y participación en redes empresariales y solidarias.

Del total de Mujeres Ahorradoras en Acción atendidas, 30.669 corresponden a población víctima del desplazamiento forzado.

Para la vigencia 2014, se tiene una meta de atención de 40.000 mujeres. El componente cuenta con 58.316 mujeres preinscritas. En lo que se refiere a la atención colectiva se han seleccionado 149 organizaciones conformadas por 1.668 mujeres ahorradoras. Por otro lado, en la línea de hogar productivo, el componente presenta un reporte de 1.418 mujeres ahorradoras con créditos pre aprobados por el FNA, con un avance de 123 postuladas al programa VIPA, dentro de los 83 proyectos de vivienda.

En cumplimiento de estas políticas, y particularmente en la protección de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas víctimas del desplazamiento por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado, y en atención a lo ordenado por la Sentencia T-025<sup>10</sup> particularmente los Autos 004 y 005 de 2009, durante 2012 el DPS lanzó la estrategia Enfoque Diferencial Étnico, IRACA. En este programa, 10.000 familias de 252 comunidades indígenas y afrocolombianas vulnerables y víctimas en 26 municipios y 12 departamentos, están accediendo al Sistema de Protección Social del Estado a través de Políticas Diferenciadas para la Inclusión Social, reconociendo las particularidades culturales, políticas y territoriales de las comunidades y hogares.

Durante 2014, se está desarrollando la fase de sustentabilidad de estas familias, que inicio con la elaboración de 254 planes. Esta fase busca que los procesos, prácticas y fortalecimientos que se han creado en las comunidades sean sostenibles, es decir, que lo implementado pueda mantenerse por sí mismo, sin ayuda exterior, ni merma de los recursos existentes, de manera que se vuelva sustentable. La sostenibilidad tiene en cuenta la capacidad de los individuos, las instituciones, las organizaciones y los proyectos para mantener en el tiempo acciones de desarrollo que generen simultánea o sinérgicamente crecimiento y bienestar, induciendo al mismo tiempo la producción de recursos propios que permiten la permanencia de las acciones durante el tiempo que sea necesario, para no suspender los efectos sobre el crecimiento y el bienestar.

Finalmente, como una medida para mitigar la vulnerabilidad de los pescadores, y en el marco del Consejo de Ministros del 5 de diciembre de 2012, se aprobó el Plan San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que contempla acciones inmediatas para atender a los pescadores artesanales comerciales dedicados a esta como actividad principal, mediante la entrega de un subsidio de \$1.800.000 cada uno, hasta por 6 pagos. Para la implementación de esta medida se tuvo en cuenta la experiencia del DPS en intervenciones con comunidad vulnerable, transferencias condicionadas y el trabajo previo con las comunidades de pescadores en el archipiélago en el marco del programa "Sea Flowers Keepers", con miras a trabajar en el desarrollo de la política de gobierno dispuesta para esta población.

El DPS se encargó de diseñar, reglamentar e implementar el pago a partir de requisitos de ingreso y permanencia para el acceso al subsidio; para tal efecto expidieron las Resoluciones del DPS Nos. 2117 y 2163 de 2012, 0064 y 0326 de 2013 y 0452 de 2014.

Posteriormente, el DPS y el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres suscribieron el convenio 016 de 2013 por valor de \$11.050'000.000 con cargo a los recursos del Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres subcuenta San Andrés y Providencia, para el pago del subsidio.

En lo corrido de la vigencia 2014 se han realizado 5.559 pagos a 1.166 pescadores, por un valor de \$ 10.006.200.000 de los cuales se realizó un primer pago con cargo a los recursos del DPS por valor de \$878.400.000 y \$9.127.800.000 con cargo a los recursos del Fondo Nacional para la Unidad Nacional para la gestión del Riesgo de Desastres. En una encuesta realizada a una muestra de la población beneficiaria el 92,27% manifestó que si ha mejorado la calidad de vida de su familia como resultado del subsidio recibido, mientras que sólo el 7,73% dijo no haber mejorado.

---

<sup>10</sup> Sentencia por la cual se declara la existencia de un Estado de Cosas Inconstitucional en la situación de la población desplazada debido a la falta de concordancia entre la gravedad de la afectación de los derechos reconocidos constitucionalmente y desarrollados por la ley, de un lado, y el volumen de recursos efectivamente destinado a asegurar el goce efectivo de tales derechos y la capacidad institucional para implementar los correspondientes mandatos constitucionales y legales, del otro.

## Programas Especiales

### Subdirección de Seguridad Alimentaria y Nutrición

El programa Red de Seguridad Alimentaria se encuentra incluido en el modelo de gestión social que contribuye a la reducción de la pobreza extrema, la prevención al desplazamiento y la estabilización socioeconómica de familias en condiciones de desplazamiento, establecidos en el Conpes 102 Red de Protección Social contra la Extrema Pobreza.

A partir del 2010, en el marco de acción de un nuevo gobierno, se generó una fuerte cultura de fortalecimiento de las instituciones y de las políticas públicas con fines de lograr un Estado con gran capacidad de respuesta y gestión para la solución de las problemáticas sociales.

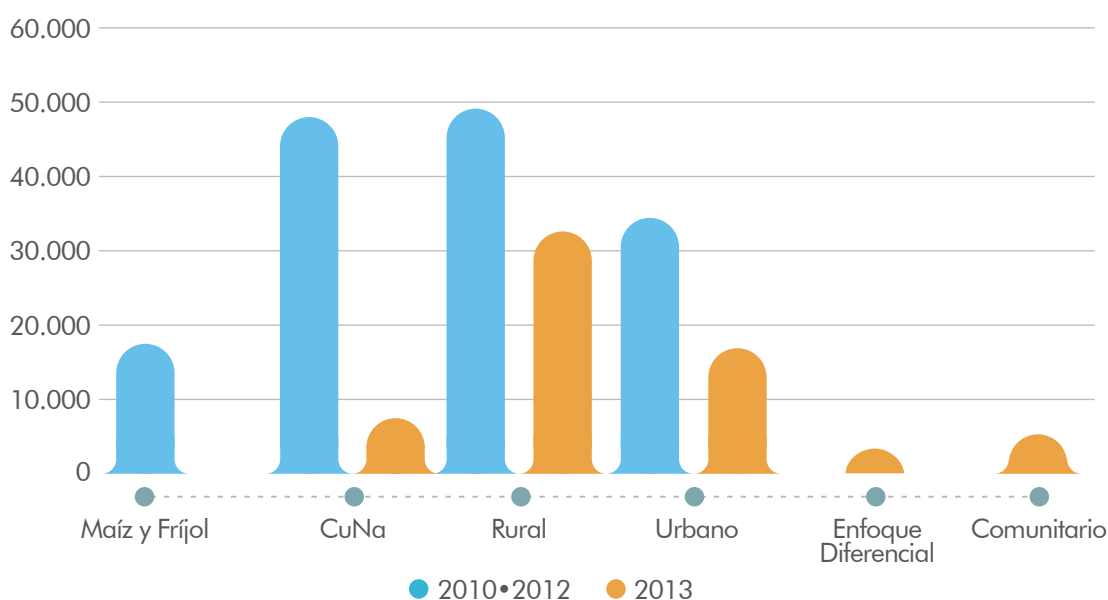
Esta iniciativa se materializa en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”, al definir una política integral de desarrollo y protección social donde el mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional es parte fundamental de la agenda social del Estado colombiano.

**Cuadro 1.6 Avances de atención del Programa Red de Seguridad Alimentaria ReSA® entre junio de 2013 y mayo de 2014**

INDICADORES	AVANCE
Total familias vinculadas a proyectos de seguridad alimentaria – avance 2013	57.560
Total familias vinculadas a proyectos de seguridad alimentaria cubrimiento durante este periodo de Gobierno (agosto 2010 hasta Diciembre 2012)	134.287
Municipios intervenidos con proyectos ReSA®	416

Fuente: Dirección de Programas Especiales. Mayo 31 de 2014

**Gráfico 1.6 Atención Red de Seguridad Alimentaria 2010-2014**



Fuente: Dirección de Programas Especiales. Mayo 31 de 2014

## Estrategia fortalecimiento institucional a la política pública de seguridad alimentaria y nutricional

Fortalecimiento Institucional a la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional es una estrategia que se pone a disposición de los territorios para ofrecerles elementos que favorezcan la implementación y consolidación de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional –SAN- a nivel nacional y territorial. Busca brindar las bases y herramientas que son necesarias para que las entidades territoriales reconozcan, dispongan y realicen una intervención adecuada y ajustada con la Política Nacional de SAN, junto con los demás lineamientos que emita y/o actualice el Gobierno Nacional en el tema.

Esta estrategia se creó para consolidar la política pública en Seguridad Alimentaria y Nutricional a escala nacional y regional, y al posicionamiento del DPS en el tema. Busca promover la implementación de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, generar conocimiento en torno a la seguridad alimentaria y nutricional en los entes territoriales y nacionales y contribuir al seguimiento y la evaluación de las intervenciones en seguridad alimentaria y nutricional que se originen en el Departamento para la Prosperidad Social.

Durante el 2013 se logró:

Ejecución de 32 Proyectos de Seguridad Alimentaria y Nutricional en 31 departamentos del país, con una cobertura de atención de 250 municipios. La atención de 59.640 familias a nivel nacional. De este universo, en total se atendieron 36.034 familias Unidos. Igualmente apalancar recursos de Gobernaciones y Alcaldías por valor \$12.395 millones y la atención a 2.640 familias a través de 4 convenios de asociación suscritos en enero de 2014 para 15 municipios en los Departamentos de Córdoba, Sucre, y Costa Pacífica Nariñense.

El 26 de junio de 2013 se realizó en Barranquilla Primer Consejo de SAN para la “Erradicación del Hambre y la Pobreza en la Región Caribe y el Departamento del Chocó”, y firma del Acuerdo entre el DPS, Los Gobernadores y Alcaldes de las ciudades capitales. I Jornada de Trabajo en SAN (Julio – Agosto de 2013): 10 talleres con el fin de validar las problemáticas en SAN e identificar los actores clave en el territorio. Participaron 188 municipios (82%), para un total de 633 participantes. II Jornada de trabajo en SAN (Octubre – Noviembre de 2013): 10 talleres con el fin de ofrecer herramientas para la formulación, implementación, evaluación y seguimiento a los planes municipales de SAN. Participaron 177 municipios (79%), para un total de 406 participantes. Inicio de las jornadas de sensibilización en política pública de seguridad alimentaria para 9 departamentos (Putumayo, Valle del Cauca, Meta, Norte Santander, Nariño, Huila, Cauca, Caquetá y Casanare).

### **Infraestructura y Hábitat**

El Programa Infraestructura y Hábitat promueve oportunidades a través de la construcción de activos que contribuyen con la inclusión socioeconómica, la generación de ingresos y empleo, la superación de la pobreza, la reconciliación de los ciudadanos y la consolidación de territorios, gestionando proyectos de infraestructura en los diferentes sectores:

- Proyectos en los sectores de energía, agua potable, saneamiento básico, infraestructura vial, transporte, urbanismo; en las zonas rurales y centros poblados de los municipios focalizados.
- Proyectos en los sectores de inversión social y comunitaria tales como salud, educación, infraestructura comunitaria, recreación, y saneamiento básico; en las zonas rurales y centros poblados de los municipios focalizados.
- Proyectos de mejoramiento de vivienda y condiciones de habitabilidad en las zonas rurales y centros poblados de los municipios focalizados.

- Proyectos de reconstrucción de viviendas y edificaciones afectadas por hechos violentos y/o ataques terroristas.

Las obras ejecutadas responden a necesidades de la comunidad, poblaciones focalizadas buscando contribuir a la superación de la pobreza extrema, proyectos que han contribuido a jalonar el crecimiento económico, la competitividad y la generación de empleo en el territorio nacional con el propósito de ayudar a realizar intervenciones integrales de mayor impacto en las zonas vulneradas y vulnerables del país, en el marco de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014: “Prosperidad para Todos”.

En articulación con la Dirección de Reparación Colectiva de la UARIV, se adelanta el apoyo para el desarrollo de los estudios y diseños de los siguientes (3) proyectos correspondientes a los planes de reparación colectiva determinados por los Comités de Justicia Transicional:

1. Landázuri Santander – Finca Integral para la Asociación de Trabajadores campesinos del Carare – ATCC- La India Santander
2. Landázuri Santander – Construcción y dotación de la sede de la Asociación de Trabajadores campesinos del Carare – ATCC-
3. Valle del Guamuez Putumayo – Construcción de un parque en las instalaciones de policía el Tigre.

También se adelanta un ejercicio de articulación con el Programa Familias en su Tierra y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas con el fin de mejorar la intervención en las zonas focalizadas a través de la estrategia de medidas de asistencia y acompañamiento a la población víctima del desplazamiento forzoso y se encuentra en proceso de retorno o reubicación rural.

**Cuadro 1.7 Proyectos de Infraestructura priorizados para ejecución a través del convenio 040-2012 FONADE-DPS**

DEPARTAMENTO	VALOR	NO. DE PROYECTO
Antioquia	\$ 1.605.020.057	7
Arauca	\$ 218.198.765	1
Bolívar	\$ 468.610.598	1
Caquetá	\$ 931.366.498	1
Caquetá	\$ 1.714.767.025	1
Cauca	\$ 1.405.921.726	6
Córdoba	\$ 902.264.048	3
Córdoba	\$ 1.399.092.523	2
Meta	\$ 572.281.397	1
Nariño	\$ 799.295.726	5
Norte de Santander	\$ 3.447.752.248	20
Putumayo	\$ 1.265.762.535	4
Sucre	\$ 581.819.855	2
Tolima	\$ 2.300.920.000	5
<b>Total general</b>	<b>\$ 17.613.073.001</b>	<b>59</b>

Fuente: Dirección de Programas Especiales. Mayo 31 de 2014

Se ha logrado continuidad en la construcción de activos para beneficio de la comunidad siendo entregadas las obras terminadas a los Entes Territoriales y veedurías ciudadanas para su uso adecuado, administración y sostenibilidad.

Se están adelantando los procesos de contratación de las interventorías de las obras a nivel nacional financiadas por el DPS (Preselección No. 01 de 2014), así como las consultorías para la elaboración de estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial y social comunitaria (Preselección No. 02 de 2014).

En cuanto a los avances técnicos y operativos, del proceso de estructuración y viabilidad de cada proyecto, se tienen definidas las fases de maduración de los mismos, de tal manera que estos puedan ser ejecutados exitosamente bajo los parámetros sociales, jurídicos, económicos, técnicos y ambientales requeridos. Como se ha planteado en el Modelo de Gestión, los tiempos máximos previstos para cada fase permiten concluir que varios proyectos culminarán su ejecución en fechas superiores al final del año 2014 y año 2015.

#### **Cuadro 1.8 Proyectos de Infraestructura según nivel de maduración**

<b>NIVEL DE MADURACIÓN</b>	<b>PROYECTOS</b>
Fase III	100
Fase II	117
Fase I	280
<b>Total</b>	<b>497</b>

Fuente: Dirección de Programas Especiales. Mayo 31 de 2014

En consideración a que los resultados del Programa de Infraestructura y Hábitat en la ejecución de las obras de infraestructura superan la vigencia del año fiscal, declarándose la importancia estratégica para la ejecución de las obras de forma que asegure el cumplimiento de los objetivos y resultados, se elaboró el documento Conpes No. 3777 de 22 de octubre de 2013, como resultado de las Vigencias Futuras Extraordinarias, con el fin de gestionar los compromisos adquiridos en el territorio para la financiación y ejecución de las obras de Infraestructura y Hábitat.

#### **Programa Paz, Desarrollo y Estabilización**

Los programas ejecutados por Paz, Desarrollo y Estabilización, brindan apoyo a iniciativas identificadas y promovidas por organizaciones de la sociedad civil en temas de paz y desarrollo financiados con recursos del Gobierno Nacional, el Banco Mundial y de la Cooperación Internacional. La apuesta fundamental es hacer partícipe a la sociedad civil en la construcción de visión de región junto con la apuesta de una vida digna para todos sus habitantes.

El objetivo de estos programas es la promoción de condiciones territoriales que favorezcan la cultura de paz, la democracia, el estado de derecho y la estabilidad territorial, buscando la generación de condiciones de vida digna y oportunidades de desarrollo para todos los ciudadanos, mediante la consolidación de relaciones de confianza entre la institucionalidad pública y la sociedad civil en zonas de conflicto.

#### **Desarrollo Regional y Estabilización**

El Gobierno Nacional suscribió con la Unión Europea los convenios Desarrollo Regional, Paz y Estabilidad I y II con el objeto general de "Fortalecer condiciones para el desarrollo, la paz y la reconciliación, mediante procesos que promuevan el desarrollo humano, territorial, alternativo y socioeconómico". Y con el objeto

específico de “Asistir a las comunidades y autoridades locales en zonas afectadas por la violencia, a través de iniciativas sociales, políticas y económicas requeridas para promover el desarrollo regional incluyente y una coexistencia pacífica”.

La ejecución de los programas Desarrollo Regional Paz y Estabilidad I y II, han tenido impactos significativos en el fortalecimiento de las iniciativas regionales sobre la construcción de paz para la formulación e implementación de políticas públicas de desarrollo y paz, que apoyen condiciones de bienestar social y promuevan escenarios para la reconciliación.

Con ellos se ha logrado visibilizar a las comunidades vulnerables como sujetos de derecho y a su vez, se viene generando una cultura de empoderamiento social, desde la perspectiva de los Derechos Humanos, logrado a través de la implementación de estrategias de trabajo conjunto con Organizaciones Civiles y Entes Territoriales, el desarrollo de procesos desde abajo hacia arriba con las comunidades vulnerables, y el acompañamiento a la formulación de los Planes de Desarrollo y Planes de Ordenamiento Territorial con la metodología del Departamento Nacional de Planeación, en las diferentes regiones intervenidas (Magdalena Medio, Oriente Antioqueño, Macizo Alto Patía, Nariño, Norte de Santander, Meta, Montes de María, Canal de Dique, La Mojana, Bajo Magdalena y Cesar). Los programas Paz y Desarrollo han creado un modelo metodológico para el fortalecimiento de espacios de diálogo regional, entre la Sociedad Civil y el Estado, que propenden por la búsqueda de condiciones sociales y económicas para garantizar un goce efectivo de los derechos y por consiguiente, el restablecimiento de la vida digna a los ciudadanos.

Teniendo en cuenta que, aunque no existe una medición de los resultados por línea de intervención, es de esperar que los impactos sobre las condiciones de pobreza varíen en intensidad dependiendo de la línea a la cual corresponde la subvención entregada a las organizaciones, a continuación se detalla, por línea de intervención, las organizaciones y personas beneficiarias:

**Cuadro 1.9 Avance en los Indicadores por líneas de acción -Programas Regionales de Paz y Desarrollo y los Socios Estratégicos Territoriales**

AVANCE EN LOS INDICADORES POR LÍNEAS DE ACCIÓN	ORGANIZACIONES BENEFICIARIAS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS CARACTERIZADOS
Fortalecimiento de las capacidades locales	24	5.092
Inclusión socioeconómica para el desarrollo sostenible	174	4.929
Cultura de Paz, Convivencia y Reconciliación	13	3.385
Ordenamiento Territorial, Tenencia y Uso de Tierras	-	-

Fuente: Programas Regionales de Desarrollo y Paz y Socios Estratégicos Territoriales. Mayo 31 de 2014

Nota: Los proyectos presentados por parte de las organizaciones beneficiarias, pueden estar formulados en más de una línea.

### **Nuevos Territorios de Paz**

Nuevos Territorios de Paz se constituye en el más reciente convenio de cooperación entre el Gobierno de Colombia y la Unión Europea. Este recoge gran parte de las lecciones dejadas por lo anteriores convenios, y además de fortalecer territorios con intervenciones previas como canal del Dique y Bajo Magdalena, incorpora nuevos territorios como Caquetá y Guaviare, para contribuir en la generación de condiciones de desarrollo. Así este convenio tiene como objetivo general “Contribuir a la construcción de paz y desarrollo



en Colombia a través de la promoción de condiciones territoriales que favorezcan una cultura de paz, democracia y Estado de Derecho, y que fomenten condiciones de vida digna y oportunidades de desarrollo para todos los ciudadanos”.

Se ha avanzado en el fortalecimiento de las capacidades locales para el ordenamiento del territorio, ocupación y uso de la tierra, ayudando a las comunidades a generar arraigo, salvaguardar su patrimonio, alcanzar la soberanía y seguridad alimentaria, lograr autosuficiencia y estar protegidos en el marco de la regulación existente. De igual forma en la promoción de la tenencia, acceso, ordenamiento y uso del territorio de manera segura, sostenible y democrática para mitigar conflictos, de acuerdo al contexto y necesidades específicas de los 4 territorios (Bajo Magdalena, Canal del Dique, Caquetá y Guaviare). En el departamento de Guaviare se reforzó la orientación institucional para la atención a la violación de los derechos humanos, a cargo de la Pastoral Social del Departamento, con un proceso de sistematización de la información de casos, a través de la instalación de una oficina jurídica que permita el acompañamiento a las víctimas en los procesos de restablecimiento de derechos.

Otras de las acciones adelantadas buscan fortalecer la gobernanza al nivel local, a través de la promoción del intercambio de ideas entre las instituciones públicas, privadas y la sociedad civil, así como la construcción de agendas públicas que traten los temas territoriales más relevantes, en el marco del resultado de creación de capacidades locales, fortalecimiento institucional y redes sociales. Puntualmente se está interviniendo en la generación de capacidades de los actores locales para el desarrollo territorial a partir de mejores instrumentos de planeación y ordenamiento (Catastro actualizado, cartografía y seguimiento a POT) en los municipios de cobertura del Programa, buscando mitigar los conflictos alrededor del uso y la ocupación del suelo y potenciar el desarrollo endógeno de las regiones.

Por otra parte, buscando el fortalecimiento y empoderamiento de las organizaciones sociales de base del territorio, se crearon los Comités Territoriales como instancias de participación y representatividad de los sectores sociales (jóvenes, mujeres, víctimas, grupos étnicos, organizaciones productivas, gremios, JAC, academia e institucionalidad pública) con el objetivo de ejercer orientación política del Programa, así como su posicionamiento, visibilidad y liderazgo a nivel regional, generando espacios de interlocución entre los diferentes actores en el territorio, incluyendo a la cooperación internacional presente. En este sentido se instalaron estos espacios de participación en los 4 territorios del programa, los cuales se han venido reuniendo periódicamente.

Como una forma de contribución a la superación de la pobreza, el programa Nuevos Territorios de Paz, a través del resultado de Inclusión Socioeconómica Sostenible, el cual se centra en la promoción de activos económicos entre la población vulnerable y de bajos ingresos, con el propósito de articular de manera justa y sostenible las nociones de seguridad alimentaria y competitividad territorial, ha adelantado en las cuatro regiones de influencia, diagnósticos socioeconómicos territoriales con la participación de todos los actores relevantes, a fin de identificar tanto sus características, fortalezas y potenciales productivos, como sus restricciones en términos de desarrollo; esto incluyendo un análisis de actores, mercados, oferta de alimento y canasta alimentaria.

Finalmente, se están adelantando acciones dirigidas a fortalecer el capital social productivo a través de la generación de capacidades de los actores locales y rurales, la promoción de la asociatividad rural y la construcción participativa de una visión de Desarrollo Económico Local en los territorios de Bajo Magdalena y Caquetá.

## **Pueblos Indígenas**

Ante los resultados positivos de la experiencia en la intervención de La Sierra Nevada y Antioquia, zonas en las que a través del Proyecto Cordón Ambiental, entre los años 2007 al 2012 se invirtieron en las

comunidades indígenas más de \$57 mil millones, de los cuales el DPS aportó el 37% y la diferencia fue gestionada desde el Proyecto con las Gobernaciones, Alcaldías, entes del nivel nacional y territorial y la cooperación internacional; recursos invertidos en pueblos culturales que se han convertido en espacios de entendimiento intercultural, donde se concentran los servicios sociales del Estado y los tradicionales de los pueblos indígenas.

El objeto del Proyecto es contribuir desde el DPS a la implementación del programa de garantías de los derechos de los pueblos indígenas. Mediante la realización de acciones se permite abonar el camino para el goce de los derechos de las comunidades indígenas y el fortalecimiento de sus organizaciones, en el marco del acompañamiento a los pueblos, el reconocimiento de sus usos y costumbres e implementando acciones que contribuyen al acceso a los servicios del Estado en estas comunidades con medidas de protección y en riesgo de extinción.

Las comunidades indígenas priorizadas durante 2013-2014 por el Programa, son:

**Cuadro 1.10 Comunidades Indígenas priorizadas durante 2013 y 2014 para intervención del Programa Pueblo Indígenas**

DEPARTAMENTO	COMUNIDAD INDÍGENA
Antioquia	Embera
Arauca	Makaguan
	Hitnu
Cesar	Arhuacos
	Kankuamo
	Yukpas
	Kogi
Chocó	Tule
La Guajira	Kogi
	Wiwa
	Wayúu
Magdalena	Arhuacos
Norte de Santander	Bari
Risaralda	Embera

Fuente: Dirección de Programas Especiales. Mayo 31 de 2014

La inversión inicial de proyecto Pueblos indígenas es de \$14.206 millones, provenientes de dos fuentes de recursos: El Programa Pueblos Indígenas y Obras para la Prosperidad.

**Cuadro 1.11 Inversión Inicial del Programa Pueblo Indígenas-2013**

<b>INVERSIÓN POR FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>\$ (MILLONES)</b>
Recursos Pueblos Indígenas	8.533,9
Recursos Obras para la Prosperidad	4.576,6
Recursos Contrapartida	1.095,6
<b>Inversión Total</b>	<b>14.206,1</b>

Fuente: Dirección de Programas Especiales. Mayo 31 de 2014

Estos recursos han permitido la prestación de los servicios sociales del Estado a las comunidades beneficiarias, en temas tales como Educación, Salud, soberanía alimentaria, gobierno propio, movilidad, entre otros, con las siguientes actividades:

- Construcción, mejoramiento y/o recuperación de centros poblados indígenas, con el fin de fortalecer el acceso a los servicios sociales del Estado.
- Articular la prestación de los servicios sociales del Estado en cada una de las comunidades intervenidas, de manera que los beneficiarios puedan acceder a sus derechos con enfoque diferencial.
- Contribuir al fortalecimiento y apoyo institucional de los gobiernos indígenas, en lo social, político, administrativo, ambiental y productivo

Para el año 2014 se asignaron \$3.740 millones, con el mismo propósito, para atender diferentes resguardos en las zonas priorizadas desde el 2013, incluyendo los Wiwas del departamento del Cesar.

El Programa Pueblos Indígenas ha destinado el 40% de los recursos de las vigencias 2013 y 2014 para atender población indígena víctima, ubicada en los departamentos de Risaralda, Arauca, Chocó y Norte de Santander.

El estudio de impacto realizado por la firma Econometría, contratado por el DNP para evaluar la intervención 2007-2012, en los pueblos indígenas culturales de la Sierra Nevada de Santa Marta, arrojó resultados muy positivos, en cuanto al mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos intervenidos y conservación ambiental

### **Familias en su Tierra**

El objetivo del Programa Familias en su Tierra –FEST, es “contribuir a la estabilización socioeconómica, al goce efectivo de derechos y a la reparación simbólica de las víctimas retornadas o reubicadas, y al arraigo de los hogares a través de un acompañamiento comunitario y la entrega de incentivos condicionados que permitan abordar los componentes de seguridad alimentaria, reducción de carencias básicas habitacionales, promoción de ideas productivas, acceso de la población a la verdad, justicia y reparación, organización social, ingresos y trabajo<sup>11</sup>”.

La población potencial que se vincula a FEST, es aquella retornada o reubicada, que se encuentra en el Registro Único de Víctimas – RUV con la categoría de incluido y que haya sido focalizada en los censos por el Grupo de Retornos y Reubicaciones perteneciente a la Dirección de Reparación de la UARIV. Esta información es remitida por dicha entidad al Grupo de Trabajo Familias en su Tierra, quien procede a su inscripción.<sup>12</sup>

11 Manual Operativo FEST V1. P. 12. Adoptado mediante Resolución 01017 del 16 de mayo de 2014.

12 IBID

De acuerdo al objetivo del Programa FEST, este se divide en 3 componentes a saber: a) Acompañamiento Social – Comunitario, b) Incentivos Económicos Condicionados y c) Acciones de Integración Comunitaria – Actos colectivos con enfoque reparador. En virtud de lo anterior FEST, como esquema especial de acompañamiento a población víctima retornada o reubicada, contribuye a los siguientes componentes de política:

- Atención y asistencia; (Alimentación y Seguridad Alimentaria, Generación de Ingresos: mediante orientación ocupacional y acceso a activos, y Vivienda rural y urbana).
- Reparación Integral: (Reparación simbólica individual y colectiva, Fortalecimiento institucional y organizativo, Retornos y Reubicaciones).

El programa realiza la vinculación de hogares a través de fases de intervención a las cuales se acompañan durante un período no inferior a 30 meses, desarrollando los componentes anteriormente mencionados; buscando la integralidad y complementariedad de la oferta institucional en las familias atendidas.

A mayo 31 de 2014 para Fase I, se han ejecutado e implementado las acciones correspondientes al acompañamiento social comunitario, y la entrega de incentivos económicos para el desarrollo de actividades para la Reducción de Carencias Básicas Habitacionales, Seguridad Alimentaria y Acciones de Integración Comunitaria. El proceso de implementación de Idea Productiva y las acciones para la transición de las familias atendidas a la oferta institucional complementaria del SNARIV están en desarrollo. En el siguiente cuadro se observan los departamentos y municipios atendidos dentro de esta Fase.

**Cuadro 1.12 Departamentos y Municipios atendidos FASE I**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	
Antioquia	Cocorná	San Luis
	Granada	San Rafael
	San Carlos	Apartadó
	San francisco	Turbo
Bolívar	El Carmen de Bolívar	San Jacinto
	Maria la Baja	San Juan Nepomuceno
	Norosí	Santa Rosa del Sur
Caldas	Samaná	
Caquetá	Cartagena del Chaira	San Vicente del Caguán
	La Montañita	Valparaíso
Cesar	Agustín Codazzi	Pelaya
	Chiriguáná	Pueblo Bello
	Curumaní	San Diego
	La Jagua de Ibirico	Valledupar
	Pailitas	
Choco	Carmen del Darién	Riosucio
	Medio Atrato	Sipi
Cundinamarca	La Palma	

Magdalena	Algarrobo	Fundación
	Aracataca	Pivijay
	Ciénaga	Remolino
	El Piñón	Sitionuevo
Meta	El Dorado	
Putumayo	San Miguel	Valle del Guamuez
Risaralda	Quinchía	
Santander	Barrancabermeja	Sabana de Torres
	Landázuri	
Sucre	Coloso	San Onofre
	Ovejas	Santiago de Tolú
Tolima	Ataco	

Fuente: Sistema de Información Familias en su Tierra-SIFEST. Mayo 31 de 2014

Para la Fase II se ha realizado la caracterización de los hogares inscritos y la entrega del incentivo al Retorno y la Reubicación a 10.605 familias; así mismo se ejecutaron actividades de concertación con grupos étnicos que participan en la Fase II, actividad orientada bajo los principios de enfoque diferencial, ya que 3.258 hogares se identificaron como pertenecientes a una etnia, lo que motivó al programa a realizar jornadas de concertación para socializar los componentes y la metodología del mismo, previa entrega de los incentivos económicos condicionados. A estas sesiones asistieron 1.277 representantes de hogar con los que se adelantó este proceso y se concertaron giros individuales de uso común, giros colectivos, inversiones comunitarias y demás modalidades para la ejecución de los recursos.

**Cuadro 1.13 Departamentos y Municipios atendidos FASE II**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	
Antioquia	Alejandro	Mutata
	Apartado	Nariño
	Argelia	San Andrés de Cuerquia
	Buriticá	San Carlos
	Carepa	San Francisco
	Carmen de Viboral	San Luis
	Chigorodo	San Rafael
	Cocorná	Sonsón
	Granada	Urao
	La Unión	
Bolívar	El Carmen de Bolívar	

Caldas	Marquetalia	Samaná
	Norcasia	Viterbo
	Pensilvania	
Choco	Acandí	Riosucio
Cundinamarca	Topaipi	Yacopí
	Viotá	
Guaviare	San José del Guaviare	
Nariño	Barbacoas	Pasto
	Olaya Herrera	Tumaco
Risaralda	Mistrató	Quinchía
	Pueblo Rico	
Tolima	Fresno	Rioblanco
	Libano	

Fuente: Sistema de Información Familias en su Tierra-SIFEST. Mayo 31 de 2014

A continuación se presenta el avance de FEST con corte a mayo 31 de 2014:

#### Cuadro 1.14 Cumplimiento de metas por fases- FEST

FASES FEST	META GOBIERNO	INSCRITOS FEST	ATENDIDOS FEST
Fase I	17.000 hogares	17.576	16.532
Fase II	11.400 hogares	11.4	11.104*
Fase III	14.000 hogares	**	

Fuente: Programa Familias en su Tierra. Mayo 31 de 2014

\*Familias atendidas con corte a 31 de mayo de 2014.

\*\* A 31 de mayo de 2014, para la Fase III se ha realizado un proceso de pre focalización de 16.463 hogares para la vinculación de 14.000 hogares en la presente vigencia.

Dentro de los principales logros alcanzados por FEST a mayo 31 de 2014, se destacan los siguientes:

- Fortalecimiento de capacidades a las familias vinculadas al programa durante la Fase I, estas se han realizado a través de las sesiones ECA's -Escuelas de Campo para Agricultores- correspondientes a las líneas productivas identificadas en la Fase I y a los encuentros comunitarios y visitas que desarrollan temas de Seguridad Alimentaria, Hábitat (antes Reducción de Carencias Básicas Habitacionales) y Social-comunitario para Fase II.
- Desarrollo, implementación y apropiación de mecanismos de participación y verificación comunitaria que tienen como fin verificar el cumplimiento de obligaciones y compromisos asumidos por los hogares FEST y hacer seguimiento a los compromisos de la entidad acompañante y del Gobierno Nacional en la implementación del Programa. Dichos espacios se denominan Comisión de Veeduría Comunitaria - CVC y Asambleas Locales de Acompañamiento y Verificación – ALAV.

- Realización de Comité mensual con el Grupo de Retornos y Reubicaciones de la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas – UARIV; a través de éste se busca la articulación permanente de las entidades con el fin de aunar esfuerzos respecto a la intervención del programa en las zonas por ellos focalizadas.
- Participación activa de la Mesa de Retornos y Reubicaciones liderada por el Departamento Nacional de Planeación cuyo objetivo es diseñar un documento de lineamientos de política pública en el tema de retornos y reubicaciones.
- Procesos de intervención con enfoque diferencial; en aplicación del Art 13 de la Ley 1448/11, así como de los Decretos 4633 y 4635 de 2011 para pueblos étnicos, la intervención del Programa Familias en su Tierra – FEST contempla como principio rector transversal el enfoque diferencial ajustando su implementación de acuerdo a las particularidades étnicas, culturales, generacionales y de género de las personas y comunidades participantes.

En aplicación de este principio las actividades del componente social comunitario del Programa Familias en su Tierra – FEST, incluyen entre otros los siguientes aspectos: facilidad de acceso para personas con limitaciones de movilidad por su edad o por situación de discapacidad, espacios para la participación de los niños y de las niñas, representación prioritaria de mujeres, respeto e inclusión de la diversidad y, en general, prácticas que contribuyan a la eliminación de los esquemas de discriminación y marginación que, como lo señala el marco normativo, pudieron ser la causa de los hechos victimizantes.

Para las comunidades étnicas todos los componentes, desde el diseño e implementación, son consultados y concertados con las comunidades y autoridades respectivas respetando sus prácticas culturales y cosmovisión; flexibilizando de esta forma el Programa Familias en su Tierra – FEST para este tipo de población.

- En la Fase I, se llevó a cabo en 41 municipios la instalación de iniciativas de sostenibilidad ambiental con ejercicios de reconstrucción de memoria histórica, denominados “Bosques de la Memoria”, en torno a los cuales se continúan desarrollando actividades para su mantenimiento y para generar espacios de encuentro entre las Familias participantes del Programa.
- Dentro del componente de acompañamiento social-comunitario se tiene previsto realizar 53 actos de reparación simbólica en los municipios de intervención de Fase I. cuyo propósito es favorecer la integración entre la población retornada o reubicada, la población receptora y el fortalecimiento del tejido social de dichas comunidades.

### **Música para la Reconciliación**

El programa Música para la Reconciliación es una estrategia de atención psicosocial a nivel nacional para población víctima del desplazamiento y el conflicto armado en general, teniendo por objeto “Brindar formación musical para enriquecer la vida de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos víctimas del conflicto interno y de la población más vulnerable, a través de un modelo integral de atención musical-psicosocial- de alta calidad, que contribuya a garantizar el ejercicio de sus derechos y su desarrollo integral.”

Desde junio de 2013 hasta la fecha el programa a nivel nacional ha ofrecido la atención a 30.256 beneficiarios en los componentes de iniciación musical (beneficiarios entre 6 y 17 años), componente de discapacidad (beneficiarios entre 6 y 26 años) y el componente de agrupación musical de adultos que se viene desarrollando desde el año 2013.

Con una participación del 70% de población víctima del desplazamiento y un 30% población vulnerable en 77 municipios y ciudades capitales.



En el programa Música para la Reconciliación del DPS, desde el año 2009 como respuesta al Auto 006-2009 de la Corte Constitucional, se viene desarrollando el componente de discapacidad que ha ofrecido atención a 1.200 beneficiarios en Bogotá, Buenaventura, Bucaramanga, Medellín, Sincelejo, Pasto, Tumaco y Puerto Asís para niños, niñas, adolescente y jóvenes entre los 6 y 26 años. La prioridad es la atención de población desplazada.

Durante el primer semestre del año 2014 se ha logrado tener una asistencia permanente del 95% de los beneficiarios. Igualmente, la articulación de acciones con el Ministerio de Cultura, la UARIV, el ICBF, el Ministerio de Educación y Universidad Nacional, ha fortalecido los procesos de capacitación de los equipos de trabajo al interior de los centros musicales.

### **Enfoque Diferencial**

Como iniciativa de alcance interinstitucional, la Mesa de Enfoque Diferencial Sectorial -MEDI Sectorial, ha sido formulada como una instancia técnica mediante la cual las entidades adscritas al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación convergen en una agenda común de trabajo. Se tratan temas relacionados con el portafolio de la oferta disponible para la atención de los sujetos de especial protección constitucional, la inclusión de variables diferenciales en los sistemas de información, se comparten metodologías, focalización y articulación de las intervenciones, así como la socialización y estrategias con pertinencia desde la perspectiva diferencial. Durante este período se han realizado las siguientes MEDI sectoriales:

- CONPES indígena: Auditorio ICBF. 19 de Julio de 2013. Se propuso construir como Sector la propuesta de insumo para la construcción del CONPES de política indígena que viene liderando el DNP. Iniciativa que fue acogida por unanimidad.
- Socialización del ajuste a la Línea de Base Familiar de la Red UNIDOS para pueblos indígenas: Auditorio de Innovación Social de la ANSPE. 22 de Enero de 2014. Se presentaron los antecedentes de la propuesta, los ajustes realizados, la metodología aplicada y los resultados del ejercicio realizados con las comunidades indígenas y cogestores indígenas. Igualmente, las entidades convocadas hicieron recomendaciones y observaciones a esta propuesta.
- Socialización propuesta de matriz de articulación interinstitucional del eje de derecho de territorio (seguridad alimentaria y proyectos productivos) de los Planes de Salvaguarda del Auto 004 de 2009: Dirección de Inclusión Productiva del DPS. 13 de Marzo de 2014. Se dio a conocer una matriz de los pueblos priorizados por la Corte Constitucional, la cual incluye la identificación territorial y poblacional de los mismos, a fin de poder relacionar las acciones correspondientes de cada entidad. Esta herramienta está en función de un modelo de articulación y coordinación, en la medida de hacer



más eficiente la planeación interna, la eficiencia de recursos, la no duplicidad de oferta, la toma de decisiones y tener una óptima incidencia en términos de atención e impacto.

- Articulación Decreto Ley 4633 de 2011 y Auto 004 de 2009. Propuesta de trabajo para grupos étnicos en ciudades. 22 de Abril de 2014, en el marco de los diagnósticos de los Planes de Salvaguarda de los pueblos indígenas priorizados por la Corte Constitucional, se ha puesto en escena los desafíos que implica para las entidades de gobierno la cuestión urbana para la atención de grupos étnicos residentes en ciudades, bien sea por razón de su condición de víctimas o como población vulnerable, para los cuales no se cuenta con las herramientas adecuadas porque se adolece de lineamientos de política pública, ofertas ajustadas de acuerdo a sus usos y costumbres, así como metodologías con pertinencia para la gestión del desarrollo propio de manera que no se generen acciones con daño en las intervenciones estatales. Siendo este el objeto de la reunión, el desarrollo de la misma se encauzó en dos ejes, por un lado, las iniciativas de las entidades convocadas y, de manera complementaria, la construcción de una propuesta de articulación interinstitucional.

### **Incidencia interinstitucional y en políticas públicas**

Se viene adelantando gestión en materia de asistencia técnica, acompañamiento y presencia institucional en distintos escenarios de construcción de política pública relacionados con la atención a los sujetos de especial protección constitucional:

En el marco de Pueblos indígenas, teniendo como referente lo dispuesto en las órdenes judiciales del Auto 004 de 2009, el DPS ha participado de manera conjunta con las entidades de gobierno que han sido convocadas por parte del Ministerio del Interior para la formulación e implementación del Plan de Choque, así como en la agenda de concertaciones de los Planes de Salvaguarda de los pueblos indígenas priorizados por la HCC, realizadas durante el primer semestre de 2014.

Con relación al Plan de Choque, su origen se desprende de la sesión técnica e informativa que la HCC, adelantó en el mes de septiembre de 2013. Relativa a la protección de los derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas desplazados o en riesgo de desplazamiento forzado (en el marco del seguimiento a la sentencia T-025 de 2004 y los autos 004 de 2009, 382 de 2010, 174 de 2011 y 173 de 2012). El Plan de Choque se constituyó en un instrumento liderado por el Ministerio del Interior, para construir la ruta metodológica para implementar los planes de salvaguarda de los pueblos indígenas que se priorizaron: Awá, Jiw y Nükak, Hitnu-Makaguán y Embera. De manera complementaria, se planteó el seguir avanzando en la gestión institucional de aquellos pueblos indígenas que cuentan con diagnósticos elaborados como lo son los correspondientes a los pueblos Siona, Cofán, U'wa (capítulo Casanare), y los pueblos pertenecientes al resguardo de Caño Mochuelo.

Bajo estas consideraciones, la participación del DPS se remitió a la siguiente agenda temática: reunión de coordinación interinstitucional, 18 de Septiembre; revisión del documento de ruta metodológica del proceso de concertación para la elaboración de los Planes de Salvaguarda, 30 Septiembre; revisión Auto 173 de 2012, 8 de Octubre; reunión de coordinación interinstitucional, 15 de Octubre; propuesta del Plan de trabajo con los Nükak, 6 y 7 de Noviembre.

Frente a la agenda de concertaciones de los Planes de Salvaguarda de garantía de derechos a los pueblos priorizados por la HCC, se ha participado directamente en la protocolización de 13 acuerdos, extendiéndole la invitación de las convocatorias a las Direcciones Regionales de la Entidad cuando las reuniones se realizan en los territorios étnicos. Durante lo transcurrido en el primer semestre del año en curso, se ha participado en las siguientes concertaciones:

**Cuadro 1.15 Agenda concertaciones de Planes de Salvaguarda de Garantía de Derechos a los pueblos priorizados por la HCC**

PLAN DE SALVAGUARDA	FECHA (AÑO 2014)
Caño Mochuelo,	13 y 14 de Febrero
U'wa, Capítulo Casanare, Resguardo Chaparral Barro Negro, Paz de Ariporo	27 y 28 de Febrero
Betoy	20 y 21 de Marzo
Cuna Tule, Resguardo Caimán Nuevo,	6 y 7 de Marzo
Kankuamo, comunidad de Makugueka	1 y 2 de Abril
Inga	10 y 11 de Marzo
Cofán	23 y 24 de Abril
Wounaan, Woundeko, Capítulo Chocó,	28 y 29 de Abril
ACIVA, Capítulo Valle	30 de Abril y 1 de Mayo
Kokonuko, Resguardo Quintana	6 y 7 de Mayo
Totoróez, Vereda Betania	8 y 9 de Mayo
Yanacona	12 al 16 de Mayo
Siona	22 al 23 de Mayo
Concertación con el Resguardo Awá de Nulpe – Medio (Ricaurte –Nariño)	21 al 22 de Mayo
Unificado Nacional del pueblo Embera	22 al 23 de Mayo

Fuente: Subdirección General. Mayo 31 de 2014

Con respecto al proceso Conpes de Política Pública Integral de Pueblos Indígenas se participó en las reuniones del Gobierno para analizar las propuestas de las organizaciones, igualmente, en la reunión para ajustar el documento según la revisión técnica de Gobierno y en las reuniones de entidades para analizar técnicamente el tercer borrador entregado por organizaciones.

Por otro lado se ha participado en las reuniones convocadas por la UARIV, con referencia a los temas que hacen alusión al Plan Operativo, a la coordinación Nación-Territorio, a la revisión de la “escala de medición de la afectación por hecho victimizante”, a la definición de la ruta de seguimiento de los autos diferenciales y a la definición de la agenda de reparaciones colectivas.

En cuanto a la implementación de decretos de Ley de Víctimas para grupos étnicos, se realizaron reuniones en el transcurso del segundo semestre de 2013, donde se trataron temas referentes a la coordinación de los asuntos que se han venido formulando para dar respuesta a los instrumentos de política pública dirigida a la población víctima y vulnerable (PND-Auto 004 y Ley de Víctimas), conforme a las disposiciones y competencias misionales de las respectivas entidades en la atención a la población afrodescendiente; igualmente, se presentó el portafolio de la ruta de generación de ingresos que se tiene como oferta para la población objetivo del sector.

En lo que respecta a discapacidad, en el marco de la reglamentación de la ley 1618 y de las recomendaciones del Conpes 166, se participó en reuniones intersectoriales en las que se llegó acuerdos respecto a la elaboración del decreto reglamentario de los artículos que le competen al Sector.

Se logró la participación en los procesos mesa técnica CISAN, cumpliendo con el objetivo de participar y analizar las propuestas técnicas de nutrición y la formulación de una propuesta institucional; recolección de oferta institucional; formulación propuesta de indicadores; acercamientos delegados organizaciones indígenas; y posicionamiento territorial.

Igualmente, en el marco de la mesa de seguimiento a la situación de la niñez indígena en Colombia, se participó en las distintas convocatorias de la mesa, continuando las iniciativas que esta ha formulado. Se participó en la construcción de la propuesta técnica del Encuentro Nacional de la Niñez Indígena y presentando la oferta del DPS en departamentos en los cuales la situación de niñez indígena es crítica.

En la mesa de seguimiento a la implementación de la política pública de niñez y adolescencia afrocolombiana, negra, palenquera y raizal en Colombia, se participó como miembro del nodo de gestión de conocimiento, cuyo objetivo es brindar recomendaciones para la gestión del conocimiento en el diseño, implementación, evaluación y seguimiento de las políticas públicas dirigidas a la garantía de derechos de las niñas y niños afrocolombianos, negros, raizales y Palenqueros del país.

El DPS apoya las actividades con el equipo VAM (Vulnerability Analysis and Mapping) del PMA, que se han concentrado en la revisión y análisis de los instrumentos metodológicos propuestos, así como en los indicadores que han planteado para identificar los factores y condiciones que acrecientan la vulnerabilidad de un grupo étnico. Con el objetivo de facilitar la entrada a los territorios indígenas, el DPS realizó el contacto entre el equipo VAM y la Dirección Regional de La Guajira para propiciar el contacto con las comunidades.

En el marco de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica -OTCA, que tiene por mandato constituirse en un foro de cooperación, intercambio, conocimiento y proyección conjunta para que los países que la conforman enfrenten los retos y desafíos internacionales que se presentan con relación a la Cuenca Amazónica, el DPS ha diligenciado el formulario para la Sistematización de los Esfuerzos Nacionales de Inclusión Social y ha remitido conceptos técnicos a la Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo de la Cancillería, referentes a la propuesta de seminario regional sobre soluciones sostenibles para la erradicación de la pobreza y generación de renta en la región amazónica, y ha emitido conceptos y criterios para la selección del consultor en inclusión social, incluyendo información de logística de desplazamiento que se requiere en las zonas de frontera durante la consultoría de la OTCA.



## Alianzas por lo Social

### Mapa Social

En Colombia actualmente se invierte un importante monto de recursos en programas y proyectos sociales, tanto por parte del Gobierno Nacional como por parte de los privados. Sin embargo este mercado de inversión social es imperfecto y presenta serias asimetrías que impiden que funcione de manera eficiente:

**Gráfico 1.7 Mercado de Inversión Social**



Fuente: Subdirección General-DPS

Frente a esta situación el DPS, creó una serie de herramientas y servicios que le permiten a los diferentes actores interesados en hacer proyectos sociales en Colombia, disponer de la información que necesitan para hacer inversiones sostenibles, pertinentes y de impacto. Mapa Social es un mecanismo de información y articulación de oferta y demanda pública y privada en temas sociales. Es el resultado de una alianza estratégica del DPS con el Banco de Desarrollo de América Latina –CAF y Microsoft. Su objetivo es promover la eficiencia en el uso de los recursos en proyectos sociales, consolidar un sistema de información eficiente y transparente y alcanzar una mejor focalización e impacto en las intervenciones sociales.

Mapa Social tiene dos componentes. El primero, una plataforma con información georeferenciada de la oferta y demanda, pública y privada en temas sociales en Colombia. A través de esta plataforma se puede consultar:

- Proyectos Sociales de 500 empresas del país y 100 fundaciones: con esta información cualquier persona podrá conocer dónde están ubicados los proyectos de cada organización, qué temas trabajan y cuál es el tamaño de sus intervenciones.
- Proyectos Sociales del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación (DPS, ANSPE, ICBF, CMH, UARIV, UACT): esta información permitirá conocer cuáles son los proyectos sociales que adelanta el Gobierno, en qué lugares del país están ubicados, qué temas tratan y cuántos son sus beneficiarios.

- Proyectos sociales adelantados de forma conjunta entre entidades del Sector Social y empresas privadas: A través de este registro se podrán conocer las alianzas público privadas que ya están siendo ejecutadas e incentivará a nuevos aliados a buscar sinergias.
- Principales indicadores de desarrollo: con esta información se podrá conocer el estado de cada municipio del país con respecto a más de 100 indicadores en temas de: salud, educación, seguridad, demografía, nutrición, economía, cultura y mediciones de pobreza (IPM y Sisbén). Esta información permitirá conocer cuáles son las áreas del país con más deficiencias y así guiará la inversión social a los lugares más pertinentes.
- Banco de Proyectos Exitosos: con éste registro cualquier persona interesada podrá conocer buenas prácticas y lecciones aprendidas de proyectos sociales adelantados por privados, así como alianzas público privadas tanto en el país como a nivel internacional.
- Portal de Conocimiento: banco de artículos y noticias relacionadas con alianzas público privada, responsabilidad social, valor compartido e inversión social privada. Para acceder a información académica y de coyuntura sobre cualquiera de estos temas.

El segundo componente de Mapa Social es una oficina de Consultores encargada de articular a entidades públicas y privadas y así facilitar la realización de alianzas, acompañar y apoyar el diseño y evaluación de proyectos sociales y ofrecer servicios para incentivar proyectos sostenibles, pertinentes y de alto impacto

Frente a este último punto, el Mapa Social cuenta a través de su plataforma con un portafolio de servicios en línea para facilitar la realización de inversión social. Entre los servicios que estarán disponibles se encuentran los siguientes:

- Diagnósticos de Pobreza: cualquiera podrá acceder a estudios de variables sociales y económicas de cualquier municipio del país, para conocer a fondo la situación de pobreza de los municipios de interés de cada privado;
- Pedagogía de Pobreza: los privados podrán solicitar talleres de introducción conceptual y técnica en temas de pobreza, desigualdad, mediciones de pobreza y política social;
- Articulación Sectorial y Territorial: a través de nuestra cobertura nacional cualquier interesado en trabajar en territorios podrá acceder a articulación en cualquier municipio. De la misma forma ofrecemos articulación con el resto de entidades del Estado.
- Focalización del DPS: los usuarios podrán conocer información sobre los municipios priorizados por el DPS para llevar su oferta social.

De momento, las actividades desarrolladas en el marco de la estrategia se han concentrado en dos aspectos:

1. Incrementar la visibilidad, reconocimiento y uso de la plataforma. Esto se ha realizado a través de talleres presenciales con actores públicos y privados, y por medio de la atención de nuevos registros y actualizaciones de información de organizaciones y proyectos.
2. Fortalecimiento de la plataforma. Se han estado haciendo revisiones a los casos de éxito, construcción de indicadores y ajustes en los protocolos de monitoreo y evaluación e información asociada a los proyectos.

En el marco de lo anterior, se han entablado nuevos contactos con privados interesados en articular sus acciones de inversión social con la oferta del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, como la Policía Nacional, EMGESA, Fundación Corona, Carboandes, entre otros. Adicionalmente, se han activado los servicios que ofrece la plataforma, entregando información sobre pobreza e inversión social en el país a los usuarios que la han solicitado por medio de los diferentes canales habilitados a este momento. Finalmente, se está culminando el diseño de una estrategia de comunicaciones articulada con la oficina de prensa de DPS, por medio de la cual se espera fortalecer significativamente la efectividad de la estrategia.



## Superación de la Pobreza Extrema

En el año 2006 la “Misión para el diseño de una Estrategia para la Reducción de la Pobreza, la Desigualdad en Colombia” –MERPD- conformada por un grupo de expertos en pobreza recomendó la necesidad de consolidar una Red de Protección Social para asegurar el acceso preferente de los servicios sociales a la población económicamente más vulnerable del país.

Dichas recomendaciones fueron recogidas por el Documento Conpes Social 102 de 2006 “Red de Protección Social contra la Pobreza Extrema”, instrumento de política que dio origen a la política para la superación de la pobreza extrema, y definió la Red como “un sistema de protección social para las familias en extrema pobreza, basado en un modelo de gestión que les permita el acceso preferente a la oferta de servicios sociales del Estado, con el objeto de atacar, de manera integral las diferentes dimensiones de la pobreza y hacer posible su superación.”

En este sentido, se estableció que la Red busca “promover la incorporación efectiva de los hogares más pobres a las redes sociales del Estado y asegurar la superación de su condición a través de:

1. Integrar la oferta de servicios sociales para hacerlos coincidir alrededor de la familia de manera simultánea
2. Brindar, transitoriamente, acompañamiento familiar y acceso preferente para asegurar que los recursos e intervenciones permitan superar condiciones mínimas de calidad de vida que no están cubiertas, y
3. Generar un marco de corresponsabilidad con los usuarios para que las familias se comprometan con la superación de su situación<sup>13</sup>”

Así mismo, se sumaron tres esfuerzos institucionales sustantivos tales como:

1. El Documento Conpes Social 91 de 2005 que elevó a política estatal el compromiso del país para dar cumplimiento a las Metas y Objetivos de Desarrollo del Milenio, siendo el primer objetivo la erradicación de la pobreza extrema y el hambre.
2. El documento Visión Colombia 2019 en el que el país se comprometió a que a 2019 exista una sociedad más igualitaria y se logren metas de cobertura universal en salud, educación básica y media, agua potable y saneamiento básico, y

13 Documento Conpes Social 102 de 2006

3. El Documento Conpes Social 3400 de 2006 que definió la política del Gobierno Nacional para asegurar la estabilidad socio-económica de la población desplazada por la violencia, que contiene acciones para restituir derechos vulnerados y buscar acceso preferente a servicios de educación, salud, generación de ingresos, vivienda y tierra.

Consecuente con el objetivo de construir equidad social, el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 plantea tres desafíos: i) aumentar la eficiencia del gasto social y obtener mejores resultados; ii) mejorar la focalización de los programas sociales hacia los más vulnerables y, iii) consolidar un sistema de protección social para el manejo social del riesgo. En este sentido, en relación con la pobreza y la población vulnerable se menciona que el Gobierno Nacional pondrá en marcha la Red de Protección Social para la Superación de la Extrema Pobreza - JUNTOS, que busca brindar acceso integral a las familias pobres extremas a los programas y servicios sociales.

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 clasificó las acciones dirigidas a la reducción de la pobreza en dos categorías:

1. Las acciones del canal indirecto, relacionadas con la estrategia de estabilidad macroeconómica y el crecimiento económico con base en las locomotoras (minería, vivienda, infraestructura, agropecuario e innovación) que permitan el crecimiento del ingreso medio por la vía de la generación de empleo e incremento de la productividad, y la capacidad de los eslabonamientos económicos para elevar el ingreso y el nivel de vida de la población en su conjunto; así como las estrategias de desarrollo regional y de desarrollo urbano.
2. Las acciones del canal directo, relacionadas con el desarrollo, consolidación y adecuada operación del Sistema de Protección Social<sup>14</sup>, particularmente en sus componentes no subsidiados y en la política de generación de ingresos, mediante el fomento del emprendimiento, la empleabilidad y el acceso al microcrédito, y dentro del mismo, el Sistema de Promoción Social<sup>15</sup> y la Red JUNTOS, mediante la consolidación de los mecanismos de focalización del gasto social, la depuración y el desarrollo de programas sociales pertinentes dirigidos a la población pobre y vulnerable, población desplazada, primera infancia y niñez y grupos étnicos.

En este sentido, el Plan estableció como necesario, consolidar los mecanismos de focalización del gasto social, depurar y desarrollar programas sociales pertinentes dirigidos a la población pobre y vulnerable y fortalecer la Red JUNTOS en sus mecanismos de operación (administrativos y presupuestales) y de coordinación, así como las políticas de atención a la población desplazada, primera infancia, niñez y grupos étnicos.

De igual manera, propuso como líneas estratégicas de la Red JUNTOS las siguientes:

1. Cumplir con la meta de vinculación de familias a la Red y definir las condiciones de salida,
2. Integrar y complementar la oferta de programas sociales alrededor de las familias de la Red,
3. Generar responsabilidades territoriales para el fortalecimiento institucional,
4. Apoyar la atención de víctimas de emergencias, y
5. Formular el Plan Nacional de Prosperidad Social.

---

<sup>14</sup> Se entiende como el conjunto de políticas públicas orientadas a disminuir la vulnerabilidad y a mejorar la calidad de vida de los colombianos más desprotegidos, con tres componentes: (i) la seguridad social integral -salud, riesgos profesionales y protección al cesante-, (ii) la promoción social, y (iii) las políticas y programas de formación del capital humano, y complementado con mecanismos coyunturales para atender a grupos vulnerables en situaciones de crisis y con instrumentos que posibiliten el acceso de la población a activos físicos y financieros, incluyendo la vivienda y el crédito.

<sup>15</sup> Se define como el conjunto de intervenciones dirigidas a impulsar a las personas o grupos de personas de la sociedad que carece de los medios y oportunidades para manejar una situación de privación o vulnerabilidad socialmente inaceptables, y se caracteriza por ser una intervención estatal de varios niveles (prevención, mitigación y superación) para la garantía de los derechos. Está dirigida a los grupos más pobres y vulnerables claramente identificados; puede materializarse en transferencias con un carácter redistributivo y sus acciones son transitorias, integrales y promotoras de la autogestión. Propone como sujeto de intervención a la familia, en tanto ella es fundamento de la sociedad, generalmente es este grupo el que reacciona a los eventos y es el eje de los mecanismos de solidaridad y cooperación ante éstos.

De esta forma, el Plan Nacional de Prosperidad Social el Gobierno Nacional realizó el lanzamiento de la Red UNIDOS como segunda fase de la Red JUNTOS, buscando promover acciones coordinadas entre actores públicos y privados y la promoción de la innovación social, con el fin de reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema.

## Implementación de la Estrategia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema –UNIDOS

Con el fin de dar cumplimiento al objetivo relacionado con la implementación de la Red UNIDOS, la ANSPE coordina los esfuerzos de 33 entidades nacionales<sup>16</sup>, 32 departamentos, 1.102 municipios y más de 50 aliados estratégicos del sector privado (empresas y fundaciones sin ánimo de lucro)<sup>17</sup>, actores de la innovación social<sup>18</sup>, tercer sector y la cooperación internacional (fuentes oficiales y no oficiales)<sup>19</sup>.

Como parte del concepto multidimensional de la pobreza, la Red UNIDOS enfoca sus acciones en nueve (9) dimensiones<sup>20</sup> consideradas como aspectos del bienestar de las familias, las cuales a su vez cobijan 45 Logros Básicos, definidos como el conjunto de condiciones mínimas deseables que debe alcanzar la familia para mejorar sus condiciones de vida y superar su situación de pobreza extrema.

### Avances generales de la Estrategia UNIDOS

Los objetivos de la política de superación de la pobreza extrema se están cumpliendo según lo programado, acorde con el seguimiento efectuado a los tres (3) niveles de indicadores relacionados con la política:

### Tablero de control de indicadores de pobreza

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 plantea una serie de indicadores de pobreza y desigualdad, sobre los cuales se viene realizando seguimiento a través de la Mesa Transversal de Pobreza y Desigualdad liderada por la Presidencia de la República. En este sentido, se observan avances significativos que sitúan a Colombia hoy en niveles no comparables a los que venía presentando las últimas décadas.

---

16 Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema – ANSPE, Departamento para la Prosperidad Social - DPS, Departamento Nacional de Planeación –DNP, Bancoldex - Banca de las Oportunidades, Banco Agrario de Colombia, Defensoría del Pueblo, Departamento Administrativo Presidencia de la República (Alta Consejería para la Equidad de la Mujer y Colombia Joven), Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e innovación – COLCIENCIAS, Fondo Nacional del Ahorro, Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural –INCODER, Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior –ICETEX, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones -Min TIC, Ministerio de Cultura, Unidad para la Gestión del Riesgo y Desastres, Registraduría Nacional del Estado Civil, Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA.

---

17 ANDI, Minería a Gran Escala, Bavaria, Ecopetrol, Pacific Rubiales, Petrominerales, Oxy, Cecodes, Camacol, Colfranquicias, Centro de formación Empresarial Julio Mario Santodomingo, SITP, Asocoflores, Profamilia, Grupo Bolívar Davivienda, Adelco, Frisby, Servivienda, Fundación Telefónica, Fundación Carvajal, Abaco, Fundación Caicedo González, Universidad Iberoamericana, Universidad Ean, Acceso, Universidad Santo Tomás, Ecoplásticos, Bancamía, Minas Paz del Río, Drummond, Cerrejón, Mineros S.A, Fundación Mamonal, Cajasan, Constructora Marval, Constructora Apiros, Organización y Fundación Corona, Sociedad Portuaria de Cartagena, Fundación Puerto Bahía.

---

18 Equion, OLPC, Colciencias, FUCAL, EPM, Corporación PBA, Universidad EAFIT, NESTA, Driving Force of Social Change SI-DRIVE, SENA, FONADE, Universidad de los Andes, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Universidad EAN y el Instituto Tecnológico Metropolitano.

---

19 Conexión Colombia, UNFPA, PNUD, Give to Colombia, Fundación Juan Felipe Gómez Escobar, Fundagana, UNODC, Fundación Acua, CIAT, Fundación World Coach, OIM, Un Habitat, Jica, CISP, OPS, Global Community, Swiss Contact, USAID, Acdi Voca, Cecchi Consulting, Fundación Clinton, Grameen, Yunus Negocios Sociales, McCain, Fondo Acción, Génesis Foundation, Peace Corps, Patrulla Aérea, UNICEF, PMA, Unión Europea, Ccong, Cruz Roja Colombiana, FAN, Fundación Liborio Mejía, Somos Masc por la Paz, Ipaid, Koika, Eurosocial, Embajada de Bélgica, GIZ, Embajada de Canadá, IPRCC China, Hogares Bambi, Red Colombia Verde, Fundación Soy Doy, Embajada Reino Unido, ESPA, BID, CAF, Partners of America, Colombianitos, Corporación Cultiba.

---

20 Identificación, ingresos y trabajo, educación y capacitación, salud, nutrición, habitabilidad, dinámica familiar, bancarización y ahorro, apoyo para garantizar el acceso a la justicia.



Es importante resaltar que las metas de Gobierno a nivel nacional que tienen que ver con la superación de la pobreza por ingresos y multidimensional han registrado avances sin excepción. La meta de pobreza por ingreso, pobreza extrema, e índice de desigualdad se cumplieron antes del tiempo previsto como se observa en la siguiente tabla.

**Cuadro 1.16 Tablero de control de Pobreza y Desigualdad**

INDICADOR	META 2014	DATO 2013
Pobreza moderada por ingresos	32%	30.60%
Pobreza extrema por ingresos	9.50%	9.10%
Pobreza por IPM	22.50%	24.80%
Coefficiente de Gini	0.5440	0.5390

Fuente: DANE. 2013

### Indicadores de la Red UNIDOS

Así mismo, el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 plantea una serie de indicadores de la Red UNIDOS, los cuales pueden detallarse en dos categorías:

- Indicadores generales de la Red UNIDOS: son aquellos que dan cuenta de los resultados generales de la implementación de la Estrategia. Con corte a 31 de mayo de 2014 se presentan avances importantes en cuanto al acompañamiento familiar, mientras que la promoción de familias de la Red, si bien da cuenta de los resultados de la gestión de oferta institucional, presenta un nivel menor de avance pero muestra un ritmo creciente.

**Cuadro 1.17 Indicadores de la Red UNIDOS en el PND 2010-2014**

INDICADOR	META 2014	AVANCE	% AVANCE
Familias acompañadas por la Red UNIDOS	1.500.000	1.472.970	98%
Familias en situación de desplazamiento acompañadas por la Red UNIDOS	350.000	576.845	165%
Familias promovidas de la Red UNIDOS	350.000	190.338	54%

Fuente: SIUNIDOS. Mayo 31 de 2014

- Avance en logros básicos familiares: Sobre los 45 logros básicos familiares, se priorizaron 20 por su aporte a los indicadores de pobreza, sobre los cuales las entidades de la Red UNIDOS fijaron metas sectoriales de avance. Con corte a 24 de mayo de 2014, el avance en los logros priorizados por el Plan Nacional de Desarrollo presenta el siguiente panorama:

**Cuadro 1.18 Avance en logros básicos familiares priorizados en el PND 2010-2014**

DIMENSIÓN	LOGRO BÁSICO	RESPONSABLE	META CUATRIENIO 2010-2014		AVANCE	
			%	FAMILIAS	%	FAMILIAS
Identificación	1. Identificación	Registraduría	100%	1.500.000	83%	1.245.070
	2. Libreta militar	Mindefensa	100%	917.804	25%	232.840
Ingresos y trabajo	6. Capacidades del hogar	Minagricultura, SENA, DPS,	24%	275.219	N.D.	
	7. Activos del hogar	Mincomercio, INCODER, Banca de Oportunidades	14%	162.281	N.D.	
Educación y capacitación	8. Atención integral a niños	ICBF, Mineducación	100%	307.600	87%	267.038
	9. Vinculación de niños al sistema educativo	Mineducación	80%	1.151.269	63%	730.823
	10. Alfabetización de adultos	Mineducación	96,7%	2.827.732	40%	1.131.345
	12. Trabajo infantil	Mintrabajo	98,3%	1.383.739	56%	768.043
	13. Afiliación en salud		100%	1.500.000	92%	1.382.065
Salud	16. Vacunación de niños		95%	394.975	75%	297.489
	17. Gestantes con control prenatal y atención institucional del parto.	Minsalud	90%	-	74%	29.962
	20. Rehabilitación y ayudas técnicas de discapacitados		50%	-	958	186.437
	23. Lactancia materna exclusiva	Minsalud	100%	42.996	N.A.	
Habitabilidad	24. Agua potable y alcantarillado		77%	1.156.386	94%	1.081.694
	28. Hacinamiento		50%	751.436	118%	887.039
	29. Pisos de la vivienda	Minvivienda, Minagricultura, DPS	72%	1.076.285	175%	1.074.682
	32. Materiales adecuados de la vivienda		26%	388.411	165%	680.536

Dinámica familiar	37. Pautas de crianza humanizada	ICBF	100%	516.837	68%	349.095
Bancarización y ahorro	42. Crédito	Banca de las Oportunidades, Sector Privado	70%	155.386	90%	140.461
Acceso a la justicia	44. Atención operadores de justicia	Minjusticia	69%	81.091	102%	82.751

Fuente: SIUNIDOS. Mayo 24 de 2014

### Metas propias de la Agencia

Para el cumplimiento de sus objetivos misionales, la Agencia planteó unas metas a las cuales se le realiza seguimiento a través del aplicativo SINERGIA del DNP. De los 23 indicadores de la ANSPE, se pueden resaltar los siguientes por su importancia:

**Cuadro 1.19 Principales indicadores de la ANSPE en SINERGIA**

INDICADOR	META 2014	AVANCE	%
Proyectos de innovación social estructurados	6	13	233
Proyectos implementados con privados y tercer sector	30	65	217
Soluciones de Innovación social seleccionadas por convocatoria	9	11	122
Cogestores sociales contratados	10.692	10.817	101
Familias con cálculo de logros	1.500.000	1.371.296	91
Familias que cumplen Condición Necesaria para la promoción	625.000	558.148	89
Logros Básicos Familiares Gestionados	7.200.000	6.012.140	84
Familias con sesión de seguimiento a logros	1.500.000	1.241.211	83
Sesiones de Acompañamiento realizadas	6.400.000	5.254.287	82
Territorios intervenidos con la iniciativa ZOLIP	51	40	78
Recursos no estatales movilizados (millones \$)	72.500	46.798	65
Familias que cumplen la Condición Suficiente para la promoción	525.000	233.456	44

Fuente: SINERGIA. Mayo 31 de 2014.

## **Avances específicos de la Estrategia UNIDOS**

### **Proceso de acompañamiento familiar y comunitario**

Los principales avances del acompañamiento comunitario pueden resumirse en:

- Desarrollo de la fase de postulación y asignación a 19.000 familias UNIDOS beneficiarias del SFVE, e implementación del protocolo de mudanza en (8) ocho proyectos de vivienda<sup>21</sup> con 1.332 familias UNIDOS.
- Aplicación de Línea Base Comunitaria en las comunidades de 17 proyectos de vivienda,<sup>22</sup> en las que 4.904 familias habitan.
- Capacitación a Cogestores Sociales en las fases de postulación y asignación, mudanza, y línea base comunitaria.
- Articulación con alcaldías e instituciones locales para la aplicación de línea base comunitaria en Buga, Pasto, Popayán, Palmira, Casas de Llano Verde, Chaparral, Barranquilla y Cartagena.
- Apoyo metodológico en la construcción participativa del Plan de Intervención para la zona de expansión urbana de Cartagena.

Por su parte, los principales avances del proceso de formación y calidad del acompañamiento han sido:

- Desarrollo de tres (3) procesos de capacitación en gestión de oferta territorial e institucional, rutas de acceso y atención a las familias por parte de la oferta social y perspectiva de derechos y el enfoque diferencial:
  - \* Gestionando Oportunidades I: Se trataron temas de gestión de oferta en identificación y libretas militares (Ejército Nacional), 100.000 viviendas (Ministerio de Vivienda), Taller de intereses e ingresos y ruta de servicios (SENA), Organizaciones solidarias (Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias), modelo único de asistencia, atención y reparación integral para las víctimas (UARIV), De Cero a Siempre, Educación inicial en el marco de la atención integral, (Ministerio de Educación), Generaciones con Bienestar y familias con Bienestar (ICBF).

Los profesionales de capacitación y asesores regionales de oferta recibieron la formación y la transfirieron a 660 personas de los equipos de coordinación y 9.580 Cogestores Sociales, durante 40 horas de formación.

- \* Gestionando Oportunidades II: Se trataron temas de gestión de oferta en Grupos de ahorro y crédito local, Afiliación al sistema de seguridad social en salud, Discapacidad, Leer es mi cuento (Ministerio de Cultura), Alfabetización (Ministerio de Educación), Brigadas de escolarización de menores en edad escolar (Ministerio de Educación), Crédito ACCES (ICETEX), Servicios de salud amigables para jóvenes y adolescentes (UNFPA), ReSA®, Trabajo infantil (Ministerio del Trabajo), Programa Ampliado de Inmunizaciones.

Se desarrolló en cinco nodos a nivel nacional, participando los profesionales de capacitación y equipos de coordinación, quienes la transfirieron a 697 personas de los equipos de coordinación y 10.024 Cogestores Sociales, durante 40 horas de formación.

---

21 San Luis (Pasto), Plan Parcial El Rodeo Sector 2 (Jamundí), La Esperanza I (Simijaca), Vida Nueva (Soacha), Metro 136 Usme (Bogotá), Ciudadela Bicentenario (Cartagena), Santa Helena (Santa Marta), Villa de San Pablo (Barranquilla)

22 Uninorte Etapa 1 (Buga), Bosques Del Edén (Palmira), Nuestra Señora De Guadalupe (Yumbo), Casas Del Llano, Verde (Cali), Ciudadela San Antonio (Buenaventura), Jardín De La Fachada (Armenia), El Recuerdo Primavera (Calarcá), Tanambi (Quimbaya), La Cruz (Medellín), San Fernando Del Rodeo (Cúcuta), Buena Vista 2 (Villa del Rosario), La Gloria (Montería), Bicentenario (Cartagena), Villas De Aranjuez (Cartagena), Nando Marín (Valledupar), Villa Olímpica (Galapa), Nueva Esperanza (Soledad)

- \* Tejiendo Saberes: Se trataron temas de gestión de oferta en ingresos y Trabajo (DPS y SENA), Discapacidad (Fundación Saldarriaga Concha), Enfoque diferencial, Ley de Víctimas -reparación y ayuda humanitaria- (UARIV) Salud, Derechos Sexuales y Reproductivos (UNFPA).

Se capacitaron los Profesionales de Capacitación y los Asesores Regionales de Promoción, quienes replicaron el conocimiento a 769 personas de los equipos de coordinación y 10.204 Cogestores Sociales durante 32 horas de formación.

- Desarrollo de 42 encuentros regionales, en los que participaron 9.278 Cogestores Sociales y 658 miembros de equipos de coordinación, para alineación estratégica e intercambio de experiencias y buenas prácticas en el acompañamiento.

### Proceso de gestión de oferta

Se resalta el avance en la gestión de los siguientes logros básicos, que aportan en el mejoramiento de las condiciones de vida y la superación de la pobreza extrema de las familias UNIDOS:

- 456.092 familias que ahorran a través del sistema financiero o de mecanismos no formales.
- 341.663 familias que cuentan con información necesaria sobre la atención a casos de violencia intrafamiliar y sexual.
- 333.163 familias que tienen hábitos saludables de alimentación.
- 293.433 mujeres que se han realizado exámenes de prevención de cáncer de cuello uterino
- 258.730 viviendas con materiales adecuados que posibilitan la seguridad en la infraestructura física.
- 151.117 hogares que cuentan con agua potable.
- 106.021 nuevas personas afiliadas al Sistema General de Salud.
- 67.546 viviendas con pisos adecuados.
- 87.815 hombres a quienes se les expidió su libreta militar.

Por otra parte, en la gestión de oferta institucional nacional es pertinente mencionar los siguientes avances:

- Articulación con el DPS para la puesta en marcha de los Centros de Empleo y el Emprendimiento, ventanillas territoriales cuyo propósito es ofrecer orientación y referenciación para ampliar las oportunidades de empleo, autoempleo y emprendimiento de la población sujeto de inclusión social.
- Articulación con Colpensiones en la identificación de potenciales beneficiarios UNIDOS al programa Beneficios Económicos Periódicos –BEPS-, con el objetivo de permitir que los adultos mayores UNIDOS cuenten con una fuente de ingresos para protegerse durante su vejez.
- Priorización de grupos poblacionales cercanos a la edad de jubilación que también puedan ser potenciales beneficiarios de subsidios monetarios del programa Colombia Mayor
- Más de 900.000 familias UNIDOS están recibiendo una transferencia monetaria condicionada y en consecuencia seguimiento a las atenciones de primera infancia y escolaridad, a través del programa Más Familias en Acción.
- 32.495 viviendas del programa SFVE han sido asignadas a familias UNIDOS, el 75% del total de beneficiarios.
- 90.205 personas UNIDOS fueron beneficiarias de los programas de generación de ingresos del DPS: 4.633 del programa Capitalización, 8.730 del Incentivo a la capitalización para el empleo, 49.127 de Mujeres Ahorradoras en Acción, 9.285 de Ruta de ingresos y empresarismo, 16.456 de Trabajemos Unidos –ENRÚTATE y 1.974 de IRACA.

En la gestión de oferta institucional territorial, los principales avances se resumen en:

- Participación en más de 450 Consejos Departamentales y Municipales de Política Social.
- Realización de 1.283 Ferias de Servicios a nivel nacional para el acceso de la oferta social de diversas entidades a las familias UNIDOS. Los departamentos con más ferias de servicios son Boyacá, Sucre, Cundinamarca, Córdoba, Tolima y Valle del Cauca.
- Gestión de 352 Jornadas para la provisión de Libretas Militares con los distritos militares del Ejército Nacional de todo el territorio nacional.
- Gestión de 1.329 Jornadas de Vacunación a nivel nacional, lideradas por el Ministerio de Salud.
- Gestión de 467 Brigadas de Escolarización a nivel nacional, lideradas por el Ministerio de Educación y las secretarías locales de educación.
- Suscripción de tres (3) convenios Interadministrativos con entidades territoriales, para el desarrollo de soluciones de vivienda para familias UNIDOS con déficit en los logros de habitabilidad:
  - \* Fondo de Vivienda de Interés Social de Valledupar –Fonvisocial para el desarrollo de 100 mejoramientos de vivienda para familias UNIDOS.
  - \* Empresa de Vivienda de Antioquia -VIVA, para la implementación de 323 mejoramientos de vivienda para familias UNIDOS en los municipios de Abriaquí, Alejandría, Apartado, Urrao, Briceño, Sabanalarga, Toledo, Olaya, Buriticá, Valdivia y Buriticá, quienes aportan recursos de contrapartida.
  - \* Municipio de Cabuyaro para la construcción de 66 viviendas nuevas a través de la Federación Colombiana de Tabaco –Fedetabaco, la mayoría de las cuales beneficiaron a familias UNIDOS.
- Desarrollo de 25 encuentros departamentales<sup>23</sup> de Delegados Municipales; en los que se capacitó sobre el alcance de la Estrategia, las rutas de articulación territorial, y se definieron compromisos conjuntos para avanzar en el alcance de logros de las familias UNIDOS.

Los principales avances en la gestión de oferta comunitaria institucional y privada en los proyectos del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie -SFVE se resumen en:

- Instalación de la Mesa de Seguridad y Convivencia, en la que participan la Fiscalía, la Policía Nacional, el Ministerio de Justicia, el ICBF y la Defensoría del Pueblo.
- Instalación de 20 mesas de generación de ingresos y desarrollo productivo en los proyectos.
- Articulación con el programa “Comunidad es arte, biblioteca y cultura” del Ministerio de Cultura para la construcción de convivencia en 35 municipios.
- Desarrollo de talleres de derechos humanos con la Defensoría del Pueblo, en 12 proyectos.
- Desarrollo de sesiones de Casa de Justicia Móvil en 8 proyectos.
- Gestión de 32.000 cupos del Programa Familias con Bienestar del ICBF para las familias de los proyectos.
- Formación de entrenadores comunitarios y desarrollo de escuelas de fútbol en los proyectos de Cartagena y Soledad, a través del convenio con World Coach.
- Aprestamiento para el empleo y el emprendimiento de 40 mujeres del proyecto Casas de Llano Verde en Cali, como aporte de la fundación Ayuda a los Niños.
- Alianza con UN Hábitat en el proyecto la Equidad en Santa Marta y con OIM en el proyecto San Fernando del Rodeo en Cúcuta.
- Desarrollo de obras de teatro sobre convivencia y derechos humanos ofrecidas por Fundación Plan como operador del programa Familias con Bienestar.
- Selección de diez iniciativas comunitarias para ser apoyadas desde la plataforma virtual de Little Big Money (Iniciativa ganadora de la convocatoria Genera 2013 del Centro de Innovación Social).

---

23 En Nariño, Santander, Sucre, Tolima, Quindío, Valle del Cauca, Cauca, Atlántico, Risaralda, Casanare, Bolívar, Magdalena, Caldas, San Andrés y Providencia, Amazonas, Vichada, Vaupés, Norte de Santander y Boyacá

- Desarrollo del proyecto sobre salud sexual y reproductiva, con jóvenes de los proyectos de Palmira, a través de OIM- Minsalud.
- Apoyo metodológico de la Cruz Roja Colombiana en la construcción del proceso de formación y organización de comunidades.
- Estructuración de proyecto de sostenibilidad en generación de ingresos, para el acompañamiento de 162 familias UNIDOS beneficiarias del SFVE en Cali y Palmira, el cual fue ganador de la convocatoria de la alianza Pioneros de la Innovación Social.

Como resultado de la gestión de oferta privada, del tercer sector y de la cooperación internacional, se han obtenido los siguientes resultados:

- Identificación de 21 proyectos productivos para población UNIDOS a través del mapeo de las iniciativas de las Mesas Territoriales de Alianzas Público Privadas -MTAPP, que ha permitido posicionar la Estrategia con el sector empresarial del nivel nacional y territorial.
- Proceso de selección de 10 experiencias para el diseño y fortalecimiento de planes de negocio de población UNIDOS, con la asistencia técnica del HUB de Alianzas Público Privadas coordinada por la Fundación ANDI.
- Alianza con operadores del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá –SITP-, SENA, el DPS y la ANSPE, para la formación y vinculación de 26 personas UNIDOS como conductores de la flota del SITP.
- Alianza con la Fundación Surtigas para la identificación y vinculación de 145 personas UNIDOS a los procesos de expansión de redes de gas en los departamentos de Sucre, Bolívar, Córdoba y Antioquia.
- Alianza con el centro de formación ACCESO en conjunto con la Fundación Clinton, el Fondo de Inversión de Impacto ACCESO y la empresa Gente Estratégica, para la identificación y vinculación de 117 estudiantes UNIDOS de Cartagena, con miras a generar oportunidades de enganche laboral en hotelería y turismo.
- Acuerdo con la Cámara Colombiana de la Construcción –CAMACOL, que promueve la contratación de 1.000 vacantes disponibles para población UNIDOS en el sector edificador de Cali, Montería, Ibagué y Bogotá.
- Alianza con Asocolflores, para la vinculación formal de 743 personas UNIDOS a 26 empresas del gremio en municipios de Cundinamarca, a través de ferias de empleo y convocatorias.
- Alianza con la fundación Vichituni de Pacific Rubiales, para la implementación del proyecto “Desarrollo rural y seguridad alimentaria en Cabuyaro, Barranca de Upía y Villanueva por medio de agronegocios”, mediante el cual 120 familias UNIDOS se capacitan en administración de negocios agrícolas comunitarios. A la fecha se tienen 7 Ha. de piña en óptimas condiciones fitosanitarias y de producción, 3.000 M2 de huerta comunitaria, 130 Ha. preparadas para sembrar, 7 ton. comercializadas de ahuyama y 1.102 jornales generados.
- Alianza con la fundación ACUA, para fortalecer emprendimientos productivos con servicios y productos locales en 275 familias UNIDOS afrodescendientes e indígenas de Providencia, Nuquí y Bahía Solano.
- Alianza con la Organización Internacional para las Migraciones –OIM, para apoyar a 100 hogares UNIDOS de Cúcuta beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especia –SFVE- en sus iniciativas de mejoramiento sostenible de condiciones de vida con ingresos, integración comunitaria y dinámica familiar.
- Alianza con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD, que a través de los Centros de Empleo y Emprendimiento –Cemprende de Santa Marta, la Guajira, Barranquilla, Cartagena, Sincelejo, Pasto, Valledupar e Ibagué atendió 218 planes de negocio de familias UNIDOS, a través de acompañamiento microempresarial y esquemas microfinancieros con la entrega de \$3.794.954 por plan de negocio en promedio, como capital semilla no reembolsable. Estas 5 publicaciones nacionales e internacionales referenciando el trabajo del CIS.

Los principales avances en gestión de oferta de innovación social se resumen en:

- Conformación del Nodo nacional de innovación social [www.politicadeinnovacionsocial.co](http://www.politicadeinnovacionsocial.co) en coordinación con el DNP y Colciencias, para la acción colectiva en torno a la construcción e implementación de programas y proyectos de Innovación Social.
- Alianza con la Corporación PBA para el financiamiento de dos réplicas de un proyecto productivo de innovación comunitaria agrícola con el uso de biotecnologías, para el beneficio de 80 familias UNIDOS en el territorio ZOLIP Paipa y en Sabanalarga (Atlántico).
- Alianza con Grameen Caldas, para el desarrollo de dos modelos de negocios sociales de Muhammad Yunus, en confección con fines industriales y productos derivados de la pesca, que benefician 60 mujeres UNIDOS de Pueblo Viejo (Magdalena).
- Alianza con el SENA y FONADE para el desarrollo de convocatoria de Innovación Social en la plataforma del Fondo Emprender, con el fin de promover emprendimientos y planes de negocio de impacto social a través de productos, modelos o servicios relacionados con las dimensiones de UNIDOS.
- Alianza con la Universidad de los Andes, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Universidad EAN y el Instituto Tecnológico Metropolitano, para la generación por parte de los estudiantes de soluciones innovadoras a los retos en las dimensiones de UNIDOS.
- Selección e implementación de 16 soluciones e iniciativas<sup>24</sup> de convocatorias abiertas de innovación social.
- Implementación de 6 proyectos<sup>25</sup> de innovación social participativa en Boyacá, Guajira, Antioquia, Cundinamarca, Bolívar y Magdalena.

## Estrategia Zonas Libres de Pobreza Extrema

Los principales avances se resumen en:

- Aprobación de 40 territorios<sup>26</sup> a ser intervenidos con la estrategia ZOLIP.
- Constitución de 27 Comités Técnicos Territoriales
- Formulación de 24 Planes Territoriales para la Superación de la Pobreza Extrema y dos en proceso de construcción.
- Formulación de 5 Planes de Sostenibilidad y promoción de la totalidad de las familias de los territorios ZOLIP de Nevado- Bogotá, Sopó, Ararca (Cartagena), Tocancipá y Danubio (Bogotá).
- Declaración de dos (2) territorios en la senda de la prosperidad –ZOLIP: Nevado- Bogotá y Sopó.

---

24 Se han abierto 5 convocatorias con los siguientes seleccionados: (i) Cinco (5) Ganadores de la Convocatoria de SOCIALAPP de aplicaciones móviles al servicio de la población en condición de pobreza extrema: MAMI, TU PEDIATRA LA DÍA, CULTIVANDO FUTURO, AGENME, TUHORA MI HORA. (ii) Un (1) Ganador de la convocatoria GÉNERA para soluciones de generación de ingresos para las familias beneficiadas del programa del 100mil viviendas gratis del gobierno: LITTLE BIG MONEY, (iii) Un (1) Ganador de la convocatoria EN BUEN PROVECHO para soluciones en temas de nutrición: ALCEC, (iv) Cinco (5) Ganadores de la Convocatoria de PROYECTA COLOMBIA de mejoramientos de vivienda: WOODMADE, JULIGON, KAYROS, ECOVIR y E-KULKI, (v) Cuatro (4) Proyectos de Innovación Social en temas de generación de ingresos y recolección de residuos sólidos: en alianza con: Fundación MIMA, Fundación FUNDES, y MINIKUSUTO.

25 (i) TRANSFORMANDO, proyecto de dinámicas familiares en alianza con la Alcaldía de Chía y One Laptop Per Child, Cundinamarca, (ii) NEGOCIOS SOCIALES EN PUEBLO VIEJO, proyecto de generación de ingresos en alianza con Grameen Caldas, Magdalena, (iii) AYAEATTA COMUNITARIO, proyecto de nutrición infantil en alianza con la Fundación Caminos de Identidad, Guajira, (iv) FILTROS EN LAS ESCUELAS, proyecto de hábitos saludables en alianza con Fundación EPM, Antioquia, (v) PBA, proyecto de generación de ingresos en el agro en alianza con la Corporación PBA, Boyacá y Bolívar.

26 1) Buritica (Antioquia); 2) Paipa (Boyacá); 3) Tibasosa (Boyacá); 4) El Morro - Yopal (Casanare); 5) Chía (Cundinamarca); 6) Tocancipá (Cundinamarca); 7) Ararca - Cartagena (Bolívar); 8) Punta Canoa - Cartagena (Bolívar); 9) Manzanillo del Mar --Cartagena (Bolívar); 10) Tierra Baja - Cartagena (Bolívar); 11) Dagua (Valle del Cauca); 12) El Salado - Carmen de Bolívar (Bolívar); 13) Canutal - Ovejas (Sucre); 14) San Basilio de Palenque - Mahates (Bolívar); 15) La Sierra - Chiriguana (Cesar); 16) Potrerillo - El Paso (Cesar); 17) Kennedy - Bogotá; 18) Usme- Nevado - Bogotá; 19) Usme - Danubio - Bogotá; 20) Nelson Mandela Sector las Vegas - Cartagena (Bolívar); 21) Media Luna - Uribe (La Guajira); 22) Sopo (Cundinamarca); 23) Cogua (Cundinamarca); 24) Urabá Costera (4 territorios en 4 municipios); 25) Urabá Centro (5 territorios en 5 municipios); 26) Resguardo Indígena Karmata Rúa, Jardín (Antioquia); 27) Medellín-Moravia (Antioquia); 28) Yumbo, Comuna 1 (Valle del Cauca); 29) Comuna 18 Cali (Valle del Cauca); 30) Comuna 5 Bugalagrande (Valle del Cauca); 31) Barrancabermeja (Santander); 32) Santa Barú - Cartagena (Bolívar); 33) Pasacaballos- Cartagena (Bolívar); 34) La Palmita- la Jagua de Ibirico (Cesar); 35) Modelia- Ibagué (Tolima); 36) Puerto Tejada (Cauca); 37) Persia - Manizales (Caldas); 38) Pueblo Viejo (Magdalena); 39) Puerto López (Meta); 40) Caimalito- Pereira (Risaralda).



- Realización de 19 ferias de servicios con la participación de entidades del orden local, departamental y nacional y del sector privado, en las que se han beneficiado más de 7.000 familias.
- Desarrollo de la estrategia ZOLIP en comunidades indígenas y palanqueras: (i) comunidades indígenas Wayuú de Media Luna- Uribia (Guajira); (ii) resguardo indígena embera chamí de Karmata-Rua en Jardín (Antioquia) y (iii) Palenque de San Basilio, en Mahates (Bolívar).
- Apoyo para la instalación de filtros de agua en la escuela de la vereda Palenque de Buriticá a través del convenio con la Fundación EPM.
- Mejoramiento de la infraestructura del parque barrial, pintura de más de 60 fachadas y se adoquinó una vía en el barrio Nevado – de Bogotá.
- Puesta en marcha del Centro de Orientación Familiar en Ararca, Punta Canoa, Manzanillo del Mar y Nelson Mandela, sector Las Vegas (Cartagena) en el cual se capacita a las familias en las rutas para prevenir la vulneración de derechos y se enseñan pautas de crianza humanizada para prevenir la violencia intrafamiliar.
- Construcción de 85 viviendas nuevas en Canutal (Ovejas), con el apoyo del aliado Hocol.

### Enfoque Diferencial

Se destacan los siguientes avances:

- Construcción de propuesta de ajuste a la estructura de acompañamiento para la población indígena, particularmente aquella que se encuentra concentrada en territorios colectivos o en comunidad.
- Revisión y construcción de propuesta de línea base con representantes de pueblos indígenas Wayuú, Uitotos, Arhuacos, que reconoce las particularidades de la población indígena, determina y caracteriza el estado de la situación de los derechos de los miembros de estas familias.
- Aplicación del formulario de línea base con enfoque étnico indígena en comunidades del pueblo Arhuaco en la Sierra Nevada de Santa Marta y del pueblo Embera Chamí del resguardo de Karmata-Rua, Cristianía en el municipio de Jardín y Andes (Antioquia).
- Construcción de propuesta de acompañamiento comunitario a pueblos indígenas, a través de metodologías participativas con las autoridades y miembros de las comunidades indígenas Arhuacos, Wayuú, Uitotos, bajo el entendido que los derechos colectivos son una prioridad para esta población.

La Agencia ha identificado a los integrantes de los núcleos familiares a partir de sus características particulares, con el fin de brindar acompañamiento personalizado. De esta forma, a 31 de mayo de 2014 la población pobre extrema de la Red UNIDOS presenta las siguientes características:

**Cuadro 1.20 Personas acompañadas por enfoques diferenciales-Red UNIDOS**

ENFOQUE	CATEGORÍA	NO. PERSONAS ACOMPAÑADAS
Género	Personas acompañadas	5.962.211
	Mujeres	3.009.596
	Hombres	2.952.615
	Mujeres jefes de hogar	660.874
Ciclo Vital	Primera Infancia (0-5 años)	214.597
	Infancia (6-11 años)	804.558
	Adolescentes (12-17 años)	945.862
	Jóvenes (18- 25 años)	1.099.645
	Adultos (26-59 años)	2.243.881
	Adulto Mayor (60 años y más)	652.994

Étnico	Afrodescendientes	1.063.350
	Palenqueros	9.617
	Indígenas	331.656
	Raizales	8.291
	ROM	9.850
Discapacidad	Discapacitados	508.962

Fuente: SIUNIDOS. Mayo 31 de 2014.

## Otras Acciones

### Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

El ICBF, dando cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 23 de 9 de septiembre de 2011 que estableció la “Oferta nueva y atención preferencial a familias de la Red UNIDOS y definió algunas acciones que deben realizar las entidades que conforman la Red UNIDOS”, formuló los Planes de Acción Unidos – PAU 2012, 2013 y 2014 concertadamente con la Agencia Nacional de Superación de Pobreza Extrema – ANSPE, atendiendo las demandas de las familias de la Red Unidos y las responsabilidades institucionales contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos 2010-2014” respecto al cumplimiento de las metas correspondientes al logro básico familiares priorizados No. 8. De niños y niñas menores de 5 años vinculados a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial, y el logro No. 37 de familias con menores de 6 años que conocen y aplican pautas de crianza humanizada.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Instituto participó en la construcción conjunta de rutas interinstitucionales para atención de las familias con énfasis en la protección integral y garantía de derechos a saber:

- Ruta de focalización, búsqueda activa y vinculación programa Familias con Bienestar y plan de contingencia en los territorios.
- Ruta de focalización, directamente en los territorios para la vinculación de los niños y niñas de la Red Unidos a los programas de Atención Primera Infancia.
- Ruta de focalización, búsqueda activa y vinculación de los niños, niñas y adolescentes de la Red Unidos al programa Generaciones con Bienestar conjuntamente con la ANSPE en los territorios.
- Ruta de reporte de gestantes y lactantes menores de 18 años en los territorios a través de las oficinas de Atención al Ciudadano del ICBF, con el fin de implementar el reporte en la presente vigencia, en el marco del Conpes 147 de embarazo en adolescentes.
- Protocolo para el reporte de los cogestores sociales para casos que se presuman de inobservancia, amenaza y vulneración de derechos en las familias de la Red Unidos.
- La implementación del curso virtual de Violencia Sexual con el objetivo de fortalecer las capacidades de los cogestores sociales en conceptos y normatividad para el manejo integral de los casos de violencia sexual en contra de los niños, niñas y adolescentes, la ruta de atención y las diferentes competencias de las instituciones que participan en la misma.
- Ajuste en el lineamiento del programa Materno Infantil para brindar la atención de mujeres gestantes y lactantes de la Red Unidos en la zona urbana, considerando que el programa solamente se ejecuta en el área rural.
- Suscripción del convenio tripartito entre la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema – ANSPE, Asociación de Bancos de Alimentos de Colombia – ABACO y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el objetivo de desarrollar y potenciar capacidades en temas alimentarios y nutricionales de hasta 600 mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia de las ciudades de Barranquilla, Neiva e Ibagué pertenecientes a la Estrategia Nacional - Red Unidos.

## 1.1.2. Política para la Población Víctima del conflicto armado interno

En desarrollo de la Ley 1448 de 2011, para concretar los lineamientos de política pública para las víctimas, a través del Decreto 1725 de 2012 se adoptó el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas –PNARIV-, dichos lineamientos comprenden acciones necesarias para lograr el goce efectivo de los derechos de las víctimas y guardan coherencia con los decretos 4800 y 4829 de 2011, 0790 de 2012, y se articulan con los documentos Conpes 3712 de 2011 y 3726 de 2012.

El Documento Conpes 3726 de 2012, establece los lineamientos generales, el plan de ejecución de metas, actualización del presupuesto y el mecanismo de seguimiento al PNARIV; y describe los componentes de la Política Pública de Atención Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas, que constituyen referentes fundamentales para la formulación de los planes, programas y proyectos departamentales, distritales y municipales, para la búsqueda del goce efectivo de los derechos de las víctimas bajo los principios de sostenibilidad, gradualidad y progresividad. Los lineamientos están integrados por los siguientes componentes:

### a. Componente de verdad

Reconoce a las víctimas, sus familiares y la sociedad en general el derecho a conocer la verdad acerca de los hechos, los motivos y las circunstancias de la comisión de violaciones a los Derechos Humanos.<sup>27</sup> El componente de verdad comprende las siguientes medidas: construcción de la memoria, protección y preservación de la memoria histórica, difusión y apropiación colectiva de la verdad y la memoria, acceso a información judicial sobre el esclarecimiento de los hechos, y acompañamiento psicosocial a las víctimas en procesos judiciales.

### b. Componente de justicia

Bajo este componente se desarrolla la línea de acción acceso a la justicia, con el objetivo de diseñar e implantar mecanismos efectivos de acceso a la justicia y protección de los derechos de las víctimas, contra las violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en Colombia. Las medidas de este componente son: provisión de mecanismos de acceso a la justicia (representación judicial, entre otros), financiación de los gastos judiciales, y lucha contra la impunidad.

### c. Componente de prevención, protección y garantías de no repetición

Las acciones y medidas contenidas en este componente están dirigidas a promover y salvaguardar el respeto y la garantía de los Derechos Humanos de todas las personas, grupos y comunidades sujetos a la jurisdicción del Estado colombiano y principalmente de aquellos en situación de riesgo extraordinario o extremo.<sup>28</sup> Las medidas incluidas en este componente son: prevención temprana, prevención urgente, garantías de no repetición; protección de la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas y comunidades; y protección patrimonial de tierras y territorios.

---

27 Este componente desarrolla las siguientes líneas de acción: 1. Verdad Histórica. Promueve procesos de construcción, recuperación, difusión y preservación de la memoria histórica, sobre los motivos y circunstancias en que se cometieron las violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en Colombia. 2. Verdad Judicial. Desarrolla acciones orientadas a garantizar a las víctimas, testigos, defensores y otros sujetos, el acceso, publicidad o derecho a obtener información, en el marco de los procesos judiciales de las violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en Colombia.

28 Este componente desarrolla dos líneas de acción: 1. Prevención. Comprende las medidas enfocadas a evitar la ocurrencia de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, y neutralizar o superar las causas y circunstancias que generan riesgo en el marco del conflicto armado interno, generado escenarios de solución pacífica de conflictos. 2. Protección. Su propósito es salvaguardar los derechos a la vida e integridad de personas, grupos o comunidades en situación de riesgo extraordinario o extremo y garantizar a las víctimas el derecho a la propiedad y usufructo de sus tierras o de los territorios colectivos, que se encuentren en riesgo de ser abandonados o despojados por causa del conflicto armado o que hayan sido restituidos plenamente en favor de las víctimas.

#### d. Componente de asistencia y atención

Este componente tiene como objetivo restablecer los derechos y brindar información, orientación y acompañamiento a la población víctima, para garantizar su incorporación a la sociedad.<sup>29</sup> Las medidas que contempla este componente son: orientación psicosocial, atención y orientación, acompañamiento jurídico, subsistencia mínima (alojamiento, alimentación, vestuario y salud), asistencia en salud, asistencia en educación, reunificación familiar, orientación ocupacional, identificación, y generación de ingresos.

#### e. Componente de reparación integral

Reúne el conjunto de medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1448 de 2011. Estas medidas buscan contribuir a la reconstrucción del proyecto de vida y dignificación de las víctimas en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica, por medio de una atención con enfoque psicosocial. Estas medidas tienen aplicación en la dimensión individual y en la colectiva

La Política Pública de Atención Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas, contenida en el PNARIV, igualmente incluye cinco ejes transversales:

##### a. Registro y sistemas de información

El Registro Único de Víctimas -RUV- y la Red Nacional de Información -RNI- son instrumentos que hacen presencia de manera transversal en los componentes de la Política Pública de Atención Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas, y permiten identificar la población y asegurar la interoperabilidad entre los sistemas de información de las entidades que componen el SNARIV, dando cumplimiento a las medidas contempladas dentro del marco de la Ley 1448 de 2011. La administración y operación del RUV y RNI está a cargo de la Unidad para las Víctimas.

##### b. Retornos y reubicaciones

Frente al restablecimiento y la reparación de una persona desplazada por causa del conflicto armado interno, el Estado tiene la obligación de acompañar a las personas que deseen retornar al lugar de origen que fue abandonado y aquellas que opten por reubicarse en un lugar nuevo. A la Unidad para las Víctimas se le asigna la responsabilidad de coordinar y articular el diseño e implementación de los procesos de retorno y reubicación, en conjunto con las entidades que conforman el SNARIV, considerando el enfoque diferencial para la atención de grupos de especial protección constitucional, y bajo un esquema participativo priorizando las siguientes medidas: atención básica en salud, educación, alimentación, identificación, reunificación familiar, orientación ocupacional, vivienda y atención psicosocial; y de manera complementaria, progresiva y gradual, el acceso o restitución de tierras, servicios públicos básicos, vías y comunicaciones, seguridad alimentaria, ingresos y trabajo y fortalecimiento de la organización social.

##### c. Articulaciones Nación – territorio y al interior del Gobierno Nacional

Comprende el desarrollo de una estrategia de acompañamiento y asistencia técnica en función de la capacidad operativa y de los recursos disponibles de las entidades para asumir sus competencias, y desarrollar acciones simultáneas que garanticen la pertinencia, oportunidad y calidad de la oferta programática dirigida a las víctimas. En este marco, la Unidad para las Víctimas como coordinadora del SNARIV lidera, orienta, moviliza y articula las acciones requeridas para el desarrollo de procesos ordenados

---

<sup>29</sup> Este componente desarrolla dos líneas de acción: 1. Asistencia. Entendida como aquellas medidas, programas, y recursos de orden político, económico y social, orientados a restablecer los derechos de la población víctima y brindar las condiciones para llevar una vida digna. 2. Atención. Definida como la acción de brindar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial a la víctima, con miras a facilitar el acceso y cualificar el ejercicio de los derechos a la verdad, justicia y reparación.

y armónicos, que permitan garantizar la adecuada y oportuna ejecución de la Política Pública de Atención Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas. En el ámbito nacional del SNARIV se coordina a todas las entidades del gobierno nacional para aunar esfuerzos y llegar a una efectiva implementación de la política pública.

#### d. Participación

La participación efectiva de las víctimas es un eje fundamental en la implementación de la Ley, frente a esto la Unidad para las Víctimas está a cargo de la formulación de los lineamientos para la participación a nivel nacional y territorial, y debe velar por su aplicación. El gobierno nacional en coordinación con las autoridades locales debe garantizar el apoyo logístico, técnico y financiero al proceso de participación de las víctimas; para esto se debe fortalecer las organizaciones de víctimas brindándoles información oportuna y veraz. Según el artículo 192 de la Ley 1448 de 2011, es deber del Estado garantizar la participación efectiva de las víctimas en el diseño, implementación, ejecución y seguimiento al cumplimiento de la ley y de los planes, programas y proyectos que se creen con ocasión de la misma.<sup>30</sup>

#### e. Enfoque diferencial

La formulación e implementación de la Política Pública de Atención Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas, debe considerar criterios diferenciales que respondan a las particularidades y grado de vulnerabilidad de cada uno de los grupos poblacionales, buscando contribuir a la eliminación de la discriminación y marginación que pudieron ser la causa de los hechos victimizantes. En el caso del enfoque diferencial étnico, este debe ser construido con la participación de las víctimas pertenecientes a pueblos indígenas, comunidades ROM y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, con fundamento en los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011. También, la aplicación del enfoque diferencial debe considerar otros grupos de especial protección por su alto grado de vulnerabilidad, como los son las mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, y personas en situación de discapacidad.<sup>31</sup>

A través de los objetivos estratégicos a continuación se muestran los avances en la implementación de las políticas a las víctimas de conflicto armado.

### **1. Objetivo: Brindar una respuesta integral a las víctimas para que sean y se sientan reparadas**

En el desarrollo de un proceso integral que permita mejorar el acceso a la oferta institucional a las víctimas de conflicto armado en los procesos de atención y reparación integral, la Unidad diseñó y actualmente se encuentra en etapa de implementación el modelo de atención, asistencia y reparación integral –MAARIV-. Este modelo realiza un acompañamiento a las víctimas en el acceso a la oferta institucional a través de los planes, programas y proyectos en los procesos de atención, asistencia y reparación, que ha diseñado el Estado colombiano.

---

30 El Decreto 4800 de 2011 define los espacios de participación e instancias de coordinación, articulación, decisión y seguimiento a la política pública de víctimas en el nivel territorial (Comités de Justicia Transicional, Mesas de Participación de Víctimas municipales y departamentales), y a nivel nacional (Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Comisión de Seguimiento y Monitoreo, Comité Ejecutivo para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Consejo Directivo del Centro de Memoria Histórica, Subcomité Técnico y Mesa Nacional de Participación de Víctimas).

31 La incorporación gradual y progresiva del enfoque diferencial en el marco de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas consolida las siguientes líneas de intervención operativa y gestión interinstitucional: i) Definición y elaboración de lineamientos, protocolos y rutas de atención y reparación integral, procesos de retornos y reubicaciones y lineamientos para la adecuación y construcción de Centros Regionales. ii) Diseño del modelo de operación de la Unidad para las Víctimas con enfoque diferencial. iii) Incorporación de variables para la caracterización diferencial de las víctimas en los términos del artículo 3° de la Ley 1448 de 2011 y Decretos con fuerza de Ley. iv) Articulación de las órdenes de la Corte Constitucional con las medidas contenidas en el marco legal en particular: Autos 004, 005, 006, 251 y 092. v) Estrategias de divulgación y socialización del marco legal. vi) Acciones sistemáticas de medición del goce efectivo de derechos de la población víctima.

El acompañamiento se establece bajo los lineamientos del enfoque psicosocial, con enfoque diferencial y teniendo en cuenta las necesidades individuales y familiares de los hogares para brindar una orientación adecuada y oportuna para el reconocimiento del sufrimiento de las víctimas y que contribuya a lograr el goce efectivo de sus derechos.

Adicionalmente, el MAARIV cuenta con una estrategia denominada “Esquemas de promoción móvil de medidas de asistencia”, a través del cual la Unidad hace presencia en los municipios en donde no se cuenta con Centros Regionales y Puntos de Atención.

La Unidad para las Víctimas diseñó y desde el 2012 implementa los Planes de Atención, Asistencia y Reparación Integral –PAARI<sup>32</sup>, a través de dos módulos: asistencia y reparación. El módulo de asistencia busca conocer la situación de los hogares de acuerdo a los criterios de subsistencia mínima para la entrega de atención humanitaria de transición a las víctimas de desplazamiento forzado. Con la identificación de necesidades, recursos, avances y barreras, la Unidad para las Víctimas efectúa el proceso de remisión a la oferta institucional pertinente. Así, de 2012 a mayo de 2014 se formularon 422.190 PAARI a hogares relacionados con las medidas de asistencia, es decir aplicación de los planes de asistencia a 1.295.890 víctimas; de éstos 210.406 PAARI (por hogares) equivalentes a 662.879 víctimas, fueron formulados en el 2013.

En el módulo de reparación individual, en el cual las víctimas elaboran su plan de reconstrucción de vida y se realiza seguimiento al acceso a la oferta institucional. De 2012 a mayo de 2014 se construyeron y acompañaron 209.451 PAARI, alcanzando un cumplimiento del 75% de la meta cuatrienio. De éstos 137.907 correspondieron a la vigencia 2013 alcanzando un 138% de la meta 2013.

En el marco de la implementación del MAARIV, la Unidad ha creado un proceso de priorización de hogares de desplazamiento forzado, basado los avances en el Goce Efectivo de Derechos –GED de las víctimas. Con este proceso se busca la vinculación de 98.545 hogares a la ruta de superación de la situación de vulnerabilidad y debilidad manifiesta de las víctimas de desplazamiento forzado, lo cual permite focalizar la gestión de oferta interinstitucional y avanzar en el proceso de reparación integral como meta del SNARIV en el 2014.

En el proceso de reparación individual, durante el periodo de gobierno la Unidad ha indemnizado más de 373.000 víctimas. De éstas 354.463 víctimas, se indemnizaron por hechos diferentes al desplazamiento, logrando un cumplimiento del 92% de la meta planteada para el cuatrienio con una inversión que asciende a \$2.3 billones. Del total de víctimas indemnizadas, 19.316 corresponden a víctimas por el hecho victimizante de desplazamiento forzado.

La Unidad ha implementado procesos de indemnizaciones administrativas a niños, niñas y adolescentes, NNA a través de encargos fiduciarios. Las víctimas indemnizadas por hechos diferentes al desplazamiento ascienden a 17.050 NNA víctimas indemnizadas a través de este mecanismo.

La Unidad lidera el programa de acompañamiento para la inversión adecuada de los recursos de indemnización administrativa en el proyecto de vida de las víctimas<sup>33</sup>, este Programa brinda asesoría para que las víctimas inviertan adecuadamente los recursos, garantiza la participación activa de la víctima por

---

32 El PAARI es aplicado a los hogares, teniendo en cuenta los principios de progresividad y gradualidad contemplados en la Ley de Víctimas. Las víctimas construyen su propio plan de reparación, que incluye medidas diferenciadas para cada una de ellas, a fin de disponer de la información personalizada necesaria para conocer las necesidades de la víctima en medidas de restitución, rehabilitación, de satisfacción, no repetición e indemnización administrativa. Este plan es, además, el instrumento básico para identificar carencias y capacidades con las cuales poder articular la oferta con programas de formación profesional o técnica, vivienda, emprendimiento, entre otros (Artículo 134 de la Ley 1448 de 2011).

33 Tomando como punto de referencia lo establecido en La Ley 1448 de 2011, es un programa del Gobierno que tiene como objetivo promover la inversión adecuada de los recursos que recibe una víctima del conflicto armado a título de indemnización, con el fin de que éstos contribuyan a la reconstrucción de su proyecto de vida.

medio del plan de reparación PAARI y busca la articulación de la oferta y su incorporación en los planes de inversión de las distintas entidades, y la integralidad de las medidas de reparación.<sup>34</sup> En el periodo comprendido entre la vigencia 2012 a mayo de 2014, 112.023 víctimas manifestaron su intención de invertir y recibir acompañamiento por parte del programa.

Ha sido un reto la implementación y articulación de la oferta institucional con las entidades del SNARIV garantizar a la población víctima por desplazamiento los derechos mínimos para el retorno y la reubicación señalados por la Ley 1448 de 2011<sup>35</sup>. Los planes de retornos y reubicación se deben elaborar al interior del Comité Territorial de Justicia Transicional- CTTJ, la meta para las vigencias 2012 – 2014 es 120 planes formulados, de los cuales se han completado 83 planes con acciones de coordinación para el retorno. Se destaca la labor realizada en favor del pueblo Embera Chamí, cuyos miembros retornaron a Risaralda con acompañamiento de la Unidad en diciembre de 2012, después de permanecer 10 años en albergues de Bogotá.

La Unidad ha participado activamente en la ejecución y coordinación de acciones orientadas a brindar medidas de satisfacción a las víctimas, entre las cuales se encuentran 720 entregas de restos a las familias víctimas de desaparición forzada durante 2013, ejecuciones extrajudiciales y homicidio, en cuyos casos existieron inhumaciones clandestinas y exhumaciones. En la implementación de las medidas de satisfacción se realizaron acciones como:

- Conmemoración 15 años de la asociación Madres de la Candelaria en Valledupar y Granada.
- Taller de marionetas y de actuación con la compañía de teatro Handspring Puppet Company de Suráfrica en el marco del Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá.
- Conmemoración de los 20 años de la desmovilización de la corriente de Renovación Socialista en Flor del Monte, municipio de Ovejas, Sucre.
- Taller preparatorio al encuentro nororiental de desaparición forzada (Mayo 9 y 10, Bucaramanga).
- Taller de memoria y actos simbólicos conmemorativos de las víctimas de desaparición forzada y los homicidios perpetrados el 16 de mayo de 1998 (Mayo 15 y 16, Barrancabermeja).
- Taller de derechos humanos y memoria – Niños, niñas y jóvenes Asfaddes (Mayo 17 y 18, Medellín); Foro “No es hora de callar” liderado por Jineth Bedoya, dirigido a mujeres víctimas de violencia sexual (Mayo 15 y 16).
- Acto de reconocimiento de responsabilidad y perdón público - Bloque Vencedores de Arauca.
- Acto simbólico Santa Cecilia de Astrea.
- Espacio de encuentro comunitario Sitio Nuevo.
- Mesa de memoria histórica y dignificación Universidad de Córdoba.
- Encuentro nacional de medidas de satisfacción Redepaz.
- Acto simbólico Puerto Venus, Nariño.
- Acto en el Centro de Memoria Paz y Reconciliación en el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas, que contó con seis muestras artísticas de diferentes comunidades, procesos que fueron construidos por las víctimas de la mano de artistas reconocidos (sujetos de reparación colectiva: Palenque, Aquitania, Libertad, Mapiripán, OFP y Las Pavas).
- Implementación de medida de satisfacción del plan de acción de entrelazando del componente de imaginarios colectivos en Nueva Venecia, Magdalena.

---

34 Se trata de una gran transformación en la reparación porque: a) el Estado la acompaña con un proceso personalizado en el que la víctima participa activamente; b) la víctima recibe asesoría sobre la inversión voluntaria de los recursos que recibe en sus proyectos de vida; c) accede a medidas de satisfacción integradas a la Ruta Única de Asistencia, Atención y Reparación Integral; y d) es remitida a otras entidades que también ofrecen medidas de reparación.

35 Los derechos mínimos de identificación a cargo de la Registraduría Nacional del Estado Civil, salud a cargo del Ministerio de la Protección Social, educación a cargo del Ministerio de Educación Nacional, alimentación y reunificación familiar a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, vivienda digna a cargo del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial cuando se trate de vivienda urbana, y a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cuando se trate de vivienda rural y orientación ocupacional a cargo del Servicio Nacional de Aprendizaje.

En el proceso de reparación colectiva<sup>36</sup>, se han elaborado de 76 planes de reparación colectiva, de los cuales 17 fueron aprobados (comunidad de El Salado, comunidad de Libertad, Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare – ATCC, Universidad de Córdoba, El Tigre, Organización Femenina Popular, Municipio de San Carlos (Antioquia), ANMUCIC - Capitulo El Zulia, la Gabarra, Las Palmas, Santa Rosa, San Francisco, Pueblo Bello, El Dorado, Narrar para Vivir, Corregimiento de Chinulito y Pita - Corregimiento la tabla de Repelón), los 59 Planes restantes se encuentran en la fase de formulación y aprobación. También, se ha generado avances en la construcción de planes de reparación colectiva con organizaciones políticas, sindicales y de profesionales.

La rehabilitación comunitaria como medida de reparación colectiva se ha implementado a través de la “Estrategia de Reconstrucción del Tejido Social - Entrelazando”, con intervención en 110 sujetos de reparación colectiva y 9 comunidades. Es así como se cuenta con 1.286 tejedores y tejedoras en los sujetos de reparación colectiva, quienes lideran acciones de reconstrucción del tejido social.

En el trabajo de fortalecimiento institucional la Unidad durante 2013 realizó 177 eventos de capacitación a funcionarios y servidores del SNARIV y de la Unidad, a nivel nacional y territorial, impartiendo las directrices del enfoque psicosocial en la atención, asistencia y reparación de las víctimas en el marco de la acción sin daño. Al interior de la Unidad, se desarrollaron los lineamientos de formación del talento humano y autocuidado.

## **2. Objetivo: Fortalecer la capacidad del Estado para dar respuesta a las emergencias humanitarias y evitar nuevas violaciones a los Derechos Humanos**

A fin de mitigar el impacto de los hechos de la violencia sobre la población, la Unidad para las Víctimas desde su creación en el 2012 a mayo de 2014 atendió 2.494 emergencias humanitarias conocidas; la atención fue oportuna e integral bajo el principio de subsidiaridad y en coordinación con las demás autoridades competentes, de las cuales 1.053 se realizaron en el 2013. A su vez se realizaron 2.645 misiones humanitarias.

Por principio de subsidiaridad con los entes territoriales, la Unidad ha brindado atención humanitaria inmediata (alimentaria y no alimentaria) a 2.252 hogares por valor de \$1.238 millones de pesos.

La Unidad para las Víctimas diseñó la metodología y en el trabajo coordinado con los entes territoriales para que las alcaldías municipales elaboren sus respectivos planes de contingencia para la atención de emergencias humanitarias en el marco del conflicto armado, mediante los cuales se definen procedimientos, acciones y estrategias, con recursos financieros, humanos y físicos que guíen a las instituciones locales en la atención de una emergencia humanitaria derivada del conflicto armado. En el marco de los Comités CTJT, se ha asesorado técnicamente y acompañado 817 municipios en la formulación de planes de contingencia con corte a mayo de 2014.

Para la promoción de los derechos Humanos, la Unidad diseñó e implementó como estrategia la “Escuela de Reparaciones” con el propósito de informar, sensibilizar, comprometer, fortalecer y formar en DDHH y derechos de las víctimas del conflicto, dirigida a funcionarios de la Unidad para las Víctimas, de las entidades públicas, privadas, integrantes del SNARIV, las víctimas del conflicto y la sociedad civil; creando espacios concretos de reconciliación y conocimiento para que los hechos que causaron daño no vuelvan a repetirse.

---

<sup>36</sup> Las etapas que comprende la ruta son: 1. Acercamiento (registro y alistamiento), 2. Diagnóstico del daño, 3. Formulación del plan y aprobación por CTJT (periodo de 6 meses), 4. Implementación (periodo de 3 años), 5. Seguimiento (durante todo el proceso).



### 3. Objetivo: Visibilizar a las víctimas y garantizar su participación efectiva

Para el desarrollo de la participación de las víctimas, las organizaciones de víctimas y las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas se inscriben en las Personerías y en la Defensoría del Pueblo, según su lugar de intervención. Esto permitió que a mayo de 2014, se contaran con 3.266 organizaciones de víctimas y organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas, registradas e inscritas en los espacios de participación previstos por la Ley.

El 10 de mayo de 2013 se adoptó el Protocolo de Participación, mediante Resolución 0388, el cual establece el marco para la participación de las víctimas en la planeación, ejecución y control de las políticas pública. Este protocolo busca propender el adecuado funcionamiento en el orden municipal, distrital, departamental y nacional de los procesos de participación, y dar las garantías e incentivos para la participación de las víctimas que incluyen, entre otros, la financiación de proyectos de promoción de la participación de las víctimas que sean presentados por las mesas. A mayo de 2014 se contaba con más de 657 mesas conformadas a nivel municipal y departamental.

Para fortalecer el rol del comité de enfoque diferencial al interior de las mesas de participación nacional y departamentales, los días 23, 24 y 25 de abril de 2014, se llevó a cabo un evento para los 14 representantes LGBTI de las mesas departamentales, cuyo objetivo fue definir el alcance del rol de los representantes de la comunidad en las mesas de participación.

En mayo de 2014 se llevaron a cabo dos grandes encuentros de participación con enfoque diferencial. El primero fue el Encuentro de Mujeres de la Mesa Nacional, para articular actividades de la Unidad con las propuestas por las mujeres. El segundo es el Primer Encuentro Nacional de Líderes Víctimas con Discapacidad (miembros de las mesas de participación por este enfoque diferencial) se realizado en el municipio de Paipa- Boyacá.

Para incentivar la incidencia de las víctimas en la política pública mediante cabildos, se acompañó a las 32 mesas de participación departamentales en la construcción de su ponencia ante las asambleas de sus respectivos departamentos, esto por medio de jornadas de trabajo previas a los cabildos del 09 de abril. También, en el marco del evento del 09 de abril se acompañó a los miembros de la Mesa Nacional de Víctimas en la realización de intervenciones en sesión plenaria del Congreso de la República, y además, se realizaron propuestas en favor de las víctimas.

Durante 2013 se realizaron diferentes eventos y talleres dirigidos al fortalecimiento a funcionarios del Ministerio Público, en los cuales se incluyó un proceso de formación sobre el nuevo sistema de participación de las víctimas y sobre las funciones de estos servidores públicos en el proceso de inscripción de las organizaciones de víctimas y organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas, en la conformación de las Mesas de Participación de Víctimas y en el ejercicio de la Secretaría Técnica de las mismas.

### 4. Objetivo: Poner en marcha conjuntamente con las entidades (nacionales y territoriales) una estrategia integral para la movilización del SNARIV

El Comité Ejecutivo<sup>37</sup> es la máxima instancia en el orden nacional del SNARIV para diseñar, adoptar y ejecutar la política pública, y de él se desprende 10 Subcomités Técnicos, a los cuales la Unidad ha

---

37 El Artículo 163 establece que conforman el Comité Ejecutivo:  
El Presidente de la República, o su representante, quien lo presidirá.  
El Ministro del Interior y de Justicia, o quien este delegue.  
El Ministro de Hacienda y Crédito Público, o quien este delegue.  
El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, o quien este delegue.  
El Director del Departamento Nacional de Planeación, o quien este delegue.  
El Director del Departamento para la Prosperidad Social, o quien este delegue.  
El Director de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

venido fortaleciendo. Con el acompañamiento de la Unidad, el Comité en su ejercicio de articulación ha sesionado en 4 oportunidades (el 25 de noviembre de 2011, 24 de mayo de 2012, y el 09 de enero y el 30 de septiembre de 2013).

En el marco del SNARIV se ha coordinado y definido una ruta de articulación y acompañamiento de los Subcomités Técnicos, para la implementación de medidas relacionadas con los componentes de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral. También, se ha puesto en marcha una movilización estratégica de las entidades que hacen parte del SNARIV, con la participación de los representantes de las víctimas, el Presidente de la República, agencias de cooperación y organismos de control, la cual tuvo como resultado la entrega de lineamientos estratégicos para el funcionamiento del Sistema en el 2013.<sup>38</sup>

A mayo de 2014 se presenta el desarrollo de una mesa de trabajo con el DNP donde se está avanzando en la elaboración de un documento técnico que contiene: (i) abordaje conceptual y normativo de los hechos victimizantes diferentes al desplazamiento con respecto a las afectaciones y derechos que el Estado debe garantizar a las víctimas, (ii) baterías de indicadores de goce efectivo de derechos para personas víctimas de otros hechos victimizantes, las cuales serán el principal instrumento de medición y seguimiento de la política pública para la atención y reparación integral de las víctimas.

En el marco del SNARIV a nivel nacional y del Comité Ejecutivo, a mayo de 2014 se realizó la tercera sesión de Secretarías Técnicas de los Subcomités, la mesa de trabajo para preparar el taller de articulación de los Subcomités de prevención, protección y garantías de no repetición con el Subcomité de Enfoque Diferencial; articulación del SNARIV con el Subsistema de Justicia; y articulación del Subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición y el Subsistema de DIH.

Actualmente 906 municipios y gobernaciones han reportado información, a mayo de 2014, en el Reporte unificado del sistema de información, coordinación y seguimiento territorial de la política pública del conflicto armado interno - RUSICST correspondiente al segundo semestre de 2013.

Una vez constituidas las instancias de articulación y contando con los instrumentos de planeación y seguimiento en el territorio (CTJT, PAT, RUSICST), al mes de Diciembre de 2013 se realizaron 126 jornadas de asistencia técnica donde se convocaron al 100% de las entidades territoriales, de las cuales participaron 32 gobernaciones y 868 municipios (fueron dirigidas a alcaldes, secretarios de despacho, enlaces de víctimas, consultores externos, personeros municipales y enlaces del RUSICST); las jornadas tenían como objetivo asistir técnicamente a las entidades territoriales para la implementación de la Ley 1448 de 2011 (dando énfasis al ajuste de los planes de acción, seguimiento de la implementación a través del RUSICST y fortalecimiento en formulación de proyectos). Con corte a mayo de 2014 han sido asistidas en temas como gestión de proyectos y RUSICST, un total de 687 entidades territoriales.

Se han realizado 1.062 Planes de Acción Territorial (PAT) formulados y aprobados, los cuales especifican medidas para la atención y reparación de las víctimas en municipios y departamentos.

Con el propósito de articular la oferta nacional y territorial, y como respuesta a la orden décimo tercera del Auto 383 de 2010; la Unidad cofinanció 7 proyectos de inversión presentados por entidades territoriales durante 2013, por valor de \$16.479 millones de pesos; para 2014 un total de 12 proyectos obtuvieron viabilidad y fueron priorizados, se les asignaron recursos por un valor de \$14.784 millones de pesos.

Dando continuidad a la gestión que permite mejorar las acciones realizadas por el SNARIV del nivel nacional, a mayo de 2014 se acompañó en la formulación del Plan de Acción 2014 a las entidades, así,

---

38 Entre ellos: Modelo funcional del SNARIV, articulación de los Subcomités a través de las Secretarías Técnicas; Mecanismos de planeación, seguimiento y evaluación; Regionalización indicativa de la oferta; Orientaciones técnicas a los Comités Territoriales de Justicia Transicional; Enfoque diferencial; Mecanismos de acceso preferente; Estrategia de Coordinación Nación – Territorio; y Articulación para los procesos de Retornos y Reubicaciones en el marco de procesos de reparación individual y colectiva.

se recibió Plan formulado de 35 de las 37 entidades del SNARIV; también, se realizó el seguimiento al Plan de Acción segundo semestre de 2013 de 30 entidades del SNARIV que reportaron; y se realizó seguimiento al Plan de Fortalecimiento de 23 entidades del SNARIV que entregaron.

## **5. Objetivo: Coordinar que la oferta institucional esté implementada en territorio**

Con el fin de atender de manera efectiva e integral a las víctimas, se puso en marcha la construcción de Centros Regionales de Atención y Reparación Integral a Víctimas, actualmente se tienen definidos 24 Centros Regionales, los cuales están en diferentes fases de desarrollo, así, 6 terminados y en funcionamiento 3 en Medellín -Caunces, Palermo, Belencito; 1 en Valledupar y 2 Centros Dignificar de Bogotá -Bosa y Chapinero.

En proceso de construcción se encuentran 15 Centros Regionales: Apartadó, San José del Guaviare, Tame, Cúcuta, El Charco, Soacha, Curumani, El Molino, Quibdó, Montería, Policarpa, Santander de Quilichao, Sincelejo, Pitalito, Soledad.

Y 3 convenios suscritos con los municipios y en proceso de selección contractual por parte de éstos para la construcción: Arauca, Florencia, Buenaventura.

Como complemento a los Centros Regionales, se cuenta con los Puntos de Atención y Orientación a las Víctimas. Son espacios que las entidades territoriales han dispuesto para realizar la atención a la población víctima, a nivel nacional se cuenta con 103 puntos de Atención en lugares tan diversos y distantes como Turbo, Tarazá, Cartagena del Chairá, La Montañita, Timbiquí, López de Micay, Tierra Alta, Carmen de Bolívar, El Charco, Barbacoas, Arauquita, Urrao, Yolombó, Codazzi, Aguachica, Quibdó, Patía-El Bordo, Leticia, Buenaventura o Ipiales.

De forma paralela se realizan jornadas de atención en los municipios donde no hay presencia de la Unidad. A 31 de diciembre de 2013 se realizaron 1.483 jornadas de atención en diferentes municipios distantes para promover el acceso de las víctimas a la oferta interinstitucional, y a mayo de 2014 se han realizado otras 577 jornadas atendiendo a 41.313 víctimas.

## **6. Objetivo: Buscar y gestionar nuevos recursos que apoyen la labor misional de la entidad**

Se desarrolló e implementó la estrategia de cooperación internacional de la Unidad, que tiene como objetivo “Gestionar y coordinar la cooperación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para el cumplimiento de la Ley de Víctimas”, y se definieron los seis principios orientadores, de acuerdo a la normatividad internacional.<sup>39</sup>

Se consolidaron cinco líneas de acción: gestionar y coordinar la cooperación internacional oficial y no oficial en materia de atención y reparación integral a las víctimas; fortalecer la gestión de cooperación Sur-Sur y Triangular en materia de atención y reparación a víctimas del conflicto armado, para contribuir al enriquecimiento institucional y al posicionamiento de la entidad como transmisor de experiencias exitosas; articular la cooperación internacional dirigida a organizaciones de víctimas del conflicto armado interno; realizar el seguimiento, evaluación y divulgación de resultados de la cooperación en cuanto a la atención y reparación integral a las víctimas y afianzar las relaciones con aliados privados estratégicos como fuentes de diversificación de recursos. Adicionalmente, están en curso las estrategias de cooperación Sur- Sur y Triangular así como el fortalecimiento del trabajo en el establecimiento de alianzas público-privadas.

---

<sup>39</sup> Los seis principios orientadores se basan en la Declaración de Paris y son: 1. Alineación 2. Coordinación 3. Descentralización y focalización 4. Participación 5. Contribución y 6. Comunicación y rendición de cuentas.

Los cooperantes de la Unidad corresponden a actores multilaterales y bilaterales. Se cuenta con cooperantes multilaterales, dentro de las cuales se destaca la relación construida con las agencias del Sistema de Naciones Unidas: ACNUR, ONU MUJERES, OIM, PNUD, OCHA, UNICEF.

Entre los logros alcanzados cabe resaltar el Comité Programático del Fondo de Justicia Transicional, con quien estamos ejecutando el “Proyecto de Fortalecimiento de Redes Territoriales” y la donación que se está gestionando con El Banco Mundial para el Proyecto denominado “Colective Reparation for Victims Through social reconstruction Project”.

Igualmente, se firmó la Carta de Entendimiento con la Misión de Apoyo al proceso de Paz de la OEA, MAPP-OEA, quienes han acompañado técnicamente a la Unidad y la construcción de lazos de confianza entre el Estado y la sociedad civil.

Contamos con un importante apoyo de la cooperación Bilateral, donde se encuentra que la cooperación del gobierno de Estados Unidos aporta el mayor volumen de recursos para la implementación de la Ley de Víctimas, a través de la Agencia USAID y la oficina del PRM. Igualmente, desarrollamos proyectos y programas con AECID, GIZ, JICA y el Consejo Noruego de Refugiados.

En el desarrollo de alianzas público-privadas se ha consolidado para la donación de vueltas y otras formas de recaudación de fondos con destino al Fondo de Reparación a las Víctimas, así como la generación de alianzas con Fundaciones empresariales como la Fundación Bolívar Davivienda, la Fundación Carvajal y la Fundación Semana.

A lo largo del 2013, la ampliación de las actividades de cooperación internacional se demuestra además en el crecimiento de recursos financieros que pasó de \$10.091 millones de pesos en 2012 a \$40.010 millones de pesos en el 2013, correspondientes a 38 proyectos de cooperación internacional y 28 iniciativas de alianzas público – privadas. En materia de cooperación se ha gestionado y acompañado la firma de los siguientes documentos de cooperación:

**Cuadro 1.21 Instrumentos de cooperación firmados-UARIV**

CLASE DE CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NOMBRE COMPLETO CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL
Convenio de cooperación	Contratación directa	Organización internacional para las migraciones OIM	Aunar esfuerzos para fortalecer la aceptación de la política pública para la atención y reparación a las víctimas por parte de la mayoría de los colombianos a través de la generación y difusión de mensajes, mediante el apoyo al plan de comunicaciones de la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas.

Convenio marco de cooperación	Contratación directa	Organización internacional para las migraciones OIM	Aunar esfuerzos, apoyo técnico y financiero a la unidad en las siguientes áreas prioritarias: fortalecimiento institucional, rehabilitación psicosocial y física como componente de la reparación, el fortalecimiento de los procesos de reparación individual y colectiva, e incorporación del enfoque diferencial, especialmente de género, niños y étnico, entre otras.
Convenio marco de cooperación	Contratación directa	International Relief and Development	Aunar esfuerzos entre la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas y el international relief and development -IRD- con el propósito de intervenir en [a atención, asistencia y reparación integral a las víctimas de violaciones a los derechos humanos, a través de la ejecución e implementación de la política pública para beneficio de las víctimas del conflicto armado interno.
Documento de entendimiento	Contratación directa	Comité Internacional de la Cruz Roja	Definir líneas de coordinación entre la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas y el comité internacional de la cruz roja (olor), con relación al nuevo marco para la atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado señaladas en la ley 1448 de 2011.
Convenio marco de cooperación	Contratación directa	Consejo Noruego para los Refugiados	Desarrollar acciones de cooperación, en las que las partes privilegiarán aquellos proyectos que dirigidos al fortalecimiento institucional tenga clara vocación de beneficio directo para las víctimas. Los proyectos por desarrollar serán previamente acordados por las partes, estando cada una de ellas en libertad de presentar las correspondientes propuestas para ser discutidas y aprobadas.

Convenio marco de cooperación	Contratación directa	ACNUR	Fortalecer la acción institucional de la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas para promover una respuesta adecuada, reconociendo las necesidades diferenciales de grupos de especial protección, que garantice la atención integral de las personas desplazadas, el registro de las mismas en el sistema de registro, el acceso a soluciones en condiciones de voluntariedad, seguridad y dignidad, la participación adecuada de las víctimas desplazadas y la reparación integral de sus derechos.
Convenio marco de cooperación	Contratación directa	Global Communities	Apoyar la materialización y sostenibilidad de las medidas de reparación colectiva, retornos y reubicaciones, así como la estabilización socioeconómica de las comunidades afectadas por el conflicto y los hogares que integran procesos vinculados a la unidad.

Fuente: Grupo de Cooperación UARIV. Mayo 31 de 2014.

## 7. Objetivo: Implementar mecanismos de atención, asistencia y reparación integral eficientes y eficaces para las víctimas

Desde la creación de la Unidad con corte a mayo de 2014, en atención humanitaria de emergencia y de transición para población desplazada se colocaron recursos para 1.753.935 solicitudes de 1.752.224 hogares de todo el país. Del total de solicitudes atendidas, 718.776 fueron en la vigencia 2013 (41%).

Las personas víctimas por hechos diferentes al desplazamiento también recibieron ayuda humanitaria por valor de \$26.897 millones de pesos, en 23.488 solicitudes. La priorización de la atención se ha venido desarrollando con un enfoque diferencial y étnico.

Durante el año 2013 se trabajó en la consolidación y estandarización del nuevo modelo de gestión soportado en la herramienta tecnológica CRM-BPM, la cual brinda seguridad de la información y trazabilidad de todas y cada una de las solicitudes que realizan las víctimas, por cada uno de los canales de atención.

La Unidad cuenta con un Call Center para la atención, orientación e información de las víctimas y al ciudadano, el cual inició operación el 28 de mayo de 2012. En la vigencia del año 2013 se contestaron un total de 4.034.967 llamadas, a mayo de 2014 se han recibido 931.840 llamadas. Desde el 2012 se han implementado nuevos servicios, es así como en el año 2013 se atendieron 97.475 servicios de Chat Web y a mayo 2014 se atendieron 122.313 ciudadanos; en el servicio de video llamadas en 2013 se contestaron 27.397 y a mayo de 2014 30.149. También se han realizado 129 campañas de contacto e información a la población víctima, y a mayo de 2014 se han ofrecido 903.423 servicios de Virtual Hold.

En materia de atención y orientación mediante la estrategia de atención presencial, de la vigencia 2012 a año de 2014 se ha atendido un total de 4.901.851 víctimas, con 6.614.434 solicitudes tramitadas a las rutas de atención. Se tiene presencia de orientadores en 103 puntos de atención (Promedio atenciones orientador: de 35 a 45 ciudadanos víctimas por día).

En 2013 se formuló la batería que contempla 283 indicadores, el análisis de 24 derechos y 4 enfoques diferenciales, en relación con la atención y reparación integral a las víctimas de desplazamiento forzado. Este trabajo fue coordinado conjuntamente por la Unidad para las Víctimas y Departamento Nacional de Planeación, con las diferentes entidades del SNARIV y la Comisión de Seguimiento a la Política Pública; y también fue socializada con las entidades territoriales y las organizaciones de la población desplazada.

## 8. Objetivo: Incorporar los enfoques diferenciales, de género y psicosocial en los procesos misionales.

En materia de niñez y juventud se señalan los siguientes avances:



- La Unidad ha constituido encargo fiduciario a 17.050 niños, niñas y adolescentes víctimas por el homicidio y la desaparición forzada de su padre o su madre, logrando el 108% de la meta cuatrienio.
  - En 2013 se construyó una ruta de reparación integral entre la Unidad para las Víctimas y el ICBF, con el propósito de articular acciones para garantizar el derecho a la reparación integral, se socializó la ruta en 9 ciudades donde se identificó el mayor número de niños, niñas y adolescentes víctimas; asimismo, se capacitaron 100 enlaces de reparación. Acumulado a mayo de 2014 se han realizado 5.363 Planes de Atención, Asistencia y Reparación Integral (PAARI) en el módulo de reparación individual a niños, niñas y adolescentes (NNA).
  - Se realizó acompañamiento al proceso de reparación colectiva de los sujetos priorizados en Simití y Charalá, en Santander, en lo que se identificaron como sujetos a NNA víctimas, con impacto en lo colectivo.
- 
- Se elaboró el Corto “En tránsito”, que reúne tres experiencias locales para la prevención del reclutamiento dentro del territorio nacional, con este se busca sensibilizar sobre la problemática y los factores de riesgo que lo originan, así como la importancia del fortalecimiento de los entornos protectores.
  - Acompañamiento al proceso de diagnóstico del daño con enfoque diferencial en sujetos afro, priorizado en el municipio de Unguía- Chocó, con el Consejo Comunitario de Cocomaunguía. Aplicación de herramientas de identificación del daño en niños y niñas del territorio.
  - Se fortaleció el trabajo en materia de justicia y paz, para dar respuesta a los exhortos contenidos en las sentencias judiciales, respecto a reclutamiento, utilización ilícita y reconocimiento de NNA como víctimas.
  - En 2013 se realizó la divulgación y presentación en 8 Direcciones Territoriales, del Rotafolio “Déjalo Florecer” que contiene los Decretos Ley Étnicos en lenguaje claro para ser presentado a NNA.

En materia de mujeres y género se resaltan los siguientes avances:

- Se ajustó el Formato Único de Declaración –FUD- en lo relacionado con la implementación del enfoque de género y mujeres. Así, el FUD reconoce el género de la víctima, las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres, así como características propias del hecho victimizantes, producto de una potencial vinculación a actividades relacionadas con los grupos armados.
- Respecto a la caracterización de quienes se declaren víctima de delitos contra la libertad y la integridad sexual con ocasión del conflicto armado, en los criterios de valoración de las solicitudes y el FUD para la solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas; se acordó la ampliación de la tabla de delitos sexuales, incluyendo las siguientes categorías:

**Cuadro 1.22 Tabla de delitos sexuales-UARIV**

Aborto forzado	Esclavitud sexual	Pornografía infantil
Abuso sexual	Esterilización forzada	Prostitución forzada
Acceso carnal violento	Explotación sexual y comercial de NNA	Servicios domésticos forzados
Acoso sexual	Matrimonio servil	Trata de personas
Anticoncepción forzada	Mutilación sexual	Otros actos sexuales de violencia
Embarazo forzado	Planificación forzada	

Fuente: Grupo Mujeres y Género- UARIV. Mayo 31 de 2014.

- En los protocolos de atención se incluyó el enfoque psicosocial y diferencial de mujeres, con el fin de abordar los hechos victimizantes particulares de cada persona afectada, entre los que se hallan los delitos contra la integridad y la libertad sexual. También, se adoptaron criterios de medición de vulnerabilidad para la entrega de medidas de asistencia, con el fin de que estas proporcionen una respuesta coherente a la situación forjada por el desplazamiento de cada hogar.
- Se sancionó el CONPES 3784 de 2013 para las mujeres víctimas del conflicto armado, el cual tiene como propósito que las mujeres víctimas con ocasión del conflicto armado, gocen efectivamente de sus derechos, de tal manera que se reconozcan sus graves y particulares afectaciones.
- En 2013 inició el proyecto de fortalecimiento y empoderamiento de mujeres víctimas, con énfasis en aquellas mujeres que han sido víctimas de violencia sexual. Se inició el proceso con la selección de las 10 gestoras que trabajaran a nivel nacional con otras mujeres; estas mujeres, además de ser lideresas se encuentran pasando por un estado de vulnerabilidad por su situación particular de protección y seguridad, este proyecto busca entonces mitigar su situación de riesgo y apartarlas de las amenazas de las que están siendo víctimas.
- Se ha apoyado la dinamización de los procesos de reparaciones colectivas de organizaciones de mujeres (Organización Femenina Popular-OFP, Red de Mujeres Narrar para Vivir; Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Indígenas y Negras de Colombia – ANMUCIC; y Liga de Mujeres Desplazadas).
- Se realizó el Encuentro Nacional de Organizaciones de Mujeres Víctimas y Defensoras de las Víctimas con la participación de 150 mujeres de todo el país, en el cual se abordaron temas de interés de las mujeres como la protección, el acceso a la justicia y el protocolo de participación. En este marco se realizó el taller “Sana Que Sana” con 100 de las mujeres participantes, bajo la orientación de la Casa Ensamble.
- En 2013 se realizó la apertura del primer proceso de diálogo e interlocución institucional con las personas sexualmente diversas víctimas del conflicto armado en Colombia, de cara a la construcción de agendas para la incorporación del enfoque de diversidad sexual en la implementación de la Ley 1448 de 2011.

En materia de personas con discapacidad y persona mayor se señalan los siguientes avances:

- Se modificó el FUD, donde se caracteriza la condición de discapacidad de acuerdo con los estándares de la Organización Mundial de la Salud, la Clasificación Internacional del Funcionamiento –CIF- y la orden tercera del Auto 006 de 2009.
- Se apoyó el proceso de formación a funcionarios del Ministerio Público con un módulo de enfoque diferencial en discapacidad, de dicho módulo constan dos videos dirigidos especialmente a las personas



que toman las declaraciones, uno sobre víctimas con discapacidad, otro sobre víctimas mayores.

- Inclusión del enfoque diferencial dentro de los procesos de atención a emergencias humanitarias, lo que implica que los elementos materiales que involucra una eficiente prestación del servicio en esta materia, particularmente para las personas con discapacidad, tenga en cuenta que los albergues deben ser accesibles, debe tenerse un censo de la población para que cuando sucedan las emergencias se atiendan según sus necesidades especiales y se eliminen las barreras que afrontan o puedan afrontar.
- Se elaboró la cartilla “30 preguntas sobre las víctimas con discapacidad” dirigida a personas víctimas con discapacidad, sus familiares, cuidadores, red de apoyos, organizaciones de víctimas y organizaciones de personas con discapacidad, que tiene por objeto responder preguntas en relación al desarrollo de la Ley de Víctimas y al acceso de medidas de atención, asistencia y reparación integral de personas víctimas con discapacidad.
- En 2013 se capacitaron alrededor de 30 personas de la Cruz Roja Colombiana que trabajan en la atención inmediata de accidentes con MAP, MUSE y AEI, en la ruta de atención, asistencia y reparación integral con enfoque diferencial para personas que adquieren discapacidad o tenían discapacidad de forma previa a la ocurrencia de estos accidentes. Además, se desarrolló una jornada de trabajo con la Unidad de Restitución de Tierras para dar lineamientos y orientaciones en relación al enfoque de personas víctimas con discapacidad y persona mayor.

En materia de grupos étnicos se señalan los siguientes avances:

- Se ha acompañado el trabajo de divulgación de los Decretos Ley de manera gradual en las comunidades, mediante el fortalecimiento a las Direcciones Territoriales en departamentos tales como Vaupés, Putumayo, Guajira, Chocó, Caquetá, Cauca, San Andrés y Providencia, Valle del Cauca, Sucre, Risaralda, Caldas y la ciudad de Bogotá.
- El RUV ya cuenta con un componente étnico definido. Se precisaron las variables para que desde la toma de la declaración, se pueda identificar la pertenencia de una persona a un sujeto colectivo étnico. Además, se definieron las variables que permiten la identificación de un sujeto colectivo étnico y de los hechos que sufrieron, empleando para ello el marco normativo pertinente. Este ejercicio fue validado por el Ministerio Público.
- La atención humanitaria en especie a comunidades indígenas, se ha flexibilizado en función de las necesidades específicas de las comunidades mediante la inclusión de minutas diferenciales. Se cuenta con profesionales en nutrición, con quienes se garantiza el cumplimiento de los estándares nutricionales. La Unidad ha consultado las minutas con los Pueblos Indígenas Awá (Nariño - Putumayo), Jiw (Meta - Guaviare), Sikuane (Arauca y Meta), Nukak (Guaviare), Hitnu (Arauca), Makaguán (Arauca) y por solicitud de la comunidad, se ajusta una minuta diferencial para el pueblo Indígena Wayuu.
- Con relación a la implementación de los planes de reparación integrales étnicos, se ha avanzado con el Pueblo Kitek Kiwe del departamento del Cauca, el cual ha elaborado un Plan de Vida con enfoque reparador y ha adelantado todas las fases de la ruta de reparación planteada por la Unidad para las Víctimas (identificación, acercamiento, registro y alistamiento), y están a la espera de la ruta metodológica de consulta previa que se desarrolla con el apoyo del Ministerio del Interior.
- En relación a la participación de las víctimas pertenecientes a la población indígena, negra y afro, ROM y niñas, niños y adolescentes, se establecieron comisiones temáticas permanentes y prioritarias en las Mesas de Participación de Víctimas en los tres niveles (numerales 10, 11 y 12 de los artículos 26, 30 y 34 de la Resolución No. 0388 de 2013) y adicionalmente, para grupos étnicos se trabaja en la elaboración y expedición de los protocolos correspondientes.

#### **9. Objetivo: Contar con un sistema de información integral, para la trazabilidad de la víctima desde su declaración hasta su reparación.**

La Unidad ha recibido de las oficinas del Ministerio Público 658.594 declaraciones de los ciudadanos y ha reconocido administrativamente un total de 1.519.311 personas como víctimas, entre tanto, se priorizaron

los casos pendientes del Decreto 1290 de 2008 y Ley 418 de 1997.

De las entidades que conformaron el SNARIV en el nivel nacional, en el 2013 se intercambi6 información con 30 entidades, y hasta mayo de 2014 se gestionaron 1.034 acuerdos y/o convenios para el intercambio de información con los entes territoriales, lo anterior permite una caracterización integral de la población víctima de la violencia.

Se viene implementando la estrategia de toma de declaración en línea, mediante un formulario electrónico que garantiza la calidad de la información capturada. En el 2013 se implementó el proceso de selección de los municipios y oficinas del Ministerio Público en los que se aplicaría la toma en línea, se realizó bajo el criterio de priorización, de acuerdo a la cantidad de declaraciones tomadas en cada una de ellas, dando como resultado 180 oficinas del Ministerio Público en 85 municipios. Como parte de la estrategia la Unidad ha trazó un plan de capacitación para la captura y manejo del aplicativo a través de la plataforma virtual del SENA.

Se ha garantizado a nivel nacional y territorial el acceso a información relevante para la atención y reparación integral a las víctimas a través de diferentes herramientas tecnológicas, con algunas entidades a través de web service como método para establecer un adecuado flujo de información, en otros casos con intercambios de bases de datos o creación de acceso a las bases cuya administración corresponde a la Unidad. Asimismo, a través de la intervención en los CTJT, la Unidad ha activado el compromiso de alcaldes y gobernadores para trabajar de la mano en este campo, así, se ha ofrecido asesoría en: formulación de proyectos de fortalecimiento, en la conformación de los Subcomités territoriales de sistemas de información, en la acreditación masiva de población víctima para focalización y conceptos de tipo técnico sobre los avances que presenten, entre otros.

Se construyó el FUD para colectivos. Se crearon dos instrumentos, uno para sujetos colectivos étnicos y otro para sujetos colectivos no étnicos. Adicionalmente, se avanzó en la discusión de los contenidos del formato de declaración para sujetos colectivos con el Ministerio Público, la Contraloría General de la Nación y la propia entidad.

## **Otras Acciones**

### **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 47 de la Ley 1448 de 2011, al ICBF corresponde la ayuda humanitaria a las víctimas del conflicto armado, de manera subsidiaria, en el componente de alimentación. En consonancia con esa disposición, el parágrafo 1 del artículo 65 de la Ley, establece que el ICBF debe garantizar la alimentación de los hogares víctimas de desplazamiento en la etapa de transición a través de un Programa que contempla: (i) la entrega de alimentos según la composición del grupo familiar, teniendo en cuenta el enfoque diferencial (ii) seguimiento del estado nutricional de los miembros de mayor vulnerabilidad: niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, madres gestantes y lactantes y personas con discapacidad (iii) desarrollo de estrategias de orientación y fortalecimiento de hábitos alimenticios dentro del hogar. Asimismo, el parágrafo 1 del artículo 66, dispone que con el fin contribuir a la efectiva atención integral a la población víctima del desplazamiento forzado retornada o reubicada, el ICBF deberá contribuir en la garantía de los derechos mínimo de alimentación y reunificación familiar.

Finalmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 1448 de 2011, en medidas de asistencia, el ICBF ha realizado los esfuerzos presupuestales y de adecuación técnica, para brindar condiciones de vida digna a los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado de diferentes hechos victimizantes, y apoya el proceso de incorporación a la vida civil de los que han sido víctimas del reclutamiento ilícito. Respecto a la atención, el ICBF a través de los defensores de familia y de las Unidades Móviles y de Apoyo, brinda acompañamiento jurídico y psicosocial a los niños víctimas del

conflicto armado, con miras a facilitar el acceso y cualificar el ejercicio de sus derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación.

ICBF benefició a más de 9,2 millones niños, niñas, adolescentes y familias en todo el territorio nacional a través de los diferentes programas de atención en 2013. Ejecución 98% del presupuesto asignado de \$4,8 billones de pesos, destinados a la garantía y el restablecimiento de los derechos de los niños, niña y adolescentes y el bienestar de las familias.

### **Atención humanitaria de emergencia**

El ICBF entrega raciones alimentarias dirigidas a atender y socorrer de manera subsidiaria a víctimas de graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, en especial a los grupos más vulnerables de la población víctima del desplazamiento forzado tales como mujeres gestantes, madres en lactancia, niños entre seis meses a un año, niños de uno a cinco años y familias indígenas. En ese sentido, se atendieron 3.057 beneficiarios víctimas.

### **Ayuda humanitaria de transición para hogares víctimas de desplazamiento forzado**

El ICBF diseñó y puso en marcha el Programa de Alimentación en la Transición para Hogares Desplazados con el cual 220.540 hogares fueron beneficiados con la entrega del componente de alimentación y de manera simultánea, fueron remitidos a los equipos interdisciplinarios de Unidades Móviles para el seguimiento y acompañamiento in situ. Este acompañamiento, da respuesta de manera integral a lo ordenado por la Corte Constitucional en el Auto 251 de 2008 respecto la protección a los niños, niñas y adolescentes víctimas de desplazamiento forzado y a lo establecido en las Leyes 1098 de 2006 y 1448 de 2011.

### **Retornos y reubicaciones**

Se ha realizado el reintegro a su familia de 3.030 niños, niñas y adolescentes víctimas de desplazamiento forzado, quienes a su vez, ingresaron al proceso de restablecimiento de derechos de acuerdo a lo establecido en la Ley 1098 de 2006.

Medidas, programas y recursos para garantizar la vigencia efectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas y apoyar su proceso de reincorporación a la vida civil

A través de las 92 Unidades Móviles que operan en 31 departamentos y el Distrito Capital, se atendieron 172.048 víctimas de desplazamiento forzado, de las cuales 91.494 corresponden a niños, niñas y adolescentes.

En el mismo período, se atendieron 2.560 niños, niñas y adolescentes víctimas de orfandad a través de las Unidades de Apoyo y Unidades Móviles. De ellos, 404 fueron acompañados por Unidades de Apoyo, 1.630 fueron atendidos por las Unidades Móviles, y 526 pertenecen a la búsqueda activa.

Así mismo, en trabajo conjunto con el Programa Presidencial de Acción Integral contra Minas Antipersonal –PAICMA, el ICBF a través de las Unidad de Apoyo, brinda acompañamiento en la emergencia en casos de niños, niñas o adolescentes víctimas de lesiones causadas por minas antipersonal –MAP- , munición sin explotar –MUSE- y artefactos explosivos improvisados –AEI- .

Por otro lado, a través del Programa de atención especializada para niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados al margen de la ley, respecto a la asistencia y atención, se apoya su proceso de reintegración familiar, social y comunitaria, y se les asesora a nivel jurídico (por ejemplo, respecto a la participación en procesos de justicia y paz) y atiende a nivel psicosocial.

## **Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial**

Los municipios focalizados por la PNCRT, enfrentan en su territorio la presencia de población afectada por el conflicto, y en muchos casos se observa aún la convivencia de la población con los grupos o factores que inciden negativamente sobre su goce efectivo de derechos.

En el marco de la política pública de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia y con el objetivo de contribuir al fortalecimiento del sistema de participación de las víctimas y avanzar en la incidencia para la construcción de políticas públicas para el goce efectivo de sus derechos y la participación de las víctimas con enfoque diferencial, en el diseño de los planes, programas y proyectos de atención, asistencial y reparación se emplea un aplicativo pedagógico denominado SNARIV impulsado por parte de la Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, del cual la Unidad Administrativa Para la Consolidación Territorial hace parte de los Centros Regionales de Atención y Reparación en los municipios que forman parte de la PNCRT.

El SNARIV es un instrumento de consulta, que informa sobre la oferta institucional que la ley determina para dar respuesta al restablecimiento y uso del conjunto de derechos de la víctima, su funcionamiento y sobre cuáles son los mecanismos para garantizar el impulso del conjunto de iniciativas y propuestas que elaboran las víctimas en las mesas de participación para que las políticas públicas tengan real incidencia en la población.

Es así como en el año 2013 la UACT participó en la implementación de la estrategia del SNARIV en el territorio en los territorios focalizados por la PNCRT, desde nuestro rol como entidad articuladora de la oferta institucional presente en el territorio y fortaleciendo los procesos de implementación de la ley 1448 de 2011 a través de proyectos que se vienen ejecutando en la actualidad. Estrategia en la actualidad que se encuentra en etapa de seguimiento.

La UACT a través de sus Gerencias Regionales con el apoyo de los socios estratégicos de las entidades que hacen parte de la Red ha efectuado el acompañamiento y asesoramiento a las Víctimas a través de talleres de capacitación en rutas de acceso, presentación de proyectos a las diferentes organizaciones de cooperación nacional e internación e instituciones del Estado y temas relacionados con el acceso a los derechos.

En el componente de prevención y protección se logró con el acompañamiento de Colombia Responde en algunas regiones la ejecución del proyecto de fortalecimiento a las Personerías, a través de la contratación de personal especializado en la atención a población víctima y en situación de vulnerabilidad.

### **Prevención de reclutamiento forzado**

Desde el año 2012 y a partir de las directrices del Política de Prevención del Reclutamiento en Colombia – Conpes 3673 de 2010, y la Inclusión de la UACT en la Comisión Intersectorial – decreto 550 de marzo de 2012, se realizó la Microfocalización y Mapificación de las zonas de mayor riesgo, información que se ha suministrado a los Grupos Asesores del ejército, bajo la estrategia del Ministerio de Defensa Basta Ya aquí soy libre, Programa presidencial Colombia Joven y las diferentes Gobernaciones de los departamentos focalizados con el Programa Entornos protectores, todo lo anterior enfocado en el fortalecimiento de los jóvenes.

A su vez, desde la UACT con la Gerencia Macarena y la Coordinación Antioquia se desarrolló el piloto de la metodología YO SOY la cual se da en el marco del trabajo conjunto entre la Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial, el Comando General de las FFMM a través de su Jefatura de Acción Integral y el Comando Sur de los EE.UU, para promover la Prevención de Reclutamiento Forzado de Niños, Niñas y Adolescentes.

También se adelantaron actividades dentro del proyecto “En Juego Limpio, Ganamos Todos”, mediante el cual se promovieron actividades deportivas con adolescentes entre 13 y 15 años.

## **Incoder**

La formalización de la propiedad y el acceso a la tenencia de la tierra es un componente central de la PNCRT.

Por ello, la Unidad trabajó en el proceso normativo para la Titulación de Predios Baldíos en municipios de departamentos como Meta y Caquetá. De esta manera se levantó una base de datos de los pobladores a los cuales se les recogió la información de fuentes comunitarias debidamente corregida y lista para ser consultada por las instituciones con competencia en el tema de la protección patrimonial para sus fines institucionales.

De acuerdo con el protocolo que se ha adelantado por parte de la UACT con el INCODER en los procesos de formalización de tierras se ha realizado el acompañamiento y participación en los talleres de socialización para dar a conocer los resultados obtenidos en la elaboración del Informe de Derechos de Predios como requisito previo a obtener el aval del Comité municipal de Justicia Transicional. Consecuentemente, se realizó revisión final de la resolución con el fin de evitar posteriores reclamaciones y/o recursos; así mismo, se hizo énfasis en la utilidad y las pautas de acción comunitaria para monitorear y hacer seguimiento a la gestión institucional que se desprenda de la protección.

## **Unidad de Restitución de Tierras**

Se logró para el año 2013 la creación, con apoyo de la UACT, de varias oficinas Unidad de Restitución de tierras en los municipios focalizados por la PNCRT, entre los que destacamos el de Caucasia, Antioquia, el cual permite una atención más efectiva en toda la subregión del Bajo Cauca Antioqueño, también se ha trabajado en coordinación con la Unidad de Tierras en la Microfocalización en los municipios de Caucasia veredas la Vitoria y el Tigre uno y en El Bagre la vereda Luis Cano, el trámite por la vía administrativa de 80 solicitudes, y la interposición de 5 demandas ante el juez de restitución de tierras de Caucasia.

Del proceso de articulación adelantado por las Gerencias Regionales en los comités operativos locales de restitución se ha discutido la posibilidad de microzonificación de los municipios de Consolidación en los cuales la Unidad ha intervenido para presentar la oferta y mejorar las condiciones sociales e institucionales para el ingreso de la Unidad de Restitución.

Por otra parte, a través de la participación dentro de la mesa de tierras como apoyo a la Unidad de Restitución de Tierras en el marco del convenio 248 de 2012, se ha logrado impulsar acciones que faciliten el dar cumplimiento a los fallos proferidos.



## 1.2. POLÍTICA INTEGRAL DE DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL

### 1.2.1. Primera Infancia

Brindar atención integral a todos los niños, niñas desde la gestación y durante sus primeros años de edad, garantizando sus derechos y generando las condiciones propicias para una mejor calidad de vida, es prioritario para el Gobierno Nacional, pues en esa etapa se desarrollan importantes procesos físicos, sociales, cognitivos, neurológicos y se estima que el cerebro alcanza su máximo progreso.

Por esta razón, para garantizar la oferta en salud, nutrición, cuidado, protección, entorno y educación inicial de los niños y niñas en la primera infancia, así como de las madres en periodo de gestación o lactancia, se desarrolló la estrategia “De Cero a Siempre”, coordinada e implementada de manera interinstitucional<sup>40</sup> para la atención integral de los niños y las niñas, prioritariamente de aquellos con alta vulnerabilidad socioeconómica.

De acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo -PND, a través de esta estrategia se busca beneficiar 1.200.000 niños y niñas de la primera infancia, así como madres en periodo de gestación o lactancia en el cuatrienio, de los cuales a abril de 2014 se han atendido 1.023.100. De estos, 945.100<sup>41</sup> cupos correspondieron a la ejecución del ICBF y 78.000 de Entes Territoriales. Es así como se percibe una implementación positiva del programa, pues el número de beneficiarios se incrementó significativamente entre 2011 y 2014 llegando a un avance del 85% de la meta. Así mismo, se atendieron 925.162 niños y niñas en los hogares ICBF (FAMI, tradicionales familiares, agrupados) que ofrecen cuidado y nutrición en su modalidad tradicional sin componente de educación inicial y 595.157 niños y niñas a través del programa de complementación alimentaria DIA.

<sup>40</sup> Esta estrategia es coordinada por la Presidencia de la República, mediante la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia - CIPI y en la cual participan el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Cultura y el Departamento Nacional de Planeación

<sup>41</sup> Metas Sociales y Financieras. Subdirección de Programación ICBF. Mayo 31 2014.

De otra parte, la cualificación del talento humano para la primera infancia es una prioridad dentro de la estrategia De Cero a Siempre, pues se espera que este grupo de personas conozca, apropie y transforme sus conocimientos en: (i) políticas de atención integral a la primera infancia; (ii) procesos y rutas de atención integral diferenciada; y (iii) perspectiva de inclusión social, de tal forma que lideren los procesos de movilización de esta política.

Es así como para su transición a la estrategia De Cero a Siempre, y como una gran oportunidad para mejorar la calidad en la atención de los niños y niñas, el Gobierno se propuso formar a 50.000 Madres Comunitarias en atención integral a la primera infancia. En lo corrido de este periodo de Gobierno se han vinculado 41.568 madres comunitarias a estos procesos de formación mediante convenio suscrito con el SENA, lo cual representa un avance del 83% en el acumulado del cuatrienio.

Así mismo, en línea con los compromisos del PND, el ICBF en 2013 inició el reconocimiento a las madres comunitarias del 100% del salario mínimo legal vigente (\$589.500) para quienes prestan ese servicio de tiempo completo y el 53% del salario mínimo legal vigente (\$312.435) a quienes prestan sus servicios medio tiempo. En 2014, 100% de las madres comunitarias activas están vinculadas mediante contrato laboral (61.219 Madres Comunitarias) con las entidades administradoras del servicio y cuentan con todos los derechos y garantías del código sustantivo del trabajo y las normas que regulan el sistema de protección social, es decir, que pasan de un esquema de beneficios a un esquema de derechos, teniendo la garantía del pago de un salario mínimo, pago de auxilio de transporte, pago de prestaciones sociales (cesantías, intereses a las cesantías, primas de servicio, dotación de vestido y calzado de labor), reconocimiento de descansos remunerados y afiliación al Sistema General de Seguridad Social régimen contributivo.

Por otro lado 389 madres comunitarias reciben el subsidio de solidaridad pensional, se realizaron acciones de articulación con empresas de servicios públicos, superintendencia de servicios públicos y regionales ICBF para beneficiar a los hogares comunitarios de bienestar con las tarifas en servicios públicos, 1.147 madres comunitarias se encuentran en procesos de profesionalización y 15.917 madres comunitarias han transitado a los Centros de Desarrollo Infantil – CDI.

En el tema de infraestructura para la primera infancia, se cuenta con 125 ambientes educativos especializados y pertinentes para la atención integral de esta población, construidos entre las vigencias 2007-2014. Actualmente se encuentran 25 en construcción; 18 en estudios y diseños que darán cumplimiento con la meta cuatrienio.

Atención a 1.023.100 niños, niñas y madres gestantes y lactantes a través de la Estrategia “De Cero a Siempre” que representa un avance del 85% de la meta del cuatrienio.

Fortalecimiento de los esquemas de operación y cualificación del servicio. En las modalidades de Atención Integral - CDI, Familiar, Hogares Infantiles, Lactantes y Preescolares - se realizaron cambios en diferentes aspectos que permitieran mejorar la prestación del servicio como ajustes a la ración o la canasta, renovación de la dotación y ajustes en las relaciones técnicas). En las modalidades de Atención Tradicional – HCB Tradicionales y FAMI – se realizaron ajustes en la asignación de recursos para la renovación de dotación, incrementos en la ración, en material didáctico y registro de información, ajustes en la beca de la madre comunitaria y estandarización de la jornada de atención.

Fortalecimiento del esquema en el nivel nacional y territorial a través de enlaces articulados a través de talleres, visitas, instrumentos de seguimiento, auditorías, jornadas de capacitación y acompañamiento.

Liderar la Atención Integral a la primera infancia realizando la ampliación, tránsito y cualificación de las modalidades actuales del ICBF y el tránsito de las modalidades de atención del MEN a través del PAIPI.

Vinculación a procesos de formación en atención integral a la primera infancia de 41.568 madres comunitarias lo cual representa un avance del 83% en el acumulado del cuatrienio.

Vinculación de 61.219 Madres Comunitarias mediante contrato laboral a partir del 2014.

125 ambientes educativos especializados y pertinentes para la atención integral de primera infancia. Puesta en operación de 20 infraestructuras nuevas que permitan cualificar el servicio en el marco de la Atención Integral.

## Otras Acciones

### Departamento para la Prosperidad Social

Ante la atomización de las diferentes políticas públicas de atención a la Primera infancia, el gobierno nacional lanza la estrategia “De Cero a Siempre”. Ésta busca resolver la desarticulación institucional e intersectorial existente, y brindar una atención integral a los niños y niñas entre los 0 y los 7 años de edad, mejorando aspectos como la educación, el cuidado y la nutrición.

En ese sentido, es de mencionar que si bien el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ha sido uno de los mayores responsables de la atención a la Primera Infancia, el Departamento para la Prosperidad Social como cabeza del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación ha realizado un esfuerzo por articularse con la estrategia mencionada, así como por coordinar los esfuerzos institucionales y presupuestales con otros ministerios, con el fin de lograr intervenciones comprehensivas.

Así las cosas, se resaltan tres espacios de coordinación con otros ministerios y que sirven de insumo para la toma de decisiones estratégicas relacionadas con la atención integral de la Primera Infancia:

#### **1. El DPS como miembro del Comité ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar**

El Sistema Nacional de Bienestar Familiar –SNBF- es el conjunto de agentes e instancias de coordinación y articulación que permiten cumplir con el propósito de proteger de manera integral a las niñas, niños, adolescentes en todos los niveles del territorio nacional (departamental, distrital, municipal, resguardos indígenas).

En ese sentido, el Sistema traza varios objetivos que están acorde con el propósito mismo del DPS y el Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación. Así, por ejemplo, por un lado, se propuso que la primera infancia, la infancia y la adolescencia fueran una prioridad política y social, técnica y financiera, para lo cual, la arquitectura institucional del sector se convierte en un eje indispensable para el cumplimiento de ese objetivo. Por otra parte, promueve la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de primera infancia, infancia y adolescencia, entre las que están las políticas de protección y atención integral y el fortalecimiento familiar.

El Sistema Nacional de Bienestar Familiar se ha convertido en uno de los espacios que, por su naturaleza, le permite al Departamento para la Prosperidad Social alcanzar dos objetivos de suma importancia. En primer lugar, alcanzar un alto grado de articulación interinstitucional en el nivel nacional, en aras de lograr la ejecución de las estrategias y programas conjuntos enfocados a la atención y protección de la primera infancia, infancia y adolescencia. En segundo lugar, la articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar con las instancias territoriales ha permitido la construcción de un diálogo abierto que permite aunar los esfuerzos necesarios para lograr alcanzar los objetivos de política pública de primera infancia. Para el DPS, su participación en los Consejos de Política Social nacional, departamental, distrital y municipal le permite tener la información e insumos necesarios para materializar los esquemas de atención desde lo nacional a lo territorial.



## 2. El DPS es miembro de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia y del Comité ejecutivo de Primera Infancia.

Con el Decreto 4875 de 2011, se constituyó la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, conformada por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Cultura, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Departamento para la Prosperidad Social. Ante el compromiso establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014 (Ley 1450 de 2011), se estableció como prioridad y compromiso el diseño e implementación de una Política de Atención Integral de la primera Infancia con el fin de asegurar para los niños y niñas de 0 a 5 años un desarrollo integral completo –como lo demanda la Ley 1098 de 2006-.

Si bien es coordinada por la Alta Consejería para Programas Especiales de la Presidencia, para el DPS es un espacio que permite adelantar la gestión necesaria para coadyuvar en la atención a la primera infancia, mediante la coordinación de los Ministerios más relevantes en la materia. Por un lado, el objeto mismo de la Comisión convoca a “coordinar y armonizar las políticas, planes, programas y acciones necesarias para ejecución de la atención integral a la primera infancia”<sup>42</sup>; por el otro, las funciones de la Comisión van en el sentido del interés del DPS en términos de la orientación de la política nacional, la coordinación de la implementación de la Estrategia De cero a Siempre, la articulación de los actores públicos, privados, de cooperación y de la sociedad civil, y finalmente, la definición de los lineamientos y mecanismos para la sostenibilidad institucional y financiera.

## 3. El DPS como miembro de la Alianza 2013 por la Primera Infancia

Desde julio de 2013, el DPS hace parte de la Alianza 2013 por la Primera Infancia (Convenio 529 de 2013) que reúne instituciones públicas y privadas cuyo objetivo es aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para apoyar el diseño, implementación y sostenibilidad, en el nivel nacional y territorial, de la Política de atención integral a la Primera Infancia definida en el marco de la Estrategia “De Cero a Siempre”. Vale la pena recordar que algunos de los socios públicos de esta Alianza son el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Cultura, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema, entre otros.

Al hacer parte de la estrategia del gobierno nacional para atender a la población más pobre y vulnerable del país, y en cumplimiento de su misión institucional, el Departamento para la Prosperidad Social formula, adopta, dirige coordina y ejecuta las políticas, planes generales, programas y proyectos dirigidos a grupos vulnerables.

En la medida en que el rediseño del programa Más Familias en Acción promovió e incorporó elementos adicionales acordados con el diagnóstico de pobreza y con la política social, y paralelamente, el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 estableció que las entidades que atienden población pobre y vulnerable, en edades comprendida entre los 0 y los 5 años, debían articularse con la estrategia De Cero a Siempre, se estableció un lineamiento directo para Más Familias en Acción. Este lineamiento llevó a revisar las condicionalidades del programa para su articulación con la estrategia.

- Esta alianza permite movilización social de la política y posterior convocatoria a Entidades Territoriales u otros socios para complementar acciones o productos específicos del Convenio.
- El DPS adhirió esta Alianza buscando especialmente articular Más Familias en Acción con la estrategia de Cero a Siempre, a través de:

---

42 Artículo 2, decreto 4875 de 2011

1. El Fortalecimiento de las habilidades y capacidades técnicas de los actores, nacionales y territoriales, que tienen a su cargo la atención y la promoción del desarrollo de niños y niñas en primera infancia. En el caso del DPS, las capacitaciones en el marco de la Alianza estarán dirigidas a la capacitación de los enlaces territoriales del programa Más Familias en Acción, en temas de Primera Infancia.
2. Formación a las familias en cuidado y crianza, mediante “el kit CuidArte”, cuyo alcance está dirigido a la formación de familias pertenecientes a Más Familias en Acción, en aspectos como cuidado, nutrición y crianza.
3. Generación de acciones de fortalecimiento de la movilización social para la sostenibilidad de la política pública de primera infancia. Así, el DPS ofreció como apoyo técnico en el marco de la Alianza, el uso de la plataforma del Centro de Atención Telefónica, para envío de mensajes de texto relacionados con el refuerzo a la formación de las familias.



## 1.2.2. Niñez y Adolescencia

El Gobierno promueve la garantía de derechos a este grupo poblacional brindándole mecanismos que protejan la vida, aseguren la supervivencia y fomenten el desarrollo físico, intelectual y afectivo, así como el reconocimiento de su propia identidad, cultura u opinión sin discriminación, previniendo y eliminando las diferentes formas de violencia, abandono y explotación a los que se ven expuestos tales como el reclutamiento forzado, consumo de sustancias psicoactivas, el embarazo adolescente, trabajo infantil, la desescolarización, entre otros.

En esta misma línea, a partir del año 2012 se implementó el programa Generaciones con Bienestar en los municipios de consolidación<sup>43</sup>, el cual incorpora la formación de niños, niñas y adolescentes en derechos y se activan las rutas para el restablecimiento de los mismos cuando estos son amenazados, inobservados o vulnerados. En lo corrido del cuatrienio se beneficiaron 709.981<sup>44</sup> niños, niñas y adolescentes, de los cuales 197.772 se han atendido en la presente vigencia. Por su parte, frente a la oferta del Programa de Alimentación Escolar, el ICBF reportó al cierre de la vigencia 2013, un total de 4.135.340 niños, niñas y adolescentes atendidos con desayunos y almuerzos escolares, habiendo cumplido hasta ese momento

---

43 Hacen referencia a los municipios más afectados por la violencia, que se enfrentan a factores desestabilizantes, presencia de cultivos ilícitos, economías ilegales, grupos al margen de la ley, altos índices de desplazamiento y victimización.

44 Ibid. Metas Sociales y Financieras.

con la meta del cuatrienio en un 102%. Sin embargo, dada la transferencia del programa al Ministerio de Educación de acuerdo a lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para Todos", se disminuyó la atención por parte del ICBF, por lo cual en lo corrido de 2014 se han beneficiado 569.641<sup>45</sup> niños, niñas y adolescentes con el programa en ocho regionales del país.

Para este grupo poblacional, el Gobierno Nacional se centra principalmente en garantizar el pleno uso de sus derechos fundamentales, brindándoles mecanismos que protejan su vida, aseguren su supervivencia y fomenten su desarrollo físico, intelectual y afectivo, así como el reconocimiento de su propia identidad, cultura u opinión sin discriminación, previniendo y eliminando las diferentes formas de violencia, abandono y explotación que pueden afectar a la juventud de nuestro país.

Por otro lado se cuenta con programas dirigidos a la familia colombiana como Familias con Bienestar, a través del cual se busca desarrollar procesos de formación y acompañamiento a las familias para el cuidado de los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento de vínculos afectivos. En este programa se presenta un avance en la meta del 52%, con el registró acumulado de 398.117 en lo corrido el cuatrienio. En la presente vigencia se encuentra en proceso de contratación para el inicio de su operación en el segundo semestre del año.

Como instrumento de protección, el ICBF cuenta con el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos – PARD- a través del cual se busca restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes cuando estos han sido, inobservados, amenazados o vulnerados de acuerdo con lo establecido en el Código de la Infancia y la Adolescencia. En lo corrido de la presente vigencia se cuenta con 19.641<sup>46</sup> niños y niñas con situación legal definida en menos de 6 meses de un total de 21.257 reportados en el PARD alcanzando un 92,39% de la meta con corte al 31 de mayo.

No obstante, en situaciones en las que no es posible retornar a los niños, niñas y adolescentes a sus familias biológicas, el ICBF busca garantizar su derecho a tener una familia a través de la adopción. En lo corrido del 2014 se le ha asignado una familia a 194<sup>47</sup> niños, niñas y adolescentes sin características especiales presentados al comité con lo cual se alcanzó el 100% de la meta propuesta. Así mismo, se asignó familia a 1.656 niños, niñas y adolescentes en condiciones de adoptabilidad con características especiales, de un total de 2.529 que se encontraban en la base de datos de los últimos tres años, con lo que se logró el 65,5% de avance frente a la meta.

A continuación se presentan lo mayores avances relacionados con la gestión en torno a la atención de niñez y adolescencia:

- Ajuste en la orientación pedagógica del programa generaciones con Bienestar para favorecer el desarrollo de espacios para el aprovechamiento del tiempo libre mediante la posibilidad de múltiples expresiones de tipo vocacional, como culturales, deportivas, artísticas, participativas o tecnológicas. La identificación vocacional permite el reconocimiento de líderes para la ejecución de proyectos de emprendimiento posteriores.
- Dando cumplimiento a la Ley 1176 de 2007, se implementó el Sistema para Seguimiento a Inversión de entes territoriales en PAE: SEMPAE.
- Dando cumplimiento a la Resolución 0167 de 2012, se promovió la participación de diferentes actores sociales a través de Comités Departamentales, Comités Municipales, Mesas Públicas y Veedurías Ciudadanas.
- En cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 4 del artículo 136 de la Ley 1450 de 2011, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010 -2014 y con el fin de alcanzar las coberturas

---

45 Ibid. Metas Sociales y Financieras.

46 Tablero de Control 2014. Subdirección de Monitoreo y Evaluación. Dirección de Planeación y Control de la Gestión.

47 Ibid. Tablero de Control.

universales en el programa de alimentación escolar –PAE-, el Gobierno Nacional traslado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar al Ministerio de Educación Nacional, la orientación, ejecución y articulación del programa sobre la base de estándares mínimos de obligatorio cumplimiento para su prestación, de manera concurrente con las entidades territoriales”. Para el desarrollo de dicho proceso en el año 2011 se conformó la Mesa de Transferencia con la participación activa del Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud, Departamento Nacional de Planeación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Para la vigencia 2014, la ejecución está bajo la coordinación directa del MEN y el Instituto apoya la ejecución a través de una operación residual, por excepción y de manera temporal; asumiendo la operación de una parte de la población beneficiaria del Programa en trece (13) Entidades Territoriales Certificadas hasta el 30 de junio del presente año.

- Beneficio a 398.117 familias colombianas a través del programa Familias con Bienestar lo que representa un avance en la meta del 52% en lo corrido el cuatrienio. A través de este programa se busca implementar procesos de formación y acompañamiento a las familias para el cuidado de los niños, niñas y adolescentes, el fortalecimiento de vínculos afectivos, la generación y multiplicación de pautas de crianza adecuadas para convertir a las familias en entornos protectores.
- 220.540 familias ingresaron al programa de alimentación para hogares víctimas de desplazamiento forzado en etapa en transición, dando así cumplimiento a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.
- Presentación de las nuevas Guías Alimentarias para la Población Colombiana, diseñadas para que la familia, los educadores, los profesionales de la salud, las asociaciones de consumidores, los medios de comunicación y la industria de los alimentos conozcan la manera de mejorar la dieta de los hogares colombianos.
- Potencialización de la fórmula de la Bienestarina Mas® con adición de Zinc, vitaminas del complejo B, Omega 3 y Hierro para mejorar el desarrollo nutricional de más de 6 millones de beneficiarios de este importante y tradicional complemento alimentario.



## Otras Acciones

### Agencia para la Superación de la Pobreza Extrema

De acuerdo con el Art. 10 de la Ley 1098 de 2006, la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes, es corresponsabilidad entre la familia, la sociedad y el Estado, quienes deben concurrir en el desarrollo de acciones para la atención, el cuidado y protección de los derechos de los NNA. En este sentido, la Estrategia UNIDOS contribuye al fortalecimiento de la familia como primer anillo de la protección integral a los NNA, a través del desarrollo del concepto de corresponsabilidad y la gestión de oferta pertinente para la superación de la pobreza extrema, en el marco de sus derechos económicos, sociales y culturales.

Por su parte, el Manual Operativo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar –SNBF- señala que la ANSPE contribuye a garantizar los derechos y libertades fundamentales de los NNA y sus familias en situación de pobreza extrema para generar equidad social. En este sentido, a través de su equipo de operación nacional y territorial, la Agencia asegurará que las familias de Red UNIDOS conozcan la información y participen de servicios de las entidades que conforman el SNBF.

La Agencia acompaña a 1.700.642 personas en los ciclos vitales de primera infancia, infancia y adolescencia. En estos grupos se ha avanzado en la gestión de logros básicos de la siguiente manera:

**Cuadro 1.23 Personas y Gestión de Logros por ciclo vital-ANSPE**

CICLO VITAL	NO. PERSONAS <sup>48</sup>	NO. LOGROS GESTIONADOS	NO. LOGROS POR ALCANZAR <sup>49</sup>	% AVANCE <sup>50</sup>
Primera infancia (0-5 años)	214.597	267.837	412.471	39
Infancia (6-11 años)	804.558	1.221.202	1.270.565	49
Adolescencia (12 -17 años)	945.862	1.502.490	1.535.369	49
<b>TOTAL</b>	<b>1.965.017</b>	<b>2.991.529</b>	<b>3.218.405</b>	<b>48</b>

Fuente: SIUNIDOS. Mayo 24 de 2014

En cuanto a las principales gestiones desarrolladas por la Agencia en relación con la primera infancia, niñez y adolescencia, se pueden destacar las siguientes:

- Elaboración de lineamientos de enfoque diferencial de niñez y adolescencia, que contribuye a la cualificación del acompañamiento comunitario y familiar y da orientaciones para la gestión de oferta pública y privada para contribuir con la protección integral de dicha población.
- Participación en la Comisión Intersectorial de Primera Infancia –CIPI, junto con el Ministerio de Educación Nacional, del Ministerio de Cultura, el Departamento Nacional de Planeación y del Departamento para la Prosperidad Social.

48 Corresponde a personas con acompañamiento familiar

49 Logros alcanzados y por alcanzar corresponde a personas con sesión de seguimiento y gestión de logros.

50 El avance se calcula con el número de logros gestionados/ total de logros que aplican (suma entre logros gestionados y por alcanzar).

- Participación en la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la utilización ilícita y la violencia sexual contra NNA por grupos organizados al margen de la Ley y grupos delictivos organizados<sup>51</sup>.
- Implementación de la política de Atención Integral a la Primera Infancia –AIIPI– es una prioridad para la ANSPE, siendo éste uno de los logros que las familias UNIDOS deben alcanzar. Además, se promueve que todos los niños y niñas tengan registro de nacimiento, que cuenten con el esquema completo de vacunación, que asistan a los controles de crecimiento y desarrollo y que estén afiliados al Sistema General de Salud. Para ello, la Agencia gestiona oferta con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Implementación de la política de prevención y erradicación del trabajo infantil en articulación con el Ministerio de Trabajo, ICBF y el Ministerio de Educación. Para ello, la Agencia implementa la Guía del Observador, identifica la problemática de trabajo infantil, retroalimenta el Sistema de Información y Registro de Trabajo Infantil –SIRITI– y remite estos niños a las entidades competentes, para brindarles una atención oportuna y restablecer sus derechos.
- Apoyo al Ministerio de Educación, a las Secretarías de Educación certificadas y a las Secretarías de Educación Departamentales en las brigadas de escolarización, con el fin de vincular a la población en edad escolar desescolarizada (de 5 a 17 años y para personas con discapacidad de 5 a 22 años) al sistema educativo formal, a través de estrategias de búsqueda de la población UNIDOS desescolarizada, difusión de la oferta educativa y acompañamiento en el proceso de matrícula.
- Apoyo al Ministerio de Cultura en la implementación de los programas Leer es mi Cuento, que consiste en la promoción de la lectura en familias con niños en primera infancia, y Tejiendo Música, el cual fomenta el desarrollo de habilidades artísticas para niños, jóvenes y adultos.
- Suscripción de un Convenio de Asociación con UARIV, Ministerio de Cultura y la Fundación TRIDHA para la implementación de la iniciativa “Comunidad-es arte, biblioteca y cultura”, encaminada a fortalecer el tejido social de las comunidades que habitan en los proyectos de Subsidio de Vivienda Familiar en Especie y cuya población objetivo son los NNA. A la fecha se han atendido 4.616 personas, en los departamentos de: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Norte de Santander, Caldas, Quindío, Risaralda y Valle.
- Apoyo al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la implementación del programa Alfabetización Digital Básica, que capacita a las familias UNIDOS para que se apropien de las TIC como herramientas de información y comunicación, y acerca a las familias a los centros de tecnología Puntos y Kioskos Vive Digital como espacios culturales y recreativos.
- Los programas de corte comunitario Redvolucion, Conferencias sobre Uso responsable de las TIC y Computadores para Educar del MINTIC, también brindan contenidos dirigidos a los jóvenes y adolescentes que hacen parte de las comunidades priorizadas.
- Desarrollo de jornadas de prevención de violencia intrafamiliar, pautas de crianza humanizada y abuso sexual infantil con la Universidad Católica de Colombia en los territorios ZOLIP de Nevado y Danubio de Bogotá.
- Trabajo con la Fundación Telefónica para el desarrollo del programa PRONIÑO, que trabaja por la erradicación de las peores formas de trabajo infantil a través de la atención integral a los niños trabajadores y en riesgo de trabajo por medio de refuerzo escolar y jornadas extracurriculares. En 2013 se atendieron 1.114 NNA UNIDOS en Sincelejo, Cúcuta, Muzo, Granada (Meta), Quimbaya, Circasia, Montenegro y Armenia.
- Trabajo con la Fundación World Coach Colombia a través de capacitación a entrenadores de fútbol y líderes comunitarios de Cartagena (Bolívar) y Soledad (Atlántico) en temáticas de desarrollo personal y social, y desarrollo de actividades que contribuyan a la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes UNIDOS, en un marco de formación integral. Además, se fomenta el fortalecimiento de la autonomía y capacidad de decisión frente a la participación en el conflicto armado, las actividades delictivas y el abuso de sustancias psicoactivas.

---

51 El programa presidencial de derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario reconoce a las precarias condiciones de vida de los NNA y a la pobreza extrema como factor que favorece la vinculación permanente o transitoria de personas menores de 18 años a grupos organizados al margen de la ley.

- Trabajo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas –UNFPA, a través del fortalecimiento de las capacidades de los Cogestores Sociales para la promoción de la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes UNIDOS. En este sentido, se realizó una propuesta metodológica de abordaje de derechos sexuales y reproductivos con comunidades indígenas del Amazonas y un protocolo de investigación con afrodescendientes del litoral Pacífico.
- Suscripción de convenio con la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito –UNODC para el desarrollo de emprendimientos tempranos productivos, culturales y socio-educativos con jóvenes UNIDOS de la Zona de Intervención Prioritaria de Puerto Tejada (Cauca) y la ZOLIP de Las Vegas (Cartagena), para la prevención integral del consumo de drogas y la vinculación a economías ilegales.
- Implementación del proyecto Empoderamiento de madres adolescentes en situación de pobreza con la Fundación Juan Felipe Gómez Escobar, a través de la atención integral en salud, cuidado psicológico y afectivo, desarrollo de actividades productivas y formación pre-laboral de las madres adolescentes UNIDOS en Cartagena.
- Desarrollo de alianza con la Asociación de Bancos de Alimentos de Colombia –ABACO y el ICBF, para la atención integral y continua en salud y nutrición a mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia y la promoción de la práctica de la lactancia materna exclusiva mínimo durante los primeros seis (6) meses de vida del niño o niña.
- Implementación del proyecto de innovación social Transformando con la organización One Laptop per Child y la Alcaldía de Chía, busca que 240 niños del territorio ZOLIP se conviertan en agentes de cambio dentro sus familias, utilizando los videojuegos como metodología innovadora
- Desarrollo de proyecto de innovación social con la Fundación Caminos de Identidad –FUCAI-, para la implementación de un modelo integral de cuidado de la primera infancia en 11 comunidades wayúu en Manaure (La Guajira) en las dimensiones de identificación, nutrición y salud.
- Desarrollo de proyecto con la Fundación EPM para la instalación de sistemas de potabilización de agua en escuelas rurales de Buriticá, Cañasgordas, Dabeiba, Sonsón y Urrao (Antioquia). El proyecto contempló talleres de capacitación para la población estudiantil y las familias UNIDOS en temas de manejo adecuado del agua y hábitos saludables en la preparación y manipulación de alimentos para impactar positivamente en la salud y nutrición de las familias gracias a la calidad del agua
- Evaluación de la Guía del Observador, desarrollada a través de la implementación de una metodología cuantitativa y cualitativa en 27 municipios de 15 departamentos, y realizó recomendaciones para mejorar la efectividad de la herramienta.

### **Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial**

La Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial ha logrado los siguientes resultados a través de la gestión adelantada a nivel territorial mediante la participación en los comités Sectoriales mensuales la cual permite la articulación de la oferta y el seguimiento de la misma, logrando movilizar recursos y cupos para los municipios de influencia, con lo cual se ha generado un incremento en el acceso de la población a los diferentes programas.

Entre las acciones que se están realizando en el marco del Consejo Municipal de Política Social la Gerencias Regionales han acompañado varios programas de la política de infancia, adolescencia y juventud en las regiones focalizadas por la PNCRT y donde se está implementando la estrategia de prevención de reclutamiento forzado. Mediante esta estrategia de atención a niñez, adolescencia y juventud se ha buscado ofrecer a los beneficiarios entornos protectores que les permita hacer efectivos sus derechos de manera más fluida y de evitar que los grupos armados ilegales, los puedan reclutar, además de prevenir el consumo de sustancias psicoactivas.

En estas acciones a nivel de protección, las Gerencias Regionales realizaron la identificación de las zonas con mayor riesgo de reclutamiento en cada uno de los municipios focalizados, este documentos está

siendo base para tomar acciones de fortalecimiento a las zonas identificadas y la posibilidad de articular con otras instituciones para mejorar la atención en estos sitios, que son principalmente zonas rurales con poca presencia estatal y mucha presencia de grupos armados ilegales.

Para lo anterior se hizo el levantamiento de la línea base que servirá de insumo para implementar acciones de Prevención de Reclutamiento de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en las veredas y barrios focalizados en riesgo, se han generado acciones para que los municipios conformen los Comités de Prevención del Reclutamiento de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, por grupos armados ilegales al margen de la Ley.

En el proceso de construcción de Política Pública de Infancia y Adolescencia se realizaron actividades de acompañamiento, en el que destacamos a los Municipios de Caloto, Corinto y Miranda, en el departamento del Cauca, en el levantamiento de indicadores trazadores de derechos, línea de base que permitirá analizar el contexto situacional territorial de las niñas, niños y adolescentes. Es importante citar, que los Municipios de Santander de Quilichao y Toribio no se han incluido principalmente debido a que las dinámicas del proceso de construcción de política pública son diferentes en estos municipios; en el caso de Santander de Quilichao se ha brindado asistencia técnica en articulación con la UNICEF siguiendo la metodología de esta organización. Y en el caso de Toribio, el trabajo se enfocó la articulación del proceso de construcción de política pública con el municipio y Proyecto NASA como estructura política y administrativa de los resguardos indígenas de Toribio

A su vez, en el departamento de Bolívar, es de resaltar los alcances conseguidos en las cuatro Políticas Públicas aprobadas y sancionadas consistentes en: Infancia, Adolescencia y Familia, Seguridad Alimentaria, Discapacidad e Inclusión Social y Equidad de Género y Autonomía de Mujer. Cuya proyección y la implementación de las Políticas Públicas de índole social es hacia las poblaciones del departamento donde la Gobernación de Bolívar ejerce jurisdicción dentro de ellos nuestros Municipios de Consolidación Montes de María.

Dentro de los logros se evidencia en el Departamento de Bolívar es el Convenio firmado entre el Gobierno Departamental y el Plan Mundial de Alimentos el cual permitirá disminuir la anemia nutricional en la primera infancia bolivareña. El programa piloto que se accionará en dos fases beneficiará a 71 mil niños de los 45 municipios que conforman el departamento de Bolívar, los recursos son propios de la Gobernación de Bolívar y estarán por el orden de los 2.531 millones de pesos en que el Programa Mundial de Alimentos aportará la suma de \$90 millones.

## **Infraestructura Cultural**

Durante los años 2012 al 2014, se recibió del Ministerio de Cultura para las zonas de consolidación la oferta de construcción de Bibliotecas Públicas y se efectuó el acompañamiento en la finalización de las obras que ya habían iniciado; a su vez se trabajó en coordinación con las Administraciones Municipales en la construcción de planes culturales que permitieron la promoción en la utilización de estos espacios. También se ha efectuado la articulación para la dotación de Bibliotecas en el marco de la construcción de los Parques Educativos, asignados y en ejecución.

Otro aporte trascendental, es el contenido en el Conpes 162, con el cual los municipios tendrán más recursos para construir o terminar obras de infraestructura destinadas a los niños y niñas entre 0 y 5 años, impulsar la estrategia de atención en salud, adecuar espacios culturales para ellos y elevar la cualificación de maestras, maestros y agentes educativos para fortalecer la atención integral a la niñez de las comunidades más vulnerables de los departamentos focalizados por la PNCRT y se ha apoyado a los gobiernos locales en el procedimiento y gestión para que estos accedan a los recursos, con lo cual se ha mejorado la infraestructura educativa de establecimientos rurales, mediante la construcción de aulas, restaurante escolar y baterías sanitarias.



## **Educación**

Mediante la movilización de recursos para la llegada de la oferta se coordina con las diferentes Gobernaciones el desarrollo del programa Jóvenes con Futuro, el cual apoya a la formación técnica y tecnológica con subsidios económicos programa que desarrolla desde el año 2012 y en la que para la convocatoria 2014, se ofertaron más de 1.500 becas, la mayoría de municipios donde se está ejecutando la PNCRT; las Gerencias Regionales han apoyado la promoción de esta oferta y ha participado de manera activa en la inscripción y acompañamiento de los jóvenes.

Entre los mayores logros podemos destacar el apoyo en el proceso de fortalecimiento de los modelos educativos flexibles rurales escolarizados y no escolarizados con metodologías y estrategias pedagógicas que motivan los procesos de aprendizaje en las instituciones educativas a través de proyectos registrados en los Planes de Acción Regional.

## **Educación Superior**

La UACT destaca la firma del Convenio Icetex- Ministerio de Agricultura que permitió que en el 2013 cerca de 45 jóvenes fueran inscritos en la Universidad Santo Tomas, para estudiar en el CERES de San Juan de Arama, departamento del Meta, Administración de Empresas Agropecuarias, con lo cual se fortalece la capacitación de la población rural en las zonas de implementación de la PNCRT.

A su vez se cuenta con la llegada de la oferta de la educación Superior con la Universidad Católica del Norte desarrollando formación pertinente a la oferta económica de la región.

En el marco del Contrato de Aporte 2012-0380 suscrito entre la Universidad de la Salle y la Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial, se establecieron convocatorias para llevar a cabo la selección de los estudiantes que hacen parte del Proyecto "UTOPIA. Estos estudiantes se encuentran actualmente estudiando ciencias Agropecuarias en el centro de estudios de la Universidad La Salle.

Se ha apoyado la realización de capacitaciones y diplomado en Control Social en los municipios focalizados por la PNCRT mediante la vinculación de la ESAP.

## **Música para La Reconciliación**

La UACT ha incentivado la participación de los niños de las zonas de consolidación en la formación pre orquestal como estrategia de promoción de cultura y prevención de diferentes tipos de violencias para la población joven de los municipios de implementación de la PNCRT.

También se apoyó a las casas de la cultura, en especial los programas de formación en música y el fortalecimiento de las bandas marciales, con la activa participación de jóvenes y niños.

En el marco del Proyecto "Fortalecimiento a Escuelas de Formación Cultural y Artística", se fortaleció la construcción de la identidad regional y la descentralización de los programas y proyectos de las casas de la cultura, mediante la formación integral a NNAJ y comunidad en general, en la implementación de programas de formación cultural como la danza, el teatro, títeres, entre otros.



## 2. CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ: MÁS SEGURIDAD

### 2.1. DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y JUSTICIA TRANSICIONAL

#### 2.1.1. Justicia Transicional

El artículo 189 del Decreto 4800 de 2011 define como uno de los componentes del Programa Nacional de Derechos Humanos y Memoria Histórica el de Investigación para la reconstrucción de la Memoria Histórica, en cuyo desarrollo el CNMH se ha apoyado en el legado del Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación (Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz) en lo relacionado con el desarrollo de investigaciones a partir de metodologías que han permitido reconstruir la memoria histórica en medio del conflicto. Dichas metodologías han sido validadas y experimentadas por comunidades victimizadas en diversos lugares del país como un apoyo y un reconocimiento a la lucha por sus derechos.

En julio de 2013 el CNMH entregó al Presidente de la República y al país el Informe General “¡Basta ya! Colombia, memorias de guerra y dignidad”, que da cuenta de las magnitudes, hechos, modalidades, daños e impactos generados por el conflicto armado en Colombia. Su amplia difusión durante el segundo semestre de 2013, comprendió eventos a nivel político, cultural y académico; la implementación de una estrategia de divulgación en medios masivos y el desarrollo de productos pedagógicos, entre los que sobresalen la producción del documental “No hubo tiempo para la tristeza”, un cortometraje y un tráiler, una separata, un programa radial y una aplicación para teléfonos inteligentes. Se han entregado más de 12.000 ejemplares del Informe a diversos públicos como víctimas, organizaciones sociales, entidades gubernamentales, cooperación internacional y academia. Adicionalmente, desde la Web de la entidad [www.centrodememoriahistorica.gov.co](http://www.centrodememoriahistorica.gov.co) se descargó la versión digital del Informe ¡Basta Ya! 123.000 veces; y el documental “No hubo tiempo para la tristeza” tuvo 54.000 reproducciones entre su publicación el 20 noviembre y el 31 de diciembre de 2013.

A lo largo de 2013 se adelantaron proyectos de investigación que contribuyen al esclarecimiento histórico de eventos y procesos del conflicto armado. Cada investigación tiene una temática y una focalización territorial específica, que da cuenta de los lugares y población que se han visto afectados en mayor medida por el conflicto armado, buscando así identificar los impactos que éste ha tenido sobre las personas, comunidades y territorios.

**Cuadro 2. 1 Proyectos de Investigación 2013- CNMH**

LÍNEA	INVESTIGACIÓN
Tierras y territorios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tierras, organización social y territorio 1990 – 2010</li> <li>• Tierra, poder y violencia en el Valle del Cauca 1960 - 2008</li> </ul>
Justicia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho a la justicia como garantía de no repetición</li> <li>• Memoria histórica desde la antropología forense</li> </ul>
Modalidades de victimización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La dinámica de la desaparición forzada y el secuestro en Colombia, 1970 – 2010 (Unión Europea)</li> <li>• La dinámica del desplazamiento forzado en Colombia (Convenio CNMH – UAEARIV)</li> <li>• Toma de poblados por la insurgencia, 1965 – 2012 (IEPRI – UNAL)</li> <li>• La limpieza social en la ciudad: amenazas y asesinatos en Ciudad Bolívar, Bogotá (IEPRI – UNAL)</li> <li>• Escuelas en medio del conflicto</li> </ul>
Poblaciones específicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las voces de niños, niñas y adolescentes (Convenio 1021 de 2013 CNMH – ICBF - COL)</li> <li>• Los daños de la violencia en la niñez y la juventud y las memorias de resistencias en la región del San Juan Chocó.</li> <li>• Reconstrucción de la memoria histórica sobre las violencias padecidas por los pueblos indígenas del Amazonas (FUCAI)</li> </ul>
Grupos, organizaciones sociales y políticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El caso del exterminio de la Unión Patriótica</li> <li>• Periodistas y medios colombianos en medio del conflicto armado. Una perspectiva de memoria histórica 1975 – 2010</li> <li>• Resistencias desde la fe (Universidad Industrial de Santander)</li> <li>• Experiencia de la iglesia en el conflicto armado</li> </ul>
Dimensiones y magnitudes de la guerra	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe General Basta ya</li> <li>• Unidad estadística (en construcción)</li> </ul>
Casos emblemáticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buenaventura caso emblemático</li> <li>• La masacre de La Chinita, Apartadó.</li> <li>• Investigación masacre de Santa Cecilia – Centro de memoria del conflicto del Cesar.</li> </ul>
Seguimiento a casos emblemáticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistematización del retorno en San Carlos – Corporación Región</li> </ul>
Desarme, desmovilización y reintegración	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Balance de los procesos de desarme, desmovilización y reintegración en Colombia 2010 - 2012</li> </ul>

Fuente: Centro Nacional de Memoria Histórica

La investigación Construcción de memoria histórica sobre el desplazamiento forzado en Colombia, que culminará en 2014, tiene entre otros propósitos dar respuesta a los requerimientos planteados por la Honorable Corte Constitucional, a partir de los Autos de Seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004, que ha señalado la persistencia de vacíos protuberantes en las políticas dirigidas a la población desplazada, en aspectos relacionados con la efectiva participación de las víctimas y la financiación de la Nación y los entes territoriales en el diseño e implementación de dichas políticas, así como en la garantía al derecho a la información, acompañamiento y asesoría en torno a los derechos que tienen las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. Para ello, se establecieron cinco componentes que abordan el fenómeno desde el enfoque diferencial: fronteras, masacres, pueblos arrasados, desplazamiento intraurbano y retornos.

## Cuadro 2. 2 Proyectos de Investigación 2014- CNMH

LÍNEA	INVESTIGACIÓN
Tierras y territorios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tierras, organización social y territorio 1990 – 2010</li> </ul>
Justicia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Derecho a la justicia como garantía de no repetición</li> <li>Memoria histórica desde la antropología forense</li> </ul>
Modalidades de victimización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conflicto armado y para-institucionalidad configuración de la escuela en zonas de conflicto armado</li> </ul>
Poblaciones específicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los daños de la violencia en la niñez y la juventud y sus memorias de resistencias en la región del San Juan Chocó.</li> <li>Desapariciones forzadas en Colombia: víctimas, responsables y luchas por la memoria. Estudio de caso: Magdalena Medio.</li> <li>Conflicto armado y poder local. La aniquilación del opositor político en Norte de Santander 1990 – 2010.</li> </ul>
Grupos, organizaciones sociales y políticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Encuentro de iglesias por la paz y la reconciliación.</li> <li>Periodistas y medios colombianos en medio del conflicto armado. Una perspectiva de memoria histórica 1975 – 2010</li> </ul>
Dimensiones y magnitudes de la guerra	<ul style="list-style-type: none"> <li>Observatorio de datos</li> </ul>
Casos emblemáticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Buenaventura caso emblemático</li> </ul>

### Proyectos adelantados vía convenios interadministrativos

Modalidades de victimización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Toma de poblados por la insurgencia, 1965 – 2012 (IEPRI – UNAL)</li> <li>La limpieza social en la ciudad: amenazas y asesinatos en Ciudad Bolívar, Bogotá (IEPRI – UNAL)</li> <li>Memoria y desplazamiento forzado (JARIV)</li> </ul>
Poblaciones específicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto Amazonas (AZICACH)</li> </ul>
Grupos, organizaciones sociales y políticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>El caso del exterminio de la UP (Reiniciar)</li> <li>Resistencias desde la fe (UIS)</li> <li>Transnacionales y ataques a sindicalistas (IEPRI – UNAL)</li> </ul>

### Proyectos ganadores convocatoria conjunta CNMH - Colciencias

Tierras y territorios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos de territorialización de la memoria en escenarios de postconflicto. Caracterización, implicación y lineamientos de políticas en el orden local, regional y nacional. (Universidad de Caldas)</li> </ul>
Poblaciones específicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a la reconstrucción de las memorias locales de mujeres víctimas directas e indirectas de accidentes por minas antipersonal (MAP), municiones sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI), pertenecientes a las organizaciones de Cocorná, San Francisco, San Luis, Oriente Antioqueño (Universidad de Medellín)</li> <li>• Quinchía: una memoria de resistencia oculta entre montañas. (Universidad Tecnológica de Pereira)</li> <li>• Memoria histórica del conflicto armado en Granada, Antioquia. (Corporación Región)</li> </ul>
Casos emblemáticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Topacio, memorias de una Masacre de Mineros, San Rafael, Antioquia. (Corporación Región)</li> <li>• Minería y Conflicto Armado: Reconstrucción de la Masacre de Minguillo, Sur de Bolívar desde un enfoque diferencial. (Universidad Industrial de Santander)</li> </ul>

Fuente: Centro Nacional de Memoria Histórica



El trabajo de esclarecimiento del conflicto armado a través de investigaciones se difunde, entre otras, a través de publicaciones:






### Cuadro 2. 3 Publicaciones 2012- CNMH

PUBLICACIONES 2012			
	El Placer. Mujeres, coca y guerra en el Bajo Putumayo		Nuestra vida ha sido nuestra lucha. Resistencia y memoria en el Cauca Indígena
	Justicia y Paz: ¿Verdad judicial o verdad histórica?		Ley de Justicia y Paz: Los silencios y los olvidos de la verdad
	Justicia y paz: tierras y territorios en las versiones de los paramilitares		Encuesta nacional: ¿Qué piensan los colombianos de Justicia y Paz? (UAEARIV – CNMH, Fundación Social, Univ. de los Andes, USAID-OIM)

Fuente: Centro Nacional de Memoria Histórica




### Cuadro 2. 4 Publicaciones 2013- CNMH

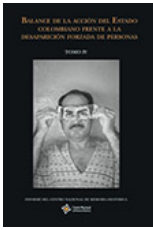
PUBLICACIONES 2013	
	Informe General ¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad
	Guerrilla y población civil, trayectoria de las FARC 1949-2013

	Una sociedad secuestrada
	La política de reforma agraria y tierras en Colombia. Esbozo de una memoria institucional
	Desafíos para la reintegración. Enfoques de género, edad y etnia
	Una verdad secuestrada, cuarenta años de estadísticas de secuestro 1970-2010
	Video documental del CNMH del basado en el Informe General “¡Basta ya!” No hubo tiempo para la tristeza
Caja pedagógica “Tejiendo memoria, proceso pedagógico del informe San Carlos. Memorias del éxodo en la guerra.	

Fuente: Centro Nacional de Memoria Histórica

## Cuadro 2. 5 Publicaciones 2014- CNMH

PUBLICACIONES 2014	
	<p><u>Desaparición forzada – Tomo I: Normas y dimensiones de la desaparición forzada en Colombia</u></p> <p>En este libro se realiza un minucioso recuento de los instrumentos internacionales en materia de desaparición forzada y los intentos colombianos por tipificar este crimen, así como de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia, la Corte Constitucional colombiana, el sistema interamericano de derechos humanos y los órganos que interpretan los tratados y los pactos suscritos al amparo de las Naciones Unidas.</p>
	<p><u>Desaparición forzada – Tomo II: Huellas y rostros de la desaparición forzada (1970 - 2010)</u></p> <p>En este informe se seleccionaron 13 casos de desaparición forzada ocurridos en Colombia entre 1977 y 2011. Cada uno de ellos visibiliza una tipología diferente de desaparición forzada (victimarios, víctima, metodología y respuesta del Estado).</p>
	<p><u>Desaparición forzada – Tomo III: Entre la incertidumbre y el dolor: impactos psicosociales de la desaparición forzada</u></p> <p>En este libro se realiza un ejercicio de memoria a través de testimonios, lo cual permite no sólo comprender la forma de explicar y ver el mundo de las personas victimizadas sino que, a través de ellas, es posible conocer el contexto histórico, social y político como referentes desde los cuales se narra la experiencia; es decir, evidenciar el sistema de creencias y valores de la sociedad colombiana.</p>



### Desaparición forzada – Tomo IV: Balance de la acción del estado colombiano frente a la desaparición forzada de personas

A pesar de existir nuevos instrumentos legales para combatir la desaparición forzada y asistir a sus víctimas, este libro concluye que “fueron frecuentes las informaciones sobre la falta de coordinación y coherencia interinstitucional al momento de desarrollar acciones”. Finalmente, el informe dicta algunas recomendaciones en materia de: prevención, búsqueda, investigación, asistencia y reparación.

Fuente: Centro Nacional de Memoria Histórica

## Archivo de DDHH



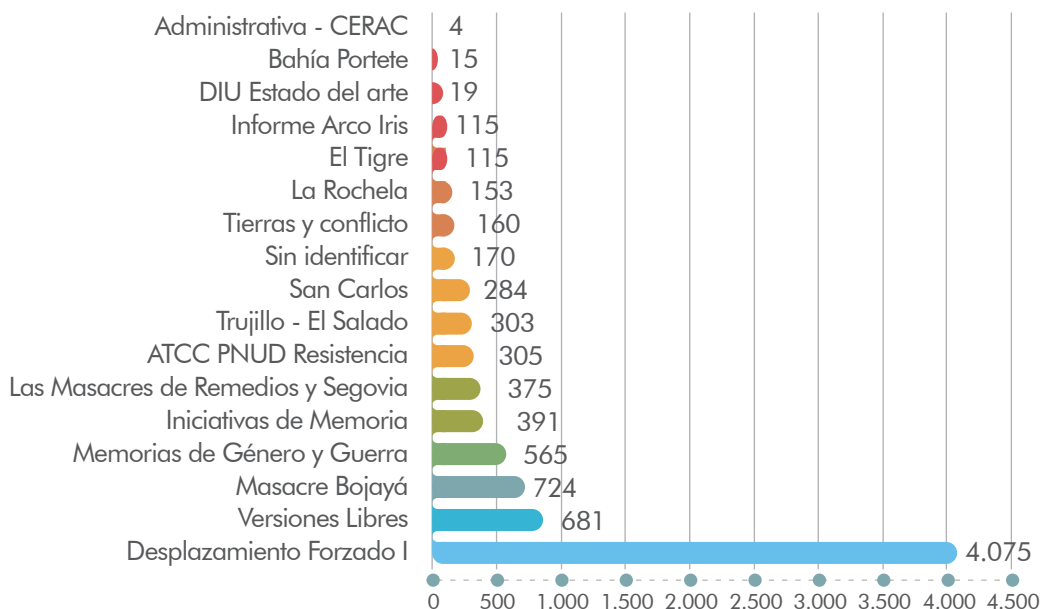
El CNMH tiene como tarea la creación del Archivo de DDHH y la conformación del Registro Especial de Archivos en el orden nacional; tarea que se exige además la ejecución de acciones de pedagogía, tendientes a sensibilizar a los funcionarios acerca del deber de llevar a cabo los procedimientos técnicos que permitan la protección de archivos de DDHH, y a la comunidad acerca del derecho a acceder a tales archivos y las formas de hacerlo.

Como resultado de las acciones adelantadas durante 2012 y 2013, el CNMH cuenta con el documento guía para la localización e identificación de archivos de DDHH, que se constituye en un mapa preliminar sobre la ubicación de los mismos, de acuerdo a las competencias de las instituciones públicas y a los objetos sociales de las organizaciones sociales y de víctimas. Estas acciones de localización e identificación, empiezan a consolidar paulatinamente la protección de archivos y allanan el camino hacia la conformación del Registro Especial de Archivos. También se cuenta ya con una metodología de descripción y digitalización de archivos de DDHH y DIH con fines de acopio. En 2014 se espera adquirir la plataforma tecnológica que soportará el Archivo de DDHH y que permitirá ponerlo al servicio de las víctimas y la sociedad en general a través de medios virtuales.

El Archivo de DDHH y DIH ha acopiado y procesado fondos documentales de diversas procedencias, que le permiten tener en servicio actualmente 25.940 registros documentales. Se destacan los fondos documentales de organizaciones sociales como Colectivo de Comunicaciones de Montes de María, Fondo Edelmira Pérez, Fondo Wilson Salazar, Fondo Jairo de la Haya, José María Rivera y Colección Museo del Caquetá; de igual manera se avanzó en el establecimiento de las condiciones de acopio de expedientes judiciales con sentencia, en relación con procesos de restitución de tierras, en cumplimiento de lo ordenado en las Leyes 1448 de 2011 y 1592 de 2012.

Igualmente se analizaron cuantitativa y cualitativamente 8.634 registros de los 97.928 que corresponde al total de los archivos del Grupo de Memoria Histórica de la extinta Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, CNRR. La información analizada tiene la siguiente distribución:

**Gráfico 2. 1 Número de documentos por caso- CNMH**



Fuente: Centro Nacional de Memoria Histórica

Otra tarea asignada al CNMH es la construcción de la Política Pública de Archivos de DDHH y Memoria Histórica. Al respecto, el CNMH ya cuenta con un documento que contempla diversos capítulos encaminados a la definición y articulación de los mecanismos de acopio, integración y puesta al servicio de los Archivos de DDHH: acceso y reserva; el deber de memoria del Estado y las medidas de protección de los archivos; competencias institucionales; obligaciones de los servidores públicos; los archivos y el enfoque diferencial; la política de archivos en el marco del programa nacional de DDHH y memoria histórica, entre otros.

En el camino de articulación para la consolidación de la Política, se formalizó un convenio de cooperación con el Archivo General de la Nación y se suscribió un acta de entendimiento con el Consejo Superior de la Judicatura, entidades que aportarán en la construcción del protocolo de gestión documental, para su aplicación por parte de las entidades públicas de los órdenes nacional, departamental y municipal y de las organizaciones sociales y de víctimas.





La Política se enriqueció también con los aportes de las entidades integrantes del SNARIV, convocadas a diversos conversatorios realizados en Bogotá durante 2013. Igualmente, fue socializado con organizaciones sociales, representantes de víctimas, centros de pensamiento, comunidad académica y otras instituciones y medios de expresión, manteniendo el enfoque diferencial. Se realizaron encuentros regionales en varias ciudades del país así:

**Cuadro 2. 6 Encuentros Regionales- CNMH**

REGIÓN	ÁREA DE COBERTURA	LUGAR DEL EVENTO	FECHA DEL EVENTO
1. Región Andina	Antioquia, Caldas, Chocó, Córdoba, Quindío, Risaralda	Medellín	Octubre 16 y 17
2. Región Centro-Oriente	Arauca, Casanare, Norte de Santander, Santander	Bucaramanga	Octubre 22, 23 y 24
		Barrancabermeja	
3. Región Caribe o de la Costa	Atlántico, Bolívar, Cesar, Guajira, Magdalena, Sucre	Santa Marta	Octubre 30 y 31
4. Región Pacífico-Sur	Cauca, Nariño, Putumayo, Valle del Cauca	Pasto	Noviembre 13 y 14
5. Región Orinoquía y Antiguos Territorios Nacionales	Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Meta	Villavicencio	Noviembre 27 y 28
	Vaupés, Vichada		
6. Bogotá D.C.	Bogotá, Boyacá, Huila, Tolima	Bogotá	dic-05
Total de asistentes de entidades del SNARIV		71	
Total de asistentes de organizaciones sociales y de víctimas		211	

Fuente: Centro Nacional de Memoria Histórica

El CNMH realizó labores pedagógicas en materia de protección de archivos con distintas organizaciones con miras a contribuir a fortalecer procesos colectivos de memoria histórica. En esta dirección, el CNMH está adelantando el proyecto “Fortalecimiento de instrumentos para la reconstrucción de la memoria histórica: Caja de herramientas de Archivos de DDHH en cooperación con la OIM-USAID y la Universidad de Antioquia” que se desarrolla con una metodología de construcción participativa con ONG’s y organizaciones sociales defensoras de los DDHH. Se han desarrollado cuatro talleres para la formación de gestores en archivos de DDHH, en Antioquia y Pasto.

Igualmente se ha desarrollado el módulo pedagógico “Los Archivos de DDHH, memoria histórica y conflicto: claves para su caracterización”, en el marco del diplomado proyectado bajo el Convenio del CNMH con la Gobernación de Nariño.

Finalmente, con el Consejo Superior de la Judicatura, se desarrolló el módulo de formación dirigido a la rama judicial, “Memoria histórica, verdad judicial y conflicto armado”.

Otras acciones pedagógicas relacionadas con la función de promover la protección y preservación de archivos que den cuenta de violaciones a los DDHH y la DIH son los talleres de sensibilización en distintos lugares del país, con distintas organizaciones sociales y de víctimas, así como con autoridades territoriales:

- Santander (Bucaramanga y Barrancabermeja): talleres de sensibilización y coordinación de acciones con 17 ONG's, la Alcaldía y la Veeduría de Barrancabermeja, en materia de conservación y organización de los archivos.
- Pasto: taller de sensibilización y formación sobre memoria histórica y archivos de DDHH, con la Gobernación de Nariño, la Alcaldía de Pasto, órganos de control y organizaciones de víctimas y de DDHH del departamento.
- Cesar: asistencia técnica al Centro de Memoria del Conflicto del Cesar para la recolección de la documentación y catalogación de iniciativas de memoria.
- Santander, Cesar y Sucre: pruebas piloto para la validación de instrumentos archivísticos y recuperación de archivos de DDHH y DIH.
- Asistencia técnica para la identificación, acopio y procesamiento de fondos documentales del “Caso emblemático Buenaventura”: Manuel Bedoya, Temístocles Machado, Cooperativa de pescadores, Humberto Hurtado, Narcilo Rosero y Mery Medina.
- Corporación Compromiso en Bucaramanga: diagnóstico y formulación de propuesta para la organización y acopio del centro de documentación y archivo de la Corporación, a partir del reconocimiento de la situación de manejo, estado actual, condiciones de conservación e identificación de la documentación existente.
- Asistencia técnica en la organización y conservación del archivo oral del proyecto Narrativas Visibles de la Defensoría del Pueblo Seccional Meta. Diagnóstico puntual y formulación de plan de trabajo, para la organización del archivo compuesto por 140 cuadernos de testimonios.
- Apoyo al Colectivo de Comunicaciones Montes de María Línea 21, en las labores de organización técnica, descripción y digitalización del material audiovisual de su archivo.
- Apoyo a las acciones enmarcadas en el Plan de Reparación Colectiva de la Asociación de Trabajadores del Carare -ATCC. Diagnóstico y formulación de plan de trabajo para la organización de su archivo.
- Apoyo a las acciones enmarcadas bajo los Planes de Reparación Colectiva de la Organización Femenina Popular -OFP- en Barrancabermeja y la Universidad de Córdoba, y sensibilización respecto a la importancia de los archivos de DDHH y su aporte a la reparación.
- A solicitud de la Asociación de Familiares de las Víctimas de Trujillo (Valle del Cauca) -FAVIT-, se desarrolló un primer reconocimiento del archivo y centro de documentación.
- Asistencia técnica a líderes campesinos de la costa Caribe en su ruta de Reparación Colectiva. Apoyo para identificación y caracterización del sujeto de reparación colectiva, daños, derechos vulnerados, fuentes y evidencias documentales necesarias para la formulación de medidas de reparación colectiva.

### **Pedagogía y divulgación masiva para la apropiación social**

Las acciones pedagógicas que desarrolla el Centro Nacional de Memoria Histórica buscan impulsar la apropiación social del marco conceptual y la ruta metodológica que ha inspirado el trabajo de construcción de memoria histórica de la entidad, así como propiciar la difusión y el debate de los hallazgos centrales contenidos en sus informes, con el fin de contribuir a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas del conflicto armado y la sociedad en su conjunto, y por esta vía promover condiciones institucionales y sociales que garanticen la no repetición de los hechos victimizantes. Para poder cumplir con este objetivo el Centro desarrolla tres proyectos.

El primero busca construir, de manera participativa con maestros y maestras, una Caja Pedagógica de Herramientas, que les permita abordar en el aula escolar el espinoso tema de la memoria histórica del conflicto armado en Colombia, desde una perspectiva de DDHH y acción sin daño, que incorpore el enfoque diferencial y contribuya a consolidar las garantías de no repetición.

El segundo proyecto busca impulsar la formación de grupos regionales de memoria histórica, conformados por investigadores vinculados a universidades o centros de pensamiento regional, que se apropien del marco conceptual y la metodología que ha inspirado el trabajo de construcción de memoria histórica del CNMH y que la enriquezcan desde la reconstrucción de eventos hasta ahora desconocidos o tergiversados ante la opinión pública.

El tercero, busca divulgar el marco conceptual y la metodología entre funcionarios que juegan un papel en la ejecución de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (jueces, Familias en su Tierra, autoridades regionales o locales) o en los procesos de negociación para la paz (por ejemplo, militares).

Desde esta perspectiva los mayores logros obtenidos han sido:

- Fortalecer la alianza con el Ministerio de Educación Nacional y desarrollar en un proceso participativo con maestros y maestras de La Guajira, Chocó y Arauca, del que surgieron piezas pedagógicas para la enseñanza del conflicto armado en el aula escolar desde una perspectiva de memoria histórica, acción sin daño y enfoque diferencial, fundado en el compromiso de contribuir a afianzar una cultura de respeto a los DDHH. Este esfuerzo participativo con maestros y maestras se complementó con los aportes de expertos creativos, pedagogos y politólogos, que están elaborando manuales sobre la historia del conflicto, orientados a tres rangos de edad (de 4 a 6 años, de 7 a 12 años y de 13 a 18 años).
- Afianzar las alianzas con universidades de las regiones y acompañar la formación de semilleros y grupos de investigación en memoria histórica en la Universidad Tecnológica de Bolívar, la Universidad Pontificia de Bucaramanga y la Universidad de Magdalena. En octubre arrancó el mismo proceso con la Universidad Mariana en Pasto.
- Afianzar la alianza con la Escuela Superior de Guerra y construir un espacio para la divulgación y debate de las metodologías, fuentes y marcos conceptuales que orientan la investigación del CNMH con oficiales vinculados a la Escuela.
- Afianzar la alianza con la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla y avanzar en la elaboración de un módulo dirigido a jueces, magistrados y operadores de justicia, sobre memoria histórica y sus vínculos con medidas de satisfacción simbólica en el marco de la ley de víctimas.

Las actividades emprendidas para alcanzar estos logros fueron:

1. Caja de herramientas para maestros y maestras:

- Siete talleres en región con maestros y maestras de La Guajira (Riohacha y Uribia), Arauca (Arauca y Tame) y Chocó (Quibdó, Bojayá y Bajo San Juan) que permitieron alimentar la caja de herramientas y tener presentes las diferentes realidades y retos que se presentan según los territorios del país.
- Un Seminario Latinoamericano de Pedagogías en donde se contó con la presencia de investigadores y activistas de otros países que han experimentado transiciones de la guerra a la paz o de la dictadura a la democracia.

2. Grupos regionales memoria histórica:

- El grupo regional vinculado a la Universidad del Magdalena produjo un documental sobre los pueblos palafíticos de la Ciénega Grande del Magdalena.
- Arrancó el proceso del grupo regional de la Universidad Mariana en Nariño que trabajará sobre el impacto que las minas antipersona han tenido en el municipio de Samaniego y específicamente sobre la población indígena Awá.

### 3. Módulos de memoria histórica:

- Se realizó un módulo de memoria histórica en la Escuela Superior de Guerra.
- Se inició la construcción de un módulo de memoria histórica para la Escuela Rodrigo Lara Bonilla.
- Convenio USO-Ecopetrol.

## **Museo Nacional de Memoria Histórica**

El artículo 148 de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (1448 de 2011) ordena al CNMH diseñar, crear y administrar un Museo Nacional de la Memoria. Con un importante componente pedagógico, el Museo Nacional de la Memoria busca generar reflexión y sensibilización en la sociedad en general y principalmente en las nuevas generaciones sobre la historia reciente de violencia en Colombia, para promover la no repetición. El Museo contará con un edificio en Bogotá que se consolide como un espacio de reparación incluyente, abierto y público, donde se articulen las miradas y relatos de país, con contenidos pertinentes, ricos, flexibles y susceptibles de ser interpelados.

Su proceso de construcción debe ser entendido tanto en la dimensión física, como en la construcción social. Por ello, el CNMH implementa una estrategia de participación en la que el trabajo con víctimas, organizaciones de víctimas, defensoras de DDHH y académicos en torno a la memoria, es la base para comenzar el diálogo y la construcción de los contenidos de un Museo que debe ser diverso y plural. Esta estrategia permitirá constituir al Museo Nacional de la Memoria como una plataforma de reconocimiento, visibilización y apoyo a los procesos locales y regionales de memoria y como un espacio de articulación e intercambio entre las distintas expresiones de la memoria histórica.

Como parte fundamental del proceso de construcción social participativa del Museo, el CNMH está conformando y articulando una Red de Iniciativas de Memoria Histórica desarrollada por víctimas, organizaciones de víctimas, organizaciones sociales y organizaciones defensoras de víctimas. Esta Red se concretará a través de una plataforma virtual que permitirá que los impulsores de las iniciativas se conecten entre ellos, de modo que se genere un aprendizaje a partir del intercambio autónomo de sus experiencias de reconstrucción de memoria. Además se está construyendo el micrositio Web del Museo, que saldrá al aire en el último trimestre de 2014 en el cual se visibilizarán las acciones e iniciativas de memoria histórica en sus distintas formas expresivas.

A lo largo de 2012 y 2013 se ha llevado a cabo la identificación, focalización y articulación de diversas iniciativas regionales de memoria para su acompañamiento, apoyo y fortalecimiento<sup>52</sup>:

### **Cuadro 2. 7 Iniciativas de memoria acompañadas o apoyadas-CNMH**

1. Fortalecimiento del Consejo Comunitario Jacobo Pérez Escobar Aracataca
2. Museo Itinerante de la Memoria de los Montes de María
3. Apoyo para el fortalecimiento de tres (3) iniciativas locales de memoria impulsadas por autoridades étnicas:
  - \* Comunidad Wiwa: Apoyo y acompañamiento para la identificación de los daños sufridos por las comunidades con una perspectiva de memoria histórica.
  - \* Consejos Comunitarios de Tanguí y Pogue: Fortalecimiento de las capacidades técnicas de consejos comunitarios para la realización de ejercicios de construcción de memoria.
  - \* Comunidad Awá: Inclusión de la perspectiva de memoria histórica en la reflexión del pueblo Awá sobre el territorio ancestral Katsa Su y las afectaciones sufridas en su integridad cultural en el marco del conflicto armado.

<sup>52</sup> Como parte del apoyo a esas 17 Iniciativas de Memoria Histórica, durante la vigencia 2013 se realizaron 129 talleres o espacios colectivos en los que se brindó apoyo técnico en asuntos museísticos, artísticos y culturales, con participación de 9.909 personas. Antioquia, Atlántico, Bolívar, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Magdalena, Meta, Nariño, Santander, Sucre y Valle del Cauca.

4. Casa de la Memoria de la costa pacífica nariñense
5. Ñambi Telembi viven: Tejiendo memoria y resistencia AWA (Resguardo UNIPA)
6. Kilómetros de vida y de memoria
7. Construcción de espacio de memoria en antiguo Bellavista
8. Construcción de espacio de memoria en Pasto
9. Construcción de espacio de memoria en El Salado
10. Construcción de cartilla sobre museología comunitaria para la memoria histórica a partir de experiencia y participación de miembros del Salón del Nunca Más en Granada, Antioquia
11. Construcción de cartilla sobre iniciativas artísticas y culturales para la difusión de la memoria a partir de experiencia y participación de miembros de iniciativas de la comuna 13 de Medellín
12. Lugar de Memoria acción artística teatral y musical de ATCC Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare-Reparación Colectiva
13. Lugar de Memoria e iniciativas artísticas de organizaciones sociales en Pasto
14. Lugar de Memoria en Villavicencio y El Castillo
15. Iniciativas artísticas de memoria Barranquilla: Monumento a la dignidad y la vida
16. Iniciativas artísticas de memoria Santa Marta Fundehumac
17. Iniciativas artísticas de memoria - Marcando Territorio

Fuente: Centro Nacional de Memoria Histórica. Mayo 31 de 2014

También se han realizado talleres piloto sobre articulación de iniciativas locales y regionales, para la construcción participativa del Museo Nacional de la Memoria. En 2012 se llevaron a cabo cinco (5) talleres en los siguientes lugares: Trujillo, Bogotá (con jóvenes de Buenaventura); Pasto (con la Gobernación de Nariño, la Alcaldía de Pasto, la UAEARIV y organizaciones de víctimas); Florencia y Santa Marta (“Museología social e inclusión: experiencias regionales”, en el cual participaron cerca de 70 gestores y gestoras de memoria, y representantes de víctimas y organizaciones de víctimas).

En 2013 se realizaron cinco Encuentros Regionales de Iniciativas de Memoria Histórica en La Ceja (Antioquia), Villavicencio (Meta), Barrancabermeja (Santander), Cartagena (Bolívar) y Tumaco (Nariño) con el propósito de fortalecer las iniciativas de memoria en todo el país, así como crear espacios de participación de la población víctima del conflicto y la sociedad en general en la construcción colectiva del Museo Nacional de la Memoria. En la misma dirección se realizaron talleres, que contaron con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación, en Florencia (Caquetá), Apartadó (Antioquia), Tame (Arauca) y Cali (Valle).

Como parte del proceso de construcción social del Museo se han desarrollado cuatro convocatorias públicas las cuales tienen como objetivo apoyar e incentivar las prácticas culturales y artísticas de diferentes actores sociales en torno a la memoria. A través de ellas se brindaron los siguientes estímulos: i) \$180 millones en reconocimientos para 4 Becas y 2 premios, en asocio con el Ministerio de Cultura; ii) \$60'000.0000 distribuidos en 15 premios, de la convocatoria “conflicto en alta resolución”; iii) 18 reconocimientos a Iniciativas de Memoria por \$60'000.000 y iv) 12 reconocimientos a artes escénicas por \$90'000.000. En total se entregaron \$390'000.000 en 51 estímulos y se contó con la participación de más de 250 proponentes.

También se realizó el Primer Encuentro de Memoria de los pueblos indígenas. Puracé (Coconuco), Cauca, 9 y 10 de agosto. Con este evento se buscó conocer las iniciativas de comunidades y pueblos como el Wiwa, Naya, la gran familia Awá, los Pasto, y los Uitoto, los Arhuacos, los Embera Chamí, los Guambianos,

entre otros, que faciliten la construcción colectiva y la difusión de la memoria desde la perspectiva de estas comunidades, así como abrir nuevas preguntas que permitan seguir acompañando y fortaleciendo sus procesos autónomos.

El Centro ha diseñado y producido cuatro exposiciones propias:

- “Basta ya”: Exposición soportada en el informe general del CNMH, que busca sensibilizar e invitar a los colombianos a su lectura. La muestra comprende 3 ejes: el horror (descripción de los actores armados y sus repertorios de violencias), el sufrimiento (descripción de los daños que viven las víctimas ante el embate de las violencias de la guerra); y resistencias (descripción de iniciativas de memoria, movilizaciones y demás formas de resistencia pacífica al conflicto desde las organizaciones de víctimas y de DDHH).
- “Conflicto en alta resolución”: exposición resultante de la primera convocatoria pública nacional de creación artística realizada por el CNMH, dirigida a la población civil menor de 30 años. La muestra exhibe los 18 trabajos ganadores en las categorías de creación en pintura, dibujo, fotografía, técnicas mixtas y serigrafía. Las obras participantes reflexionan sobre los informes publicados por el CNMH.
- “Género y guerra”: exposición permanente, exhibida en la sede principal del CNMH, que presenta los casos de mujeres líderes en el Caribe colombiano, dentro de las regiones de La Guajira, los Montes de María, Magdalena y Córdoba, quienes con su lucha social, cultural y política, encontraron mecanismos para defender sus territorios, familias y principios, frente a los actores armados.
- “Casos emblemáticos”: Exposición itinerante que recoge 12 casos emblemáticos desarrollados por los grupos de investigación del CNMH, que dan cuenta de los enfoques diferenciales y territoriales, tenidos en cuenta dentro de las publicaciones del CNMH. Por ejemplo, esta exposición muestra casos de afectaciones a la justicia (La Rochela), de conflicto armado en territorio urbano (Comuna 13), de daños a los sistemas culturales tradicionales (Bojayá y Bahía Portete), entre otros.

También se realizaron cuatro exposiciones en asocio: “Ñambí y Telembí viven”, “El sueño de la UP”, “Somos tierra” y “Kilómetros y de vida y memoria”. Fueron presentadas en la Galería Somos Tierra, en la Red de Bibliotecas Biblored, en el Archivo Distrital de Bogotá, así como en diferentes lugares del espacio público de varias ciudades de Colombia.

### **Mecanismo no Judicial de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación**

Los Acuerdos de Contribución a la Verdad y la Reparación fueron definidos en la Ley 1424 de 2010 y reglamentados mediante los Decretos 4803 y 2601 de 2011. La Ley especifica el carácter no judicial del mecanismo de contribución a la verdad y las condiciones y requisitos para que parte significativa de la población desmovilizada pueda suscribirlos, a la vez que el primero de los Decretos designa como responsable de este proceso dentro del CNMH a la Dirección de Acuerdos de la Verdad y le asigna las funciones correspondientes, mientras que el segundo decreto precisa los mecanismos de realización de los Acuerdos.

La importancia de estos acuerdos radica en la posibilidad que ofrecen a cerca de 14.000 desmovilizados, no comprometidos en la comisión de graves crímenes, de resolver su situación jurídica mediante contribuciones a la verdad y a través del servicio social y reparación a las víctimas.

Realizar los acuerdos a instancias del CNMH, en acción coordinada con la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), además de constituir una oportunidad para que las personas desmovilizadas resuelvan su situación jurídica, constituye un aporte para que la entidad recopile relatos y revelaciones importantes sobre las estructuras paramilitares, como ejercicio de reconstrucción de memoria histórica y aporte al esclarecimiento de hechos de violencia sucedidos en el marco del conflicto armado y, en ese sentido, se constituye en un aporte al derecho a la verdad y la reparación de las víctimas.

Hasta el 28 de diciembre de 2011, plazo último para su inscripción, 24.843 personas desmovilizadas solicitaron a la ACR la verificación de cumplimiento de requisitos para participar en el proceso de Acuerdos de Contribución a la Verdad. Sin embargo, tras la verificación realizada por las entidades encargadas, a diciembre de 2012, un poco más de 15.000 personas cumplían los requisitos para suscribir tales Acuerdos. Cabe aclarar que estas cifras no son definitivas puesto que un porcentaje de la población aún se encuentra en proceso de verificación de requisitos y de suscripción del Acuerdo, proceso a cargo de la Agencia Colombiana para la Reintegración – ACR – y la Fiscalía General de la Nación – FGN.

En 2012 se conformó el equipo nacional y un equipo móvil destinado a atender de manera inmediata casos urgentes en la realización de acuerdos de verdad y recolectar contribuciones en departamentos distintos a los priorizados en cada fase de la implementación gradual del plan de acción. Así, se instalaron Equipos Regionales en 10 sedes ubicadas en Bogotá, Medellín, Apartadó, Turbo, Cauca, Montería, Tierralta, Bucaramanga, Valledupar y Santa Marta. Los equipos conformados recibieron inducción, participaron en la elaboración de instrumentos y protocolos, prepararon documentos de contexto de las estructuras armadas de las AUC, participaron en las sensibilizaciones con la población desmovilizada en las distintas regiones y realizaron las gestiones requeridas para iniciar la toma de testimonios. Iniciar el proceso de acopio y análisis de testimonios requirió del diseño de instrumentos que definieran las rutas a seguir y la manera de desarrollar adecuadamente estas actividades. Los instrumentos elaborados para este fin fueron los siguientes:

- Instrumentos de recolección de información diseñados y validados: entrevista estructurada (1) y entrevistas a profundidad (2) (asesoría técnica de ICTJ, CNMH), así como formatos de reporte de entrevista elaborados.
- 14 pruebas piloto de los instrumentos de recolección de información con 28 personas desmovilizadas de las AUC realizados en las regionales de la Dirección de Acuerdos de la Verdad - DAV.
- Investigación, redacción y presentación de documentos sobre 36 estructuras armadas paramilitares y su contexto de actuación.
- Manual de procedimientos y funcionamiento de la DAV.
- Instrumento de valoración de las situaciones y niveles de riesgo que pueden afectar a los integrantes de los equipos y el entorno de las sedes de la DAV.
- Matriz para el registro de hechos de violencia, violaciones a los DDHH y al DIH, con referencia a cada estructura de las AUC.
- Glosario de conceptos y sistematización de la bibliografía existente sobre el paramilitarismo y sus estructuras armadas en Colombia.

Adicionalmente, para el diseño e implementación de este mecanismo no judicial de contribución a la verdad se coordinaron acciones con las siguientes entidades:

- Agencia colombiana para la Reintegración - ACR: coordinación del trabajo en ámbitos nacionales y regionales, dados los compromisos relacionados que se tienen entre las dos instituciones en la aplicación de la Ley 1424 de 2010.
- Fiscalía General de la Nación, específicamente la Unidad de Desmovilizados: se coordinan aspectos necesarios en el curso de las acciones legales e investigativas de este ente, los cuales permiten confirmar la población desmovilizada habilitada para realizar los acuerdos de verdad. A la vez, en cumplimiento del compromiso legal existente, la Unidad de Justicia y Paz ha proporcionado al CNMH información sobre las estructuras paramilitares y sus integrantes. Se han adelantado capacitaciones para los Fiscales sobre la Ley 1424 de 2010 y el tema de memoria histórica, así como capacitación para jueces encargados de conocer los casos de la ley en el nivel nacional.
- Ministerio de Justicia y del Derecho: se tiene coordinación directa con la Dirección de Justicia Transicional, de lo cual se derivan intercambios, compromisos de suministro de información y participación del CNMH en la capacitación de funcionarios y periodistas en varios departamentos, con énfasis en la Ley 1424 de 2010.

- Departamento para la Prosperidad Social -DPS: se estableció un canal para coordinación y apoyo a los trabajos del CNMH en las regiones.
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC: se tramitó solicitud relacionada con la recolección de testimonios de Acuerdos de la Verdad con personas privadas de la libertad en cárceles y penitenciarías ubicadas en distintas ciudades.
- Autoridades departamentales donde se realiza el acopio de testimonios de los acuerdos por la verdad.
- Se ha mantenido coordinación con otros entes gubernamentales y estatales, como la Presidencia de la República, sus Consejerías de Seguridad y Paz, la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, en particular el Sistema de Alertas Tempranas.

En la vigencia 2013 comenzó la recopilación de testimonios de 13.500 desmovilizados que firmaron los Acuerdos de la Verdad de los que trata la Ley 1424 de 2010. Se priorizaron nueve regiones del país donde se concentra el mayor número de esta población: Antioquia, Atlántico, Córdoba, Magdalena, Cesar, Santander, Meta, Valle del Cauca y Bogotá. A diciembre de 2013 se logró el acopio de 1.651 testimonios, de los cuales aproximadamente 300 personas están a punto de culminar la ruta de contribución a la verdad. La certificación que debe emitir el CNMH garantiza que la información suministrada aporta efectivamente en la construcción de la memoria histórica, como contribución a la garantía del derecho de las víctimas a la verdad, la reparación y la no repetición.

Los Acuerdos de la Verdad brindarán información acerca de la conformación, funcionamiento, crímenes y formas de financiación de las estructuras paramilitares; el contexto general de la participación del desmovilizado en el grupo armado ilegal; todos los hechos y actuaciones de que tengan conocimiento en razón a la pertenencia del desmovilizado al grupo armado ilegal.

La meta a diciembre de 2014 es contar con 2.500 certificaciones. Durante lo corrido de 2014, hasta mayo, se han acopiado 941 testimonios, se han perfeccionado 216 certificaciones y se encuentran en proceso de certificación 536 personas.

### **Acciones para el Diseño, Implementación y Evaluación de Medidas de Satisfacción en el Marco del Subcomité de Medidas de Satisfacción del SNARIV**

Teniendo en cuenta los avances en el marco del cumplimiento del derecho a la verdad y del deber de memoria del Estado consagrado en el artículo 143 de la Ley 1448 de 2011, el CNMH ha buscado articular estas acciones con la garantía de las medidas de satisfacción, como componente de la reparación integral. Como parte de esta misión, el CNMH tiene a su cargo la Secretaría Técnica del Subcomité de Medidas de Satisfacción y ha liderado y dinamizado las acciones conjuntas que se realizan en el marco del mismo.

En la vigencia 2013, se realizaron cuatro sesiones plenarios de acuerdo al reglamento interno y al plan operativo aprobado institucionalmente el 27 de febrero. Contando las 20 sesiones de las mesas técnicas se realizaron un total de 24 encuentros entre las entidades.

El Plan Operativo Anual –POA- del subcomité, identificó cinco acciones estratégicas a partir de las cuales se conformaron cinco grupos de trabajo institucional. A continuación se mencionarán los principales avances y productos de las mismas:

1. Exención en la prestación del servicio militar<sup>53</sup>: Esta acción viene del trabajo realizado en el año 2012 y la necesidad de apoyar el seguimiento al Protocolo para el Intercambio de Información en Materia de Exención de la Obligación del Servicio Militar Obligatorio para las Víctimas y demás acciones relacionadas con esta medida.

<sup>53</sup> Pertenecen a esta mesa la Unidad para las Víctimas, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación.



- Aprobación del protocolo que determina los parámetros de interoperabilidad e intercambio de información, rutas de acceso y demás criterios operativos necesarios para el efectivo funcionamiento de las medidas de exención del servicio militar, desincorporación y entrega de libretas a víctimas.
  - Desarrollo de capacitaciones y socialización del protocolo a todos los comandantes de reclutamiento.
  - Realización de jornadas de Definición de Situación Militar: en Antioquia se hicieron efectivas 632 libretas; en Sucre se realizaron cinco jornadas y se han entregado un total de 82 libretas militares; en Putumayo se han realizado dos jornadas y se han entregado 170 libretas militares.
2. Reparación para actores del artículo 196 de la ley 1448 de 2011<sup>54</sup>: Esta acción tuvo como alcance llegar a puntos de articulación para la generación de lineamientos mínimos para la realización de medidas de satisfacción y reparación simbólica por parte de algunos actores (Art. 196/Ley 1448). Esto en virtud del apoyo al Ministerio de Justicia que debe realizar un informe de los miembros que obtuvieron beneficios penales y a la Unidad de Víctimas que debe implementar estas medidas.
- Discusión de algunos criterios que serían incorporados en el documento de lineamientos de implementación de las medidas del artículo 196 de la ley 1448 de 2011, a cargo de la Unidad para las Víctimas:
    - Participación de las víctimas
    - Identificación de impactos a nivel macro y micro
    - Reconocimiento de responsabilidades
    - Contexto histórico
    - Diálogo con actores desmovilizados
  - Diálogo con algunos líderes de población desmovilizada sobre sus percepciones y propuestas frente al cumplimiento del art. 196.
  - Presentación del Informe de los miembros de las organizaciones que obtuvieron beneficios penales por parte del Estado, al que hace referencia el artículo 196 de la ley 1448 de 2011 por parte del Ministerio de Justicia.
  - Presentación de propuestas de consultas de algunos líderes de población desmovilizada.
3. Archivos de derechos humanos y política archivística<sup>55</sup>: Esta acción tenía como alcance apoyar el desarrollo de los instrumentos normativos y técnicos sobre archivos de derechos humanos así como de la normatividad vigente en materia del deber de memoria del Estado y de la política archivística relacionada.
- Se desarrolló una reflexión sobre el instrumento para diagnosticar las acciones que en materia de archivos de DDHH han desarrollado o desarrollan las diferentes entidades, con base en los avances del Archivo General de la Nación y sus visitas. En esas discusiones se logró establecer que es muy débil el nivel de comprensión de las entidades del SNARIV sobre qué es la Ley de Víctimas ni tampoco se han generado series documentales para el adecuado manejo de los archivos de las entidades.
  - Se definió que la discusión técnica sobre este instrumento de diagnóstico se dará en el marco del convenio AGN – CNMH.

54 Pertenecen a esta mesa el Ministerio de Justicia, el CNMH, la UARIV, el Archivo General de la Nación, el DNP y en últimas sesiones el DPS.

55 Pertenecen a esta mesa el CNMH, el Archivo General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación y el Consejo Superior de la Judicatura.

4. Articulación de medidas de satisfacción y reparaciones colectivas<sup>56</sup>: En principio esta mesa estaba destinada a desarrollar la exhumación de fosas en la comunidad de El Salado, Bolívar, como un proyecto interinstitucional para la implementación de una medida de satisfacción colectiva, de manera articulada con el Subcomité de Reparación Colectiva, pero dado que la acción como tal no se efectuó en el marco del Subcomité sino a partir del trabajo bilateral entre la UARIV, el CNMH y la FGN, se reorientó para generar una articulación con el subcomité de reparaciones colectivas sobre lineamientos mínimos para medidas de satisfacción en los Planes de Reparación Colectiva.
  - Desarrollo de la sección conceptual del documento de lineamientos de articulación entre el subcomité de medidas de satisfacción y el subcomité de reparaciones colectivas.
  - Selección de casos que respondan a escenarios de continuidad de los planes que venían de la CNRR, como los que inician con la ley 1448 de 2011. También se incluyen casos con enfoque diferencial de género y niñez, y casos que sean propiamente de comunidades, grupos y organizaciones.
  - Análisis de casos de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) de El Salado y San Carlos, desde una visión global de los mismos.
  - Construcción de preguntas orientadoras para la evaluación de las medidas de satisfacción en los planes de reparación colectiva.
  - Identificación de algunas recomendaciones parciales sobre las medidas de satisfacción en los PIRC.
  
5. Medidas simbólicas<sup>57</sup>: El alcance de la mesa es elaborar lineamientos mínimos para la realización de medidas de satisfacción relacionadas con acciones simbólicas, iniciativas museológicas y artísticas, perdón público, ruta simbólica para víctimas antes de 1985, entre otras.
  - Construcción del documento de lineamientos para el reconocimiento de responsabilidades y solicitudes de perdón público. Este acogió los comentarios realizados por las entidades, y se socializó a las víctimas del espacio transitorio.
  - Diseño de ruta para la socialización y validación del documento con las víctimas recientemente delegadas ante el SMS.

### **Acciones Desarrolladas en el Cumplimiento de Sentencias de Justicia y Paz**

En el marco de las Sentencias de Justicia y Paz es cada vez más relevante el papel preponderante que juega la memoria histórica, por lo que los jueces le asignan tareas al CNMH para que acompañe el cumplimiento de las mismas.

El CNMH fue requerido en el cumplimiento de las medidas de reparación integral a las víctimas impuestas en la Sentencia condenatoria contra desmovilizados del Bloque Vencedores de Arauca y en la Sentencia condenatoria contra desmovilizados del Bloque Norte, ambas del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz.

#### **1. Sentencia Bloque Vencedores de Arauca**

En el marco de la sentencia proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, del 26 de marzo de 2012, contra los condenados José Rubén Peña Tobón, Wilmer Morelo Castro y José Manuel Hernández Caldera, ex miembros del Bloque Vencedores de Arauca de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), el CNMH ha implementado estrategias de coordinación interinstitucional con

---

56 Pertenecen a esta mesa el CNMH, la UARIV, el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Cultura.

57 Pertenecen a esta mesa el CNMH, la UARIV, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Cultura y el DPS.

la UARIV (entidad coordinadora del proceso), con la Gobernación de Arauca y con las Alcaldías de Tame y Arauca, entidades encargadas de garantizar los recursos para el cumplimiento de algunas de las órdenes de la Sentencia. A su vez, el CNMH ha desarrollado una metodología de carácter participativo con las víctimas de las masacres de Corocito (vereda de Tame) y Matal de Flor Amarillo (vereda de Arauca), con el fin de dar alcance a las medidas reparadoras dispuestas en la orden.

Las acciones emprendidas por el CNMH en acatamiento a la Sentencia son:

- Publicación de las investigaciones adelantadas por la Fiscalía General de la Nación sobre los procesos de origen, consolidación y expansión de las AUC en el departamento de Arauca, así como de un material escrito en el que se documenten los hechos perpetrados en las masacres de Corocito y Matal de Flor Amarillo. El CNMH ha realizado talleres de construcción de memoria, de historias de vida, entrevistas con las víctimas y realiza un proceso de investigación de fuentes secundarias. Además, ha destinado recursos para la impresión de 1.000 copias de este material.
- Asesoría en la construcción de un sitio dedicado a la memoria en las veredas de Matal de Flor Amarillo (Arauca) y Corocito (Tame). Se han realizado talleres de concertación con las víctimas para la creación social y física de lugares de memoria con el fin de definir las características y el contenido del lugar. En Corocito se concertó la creación del “Parque representativo para la paz El Macaguán” ubicado en la vereda y estamos a la espera de la formulación del proyecto por parte de la Alcaldía de Tame, en el cual se deberán tener en cuenta los elementos de concertación producto de los talleres y la asesoría prestada por la entidad. El proceso con las víctimas de Matal de Flor ha sido diferente por cuanto algunas de ellas han manifestado que no desean la construcción de lugares de memoria y algunas otras no han participado de las convocatorias.
- Acompañamiento a la Secretaría de Educación del Departamento de Arauca para que implemente una cátedra sobre DDHH y reconstrucción de memoria histórica regional en los centros educativos del departamento de Arauca. El CNMH ha realizado talleres con maestros y maestras de Arauca para desarrollar una serie de instrumentos metodológicos, denominados Caja de Herramientas, que asistan en el aula escolar, en clave de derechos humanos, enfoque diferencial y acción sin daño, el proceso de reconstrucción de la memoria histórica del conflicto armado.
- Elaboración de un protocolo para el manejo de archivos de violencia sexual en el marco del conflicto armado. Dicho protocolo se validará ante el Comité de Violencia Sexual de Tame y Arauca, donde participan el ICBF, el CAIVAS y el CAVIF.

## 2. Sentencia Bloque Norte

La Sentencia proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, del 7 de diciembre de 2011, contra los condenados Edgar Ignacio Fierro Flores y Andrés Mauricio Torres León, ex miembros del Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) reconoce hechos delictivos en 25 municipios de los departamentos de Atlántico, Cesar y Magdalena. Se han iniciado acciones de interlocución institucional con la UARIV en los tres departamentos. Sin embargo, las dificultades en la identificación y localización de las víctimas y el número de personas y municipios involucrados, han complejizado el avance en el proceso. Frente a los puntos ordenados al CNMH se presentan los siguientes avances:

- Publicación de las catorce verdades e investigaciones sobre los procesos de origen, consolidación y expansión de las AUC en la costa norte colombiana, en concertación con las víctimas de Pueblo Bello para su publicación.
- Elaboración de un estudio evaluador del daño que han sufrido las organizaciones sociales, sindicales y de DDHH en Atlántico, Magdalena y Ceésar, por el accionar paramilitar.
- Elaboración y publicación un escrito en el que se consignen las biografías de quienes en la Sentencia fueron reconocidas como víctimas directas. Se inició el proceso de identificación de los grupos sociales sobre los cuales se haría el levantamiento de información y elaboración del documento.

- Acompañamiento a la instauración de un Comité de DDHH en la Universidad del Atlántico. Se inició el diálogo interinstitucional con la Universidad del Atlántico quien ya viene avanzando en la conformación legal del Comité y en la designación de los representantes.
- Acompañamiento a las Gobernaciones de Atlántico, Cesar y Magdalena y a las Alcaldías locales para que adecúen paseos peatonales en los municipios donde ocurrieron los ilícitos, en el que se incluyan placas con los nombres de las víctimas reconocidas en esta providencia.

### 3. Sentencia Bloque Calima

El CNMH recibió la Sentencia proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, del 4 de septiembre de 2012, contra el condenado Gian Carlo Gutiérrez Suárez, ex miembro del Bloque Calima de las AUC. La entidad está exhortada en los puntos descritos a continuación para los cuales se está realizando el estudio y análisis de las medidas así como un plan de acción para dar cumplimiento a estas órdenes:

- Publicación de las 10 verdades y de las investigaciones sobre los procesos de origen, consolidación y expansión de las AUC en los departamentos del Valle del Cauca, Cauca, Quindío y Huila que fueron adelantadas por la Fiscalía General de la Nación.
- Integración de las anteriores publicaciones al cuerpo documental del Museo Nacional de la Memoria.

### Acciones Desarrolladas en el Cumplimiento de Sentencias de Restitución de Tierras con Órdenes para el CNMH

Como parte del cumplimiento de las medidas de reparación integral a víctimas de abandono o despojo forzado de tierras en el marco del conflicto armado interno, adoptadas en las Sentencias de restitución de tierras en diferentes municipios del país, el CNMH creó el Grupo de Respuesta Judicial, que tiene como fin dar respuesta oportuna y efectiva a las sentencias con órdenes para CNMH. Dichas órdenes, por lo general, aluden a las funciones de la entidad y al cumplimiento de su objeto misional, por cuanto debe recolectar, sistematizar y en general preservar la información de los hechos violentos; además, como parte de la preservación de la memoria sobre el conflicto, la entidad debe erigir un acto conmemorativo que reivindique y enaltezca la humanidad y la dignidad de las víctimas. Durante el año 2013 fueron notificadas al CNMH 78 Sentencias con las siguientes características:

**Cuadro 2. 8 Notificación de sentencias al CNMH año 2013**

NOTIFICACIONES	TOTAL	DIRECCIÓN	TOTAL	JCCERT <sup>58</sup>	TOTAL
Sentencias con órdenes para el CNMH	50	Archivo	14	Buga	5
				Villavicencio	9
		Museo	13	Pasto	1
				Buga	11
				Cúcuta	1
CNMH	1	Buga	1		
Archivo/Museo	22	Buga	22		
Sentencias sin órdenes para el CNMH	28				
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>				

Fuente: Centro Nacional de Memoria Histórica. Mayo 31 de 2014

<sup>58</sup> Juzgado Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras

En este mismo sentido, la Procuraduría General de la Nación, en cabeza de la Procuradora Judicial para la Restitución de Tierras, realizó 36 requerimientos de información con respecto a las órdenes dadas por los juzgados 1, 2 y 3 de Guadalajara de Buga, a los cuales se les dio oportuna respuesta.

Dando cumplimiento a las órdenes, el 28 de octubre de 2013 el CNMH realizó la recolección de los expedientes completos de 9 Sentencias de restitución de tierras proferidas por los juzgados 1 y 2 de Villavicencio, las cuales se encuentran en trámite de legalización de acopio para su procesamiento técnico y puesta al servicio. De igual manera, se realizó el reconocimiento, identificación e inventario en estado natural de 31 expedientes de sentencias de restitución de tierras, proferidas por los juzgados especializados 1, 2 y 3 de Guadalajara de Buga.

El CNMH se encuentra en proceso de diseño de una metodología de recolección de información y conformación de expedientes relacionados con restitución de tierras, que en conjunto con el Consejo Superior de la Judicatura<sup>59</sup>, permitirá identificar todas las series documentales que pueden conformar el fondo, en cumplimiento de la Ley 1592 de 2012.

### Acción en el Territorio

En 2013 el CNMH creó la Estrategia Nación-Territorio –ENT- como un mecanismo de articulación de la entidad frente a las entidades territoriales e Iniciativas de Memoria Histórica de las víctimas, así como a otras instituciones estatales, cooperación internacional, academia, organizaciones sociales, víctimas y sociedad civil en general. Esta forma organizativa busca constituirse en un vehículo para acercar a la entidad a los territorios, dado que el CNMH no cuenta con una estructura permanente en las regiones.

La ENT se basa en un modelo de articulación con aliados públicos y privados en el marco de los propósitos establecidos por la jurisprudencia de mejorar la articulación Nación–Territorio de los programas de gobierno (consignados en las órdenes de la Corte Constitucional a través de sus autos de seguimiento como el auto 383 de 2010 y el auto 099 de 2013) y en el cumplimiento de los lineamientos de política pública en el territorio que señala la Ley 1448 de 2011 en su artículo 172 y las recomendaciones del Conpes 3726 de 2012. Concretamente el mandato de la ENT parte de los artículos 4 y 5 del Decreto 4803 de 2011 de estructura de la entidad, respondiendo a las siguientes funciones:

- “Servir como plataforma de apoyo, gestión, intercambio y difusión de iniciativas locales, regionales y nacionales en los temas de memoria histórica, promoviendo la participación de las víctimas, con enfoque diferencial” (artículo 4, Decreto 4803 de 2011).
- “Oficiar como espacio de apoyo a las entidades públicas y privadas en el marco de las iniciativas ciudadanas en temas de memoria histórica” (artículo 5, Decreto 4803 de 2011).

En este sentido, la ENT actúa a través de dos líneas de acción principales:

1. Articulación para el acompañamiento de procesos integrales, que se traduce en la coordinación de la implementación de la oferta misional del CNMH en los territorios.
2. Asistencia técnica en diseño, implementación y seguimiento de proyectos, tanto de iniciativas de memoria de las víctimas como de acciones de memoria que impulsen las autoridades territoriales.

Para el año 2013, la entidad hizo presencia en un total de 24 departamentos, en el Distrito Capital y en 84 municipios. A continuación se indican los principales avances en relación a al apoyo a entidades territoriales, iniciativas de memoria y en la implementación de medidas de reparación simbólica dentro de los planes de reparación colectiva.

---

59 Carta de entendimiento entre el CNMH-DADH y el Consejo Superior de la Judicatura

## Apoyo a acciones de memoria histórica de autoridades territoriales

El principal canal de articulación entre el CMH y las acciones de memoria de entidades territoriales consiste en el apoyo técnico a la implementación de los Planes de Acción Territorial –PAT-, de acuerdo con el Artículo 174 de la Ley 1448 de 2011 y al artículo 254 del Decreto 4800 de 2011. Estos planes contemplan las medidas de prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado y, siguiendo el ciclo de planeación estatal, deben ser construidos por las entidades territoriales con una vigencia de cuatro años (periodo de los mandatarios locales).

Los PAT deben guardar coherencia tanto con el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas y los Planes de Desarrollo Territorial, como con las herramientas presupuestales del Estado bajo el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Bajo este marco se presentan los siguientes logros puntuales respecto a autoridades territoriales:

- Suscripción e implementación de dos convenios interinstitucionales con autoridades territoriales, concretamente con las Gobernaciones de Nariño y Meta. Con la Gobernación de Nariño el plan de acción contempla la realización de un diplomado en memoria histórica, la asesoría al Observatorio de DDHH en materia de archivos de DDHH y la asesoría para la construcción de un lugar de memoria. El plan de trabajo con la Gobernación del Meta contempla la asesoría técnica para un proceso de reconstrucción de la memoria en perspectiva de la definición de lugares de memoria en El Castillo y en Villavicencio.
- Elaboración de una cartilla para autoridades territoriales en asuntos de memoria histórica, pendiente por finalizar y publicar: este insumo cuenta con un marco normativo e institucional, la explicación de las funciones y competencias de las entidades territoriales en el marco del deber de memoria del Estado y orientaciones básicas para conducir acciones en memoria histórica.
- Definición de una metodología para la identificación de acciones de memoria histórica en los planes de desarrollo, los PAT y demás instrumentos de planeación estatal.
- Identificación de acciones de memoria en los PAT y Planes de desarrollo, en particular del componente de memoria histórica de los derechos a la verdad y a la reparación integral. Este diagnóstico indicó que los departamentos con mayor número de acciones municipales de memoria son Cesar, Magdalena, Huila, Antioquia y Meta.
- Acompañamiento inicial a Casanare y Antioquia en la definición de acciones de memoria que respondan a sus PAT.
- Participación en talleres de sensibilización a autoridades locales como talleres de ajuste de PAT's, Comités Sectoriales DPS, Estrategia SNARIV en el territorio de la Unidad de Víctimas, entre otros escenarios institucionales.

## Otras Acciones

### Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial

La UACT a través de sus Gerencias Regionales ha participado en los Comités de Justicia Transicional como invitado, de manera especial en las mesas de educación y tierras.

La mesa de educación enfoca sus esfuerzos a garantizar el acceso a la educación y la permanencia de los niños y niñas a través de la gratuidad. En este tema las Gerencias aportan al tema de promoción y protección, articulando acciones con el Ministerio del Interior, donde se realizaron los planes de protección y promoción de los derechos humanos y con cada municipio se realizó la identificación de zonas de mayor riesgo de reclutamiento de menores. Para apoyar a la prevención del reclutamiento, la Unidad

ha enfocado sus esfuerzos en fortalecer la oferta institucional que ofrece entornos de protección como las casas de la cultura y los entes deportivos.

También se ha realizado el seguimiento y apoyo para el mejoramiento del registro en línea de las declaraciones y las respuestas dadas a las Víctimas y acompañar la gestión de los compromisos del Comité Territorial de Justicia Transicional

A su vez se ha acompañado a los municipios en la revisión, ajuste, implementación y seguimiento del Plan de Acción Territorial (PAT), Plan de retorno y reubicación y Plan de Contingencia

La UACT ha logrado el apalancamiento de obras de infraestructura en algunas Regiones, a través del Programa de Respuesta Rápida e iniciativas productivas, que se han integrado a los esfuerzos institucionales encaminados al cumplimiento del plan de Acción de Reparación Colectiva de la población víctima, acción que se destaca en la Inspección del Placer (Valle del Guamuez), departamento del Putumayo y a los beneficiarios de las sentencias de Restitución de Tierras.



## **3. SOPORTES TRANSVERSALES DE LA PROSPERIDAD DEMOCRÁTICA**

### **3.1. APOYO TRANSVERSAL AL DESARROLLO REGIONAL**

#### **3.1.1. Fortalecimiento Institucional de las Entidades Territoriales y Relación Nación Territorio**

Para la implementación de la PNCRT la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial dentro del proceso de formulación de los planes regionales de Consolidación contó con niveles diferenciados de participación de las instituciones locales y regionales – y de las comunidades – dependiendo de las condiciones de cada región. La seguridad fue un factor determinante para lograr o no una amplia participación institucional y comunitaria. En general, en todas las regiones se contó con participación de los gobiernos departamentales y municipales, así como de representantes de las entidades descentralizadas y del orden nacional, y de líderes de organizaciones comunitarias y productivas.

En todas las regiones se llevó a cabo un proceso inicial de acercamiento con las gobernaciones, alcaldías y entidades, tanto del orden nacional con presencia en la región, como con las entidades del orden local, en el cual se socializó la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial – PNCRT, se explicaron sus objetivos y alcances y se dieron a conocer los municipios focalizados en cada región. Esto permitió que se conociera más sobre la Política y la creación de la Unidad para la Consolidación como instrumento para su ejecución, dado que por su reciente creación no era conocida a fondo en todas las regiones.



Se realizaron reuniones bilaterales de pre-identificación de prioridades con las diferentes instituciones locales y regionales entre las que se destacan alcaldías, gobernaciones, Departamento para la Prosperidad Social, Unidad De Víctimas, ANSPE, ICBF, SENA, INCODER, Parques Nacionales, Corporaciones Autónomas, Asociaciones de Productores, entre otras. Los resultados de estas reuniones, sumado a la información recopilada en el proceso de formulación de los planes de desarrollo municipales, que fue acompañado por todas las gerencias regionales y en el cual se dio una amplia participación comunitaria, fue la base para la elaboración de un primer borrador de los planes de acción. Esto a su vez garantizó la alineación de los PAR de Consolidación con los planes de desarrollo departamental y municipal.

Así mismo, dado que la base de la Política de Consolidación, y por lo tanto un elemento fundamental para la planeación y la intervención es la seguridad territorial, los planes de acción en todas las regiones focalizadas fueron elaborados con la participación activa de la Fuerza Pública – Ejército, Armada y Policía – por medio de los enlaces existentes en cada una de las gerencias regionales, o por medio de la realización de reuniones de socialización y priorización con los comandantes de las diferentes Divisiones, Fuerzas de Tarea, Brigadas y Comandos de Departamento.

Por último, en todas las regiones focalizadas, se realizó una presentación final o socialización del Plan de Acción en eventos que contaron con la participación de todas las instituciones que participaron en el proceso de formulación del Plan. Estos eventos en general fueron convocados por las autoridades locales (Gobernación y Alcaldías), en conjunto con las Gerencias Regionales, y se convirtieron en espacios muy importantes no solo para dar a conocer la versión final del plan de acción, sino para generar apropiación y compromisos de las instituciones locales en cuanto a cofinanciación de proyectos estratégicos para la región. De hecho, los mandatarios locales presentaron algunas partes de los planes de acción, lo que refleja un elevado nivel de apropiación de los mismos en el territorio por parte de alcaldes y gobernadores. Así mismo, en regiones como Sur de Tolima, Córdoba y Putumayo, se firmaron pactos simbólicos por la consolidación de estas regiones.

## **Decreto 1894 de 2013**

Con la expedición del Decreto 1894 de septiembre de 2013 se organiza el Sistema Nacional de Planeación, Coordinación y Seguimiento para la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial, el cual tiene como objeto el de “Articular las entidades que integran la administración pública, a efectos de tomar decisiones, planear, hacer seguimiento, y evaluar los avances de la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial y su impacto en las zonas focalizadas”

## **Decreto 2332 de 2013**

Con la firma del Decreto 2332 de octubre 22 de 2013 se reglamenta el artículo 195 de la Ley 1450 de 2011 y se definen y se establecen las Zonas y Municipios de intervención de la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial-PNCRT.

En este Decreto se establecen dos esfuerzos de intervención:

### **Esfuerzo Integral:**

- Acciones de Institucionalización del territorio: Acceso eficaz a la justicia y seguridad ciudadana; lucha integral contra los cultivos ilícitos y las economías ilegales. “áreas libres de cultivos ilícitos”; generación de confianza en las instituciones del Estado y presencia permanente de las mismas; ordenamiento territorial y derechos de propiedad.

- Acciones de Participación Ciudadana y Buen Gobierno Local: Fortalecimiento de las capacidades de la institucionalidad local; participación efectiva de la ciudadanía; fortalecimiento capital social local.
- Acciones de Integración Regional: Desarrollo económico; oferta de salud y educación; infraestructura y conectividad.

### **Esfuerzo Gradual-Básico:**

- Acciones de Apoyo a corto plazo, que tengan impacto y generen confianza: mejoras en infraestructura de conectividad, social, agua y saneamiento y electrificación rural, a través de un cupo de inversión predefinido.
- Traspaso gradual al esfuerzo principal de acuerdo a las capacidades institucionales y la dinámica del territorio.

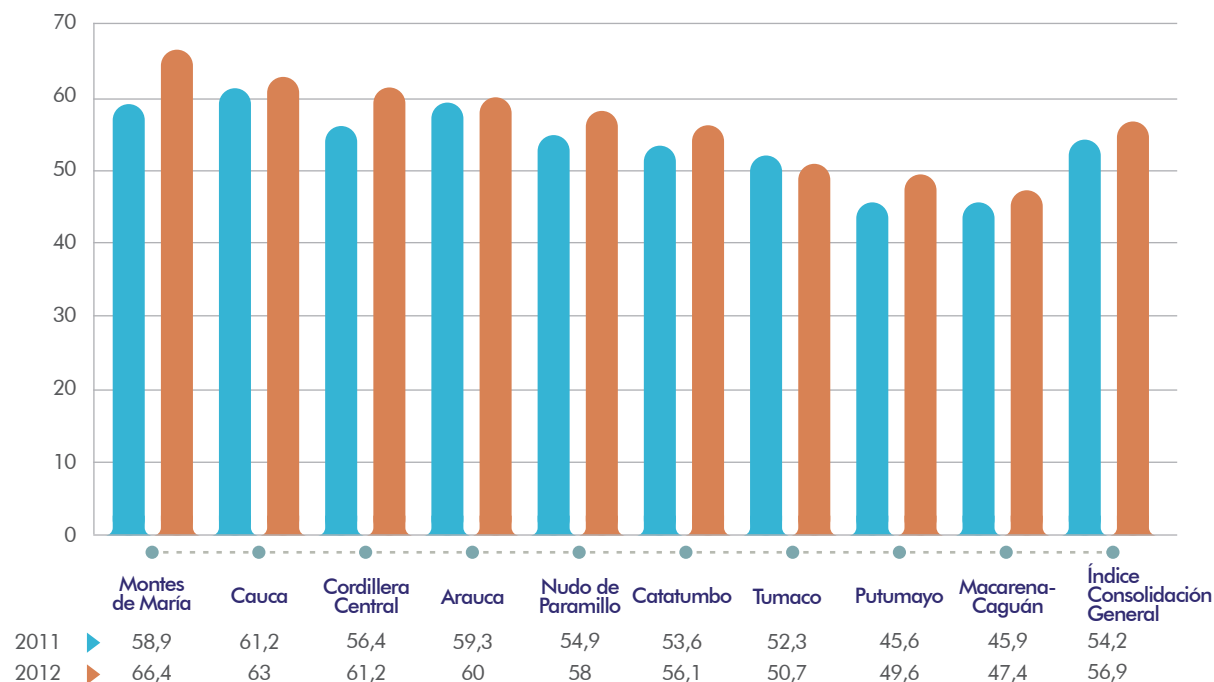
## **Índice de Consolidación**

Se destaca que la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial inició en el año 2013 la recolección de la información para estructurar el índice sintético de la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial como una herramienta diseñada para medir y monitorear los avances de los municipios en el proceso de consolidación. La información que genera es un insumo básico para el proceso de toma de decisiones en el marco de la política, ya que permite determinar el avance de los municipios en el tiempo y con respecto a otros municipios.

El índice está diseñado conceptualmente a partir de los tres pilares de la Política de Consolidación, siendo estos: institucionalización del territorio, participación ciudadana y buen gobierno e integración regional. Cada uno de estos pilares a su vez se desagrega en diferentes componentes así: hacen parte del primer pilar se desagrega en los componentes de seguridad, justicia, derechos de propiedad y derechos humanos; el segundo pilar está compuesto por los componentes de buen gobierno, participación y capital social; y el tercer pilar lo integran los componentes de conectividad, servicios sociales y crecimiento económico.

Como resultado de este ejercicio, se construyó un índice sintético a partir de indicadores que miden el avance de la Política de Consolidación en los territorios, utilizando información secundaria. Esta herramienta permite tener diferentes lecturas por nivel de la Política (pilar o componente), así como a nivel de prestación de bienes públicos, y el desarrollo de capacidades y sostenibilidad en los territorios.

**Gráfico 3.1 Índice de Consolidación Años 2011-2012-UAECT**



Fuente: UAECT

## Resultados Gestión 2011 – 2013

La UACT en el desarrollo de su gestión ha logrado alcanzar los siguientes resultados:

**Cuadro 3.1 Avance indicadores UACT SISMEG**

INDICADOR	META 2014	AVANCE 2014	% AVANCE 2014	META CUATRIENIO	AVANCE CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO	OBSERVACIÓN
Familias atendidas por programas de post erradicación	64.664	19.495	45,69	64.664	40.217	62,19	Durante el mes de abril se excluyeron 145 familias que no cumplieron los requisitos del programa.
Hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas manualmente	14	4.369,19	31,21	131	112.518,75	85,89	Con corte a 31 de Mayo la fuerza Pública aportó 2.543.91 hectáreas erradicadas y los Grupos móviles de erradicación 1.825,28
Porcentaje de proyectos ejecutados del total de proyectos de los Planes de Acción Regionales iniciados	100,00	33,00	33,00	100,00	33,00	33,00	Para el mes de abril se tienen 392 proyectos ejecutados lo cual representa un avance del 35% frente a los 1135 proyectos iniciados.

Porcentaje de proyectos en ejecución del total de proyectos de los Planes de Acción Regionales	60,00	87,00	145,00	60,00	87,00	145,00	Para el mes de abril se tienen 1135 proyectos iniciados lo cual representa un avance del 87% frente a la línea base establecida que era de 1310.
Recursos de inversión movilizados en zonas de consolidación (millones)	800	501.188	62,65	2.500.000	3.059.575	122,38	Con corte a 31 de Mayo se reportan recursos movilizados por \$501.188 millones en las zonas de consolidación, correspondientes a 52.008 millones del presupuesto propio de la UACT y 22.736 millones de Colombia Responde y 426.444 millones de la Oferta Nacional
Veredas atendidas con proyectos de respuesta rápida y Colombia Responde	590,00	0,00	0,00	1.600,00	538,00	33,63	El programa de respuesta rápida se encuentra en la etapa de registro y validación de los proyectos que se van a presentar a Comité para aprobación, por lo tanto no se ha iniciado la atención de veredas.
Veredas en AMARILLO en el semáforo de seguridad donde actúan Consolidación y sus socios estratégicos	2.65	1.824	34,44	2.65	1.824	34,44	Con corte a 31 de mayo existen 1849 veredas en transición (amarillo) de un total 4.510 registradas en los municipios de consolidación, según reportan los comités de seguridad que se realizan en cada Gerencia Regional.
Veredas en ROJO en el semáforo de seguridad	815	2.325	-48,48	815	2.325	-48,48	Con corte a 31 de mayo 2.333 veredas en recuperación (rojo) de un total 4.510 registradas en los municipios de consolidación, según reportan los comités de seguridad que se realizan en cada Gerencia Regional.
Veredas en VERDE en el semáforo de seguridad que cumplen con el mínimo de Consolidación	612	315	4,19	612	315	4,19	Con corte a 31 de Mayo existen 328 veredas en verde (estabilización) de un total 4.510 registradas en los municipios de consolidación, según reportan los comités de seguridad que se realizan en cada Gerencia Regional.

Fuente: Sistema de seguimiento a metas del Gobierno. Mayo 31 de 2014

## Modelo de Intervención

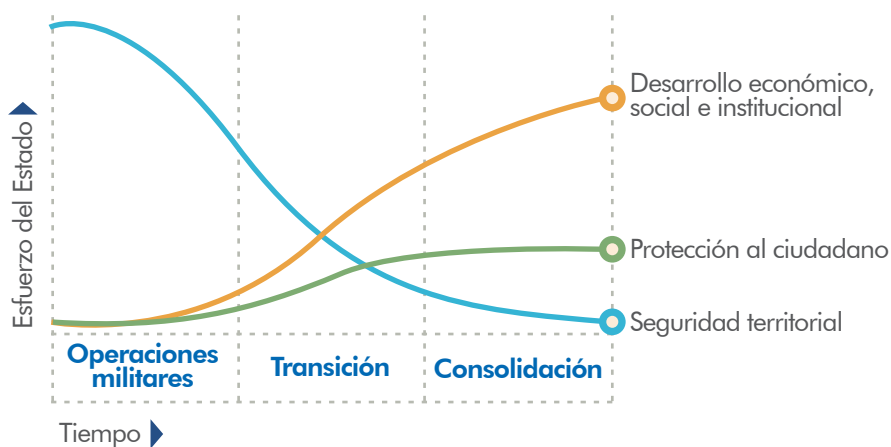
La UACT tiene como funciones la de coordinar, apoyar y gestionar la implementación, ejecución y seguimiento a la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial –PNCRT- y la Política de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos y Desarrollo Alternativo.

La PNCRT implica la acción coordinada de la capacidad militar –para garantizar la recuperación de la seguridad territorial-, de la policía y el sistema de justicia –para consolidar la protección y justicia ciudadana- y del resto de la institucionalidad Estatal responsable de proveer las condiciones y los servicios para el desarrollo económico y social, la integración del territorio y sus habitantes a la vida económica, social e institucional del país.

El inicio de la intervención de Consolidación se da en regiones que por sus características complejas requieren de la presencia de la Fuerza Pública, en una estrategia militar de recuperación de territorios seguida de una estrategia coordinada y articulada de la oferta Estatal, respondiendo entonces, a la necesidad de desplegar una acción integral y coordinada de toda la institucionalidad del Estado donde las organizaciones armadas ilegales conforman el ‘sistema regional de la amenaza’ a la seguridad nacional

Este tránsito del proceso implica una acción territorial que parte del concepto de seguridad y que demanda una gran acción de las fuerzas militares, mientras se gana espacio en las acciones de desarrollo económico, social e institucional; que fortalecen las oportunidades de transición y consolidación de los territorios.

**Gráfico 3.2 Desarrollo Económico Social e Institucional-UAECT**



Fuente: UAECT

La PNCRT es una intervención con un horizonte de tiempo definido que busca afianzar las capacidades locales y recobrar el control institucional en las zonas donde persiste el ‘sistema regional de amenaza’. La estabilización, transición y consolidación de las regiones focalizadas son el objetivo principal de la PNCRT, sin embargo es función y responsabilidad de cada institución comprometida con la implementación de Ella, el alcanzar mediante sus actividades y la ejecución de los recursos la transición de cada municipio entre las tres etapas o fases propuestas.

## Implementación de los Planes Estratégicos Territoriales

Los Planes Estratégicos Territoriales – PET se constituirán en los documentos que permitan obtener una visión de los territorios focalizados frente a la PNCRT, atendiendo a las particularidades que presenta cada

región de intervención. Estas particularidades están dadas por factores históricos (Ocupación del territorio, conformación territorial de la presencia del gobierno y de los agentes con presencia en el territorio que atentan contra la seguridad nacional, cultura de la marginalidad, etc.), económicos (tradición productiva, presencia de proyectos minero energéticos, minería ilegal, infraestructura y conectividad, tenencia de la tierra, flujos financieros y de monetización de la economía, entre otros), por el papel del territorio en la confrontación armada (manejo de fronteras y posiciones estratégicas nacionales, facilidad en la logística y movilidad de la ilegalidad, recursos naturales estratégicos, entre otros); y la visión del gobierno, (documentos de política nacional frente a los territorios, ordenamiento territorial municipal y ambiental, políticas departamentales frente a territorios, entre otros). En este documento se determina la estrategia o estrategias particulares que inciden y permiten alcanzar las metas de la política.

Los PET se elaborarán o actualizarán cada cuatro años, con revisión anual y de manera excepcional cuando el Índice de Consolidación así lo determine, o cuando se presenten cambios en la Política Nacional de Seguridad.

**Gráfico 3.3 Esquema de direccionamiento**



Fuente: UAECT

## Metodología de Semaforización - Análisis de seguridad para la intervención en el territorio

Es una metodología que establece las pautas para calificar en forma diferenciada las condiciones de seguridad al interior de cada región focalizada y de aquellas regiones donde interviene la Unidad por la existencia de cultivos ilícitos.

### Objetivos

- Orientar estratégica y operativamente el trabajo de cada una de las gerencias regionales y del Programa Contra Cultivos Ilícitos, en el marco de la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial.
- Generar un mapa con la clasificación de las veredas de acuerdo a las fases de consolidación de la seguridad: Recuperación (rojo), Transición (amarillo) o Estabilización (verde), con el fin de planear la intervención en el territorio teniendo en cuenta que cada fase supone un esfuerzo diferencial.

## Planes de Acción Regional

Instrumento de planeación construido por la Gerencia de manera participativa, que permite una acción gubernamental articulada, fruto del análisis sistémico y complejo del territorio focalizado, previa identificación de los factores que afectan la PNCRT, para recuperar o establecer de manera irreversible el control institucional del territorio, garantizar la participación ciudadana y lograr la integración económica de las regiones. Permitiendo además realizar el seguimiento y evaluación de su implementación.

## Programa de Capitalización Empresarial

El esfuerzo desarrollado por la Unidad ha estado orientado al acompañamiento en el proceso operativo de elaboración, presentación y diligenciamiento de los formatos, preparación para la presentación de los proyectos e iniciativas en los comités locales, al igual que en la gestión e identificación de contrapartidas. Se cuenta según datos del programa con más de 79 organizaciones de productores, asociaciones y organizaciones comunitarias con línea de desarrollo económico.

## Programa Mujeres Ahorradoras

Este programa por su estructura y por la población a la que está dirigida, ha recibido gran aceptación en aquellas regiones en donde se ha logrado generar economías de escala, por el personal que se ha vinculado, especialmente en municipios con gran presencia de población urbana en las regiones de Antioquia y Nudo de Paramillo

## ANSPE

Desde la creación de la unidad se ha trabajado con la Agencia a través del apoyo en la realización de Ferias de Consolidación, jornadas de acceso a la justicia y apoyo con diferentes entidades para el alcance de logros de las familias en los municipios de influencia. A partir de la firma del Acuerdo 0218-2013 entre la UACT y el ANSPE, se estableció la creación de un comité de seguimiento; donde se analiza el estado de Logros de las familias y su alcance para la población que se encuentran en las zonas focalizadas por la PNCRT; impulsando las estrategias a través de la búsqueda para articular los esfuerzos de las entidades territoriales y la empresa privada, hacia la superación de estados de pobreza extrema.

En el marco del convenio ANSPE – UACT se han realizado comités técnicos operativos y se reafirma la articulación y coordinación que se viene adelantando en territorio con la Red Unidos, garantizando la prioridad de atención del programa en los municipios focalizados por la PNCRT y logrando la integración de más de 272.919 familias.

## Jóvenes en Acción

De igual forma se impulsó con el DPS la llegada de la oferta del programa Jóvenes en Acción a los municipios focalizados por la PNCRT. A través del personal se realiza la difusión del programa e inscripción de los Jóvenes potenciales en la plataforma DPS. Esto ha permitido acordar con el SENA el desarrollo de proceso de formación adaptados a las necesidades de oferta calificada de las regiones, especialmente a través del Fondo Emprender (SENA – FONADE – UACT beneficiando a más de 628 jóvenes de las zonas de consolidación.

## Jóvenes Rurales

Se ha apoyado en la socialización de la convocatoria alianza Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – ICETEX para el desarrollo del programa de Jóvenes Rurales, socializada con Instituciones Educativas,

padres de familia, JAC, instituciones locales, con el fin que los jóvenes menores de 26 años que tengan vocación del desarrollo rural, puedan realizar estudios en las ciencias agropecuarias.

A su vez se está llevando a los municipios focalizados, la Feria de Educación Superior de tal manera que cerca de 4.000 jóvenes recibieron de primera mano la oferta educativa de más de 14 Universidades, entre las que se destacan La Universidad de La Salle y la Universidad del Tolima entre otras y tuvieron la posibilidad de seleccionar las carreras técnicas, tecnológicas o profesionales de su interés.

## Mujer Rural

Se apoyó la participación de cerca de 2.000 mujeres de los municipios focalizados por la PNCRT, a través de un trabajo en alianza con las organizaciones y/o asociaciones a convocatorias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR.

Capitalización Microempresarial

La gestión adelantada por la UACT ha beneficiado con el programa de Capitalización Microempresarial a cerca de 72 organizaciones productivas, en temas como emprendimiento y generación de empleo.

Con el apoyo de las organizaciones y de los alcaldes municipales, fortaleciendo de esta manera la institucionalidad local, con el trabajo articulado de UACT se ha apoyado el acceso de organizaciones a créditos por parte de Finagro a través del convenio Banco Agrario – Finagro

## Inclusión Financiera

A través de la gestión de la UACT con un proceso activo de sus Gerencias Regionales en los 58 municipios de los 13 departamentos focalizados por la PNCRT, se ha buscado la ampliación de la cobertura de los bancos a través de corresponsales bancarios y jornadas de educación financiera.

A su vez, a través del convenio firmado entre la UACT y al Banco Agrario se ha incentivado y apoyado la consecución de más 827 créditos por valor superior a los 11 mil millones de pesos a las organizaciones productivas.

Los municipios focalizados por la PNCRT, enfrentan en su territorio la presencia de población afectada por el conflicto, y en muchos casos se observa aún la convivencia de la población con los grupos o factores que inciden negativamente sobre su goce efectivo de derechos.

En el marco de la política pública de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia y con el objetivo de contribuir al fortalecimiento del sistema de participación de las víctimas y avanzar en la incidencia para la construcción de políticas públicas para el goce efectivo de sus derechos y la participación de las víctimas con enfoque diferencial, en el diseño de los planes, programas y proyectos de atención, asistencial y reparación se emplea un aplicativo pedagógico denominado SNARIV impulsado por parte de la Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, del cual la Unidad Administrativa Para la Consolidación Territorial hace parte de los Centros Regionales de Atención y Reparación en los municipios que forman parte de la PNCRT.

El SNARIV es un instrumento de consulta, que informa sobre la oferta institucional que la ley determina para dar respuesta al restablecimiento y uso del conjunto de derechos de la víctima, su funcionamiento y sobre cuáles son los mecanismos para garantizar el impulso del conjunto de iniciativas y propuestas que elaboran las víctimas en las mesas de participación para que las políticas públicas tengan real incidencia en la población.



Es así como la unidad en el año 2013 la UACT participó en la implementación de la estrategia del SNARIV en el territorio en los territorios focalizados por la PNCRT, desde nuestro rol como entidad articuladora de la oferta institucional presente en el territorio y fortaleciendo los procesos de implementación de la Ley 1448 de 2011 a través de proyectos que se vienen ejecutando en la actualidad. Estrategia en la actualidad que se encuentra en etapa de seguimiento.

La UACT a través de sus Gerencias Regionales con el apoyo de los socios estratégicos de las entidades que hacen parte de la Red ha efectuado el acompañamiento y asesoramiento a las Víctimas a través de talleres de capacitación en rutas de acceso, presentación de proyectos a las diferentes organizaciones de cooperación nacional e internación e instituciones del Estado y temas relacionados con el acceso a los derechos.

En el componente de prevención y protección se logró con el acompañamiento de Colombia Responde en algunas regiones la ejecución del proyecto de fortalecimiento a las Personerías, a través de la contratación de personal especializado en la atención a población víctima y en situación de vulnerabilidad.

### **Prevención de reclutamiento forzado**

Desde el año 2012 y a partir de las directrices del Política de Prevención del Reclutamiento en Colombia – Conpes 3673 de 2010, y la Inclusión de la UACT en la Comisión Intersectorial – Decreto 550 de marzo de 2012, se realizó la Microfocalización y Mapificación de las zonas de mayor riesgo, información que se ha suministrado a los Grupos Asesores del ejército, bajo la estrategia del Ministerio de Defensa Basta Ya aquí soy libre, Programa presidencial Colombia Joven y las diferentes Gobernaciones de los departamentos focalizados con el Programa Entornos Protectores, todo lo anterior enfocado en el fortalecimiento de los jóvenes.

A su vez, desde la UACT con la Gerencia Macarena y la Coordinación Antioquia se desarrolló el piloto de la metodología YO SOY la cual se da en el marco del trabajo conjunto entre la Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial, el Comando General de las FF.MM a través de su Jefatura de Acción Integral y el Comando Sur de los EE.UU, para promover la Prevención de Reclutamiento Forzado de Niños, Niñas y Adolescentes.

También se adelantaron actividades dentro del proyecto “En Juego Limpio, Ganamos Todos”, mediante el cual se promovieron actividades deportivas con adolescentes entre 13 y 15 años.

### **Incoder**

La formalización de la propiedad y el acceso a la tenencia de la tierra es un componente central de la PNCRT.

Por ello, la Unidad trabajó en el proceso normativo para la Titulación de Predios Baldíos en municipios de departamentos como Meta y Caquetá. De esta manera se levantó una base de datos de los pobladores a los cuales se les recogió la información de fuentes comunitarias debidamente corregida y lista para ser consultada por las instituciones con competencia en el tema de la protección patrimonial para sus fines institucionales.

De acuerdo con el protocolo que se ha adelantado por parte de la UACT con el INCODER en los procesos de formalización de tierras se ha realizado el acompañamiento y participación en los talleres de socialización para dar a conocer los resultados obtenidos en la elaboración del Informe de Derechos de Predios como requisito previo a obtener el aval del Comité Municipal de Justicia Transicional. Consecuentemente, se realizó revisión final de la resolución con el fin de evitar posteriores reclamaciones y/o recursos; así mismo,

se hizo énfasis en la utilidad y las pautas de acción comunitaria para monitorear y hacer seguimiento a la gestión institucional que se desprenda de la protección.

### **Unidad de Restitución de Tierras**

Se logró para el año 2013 la creación, con apoyo de la UACT, de varias oficinas Unidad de Restitución de Tierras en los municipios focalizados por la PNCRT, entre los que destacamos el de Caucasia, Antioquia, el cual permite una atención más efectiva en toda la subregión del Bajo Cauca Antioqueño, también se ha trabajado en coordinación con la Unidad de Tierras en la Microfocalización en los municipios de Caucasia veredas la Vitoria y el Tigre uno y en El Bagre la vereda Luis Cano, el trámite por la vía administrativa de 80 solicitudes, y la interposición de 5 demandas ante el juez de restitución de tierras de Caucasia.

Del proceso de articulación adelantando por las Gerencias Regionales en los comités operativos locales de restitución se ha discutido la posibilidad de microzonificación de los municipios de Consolidación en los cuales la Unidad ha intervenido para presentar la oferta y mejorar las condiciones sociales e institucionales para el ingreso de la Unidad de Restitución.

Por otra parte, a través de la participación dentro de la mesa de tierras como apoyo a la Unidad de Restitución de Tierras en el marco del Convenio 248 de 2012, se ha logrado impulsar acciones que faciliten el dar cumplimiento a los fallos proferidos.

### **Justicia Transicional**

La UACT a través de sus Gerencias Regionales ha participado en los Comités de Justicia Transicional como invitado, de manera especial en las mesas de educación y tierras.

La mesa de educación enfoca sus esfuerzos a garantizar el acceso a la educación y la permanencia de los niños y niñas a través de la gratuidad. En este tema las Gerencias aportan al tema de promoción y protección, articulando acciones con el Ministerio del Interior, donde se realizaron los planes de protección y promoción de los derechos humanos y con cada municipio se realizó la identificación de zonas de mayor riesgo de reclutamiento de menores. Para apoyar a la prevención del reclutamiento, la Unidad ha enfocado sus esfuerzos en fortalecer la oferta institucional que ofrece entornos de protección como las casas de la cultura y los entes deportivos.

También se ha realizado el seguimiento y apoyo para el mejoramiento del registro en línea de las declaraciones y las respuestas dadas a las Víctimas y acompañar la gestión de los compromisos del Comité Territorial de Justicia Transicional

A su vez se ha acompañado a los municipios en la revisión, ajuste, implementación y seguimiento del Plan de Acción Territorial (PAT), Plan de retorno y reubicación y Plan de Contingencia

La UACT ha logrado el apalancamiento de obras de infraestructura en algunas Regiones, a través del Programa de Respuesta Rápida e iniciativas productivas, que se han integrado a los esfuerzos institucionales encaminados al cumplimiento del plan de Acción de Reparación Colectiva de la población víctima, acción que se destaca en la Inspección del Placer (Valle del Guamuez), departamento del Putumayo y a los beneficiarios de las sentencias de Restitución de Tierras.

## Articulación

### Convenios suscritos y en ejecución a mayo de 2014 Entidades del Orden Nacional

#### Unidad Administrativa Especial para la Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD (en ejecución):

Suscrito el 31 de octubre de 2012 con el fin de apoyar la ejecución de la Política de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas (Ley 1448 de 2011) y la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial, de tal manera que se fortalezcan y optimicen las intervenciones de las dos políticas, se determinen las complementariedades y se coordinen las acciones en común. Adicionalmente, permitirá dar sostenibilidad a la restitución de tierras que se adelante en los municipios de consolidación. Este convenio va hasta el 31 de diciembre de 2014.

#### FONADE (en ejecución):

Suscrito 26 abril de 2013 para la estructuración de 12 estudios de pre inversión y/o estructuración temprana de proyectos prioritarios en los sectores de Agua y Saneamiento, Electrificación, vías y productivos, y para el fortalecimiento de las capacidades de los entes territoriales de las zonas de Consolidación.

#### BANCOLDEX (en ejecución):

Suscrito 16 de enero de 2014 Aunar esfuerzos entre La Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial y Bancoldex (Programa de Inversión Banca de las Oportunidades) para desarrollar un programa que permita fortalecer la estrategia de educación financiera en los municipios focalizados por la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial (PNCRT)

#### Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC (en ejecución):

Suscrito el 5 de junio de 2013 con el propósito de entregar información existente en las bases de datos del IGAC, tanto de datos geográficos, cartográficos, agrológicos y catastrales; así como para prestar asesoría y capacitación al personal de Consolidación Territorial. Este convenio se encuentra bajo la supervisión de la Oficina de Planeación.

#### Banco Agrario (en ejecución):

Suscrito el 13 de agosto de 2009- ampliado al 13 de agosto del 2015 para la cooperación interinstitucional entre el banco y ACCIÓN SOCIAL- FIP, con el fin de facilitar la gestión de créditos para productores o beneficiarios que implementan proyectos de desarrollo alternativo de ACCIÓN SOCIAL y los cooperantes, y proyectos del Plan Nacional de Consolidación Territorial, según la reglamentación interna del banco y las normas de FINAGRO que resulten aplicables.

#### Banco Agrario Vivienda Rural (en ejecución):

Suscrito en agosto de 2013 para la construcción de vivienda de interés social que beneficie a 182 familias en la Región del Catatumbo.

### **MINAGRICULTURA - Alianzas Productivas (en ejecución):**

Suscrito el 3 de agosto de 2009 – prorrogado a diciembre de 2014 con el propósito de implementar proyectos productivos de desarrollo alternativo que cumplan con los requisitos definidos en el Manual Operativo del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas (AAP) del Ministerio, y por Consolidación Territorial. Con recursos de la vigencia fiscal 2012 se cofinanciaron 40 Proyectos de alianzas con recursos UACT por valor de \$2.492 millones; con recursos de la vigencia fiscal 2013 se cofinanciaron 36 proyectos por valor de \$2.277 millones , y para cofinanciar proyectos que resulten aprobados en la convocatoria 2014 de Alianzas Productivas se han destinado \$3.194 millones

### **Organizaciones Solidarias (en ejecución):**

Suscrito el 7 de mayo de 2013 (Suscrito por 3 años) para promover la organización solidaria en regiones de intervención de la UACT, durante la vigencia 2014 se inició la caracterización y diagnóstico de 170 organizaciones de productores rurales a través del SENA y la UACT destinó un presupuesto de \$600 millones de la vigencia fiscal 2014, para realizar fortalecimiento organizacional a dichas asociaciones.

### **INCODER – Programas de Desarrollo Rural con enfoque Territorial – PIDRETs (en ejecución):**

El 1 de enero de 2014, se suscribió el convenio 022 entre INCODER y la UACT con el objeto Aunar esfuerzos entre INCODER y LA UNIDAD para la definición e implementación de acciones de Desarrollo Rural con enfoque territorial, a partir de un esquema de Intervención integral, coordinado y progresivo, por barrido territorial, acorde a realidades y potencialidades regionales, de zonas rurales homogéneas de interés estratégico para la estabilización de las condiciones socioeconómicas de la población rural, en áreas de común intervención por las dos instituciones. A partir del cual actualmente se adelanta la definición de metodología de gestión integral de Programas de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial en zonas de consolidación, y la formulación de programas PIDRETs en el Sur del Tolima y Catatumbo.

### **ANSPE: (en ejecución):**

Suscrito el 25 de noviembre de 2013 con el fin de aunar esfuerzos entre la UACT y la ANSPE en el desarrollo, ejecución e implementación de acciones encaminadas a superar la pobreza extrema en los territorios focalizados por la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial-PNCRT.

### **Unidad Administrativa Especial para la Atención, Protección y Reparación a Víctimas:**

Suscrito 24 de enero 2014 con el fin de aunar esfuerzos de articulación interinstitucional entre la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de implementar las medidas establecidas en la Ley 1448 de 2011 , y de atención de víctimas en los municipios focalizados por la Política de Consolidación y Reconstrucción territorial.

### **Ministerio de Educación Nacional:**

Suscrito 24 de enero 2014 con el fin de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y operativos entre el Ministerio de Educación Nacional y la UACT para fortalecer y optimizar las acciones de las dos entidades en los municipios de consolidación y afectados por los cultivos ilícitos.

## Entidades Privadas

### Carta de Intención con la Empresa MINEROS (en ejecución):

Suscrito el 20 de junio de 2013 para aunar y coordinar esfuerzos para optimizar y articular acciones que generen condiciones para la paz en los territorios en los que coincide la intervención de las dos entidades.

### Carta de Intención con FEDEPANELA:

Suscrito el 3 octubre de 2012 con el objeto de apoyar la tecnificación del sector panelero para mejorar su productividad y competitividad en los territorios priorizados por Consolidación Territorial.

### Carta de Intención con ASOHOFRUCOL:

Suscrito el 11 de noviembre de 2013 con el propósito de aprovechar los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros de las partes a través de la realización de planes, programas y proyectos de tecnología y establecimiento de programas y proyectos de transferencia de tecnología, y de extensión rural para el desarrollo del conocimiento aplicado, estudios aplicados en ciencias agropecuarias y a su desarrollo, en aquellos territorios priorizados por la PNCRT.

### Convenio marco con ECOPETROL:

Suscrito el 15 de noviembre de 2013 con el objeto de promover y facilitar el desarrollo rural con enfoque territorial, fortaleciendo la participación de las comunidades en torno a las actividades agropecuarias y rurales, el desarrollo de capacidades locales y el fomento de la organización y asociatividad, como fundamentos para la equidad y la reducción de la pobreza a través de la innovación rural participativa.

### Convenio con FUNDACIÓN SEMANA:

Suscrito el 20 de enero de 2014, cuyo objeto es aunar esfuerzos para la construcción de la línea base de caracterización de la población residente en los corregimientos del Salado y Macayepo en el municipio del Carmen de Bolívar, beneficiaria del "Proyecto de Recuperación de Desarrollo Económico Local en Regiones Post Conflicto" liderado por la Fundación Semana.

### Contrato Corporación País Rural (ejecutado):

Suscrito el 19 de noviembre de 2012 con el fin de brindar apoyo técnico especializado a las alcaldías municipales, centros provinciales y a las organizaciones de productores de las regiones de Consolidación de Arauca, Putumayo y Catatumbo en la estructuración de propuestas para las convocatorias vigentes del proyecto "Apoyo a Alianzas Productivas y el Programa Oportunidades Rurales".

### BANCOLOMBIA:

Acuerdo de Colaboración suscrito el 05 de agosto de 2013. Ejecutándose en tres líneas, Mesa de Cobertura-Mesa de educación financiera-Crédito agropecuario.

### Carta de Intención con la Empresa EPM (en ejecución):

Suscrito el 26 de junio de 2013 para aunar y coordinar esfuerzos para optimizar y articular acciones que generen condiciones para la paz en los territorios en los que coincide la intervención de las dos entidades.

### **Carta de Intención con la Empresa UNE (en ejecución):**

Suscrito el 5 de julio de 2013 para aunar y coordinar esfuerzos para optimizar y articular acciones que generen condiciones para la paz en los territorios en los que coincide la intervención de las dos entidades.

### **Carta de Intención con la Empresa Pacific Rubiales (en ejecución):**

Suscrito en abril de 2013 con el fin de articular acciones bajo los siguientes principios generales de promover el desarrollo de un proceso coordinado de movilización de la institucionalidad del Estado; articular las políticas internas de inversión social con los procesos de reconstrucción social, económica e institucional, liderados por Consolidación Territorial y aprovechar la experiencia técnica y el conocimiento de buenas prácticas internacionales en temas de desarrollo alternativo y de cooperación que tiene la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC.

## **Entidades de Cooperación Internacional**

### **Memorando de Entendimiento con la Universidad de Linnaeus – Suecia: (Ejecutado):**

Construcción del concepto de reconstrucción de la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial.

### **Acuerdo de cooperación interinstitucional con la Universidad de Maryland – Estados Unidos (en ejecución):**

Desarrollo de pasantías estudiantiles

### **Memorando de Entendimiento con la Universidad de Valencia (en ejecución):**

Investigación sobre el nexo entre el concepto de seguridad económica y los programas de desarrollo alternativo

### **Criterio de priorización en las Políticas Sectoriales**

Otra de las estrategias utilizadas para lograr que las políticas y proyectos definidos por las entidades del orden nacional beneficien a los municipios priorizados por la PNCRT fue gestionar la inclusión del criterio de consolidación en la calificación y priorización de estas políticas, obteniendo los siguientes resultados:

1. Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC : Inclusión del criterio de municipio priorizado por la PNCRT dentro de las variables para la selección de municipios de actualización catastral 2013
2. Departamento para la Prosperidad Social - DPS: Los programas de ReSA® y de Inclusión productiva incluyeron el criterio de municipio priorizado por la PNCRT para la focalización de sus recursos
3. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: puntaje del 3% adicionales para municipios de consolidación en la priorización de acueductos rurales
4. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:
  - a. Convocatoria de Vivienda Rural 2012 incorpora criterios diferenciales para zonas de consolidación (7 puntos adicionales) y destina bolsa especial de recursos para Chaparral por 5.500 millones.
  - b. El programa asignó un espacio para un delegado permanente de la UACT con voz y voto en la Comisión Intersectorial Nacional y en las Comisiones Intersectoriales Regionales de Alianzas Productivas

5. Departamento Nacional de Planeación: Inclusión criterio de municipio de consolidación en la priorización de proyectos del Gobierno Nacional que se presentarán en los OCADs.
6. Coldeportes: Se incluyó en el Programa Súperate el criterio de priorización de municipios de consolidación
7. Ministerio de Cultura:
  - a. Ha definido como una de sus variables para la priorización de las obras de infraestructura a realizar que los municipios sean parte de la PNCRT.
  - b. Asigna un 20% del puntaje en la convocatoria de concertación cultural 2012 a las iniciativas que sean en municipios de consolidación
8. Red Institucional de Apoyo a las Veedurías: para el 2012 se incluyó el criterio de municipio priorizado por la PNCRT, para la priorización de 10 municipios de consolidación para llevar el Plan Nacional de Formación.
9. Fiscalía General de la Nación: Inclusión del criterio de municipio priorizado por la PNCRT para la distribución de la planta 2012
10. Presidencia de la República: Se han adelantado 2 Acuerdos para la Prosperidad –APP en Chaparral y Pasto.
11. SENA: Para los municipios de Consolidación se concertó una atención especial por parte del SENA-Fondo Emprender para atender a los jóvenes emprendedores para que formulen sus planes de negocio.

## Logros gestión con el Sector Público

### Infraestructura

Para la consecución de recursos que permitieran la financiación de las obras de infraestructura priorizadas en los Planes de Acción Regional, se gestionó la realización de un Comité Operativo con la Alta Consejería de Seguridad Nacional donde se presentó a cada uno de los Ministerios y Viceministerios, los déficit y se trazaron líneas de acción frente a cada uno de los temas. Posteriormente, el 20 de mayo de 2013 se realizó un Consejo de Ministros para gestionar recursos adicionales que permitan subsanar en parte el déficit existente.

A la fecha se han realizado las siguientes gestiones:

#### Infraestructura eléctrica:

- Priorización de 34 proyectos para los 58 municipios de Consolidación, de los cuales, se han financiado ocho proyectos, cinco con recursos del Ministerio de Minas y Energía y tres con recursos de Cooperación Internacional.
- Estructuración de un proyecto en La Montañita (Caquetá), mediante el convenio suscrito entre la UACT y FONADE
- Asignación de recursos directamente por el Comité de Presupuesto previa aprobación del IPSE o del UPME
  - \* Las Delicias – La Macarena (Meta) \$14,808 millones
  - \* Catatumbo \$25,000 millones
  - \* Anillo del Guejar (Meta) \$14,098 millones.
  - \* Inspección Campo Hermoso (Caquetá) \$1.525 millones
  - \* Interconexión eléctrica Pto Ospina-el Carmen (Colombia - Ecuador). \$963 millones

### Infraestructura de agua y saneamiento básico:

- Priorización de 131 proyectos de agua y saneamiento para municipios de Consolidación en jornadas de trabajo con Viceministerio de Agua y Saneamiento, Gestor de PAP-PDA y entes territoriales Estructuración de seis proyectos para Tumaco (Nariño), San Onofre (Sucre), Tierralta (Córdoba), Planadas (Tolima), Corinto (Cauca) y La Montañita (Caquetá), mediante el convenio suscrito entre la UACT y FONADE
- Remisión del listado de proyectos al Viceministerio de Agua y saneamiento por orden de priorización de acuerdo a los criterios técnicos definidos.
- Gestión de recursos ante el Viceministro de agua y saneamiento para los cinco proyectos priorizados en el Consejo de Ministros y los seis proyectos estructurados a través del convenio suscrito con FONADE

### Infraestructura vial:

- Durante el segundo semestre de 2013, se radicó ante el Departamento Nacional de Planeación, el documento CONPES “Vías para la Consolidación” el cual fue concertado entre el Ministerio de Defensa, la Unidad de Consolidación y el Ministerio de Transporte.
- Estructuración de dos proyectos para, Vista Hermosa (Meta), San Calixto (Norte de Santander), mediante el convenio suscrito entre la UACT y FONADE

## **Social**

### **Salud**

- Se gestionó la cofinanciación de 17 ambulancias para mejorar el acceso y la calidad en salud
- 12 proyectos de adquisición de equipos biomédicos y dotación básica de Instituciones Prestadoras de Salud -IPS y Entidades Prestadoras de Salud –ESE.
- Realización de 5 brigadas médicas especializadas en cinco municipios de Consolidación.
- Se definió como meta asegurar al régimen de seguridad social en salud al 91% de la población. A corte septiembre se logró asegurar un 89,20% de la población asegurada en los municipios de consolidación.
- 30 municipios priorizados para la implementación del proyecto “Atención psicosocial y salud integral a víctimas de la violencia”.

### **Sector Inclusión Social – DPS**

- Música para la reconciliación: 6 Municipios priorizados para el 2014, 1 de esfuerzo integral y 5 del Programa contra cultivos ilícitos: Caucasia – Antioquia, Calamar – Guaviare, Tuluá – Valle, Linares – Nariño, Aguazul – Casanare y Hatoviejo – Bolívar de los municipios focalizados por la PNCRT. 24 municipios en total.
- Familias en su tierra: 11 municipios de consolidación con intervención en este programa.
- Seguridad alimentaria: 15 municipios priorizados desde el 2012 con inversiones superiores a los 1000 millones. 270 familias por cada municipio.
- Capitalización Microempresarial: 74 organizaciones de productores campesinos de las regiones de Consolidación beneficiadas por parte del DPS, por un valor de 2.103 millones de pesos.
- Mujeres Ahorradoras en Acción: El DPS priorizó 7.200 cupos en 26 municipios de Consolidación.



## Sector Inclusión Social – Agencia para la Superación de la Pobreza Extrema

- Estrategia UNIDOS:
  - \* 100% de los municipios en la estrategia UNIDOS.
  - \* A 31 de mayo de 2014 ANSPE, a través del programa UNIDOS a acompañado a 272.919 familias de los municipios de Consolidación y PCI - PNCRT
- Prevención de reclutamiento forzado: A partir de la Estrategia para la Prevención del Reclutamiento Forzado de Niñas, Niños y Adolescentes, se articulan acciones concretas con: Secretaría Técnica de CIPRUNNA, ICBF, Unidad de Víctimas, Colombia Joven, Ministerio de Defensa, Embajada de EEUU, Ministerio de Cultura y Ministerio de Educación, en el marco de los cuatro componentes técnicos:
  - \* Red Institucional: Capacidad instalada en los entes territoriales para implementar rutas de acción de prevención temprana y urgente.
  - \* Educación continua y pertinente: Educación en todos los niveles para desarrollar capacidad en los niños, niñas y adolescentes para el trabajo.
  - \* Generación de ingresos: Emprendimiento para niños, niñas y adolescentes que les impida buscar ingresos en una actividad ilegal.
  - \* Comunidad protectora: Cultura de paz y entornos protectores para niños, niñas y adolescentes.
- Articulación con la Comisión Intersectorial: Trabajo definido para la implementación de planes y mesas de prevención de reclutamiento en los municipios de consolidación. Priorización de 15 municipios de intervención de la PNCRT, teniendo en cuenta la microfocalización.
- Micro focalización de las zonas de reclutamiento: Mapas de riesgo de reclutamiento a nivel rural de los 58 municipios de consolidación.
- Mesas de prevención de reclutamiento: Información de los espacios activos para resolver las dinámicas en el marco del riesgo de reclutamiento en los 58 municipios de consolidación.
- Articulación con el Programa Presidencial Colombia Joven: Para realizar la cartografía social y la presentación del Estatuto de Juventud, se priorizaron 13 municipios de consolidación, hasta la fecha se han realizado 6 talleres en cada uno de los siguientes municipios: Caloto, Corinto, Fortul, Saravena, Valdivia y Rioblanco

## EDUCACIÓN

### Convenio Ministerio de Educación - UACT:

1. Estrategia: La Escuela Busca al niño y a la niña. Priorización en: Córdoba: Tierralta, Montelibano y Puerto Libertador; Norte de Santander: Ocaña y Teorama; Putumayo: Puerto Asís, Valle del Guamuez y Puerto Leguizamo.
2. Construcción, mejoramiento y adecuación de infraestructura educativa. Priorización en Córdoba (1.316 millones), Arauca (687 millones), Caquetá (1057 millones), Norte de Santander (7.300 millones), Cauca (2.807 millones), Bolívar (1.706 millones), Tolima (63 millones) y Nariño (1.560 millones).
3. Articulación media-técnica. Priorización para el 2013 de 25 municipios focalizados, para el 2014 15 municipios más.

## Atención Programa Nacional de Alfabetización:

- Antioquia: Cáceres 150, Caucasia 385, El Bagre 75, Nechí 349, Tarazá 239, Zaragoza 110, Valdivia 57 y Briceño 45. (PAVA)
- Córdoba: Montelibano 216 (ESPERE)
- Arauca: Arauca 278, Arauquita 325, Cravo Norte 60, Fortul 129, Saravena 168, Tame 132. (A CRECER)
- Norte de Santander: Convención 49, El Carmen 154, Hacarí 72, La Playa 22, Ocaña 258, San Calixto 472, Teorama 7, El Tarra 113. (A CRECER)
- Cauca: Santander de Quilichao 465
- Meta: La Macarena 89, Puerto Rico 90, San Juan de Arama 167, Vista Hermosa 20. (A CRECER)
- Bolívar: San Jacinto 27 (ESPERE)
- Sucre: San Onofre 250 (A CRECER)

## CULTURA

- Proyectos en los 58 municipios de consolidación por más de 3.000 millones de pesos
- Priorización de la interventoría y construcción de las siguientes bibliotecas: Nechí, Valdivia, Puerto Rondón, Carmen de Bolívar, Caloto, La Macarena, San Calixto.
- Priorización para la dotación y asistencia técnica en las Casas de Cultura y Escuelas de Música.

## Atención y Reparación a Víctimas

- Convenio entre la UARIV y la UACT en donde se realiza un plan de trabajo regional apoyado por el nivel nacional para la atención a víctimas.
- Priorización en la Estrategia de Promoción de Derechos de NNA en los municipios de consolidación territorial
- Articulación para apoyar las brigadas móviles de la UARIV.
- Presencia de la UACT en los centros regionales.

## Atención a la Niñez, Infancia y Adolescencia

Trabajo articulado con el ICBF en:

- Definición de proyectos productivos en las 13 zonas focalizadas por el ICBF en donde 25 municipios participan. Antioquia: Nechí, Arauca: Arauca, Bolívar: El Carmen de Bolívar, Caquetá: Cartagena del Chairá y San Vicente del Caguán, Cauca: Caloto, Corinto y Toribio Meta: Mesetas, La Macarena, Uribe, Puerto Rico, San Juan de Arama y Vista Hermosa, Nariño: Tumaco, Norte de Santander: Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Teorama y Tibú, Sucre: Ovejas y San Onofre.
- Estrategia para la erradicación del trabajo infantil en: Nariño, Cauca, Caquetá, Antioquia, Arauca, Norte de Santander, Meta y Sucre
- CDI y hogares infantiles: Articulación para apoyar esto conjuntamente.
- Priorización de los 58 municipios de consolidación en el Programa Generaciones con Bienestar. Estrategia en el marco de la prevención del reclutamiento.

## COLDEPORTES-DEPORTE

- 6 proyectos de infraestructura deportiva financiados
- Implementación del Programa Súperate en 14 municipios de consolidación
- Implementación del Programa Gestor del Deporte en 13 municipios de Consolidación y priorización de 8 municipios más para el año 2014

## Productivo

### Alianzas productivas

- Un puesto con voz y voto en la Comisión Nacional de Alianzas, así como puestos en Comisiones Regionales.
- Puntaje adicional en la calificación del 4% para proyectos de Consolidación presentados en convocatorias.
- Siendo los municipios de Consolidación el 5% del total Nacional, alcanzan el 20% del total de alianzas.
- La gestión desarrollada ha logrado pasar de 29 proyectos aprobados en 2 fase de la convocatoria del 2011, a 49 aprobados en el año 2012 presentando un crecimiento del 69% en número de proyectos aprobados; de igual manera en la convocatoria 2013 se logró la aprobación de 66 perfiles de alianzas presentando un crecimiento del 35% en proyectos aprobados respecto al 2012.

### Oportunidades rurales

- Puntaje adicional del 6% para proyectos de Consolidación presentados en convocatorias.
- Siendo los municipios de Consolidación el 5% del total Nacional, superan el 20% de los proyectos de oportunidades rurales.
- La gestión desarrollada permitió incrementar el número de proyectos aprobados en el año 2011 de 8 a 17 en el 2012, lo que representa un crecimiento del 112% y pasar de 17 a 56 proyectos aprobados en el 2013 presentando un crecimiento del 230% en número de proyectos aprobados respecto al 2012.

### Asistencia Técnica Especial

- Por iniciativa de Consolidación Territorial, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se crea el Programa de Asistencia Técnica Especial para Zonas de Consolidación ATE.
- Con recursos de 2012, se atienden 15.800 pequeños productores rurales en 44 municipios de Consolidación.
- Con recursos de 2013, se proyecta atender cerca de 20.000 pequeños productores en los 58 municipios de Consolidación y 4 municipios adicionales en los que interviene la Dirección de Programas contra Cultivos Ilícitos -PCI.

### Asistencia Técnica Directa

- 19 municipios de Consolidación priorizados para implementar Asistencia Agropecuaria.
- 49 municipios priorizados en 2013.

### Asistencia Técnica Gremial

- Articulación con gremios para atender productores en municipios de Consolidación.
  - \* FEDEPALMA (2 departamentos)
  - \* FEDECACAO (2 departamentos)
  - \* Confederación Cauchera Colombiana (4 departamentos)

### Generación de Capacidades Empresariales Rurales

- Creación del Programa Capacidades Microempresariales Rurales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con recursos del Fondo FIDA.

- 54 municipios priorizados en el 2013 de los 58 focalizados por la PNCRT.
- 231 organizaciones de productores postulados.

### Proyectos de Adecuación de Tierras

- Formulación y visita de campo a 35 proyectos por INCODER
- 14 proyectos de diseños de minidistritos de riego y/o drenaje aprobados en 2013

### Vivienda Rural de Interés Social

- Asignación directa 2013: 182 familias en la Región del Catatumbo con vivienda rural

### Estructuración de proyectos:

Se logró el compromiso por parte de Corpoica para la estructuración de dos proyectos productivos:

- Proyecto de Cacao para los municipios de Consolidación del Putumayo para ser presentado al Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación.
- Proyecto de cacao en arreglo agroforestal para ser presentado a ARGOS para su cofinanciación.

## TIERRAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

### Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio

- Se efectuaron reuniones con el Alto Asesor (e) de Seguridad Nacional para priorización de municipios de Consolidación en acompañamiento técnico orientado a revisión y ajustes de los POT.
- Priorización y realización de acompañamiento técnico en 2013, por parte del MVCT en la región Cauca-Valle, como piloto para las regiones de Consolidación.
- Acompañamiento del Ministerio a la Jornada de Ordenamiento Territorial con los profesionales temáticos de las Gerencias Regionales de Consolidación, donde se presentaron los lineamientos técnicos para la revisión y ajuste de los POT y definición de las estrategias por región de acuerdo al estado de avance de las mismas frente a este tema.
- Realización de talleres de asistencia técnica en Tolima, Putumayo, Caquetá y Norte de Santander.
- Priorización y realización de acompañamiento técnico en 2014, por parte del MVCT en la región Nudo de Paramillo-Córdoba (Montelibano y Puerto Libertador).

### Parques Nacionales Naturales

- Gestiones a través del Ministerio de Ambiente para avanzar en la consecución de recursos para clarificación, señalización y materialización de límites del Parque Nacional Natural Paramillo.
- Priorización del Parque Nacional Natural Paramillo y el Parque Nacional Natural Serranía de La Macarena en la mesa sobre uso, ocupación y tenencia de tierras en las áreas de parques naturales.

### Instituto geográfico Agustín Codazzi

- Inclusión de “municipios de Consolidación” como una variable para la priorización de intervención en el tema de actualización catastral.
- Priorización para la actualización catastral de 21 municipios en 2012 y 10 en 2013, es importante tener en cuenta que la ejecución depende de la situación de orden público de los territorios

## INCODER

### Titulación de baldíos

- Sustracción de reserva forestal: 7 municipios aprobados para estudios de sustracción de reserva forestal (6 de Catatumbo y 1 de Caquetá) y 5 municipios de Consolidación aprobados en 2013 para Estudios de Sustracción de Reserva Forestal (1 Catatumbo, 2 en Meta, 1 en Caquetá y 1 en Putumayo).

### Restitución de Tierras

- Por parte de la Unidad de Restitución de Tierras se han hecho microfocalizaciones en 13 municipios, donde se han proferido 64 fallos de restitución de tierras por parte de los jueces especializados.

## INCLUSIÓN FINANCIERA

### Ampliación de cobertura: redes y productos

- Banca de las oportunidades: Ampliación de cobertura para 09 municipios, a través de un proceso de convocatoria por valor de \$2,210 millones en 34 municipios.
- Bancolombia: apertura de 16 corresponsales bancarios, 10 puntos de asesores móviles y y proceso de crédito agropecuario.
- Davivienda: Acercamiento con la entidad con el fin de ampliar la cobertura y llevar oferta integral, realización de un piloto en Chaparral – Tolima para llevar la oferta integral a los municipios de Consolidación seleccionados, así como generar procesos para ampliación de cobertura

### Educación financiera

- Banca de las oportunidades: construcción conjunta de la estrategia de educación financiera para 17 municipios de Consolidación.
- Bancolombia: en el 2013, se han desarrollado recorridos del Bus Escuela en doce municipios y jornadas de educación financiera en cinco municipios, para el 2014 se tienen contemplada realizar 21 jornadas de educación financiera.
- Banco de Bogotá: se han realizado recorridos de Aulas Móviles en 4 municipios en 2013.
- Davivienda: Acercamiento con la entidad con el fin de realizar proceso de educación financiera, realización de un piloto en Chaparral – Tolima para llevar la oferta integral a los municipios de Consolidación seleccionados, así como generar procesos para ampliación de cobertura
- Asobancaria: aportó el material pedagógico con el que cuenta para procesos de educación financiera.

### Banco Agrario

Convenio PCI – 018 – 2009 – Suscrito en agosto 13 de agosto 2009.

Créditos gestionados a corte Diciembre 31 de 2013.

- Gestión de 7.151 créditos por valor de \$ 64.747.766.151 de los cuales se han desembolsado 4.707 créditos por valor de \$44.047.665.400.

## Otras gestiones con el sector público

### Documentos Conpes

Se priorizaron acciones dentro de los documentos CONPES que están en construcción para el Desarrollo Integral de la Región del Catatumbo y para el Departamento del Cauca, en donde se incluyó la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial-PNCRT como objetivo estratégico de los documentos en mención.

Se trabaja en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación-DNP en la construcción del documento CONPES de la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial-PNCRT, el cual está programado para su firma el 15 de diciembre del año en curso. Actualmente el documento se encuentra en etapa de edición, según los acuerdos establecidos con el DNP respecto a los contenidos del mismo.

Se aprobó el CONPES 3765 del 30 de agosto de 2013 destinado a financiar el proyecto de FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES, cuyo objetivo del componente “Acompañamiento y asistencia técnica a las entidades territoriales”, es establecer nuevas estrategias de asistencia técnica a las entidades territoriales por parte del Gobierno Nacional para fortalecer sus capacidades y mejorar su gestión, para lo cual se definirá un Modelo de Gestión Territorial en el marco del cual se apoyará a las entidades territoriales – teniendo en cuenta a los municipios de Consolidación - en cada una de las etapas de la gestión pública (desde la planeación hasta la evaluación y rendición de cuentas) para hacerlas más eficientes.

Se aprobó el CONPES 3785 del 09 de diciembre de 2013 destinado a financiar el proyecto de EFICIENCIA AL SERVICIO DEL CIUDADANO, cuya una de sus estrategias es la Cobertura y fortalecimiento de los canales de acceso, para lo cual se cuenta con los Centros Integrados de Servicios –CIS- uno de los cuales se está construyendo en Chaparral-Tolima que es uno de los municipios de Consolidación.

Se aprobó el CONPES SOCIAL 167 del 09 de diciembre de 2013 que direcciona la Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción, el cual contempla que una de las estrategias está direccionada a “la implementación de un plan de acción con énfasis en los municipios de consolidación priorizados y escenarios de trabajo articulado entre las Comisiones Regionales de Moralización y la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas.”

Se aprobó el CONPES 3787 del 09 de diciembre de 2013 destinado a financiar a través de FINDETER el Programa de Fortalecimiento Fiscal y del Gasto en Inversión Pública de las Entidades Territoriales; este Programa apoyará a las entidades territoriales (individuales, esquemas asociativos o sus empresas de servicios públicos) en la definición de políticas y estrategias que les permitan una mayor generación de ingresos, en particular de recursos propios, para alcanzar una estructura fiscal sana y sostenible, así como mejorar la eficiencia del gasto público, para el cumplimiento efectivo de sus metas en el marco de sus competencias. Adicionalmente, se ofrecerá apoyo financiero a proyectos de inversión, de acuerdo con las necesidades específicas de cada entidad territorial beneficiaria en las cuales ha de priorizarse a los municipios de Consolidación.

### Documentos Contrato Plan:

En coordinación con el Departamento Nacional de Planeación se está impulsando la elaboración de documentos de contrato plan pilotos para 5 zonas de consolidación: Gran Darién, Nariño, Norte del Cauca, Tolima y Arauca.

El documento de Contrato Plan para la zona de Gran Darién se firmó el 13 de octubre, en este documento se priorizaron los municipios de Valencia y Tierralta y los temas estratégicos de disminución de la pobreza como eje articulador.

### **Tablero de Control:**

Igualmente con el Departamento Nacional de Planeación, en el mes de octubre se inició la definición de indicadores de seguimiento para cada uno de los sectores, los cuales quedarán registrados en un Tablero de Control, mecanismo liderado por la Alta Consejería para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa, que permitirá monitorear el avance en la ejecución de los compromisos adquiridos por la Entidades del Sector Público Nacional en los municipios de consolidación.

Este tablero de control se concertó con las entidades involucradas y entró en operación durante la vigencia 2013.

### **Gestión con la Cooperación y Relaciones Internacionales**

En aras de coordinar los esfuerzos de Cooperación Internacional en territorio se ha elaborado una estrategia de trabajo con los Operadores de la oficina de Consolidation and Enhanced Livelihoods- CELI (Associates in Rural Development- ARD, Chemonics, y Global Communities, anteriormente CHF International) que hacen parte del Programa Colombia Responde, implementadores de los Programas de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional- USAID.

A nivel regional, las Gerencia Regionales de Consolidación definen en conjunto con los operadores los Planes de acción y proyectos a desarrollar. En esto, la Dirección de Articulación es responsable de la coordinación interinstitucional pública o privada a nivel nacional.

En tal sentido se ha logrado, hasta mayo de 2014, un apoyo total de 997 proyectos en ejecución y cierre con un total de inversión de \$164.560.994.237 millones de pesos y 579 proyectos en ejecución en Territorios de Consolidación, con una inversión de USAID \$135.839.462.356 millones de pesos. En cierre tenemos 418 proyectos, con un aporte de USAID por \$28.721.531.881

### **Acceso a la Justicia:**

En el año 2011, el Ministerio de Justicia con recursos de la Agencia Española para la Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID y complementariamente con el apoyo del Programa de Acceso a la Justicia de USAID (que opera Management Sciences for Development - MSD), contratan a Corporación Razón Pública, para:

Diseñar la implementación y acompañamiento de un Sistema Local de Coordinación de Justicia que garantice la presencia de los operadores de justicia en los distintos municipios del país.

. Esta propuesta plantea una estrategia de coordinación que integre de manera articulada y coordinada, las instituciones de la justicia formal y no formal según la dinámica propia de cada una de las realidades encontradas en el territorio.

El modelo se construye teniendo en cuenta:

- El trabajo y análisis en los 51 municipios de consolidación
- La interacción y trabajo con los operadores locales de justicia
- La articulación con las Gerencias Regionales de consolidación

El modelo se entrega en marzo de 2012. Fue avalado por la Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial - UACT.

A partir de esa fecha, y con la coordinación de la UACT, se inicia el proceso de socialización y retroalimentación con las entidades del nivel nacional responsables del desarrollo del modelo en los territorios de consolidación:

- Consejo Superior de la Judicatura
- Fiscalía General de la Nación
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Departamento Nacional de Planeación

Una estrategia que pretende la coordinación de los operadores de justicia formal y no formal para garantizar el acceso a la justicia de la población que reside en zonas marginadas de consolidación, de manera tal que el Estado haga presencia efectiva y permanente.

#### **Pretende:**

1. Acompañar el accionar militar y brindar a los habitantes herramientas que faciliten una convivencia pacífica
2. Coordinar interinstitucionalmente e intermunicipalmente la oferta de justicia: El gran reto del MLJ está orientado a superar las barreras de acceso a la justicia, es posible alcanzarlo si se constituye en el resultado de un esfuerzo compartido, consciente y comprometido de carácter institucional, que tenga como eje central el fortalecimiento integral de las instituciones y funcionarios responsables de justicia para acercar los programas y servicios de justicia formal y alternativa a la comunidad y la erradicación de las prácticas informales e ilegales de justicia que tienen lugar en zonas de consolidación.

#### **Sector Privado:**

Finalmente, el sector privado en el transcurso del presente año se han contactado 80 empresas y fundaciones SECTOR PRIVADO, las cuales se han vinculado o están en proceso de vinculación a proyectos de intervención en aspectos técnico productivos, socio-empresariales, de apalancamiento financiero o de fortalecimiento comercial de unidades productivas rurales y urbanas.

22 empresas se han sumado al propósito de consolidar y reconstruir los territorios históricamente afectados por el conflicto armado y los cultivos ilícitos a través de la estructuración de proyectos para ejecución en territorios de Consolidación 2013 – 2014. En este sentido, existen 45 proyectos en ejecución.

De igual forma, se gestionaron y firmaron cinco cartas de Intención con Pacific Rubiales, UNE, Mineros, Fedepanela, Empresas Públicas de Medellín y se suscribió un Convenio con Fundación Semana.

Implementación de una zona para la Equidad y la Prosperidad de la mano con el DPS y sus entidades adscritas, la Agencia Nacional de Minería y las empresa Gecelca, Cerromatoso y Argos para los municipios de San José de Uré, Puerto Libertador y Montelibano en el Sur de Córdoba.

En el marco de la ZEP, se han realizado dos brigadas de salud especializadas en coordinación con la Fundación Alas, en los municipios de Puerto Libertador y San José de Uré.

Participación en la Estrategia Avanza del Ministerio del Interior para el Municipio de Puerto Asís, Putumayo.



## Programas contra Cultivos Ilícitos

El objetivo General del Programa contra Cultivos Ilícitos es lograr y/o mantener territorios libres de cultivos ilícitos, contribuyendo a la consolidación del territorio.

El Programa contra Cultivos Ilícitos – PCI de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial, desarrolla las acciones de erradicación y post erradicación a través de la armonización y coordinación de la Estrategia de Erradicación Manual Forzosa y de la Estrategia de Desarrollo Alternativo, organizadas con el propósito de promover la transición económica y social de los territorios de las regiones focalizadas por la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial y de los afectados por cultivos ilícitos; para evitar la resiembra, persistencia y expansión de los cultivos ilícitos, generando alternativas lícitas de desarrollo y mejorando las condiciones de vida de las comunidades.

Según el censo realizado por el Sistema de Monitoreo de Cultivos de Ilícitos – SIMCI, de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC, el comportamiento en líneas generales de los cultivos ilícitos en Colombia, demuestra que a diciembre de 2012 existían 48.000 hectáreas de arbusto de hoja de coca distribuidas en 23 de los 32 departamentos del país, esto representa una fuerte reducción del área sembrada (-25%) respecto a las 64.000 detectadas en 2011. Solo tres departamentos: Norte de Santander, Caquetá y Chocó, mostraron incremento del área sembrada con arbusto de hoja de coca y tres permanecieron estables; los demás departamentos muestran tendencia a la reducción.

La planeación de la Intervención del Programa contra Cultivos Ilícitos se realiza mediante el proceso de focalización de territorios a intervenir así:

La focalización de la Estrategia de Desarrollo Alternativo, la planeación se hace conforme a la metodología diseñada por la Oficina Asesora de Planeación, Gestión de la Información de la entidad, Gerencias Regionales en Zonas de Consolidación y en los Profesionales de Zona de la Dirección en zonas por fuera de Consolidación, a partir de criterios técnicos de selección aprobados por el Comité Directivo de la UACT para establecer los territorios potenciales de intervención.

En cuanto a la focalización de la erradicación manual forzosa se presenta en Puesto de Mando, espacio de coordinación, análisis y concertación interinstitucional para la lucha contra los cultivos ilícitos.

### Estrategia de Desarrollo Alternativo

Esta estrategia cuenta con dos modelos de intervención: El modelo de Post-erradicación y Contención y el modelo de Graduación.

- a. Modelo de Posterradicación y Contención: Modelo que busca generar condiciones para el desarrollo de economías rurales lícitas sostenibles y aportar a la consolidación de los territorios; vinculando y comprometiendo a las familias en el desarrollo de buenas prácticas productivas, ambientales y socio organizacionales.
  - Posterradicación y Contención 2012-2013: Se vincularon 32.982 familias de 52 municipios en 12 departamentos, con una inversión equivalente a \$70.000 millones en el acompañamiento de los proyectos productivos.
  - Posterradicación 2013: Se realizó la preinscripción de 12.065 familias de 33 municipios en 8 departamentos, de las cuales 8.416 familias se encuentran en inicio de la intervención.
  - Nuevas Familias Guardabosques para la Prosperidad 2014: A la fecha se encuentran preinscritas 2.695 familias con una inversión proyectada de \$ 22.888 millones de pesos de las cuales a la fecha

se tienen 1.759 familias listas para iniciar intervención, cuyas veredas han sido declaradas libres de cultivos ilícitos. Las demás se encuentran sujetas a la verificación de territorios libres de Ilícitos, por parte de UNODC.

- b. Modelo de Graduación: Modelo de atención orientado a trabajar con las organizaciones creadas y/o apoyadas en el marco del Desarrollo Alternativo, a través de acciones que pueden estar articuladas con otras entidades del Estado colombiano, la Cooperación Internacional y el sector privado, contribuyendo a la generación de condiciones que les permitan promover el encadenamiento productivo y consolidarse en el marco de la legalidad y su capacidad de auto gestión.
- Familias Guardabosques 2012-2013: Se atendieron 13.284 familias con un incentivo de \$23.000 millones.
  - Apoyo Alianzas Productivas 2012 – 2013: 4.501 familias atendidas con un aporte de \$ 4.289 millones (El programa Apoyo Alianzas Productivas es un proyecto del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural donde la Unidad para la Consolidación Territorial cofinancia a las organizaciones de Desarrollo Alternativo que se presentan a la convocatoria Pública de dicho programa).
  - Proyectos Productivas Modelo de Graduación 2012 – 2013: 16.904 familias atendidas con un aporte de \$13.232 millones

### **Estrategia de Erradicación Manual Forzosa**

1.435 hectáreas se han certificado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito durante la vigencia 2013.



## 4. BUEN GOBIERNO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

### 4.1. DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

#### Creación y Conformación de Comités

Con el fin de fortalecer la gestión, durante el segundo semestre de 2013 y a 31 de mayo de 2014 se han creado, conformado y regulado comités relacionados con la función administrativa, así:

1. Comité de Convivencia Laboral
2. Comité de Eficiencia Administrativa
3. Comité de Tecnologías de Informática del DPS
4. Comité sectorial de desarrollo administrativo del Sector Administrativo de la Inclusión Social y la Reconciliación y el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del DPS
5. Comités internos de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano; Gestión del Talento Humano; Eficiencia Administrativa y Gestión Financiera
6. Comité de Contratación del DPS y del Fondo de Inversión para la Paz - FIP
7. Se regula el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del DPS y del Fondo de Inversión para la Paz - FIP.

Estos comités permiten a la entidad generar espacios para la definición de acciones, actividades de mejora y seguimiento a las funciones y a la gestión del DPS.

#### Procesos de Soporte a cargo de la Secretaría General y las Subdirecciones de Operaciones, Talento Humano, Financiera y Contratación

Se han focalizado los esfuerzos de la gestión para atender los requerimientos de adecuación y atención a las Sedes Regionales, no sólo generando acciones correctivas importantes, sino además, proponiendo

y socializando nuevos procedimientos, políticas y lineamientos sobre diferentes temas, que permitan dar bases a la gestión del DPS a través de las Direcciones Regionales.

En articulación con el plan de adquisiciones de la Entidad, se lideró y gestionó la contratación de los bienes y servicios necesarios para atender a la población objeto de atención del DPS, en el cuadro anexo, se muestra la ejecución en recursos y en número de procesos durante el 2013 y lo corrido del 2014:

**Cuadro 4.1. Ejecución de recursos 2013-2014 DPS**

ÍTEM	DETALLE DE LA EJECUCIÓN	VALOR TOTAL AÑO 2013	VALOR TOTAL AÑO 2014
1	Pago de impuestos , multas y sanciones	\$ 285,250,884.00	\$ 57,168,150.00
2	Gastos por caja menor	\$ 176,542,594.00	\$ 44,729,592.00
3	Servicios públicos	\$ 2,825,560,725.00	\$ 1,405,514,857.00
4	Seguros	\$ 463,372,036.00	\$ 72,723,235.00
5	Administraciones	\$ 220,664,554.00	\$ 145,689,291.00
6	Contratos con recursos de funcionamiento (105 y 60 respectivamente)	\$ 13,761,508,480.00	\$ 11,192,036,848.00
7	Contratos con recursos de inversión	\$ 4,707,073,705.00	
	<b>Total</b>	<b>\$ 22,439,972,978.00</b>	<b>\$ 12,917,861,973.00</b>

Fuente: Secretaría General DPS. Mayo 31 de 2014

### Gestión de Bienes

Se realizó la contratación del programa de seguros de la entidad el cual se encuentra vigente hasta Julio de 2014, excepto la póliza de manejo global cuyo vencimiento es en diciembre de 2014. De este punto se resalta que el índice de siniestralidad de la entidad es muy bajo, situándose en un 7.9% (en el mercado es aceptable un índice hasta del 30%).

Se efectuó la transferencia de bienes a las Unidades Adscritas por valor de \$5.930 millones de pesos.  
Gestión Documental

- Se realizó la entrega en un 95% del archivo a la Unidad de Víctimas y a la Unidad de Consolidación.
- Estructuración del proyecto de digitalización de información con el fin de optimizar los tiempos de respuesta en las consultas.
- Revisión y actualizaron 10 Tablas de Retención, de diferentes dependencias.
- Organización y digitalización de 3000 expedientes de contratos.
- Atención a 920 consultas de información.
- Se han efectuado 9.800 envíos de respuestas por correo certificado.
- Se han realizado 10.250 Radicaciones de ingreso a la entidad.
- Dentro de las estrategias "cero papel", se generó el punto centralizado de impresión, fotocopiado y digitalización, denominado Digicopy, el cual ha permitido centralizar y controlar el volumen de copias generadas por esta sede.

## Soporte Tecnológico

- Se adelantaron gestiones para contar con el software que permita mejorar tiempos y contar con información acorde a las novedades tecnológicas.
- Se dio continuidad en los servicios de comunicación como el acceso a Internet y red WAN.
- Se realizó la ampliación del ancho de banda en regionales y oficinas que contaban con un incremento del tráfico de datos.
- Se realizó la actualización de la plataforma ORACLE, que soporta el sistema de Información de Más Familias en Acción.
- En conjunto con la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información se contrataron los servicios de Fábrica de Software y Fábrica de requerimientos para realizar la implementación y actualización de los sistemas de información de la entidad.
- Se atendieron y solucionaron 2.172 incidentes reportados a través del software de mesa de ayuda DEXON.
- Se realizó la estructuración de un modelo de Gobierno de Tecnología de la Información en conjunto con la Oficina asesora de Tecnologías de la Información.
- Se efectuó el aprovisionamiento de la Infraestructura tecnológica para el soporte de la Base Maestra de Beneficiarios y del Mapa Social.
- Mediante la fábrica de Software se han desarrollado dos aplicativos, para los programas “Trabajemos Todos” y la “Red de Seguridad Alimentaria”, los cuales se encuentran en pruebas funcionales.
- Atención y solución a 2210 incidentes reportados a través del software de mesa de ayuda DEXON.
- Se realizó el levantamiento de activos de información y elaboración de mapa de riesgos asociados a estos en marco de la implementación de la norma ISO 27001.

## Procesos de Gestión del Talento Humano: Desarrollo y Bienestar *Desarrollo - Capacitación y Entrenamiento*

### Plan Institucional de Formación y Capacitación – 2013

El Plan de Institucional de Formación y Capacitación 2013 se diseñó a través de un diagnóstico, con la participación de 597 servidores públicos de la entidad, identificando las necesidades de capacitación de las dependencias, teniendo en cuenta los objetivos y la normatividad vigente.

Resultado de este ejercicio, se establecieron cuatro componentes con sus correspondientes ejes temáticos. Los componentes fueron: 1. Gobierno y políticas públicas, 2. Desarrollo organizacional y planeación, 3. Herramientas para desarrollar el desempeño laboral y 4. Apoyo jurídico.

Los cursos de formación que se realizaron en la vigencia 2013, contaron con la participación de 308 servidores públicos en 26 Direcciones Regionales y en el nivel nacional participaron 538 servidores públicos, en 42 cursos de los cuales 40 se realizaron en el segundo semestre.

### Plan Institucional de Formación y Capacitación - 2014

El Plan Institucional de Formación y Capacitación del año 2014 se formuló a partir del diagnóstico realizado con la participación de 425 servidores públicos de la entidad a nivel nacional y regional.

Como resultado del diagnóstico, se definieron 6 Componentes con sus respectivos Ejes de Desarrollo con el que posteriormente se formularon 47 temáticas a tratar.

La ejecución del Plan Institucional de Formación y Capacitación se ejecuta con diferentes apoyos entre otros, a través del contrato suscrito con la Universidad Nacional de Colombia, igualmente la ejecución del Plan se realiza con el apoyo de otras entidades públicas como el SENA, la ESAP y la Contraloría.

En la vigencia 2013 se realizó inducción a 141 servidores públicos aspirantes a vincularse por primera vez a la entidad.

Adicionalmente se informa que el 5 de Julio de 2013 se adelantó una jornada de reinducción a los servidores públicos de la entidad a la cual asistieron 449 servidores públicos.

El promedio de las evaluaciones diligenciadas por los asistentes a las inducciones arrojó un nivel de satisfacción de 4.5 sobre 5.

Al 31 de mayo del 2014, se han realizado 8 jornadas de inducción institucional con 91 aspirantes a vincularse a la entidad (53 aspirantes para el nivel nacional y 38 aspirantes para el regional), discriminados por nivel así:

## **Bienestar**

### **Plan Institucional de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo - 2013**

Estas actividades están orientadas a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, a mejorar su nivel de vida y el de sus familias; buscan cubrir las necesidades del personal en el nivel nacional, regional y las necesidades institucionales respondiendo así al momento de transformación institucional de la entidad.

Durante el año 2013, se programaron 37 actividades de bienestar y seguridad y Salud en el Trabajo en la Entidad, las cuales fueron realizadas en su totalidad, de las cuales 23 correspondieron al segundo semestre de 2013; entre ellas se destacan: participación de 87 Servidores Públicos en la Camita Ecológica, Participación de cerca de 1200 personas a la actividad de Cine Familiar, 147 Servidores Públicos participaron del Campeonato de Fútbol 5, 793 hijos de Servidores Públicos participaron en la celebración del Día de los Niños, 18 Servidores Públicos participaron en la capacitación control de incendios (brigadistas), 347 Servidores Públicos, Contratistas y Visitantes participaron del Simulacro de Evacuación realizado en octubre de 2013, 59 Servidores Públicos participaron en el plan de incentivos y 5 Servidores Públicos se vieron beneficiados del apoyo educativo para hijos con discapacidad.

Frente al Plan de Incentivos, durante la vigencia 2013 se realizó la elección del Mejor Empleado de Carrera en los niveles asistencial, técnico y profesional del DPS y en virtud de la normatividad, la Entidad diseño un concurso por equipos de trabajo para personal de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción en el que presentaron proyectos institucionales orientados a fortalecer la gestión institucional. Se presentaron 4 proyectos sustentados y el Comité realizó la elección del Mejor Equipo de Trabajo en noviembre de 2013.

Como resultado de la elección del mejor empleado de carrera y en concordancia con la resolución 01672 del 10 de Septiembre del 2012, se otorgó un incentivo no pecuniario consistente en una beca para adelantar estudios de educación formal con el ICETEX.

### **Plan Institucional de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo - 2014**

Para el año 2014 se ha formulado el Plan de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la normatividad y con las necesidades de los servidores públicos de la entidad en esta materia. Se plantearon cuatro Ejes de Desarrollo así: "Fortalecimiento del Sentido de Pertenencia", Viaje a la Excelencia

(Incentivos, Estímulos y Reconocimientos), “La Fuerza de la Convivencia en el DPS” (Cultura e Integración) y “Salud Física y Mental” (Deporte, Recreación y Seguridad y Salud en el Trabajo). Se adjunta al presente el cronograma de actividades del Plan de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo; se destacan algunas de las actividades realizadas en 2014: 50 Servidores Públicos Participantes en descuentos para teatro, 627 Servidores Públicos Participantes del día de la mujer, 492 Servidores Públicos Participantes del día del hombre, 413 Servidoras Públicas participaron del día de la madre, 60 Servidores Públicos Participantes en el campeonato de tenis de mesa, 42 servidores públicos participantes del convenio gimnasios Body Tech y Body Health, 25 servidores públicos participantes en la capacitación de brigadistas, 40 servidores públicos participantes en el taller de preparación a la población de prepensionados.

## Procesos Financieros: Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Asuntos Tributarios

### Gestiones

Se continuaron las gestiones con las diferentes dependencias y áreas de la entidad para lograr un flujo adecuado y oportuno de la información de los demás procesos, para su registro contable a fin de optimizar la confiabilidad y razonabilidad de los estados contables.

Se efectuó la revisión conjunta con la Oficina Asesora Jurídica y la Subdirección de Operaciones de los temas a gestionar con CISA en virtud de lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011. En atención de lo anterior, en enero de 2014, se efectuó el registro en las Oficinas de Instrumentos Públicos, de las Resoluciones 01329 y 01330 de diciembre 30 de 2013 mediante las cuales el DPS cedió a CISA los lotes recibidos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPR ubicados en Armenia y Santa Marta.

La Subdirección Financiera brindó orientación a las Direcciones Misionales del DPS para la implementación de los pagos de las transferencias condicionadas a través del SIIF, mediante el mecanismo de pago directo a beneficiario final por carga masiva, solo para aquellos beneficiarios bancarizados.

### Ejecución Presupuestal

Cuadro 4.2. Ejecución Presupuestal DPS

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A MAYO 31 DE 2014					
Cifras en millones de pesos					
RUBRO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO		OBLIGACIÓN	
		VALOR	%	VALOR	%
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>171.992</b>	<b>51.311</b>	<b>29,83%</b>	<b>40.686</b>	<b>23,66%</b>
Personal	77.973	30.064	38,56%	28.241	36,22%
Generales	35.348	20.666	58,46%	11.928	33,74%
Transferencias	58.671	581	0,99%	518	0,88%
<b>INVERSIÓN</b>	<b>2.906.783</b>	<b>2.305.600</b>	<b>79,32%</b>	<b>987.462</b>	<b>33,97%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>3.078.775</b>	<b>2.356.912</b>	<b>76,55%</b>	<b>1.028.149</b>	<b>33,39%</b>

Fuente: Secretaría General DPS. Mayo 31 de 2014

La ejecución presupuestal desde el mes de junio hasta el cierre de la vigencia 2013 y de la vigencia 2014 con corte a 31 de mayo de 2014, fue la siguiente:

## De junio 1 a diciembre 31 2013

### Rezago con recursos de la vigencia 2012

#### Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar constituidas a diciembre 31 de 2012 ascendieron a \$437.841 millones. Del total pagado entre mayo 31 y diciembre 31 de 2013, se reintegraron \$3.451 millones (-1%) debido al no cobro de subsidios de Más Familias en Acción por valor de \$3.188 millones y \$263 millones por diferencial cambiario.

#### Reserva

La constitución de la reserva a diciembre 31 de 2012 ascendió a \$249.449 millones, de la cual se pagó durante este periodo \$192.957 millones (77.35%), se canceló o liberó \$5.711 millones (2.29%) y el saldo por \$12.568 millones restantes (5.04%) no se ejecutó.

#### Recursos de la vigencia 2013

La apropiación presupuestal vigente total de la entidad para la vigencia 2013 ascendió a \$2.662.028 millones, de la cual del mes de junio a diciembre de 2013 se comprometieron \$644.709 millones (24.22%), se obligaron \$1.746.655 millones (65.61%) y se pagaron \$1.561.668 millones (58.66%). Para la ejecución de los recursos de la vigencia 2013 fueron expedidos un total de 645 certificados de disponibilidad presupuestal –CDP- y 13.357 registros presupuestales –RP-

Al finalizar la vigencia la ejecución presupuestal fue la siguiente:

**Cuadro 4.3. Ejecución Presupuestal 2013- DPS**

DPS	CORTE 31 DE DICIEMBRE 2013 (millones de pesos)		
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TOTAL
APROPIACIÓN	113.596	2.548.432	2.662.028
COMPROMISOS	100.644	2.489.450	2.590.094
OBLIGACIONES	99.222	2.092.787	2.192.009
PAGOS	93.442	1.913.317	2.006.759

Fuente: Ministerio de Hacienda SIF Nación. Diciembre 31 de 2013

#### Total pagos y/o giros

El valor total pagado y/o girado de junio 1 a diciembre 31 de 2013 por concepto de recursos de la vigencia y del rezago ascendió a \$1.751.173 millones.



## Vigencias Futuras

Durante el año 2013 se tramitaron 12 solicitudes de vigencias futuras de las cuales fueron aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público un valor de \$547.488 millones, distribuidos por vigencia así: 2014: \$332.313 millones y 2015: \$215.175 millones.

A 31 de diciembre de 2013, se utilizó para la vigencia 2014 un valor de \$311.731 millones y se liberaron \$20.583 millones para apropiarse en la vigencia 2014.

## Vigencia 2014 de enero 1 a mayo 31

### Rezago con recursos de la vigencia 2013

#### Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar constituidas ascendieron a \$185.250 millones, de las cuales se pagaron \$185.023 millones (99.88%); el saldo por \$227 millones (0.12%) fue cancelado o liberado mediante el acta No 001 del 12 de marzo de 2014, por el no pago de subsidios de Familias en su Tierra y de Inclusión Productivas Mujeres Ahorradoras por inconsistencias en la información como es el caso de cuentas bancarias, números de cédulas, retiros voluntarios de los programas y fallecidos.

#### Reserva

Las reservas constituidas ascendieron a \$398.085 millones, de las cuales se han pagado \$59.022 millones (14.83%), se han cancelado o liberado \$372 millones (0.09%) y el saldo por \$338.691 millones restantes (85.08%) se encuentran en ejecución.

#### Recursos de la Vigencia 2014

La apropiación presupuestal vigente total de la entidad al 31 de mayo 2014 ascendió a \$3.078.775 millones, de la cual se ha comprometido \$2.356.912 millones (76.55%), obligado \$1.028.149 millones (33.39%) y pagado \$1.026.826 millones (33.35%).

Para la ejecución de los recursos de la vigencia 2014 se han expedido un total de 827 certificados de disponibilidad presupuestal –CDP- y 5.674 registros presupuestales –RP-.

#### Cuadro 4.4. Ejecución Presupuestal 2014-DPS

DPS	CORTE 31 DE MAYO 2014 (millones de pesos)		
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TOTAL
APROPIACIÓN	171.992	2.906.783	3.078.775
COMPROMISOS	51.311	2.305.600	2.356.912
OBLIGACIONES	40.686	987.462	1.028.149
PAGOS	40.304	986.522	1.026.826

Fuente: Ministerio de Hacienda SIF Nación. Mayo 31 de 2014

## Total Pagos y/o Giros

El valor total pagado y/o girado de enero 1 a mayo 31 de 2014 por concepto de recursos de la vigencia y del rezago ascendió a \$1.270.871 millones

## Contabilidad

En el año 2013 se registraron 33.054 obligaciones y entre enero y mayo 31 de 2014 se registraron 12.627 obligaciones para pago.

Se adelantaron mesas de trabajo con los responsables de cada programa y los supervisores de contratos y/o convenios para el seguimiento de los saldos “deudores” en procura de tener los registros contables actualizados.

Se elaboraron y transmitieron oportunamente los estados contables y los informes de operaciones recíprocas del DPS a la Contaduría General de la Nación -CGN vía CHIP del trimestre abril – junio, julio – septiembre y octubre - diciembre de 2013 y enero - marzo de 2014. Actualmente se adelanta el cierre del trimestre abril – junio de 2014 que culminará el 29 de julio 2014, para su posterior transmisión a la CGN.

Se publicaron los estados contables mensuales de abril 30 hasta diciembre 31 de 2013 y de enero hasta marzo 31 de 2014 en el sitio Web de la Entidad, así como los saldos de operaciones recíprocas a junio 30, septiembre 30 y diciembre 31 de 2013 y marzo 31 de 2014.

## Tesorería

La Tesorería realizó pagos con recursos de las vigencias 2013 y 2014 y del rezago 2012 y 2013 durante el periodo del 1 de junio de 2013 al 31 de mayo de 2014 por un valor total de \$3.118.354 millones, correspondientes a un total de 33.858 operaciones.

Se efectuaron 2.997 operaciones de pago no presupuestales, relacionadas con pagos exceptuados del giro directo a beneficiario final, cuyos recursos son trasladados por la DTN a las cuentas bancarias de la Entidad para el pago por concepto de transferencias condicionadas, impuestos, parafiscales, sentencias, tutelas y deducciones.

La entidad pasó de tener 31 cuentas bancarias en diciembre 31 de 2012 a 28 cuentas bancarias al 31 de mayo de 2014.

## Asuntos Tributarios

Se presentó la declaración de Ingresos y Patrimonio correspondiente al año gravable 2013.

Durante el periodo comprendido entre 01 junio de 2013 y el 31 de mayo de 2014, se elaboraron, presentaron y pagaron oportunamente 323 declaraciones a nivel nacional, distrital y municipal así:

- Declaraciones de retención en la fuente por renta e IVA ante la DIAN: 12.
- Declaraciones de retención en la fuente por concepto retención de ICA en Bogotá: 6 y en otros municipios: 300
- Declaraciones de Retención en la fuente por concepto del CREE: 5

Se presentó a la DIAN la información exógena relacionada con la información de los “terceros” en cuanto a pagos y retenciones por concepto de impuestos de renta e IVA del año gravable 2013.

Se presentó a la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá la información exógena por concepto de retenciones en la fuente a título de ICA, practicadas durante el año gravable 2013.

Se presentó la información exógena por concepto retenciones en la fuente a título de ICA, practicadas durante el año gravable 2013 en 50 municipios.

Se presentó la información exógena correspondiente a los 12 meses de los convenios de cooperación y asistencia técnica para el apoyo y ejecución de sus programas o proyectos, con organismos internacionales.

## Proceso Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios: Investigación de Mercado, Gestión Contractual, Liquidaciones

### Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios

#### Investigación de Mercado

En el año 2013 se recibieron en total 174 solicitudes, distribuidas así:

**Cuadro 4.5 Solicitudes de investigación de mercado 2013-DPS**

FUENTE DE RECURSOS	INVESTIGACIONES DE MERCADO
Funcionamiento DPS	121
Inversión-FIP	53
<b>Total</b>	<b>174</b>

Fuente: Secretaría General DPS. Mayo 31 de 2014

#### Gestión Contractual

Se adelantaron 123 procesos de selección, 106 con recursos del Departamento para la Prosperidad Social, 17 de recursos del Fondo de Inversión para la paz.

**Cuadro 4.6 Procesos de Selección-DPS**

TIPO DE CONTRATACIÓN	ADJUDICADOS		DESIERTOS Y/O FALLIDOS		REVOCADOS	NO INICIADOS	TOTAL PROCESOS DE SELECCIÓN	
	DPS	FIP	DPS	FIP			DPS	FIP
Concurso de méritos	5		4				9	
Licitación pública	9		3				12	
Mínima cuantía	33	2	13				46	2
Procesos de selección abreviada	21		11		1	2	35	
Selección de oferentes		10		5				15

Proceso CAF	1						1	
Proceso BID	1						1	
Proceso Unión Europea			2				2	
<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>12</b>	<b>33</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>106</b>	<b>17</b>
	<b>82</b>		<b>38</b>		<b>3</b>		<b>123</b>	

Fuente: Secretaría General DPS. Mayo 31 de 2014

Se adelantaron 753 procesos de contratación directa así:

#### Cuadro 4.7 Procesos de Contratación Directa-DPS

<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>DPS</b>	<b>FIP</b>	<b>Total</b>	<b>408</b>
	102	306		
<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	317	28		<b>345</b>

Fuente: Secretaría General DPS. Mayo 31 de 2014

Se implementa el proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios. Considerando que el Decreto 1510 de 2013 realizó el primer desarrollo de carácter reglamentario en materia de Acuerdos Marco de Precio, el DPS ha llevado a cabo diversas compras bajo dicha modalidad, siendo la primera, la adquisición del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT para el parque automotor de la entidad.

#### Contratos Liquidados

#### Cuadro 4.8 Contratos liquidados-DPS

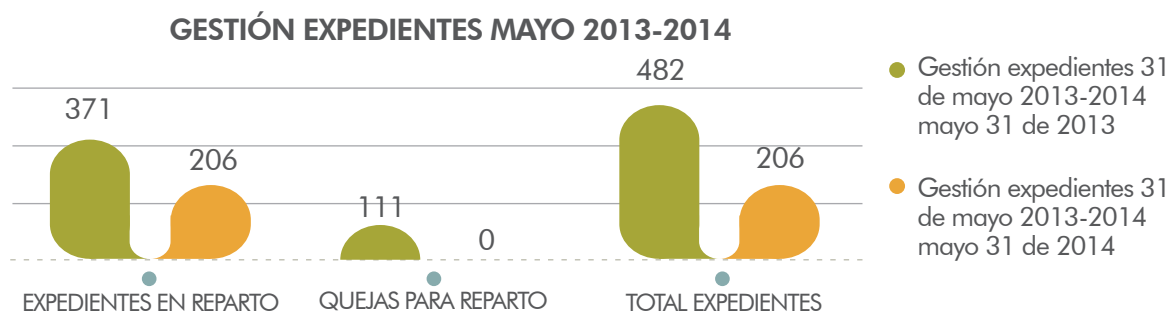
<b>CONTRATOS LIQUIDADOS DEL 1 DE JUNIO DE 2013 AL 31 DE MAYO DE 2014</b>	
<b>Vigencia</b>	<b>Total Contratos</b>
2007	1
2008	6
2009	11
2010	39
2011	63
2012	115
2013	61
2014	2
<b>Total liquidaciones</b>	<b>208</b>
Actas de liquidación en trámite de firmas	73
<b>Total liquidaciones gestionadas</b>	<b>371</b>

Fuente: Secretaría General DPS. Junio 1 de 2013 a Mayo 31 de 2014

## Control Interno Disciplinario

Durante el período comprendido entre el 1 de junio de 2013 y 31 de mayo de 2014, se definieron 482 procesos, en la actualidad hay 206 procesos en total:

Gráfico 4.1 Procesos Control Interno Disciplinario-DPS



Fuente: Secretaría General DPS. Junio 1 de 2013 a Mayo 31 de 2014

Función Investigativa y sancionatoria: En desarrollo de esta función se profirieron un total de 359 decisiones, se abrieron 136 indagaciones preliminares, 11 investigaciones disciplinarias, 3 autos de cargos, 5 fallos (2 sancionatorios, 3 absolutorios), 171 archivos, 25 autos inhibitorios.

### Decisiones Previas

98 decisiones corresponden a quejas presentadas por 932 personas solicitando: (i) entrega de ayudas humanitarias, inclusiones en el RUPD, (ii) indemnizaciones y/o reparación administrativa, (iii) subsidios por familias en acción, entre otros, respecto de los cuales se evidenció que la entidad había dado el trámite respectivo, razón por la cual, el Despacho se abstuvo de iniciar investigación disciplinaria.

### Quejas Recibidas

Respecto de las quejas recibidas, durante el periodo comprendido entre mayo a diciembre de 2013, se recibieron 85 quejas y de enero a mayo de 2014 se recibieron 45, para un total de 130 quejas en el período analizado.

### Función Preventiva

- Se dictaron charlas sobre la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011 y el significado del servicio público, a: i) Dirección Regional Norte de Santander, ii) Dirección Regional Cesar, iii) Dirección Regional Guajira, iv) Dirección Regional Caquetá, v) Programa Familias en Acción, vi) Dirección Regional Caldas, vii) Dirección Regional Antioquia.
- En coordinación con la Oficina de Comunicaciones se han publicado en las respectivas carteleras los tips sobre el proceso disciplinario, y emitido grabaciones periódicas sobre el taller denominando: “aprendiendo disciplinario”, con el objeto de que los servidores públicos del DPS conozcan en forma sencilla y práctica la función disciplinaria.
- Se ha promovido entre los Jefes de Dependencia las bondades e importancia de la aplicación de la figura establecida en el artículo 51 de la Ley 734 de 2002, esto es, “Preservación del orden interno”, a algunos funcionarios que han contrariado en menor grado el orden administrativo, con el objeto de orientarlos y prevenirlos sobre hechos que de ser reiterativos, pueden constituir falta disciplinaria, evitando apertura procesos disciplinarios innecesarios y materializar un control eficiente.

## Servicio al Ciudadano

En lo relacionado con la Gestión de Servicio al Ciudadano se avanza en dos grandes frentes: atención multicanal y cultura de servicio.

### Atención multicanal

- Durante este periodo se han atendido 1.948.460 ciudadanos a través del canal telefónico.
- Desde 2014, se viene prestando apoyo a la gestión del Programa Jóvenes en Acción para la actualización de datos, depuración y gestión de información de registro al programa.
- Realización de campañas de salida para contactar a los ciudadanos según las necesidades de los Programas misionales.
- Se enviaron 7.206.733 SMS a los ciudadanos vinculados a la oferta institucional del DPS.
- Los ciudadanos han venido incrementando su participación a través del canal de Chat SMS (interacción móvil), se recibieron más de 1.200.000 mensajes particularmente de Bogotá (24%), Valle del Cauca (12%) y Bolívar (7.5%).
- En relación con la Atención presencial, desde comienzos de 2014 se viene implementado un piloto de atención en 9 Direcciones Regionales para la construcción del Modelo de Atención Presencial del DPS; durante 4 meses se han registrado 11.592 atenciones.
- Socialización de la Política de Gestión de Peticiones del DPS, Resolución 983 de 2013.
- A partir de junio de 2013 y marzo de 2014, se recibieron 57.254 peticiones (consultas, quejas, reclamos, denuncias, etc) de los cuales 225 correspondieron a quejas y reclamos. Actualmente el porcentaje de cumplimiento de la gestión está en 97%, evidenciando un incremento en relación con la gestión de peticiones de 2013.
- Más de 87.000 peticiones ingresaron a través de canal electrónico.
- Diseño y publicación en la página web de las preguntas frecuentes y el portafolio de Servicios.
- Finalmente, la demanda de atención por parte de los ciudadanos se concentra en consultas relacionadas con los Programas Más Familias en Acción y Jóvenes en Acción, representando casi el 90% del uso de los canales de atención.

### Cultura de servicio

- Posicionamiento de la Mesa Sectorial de Servicio al Ciudadano como una instancia articuladora de intercambio de experiencias de servicio, para el mejoramiento de la atención a los ciudadanos.
- Articulación interinstitucional con MinTIC, DNP y las entidades del Sector, para avanzar en temas estratégicos que permitan el mejoramiento de la atención, el servicio y participación de los ciudadanos.
- Participación del DPS y del Sector en las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano organizadas por el DNP.
- Afianzamiento de los componentes de empatía, motivación y formación del modelo de cultura de servicio a los funcionarios del DPS:
  - \* Empatía. Actividades de inmersión entre funcionarios y ciudadanos: 3 jornadas lúdicas realizadas en 2013 con colaboradores del Centro de Atención Telefónica CAT, y 2 Encuentros Ciudadanos de Participación en Bogotá durante lo corrido de este año; sensibilización a través de la campaña Barreras del Servicio y un módulo de actividades lúdicas en línea.
  - \* Motivación. Reconocimiento a los funcionarios que durante el 2013 realizaron una gestión eficiente de las peticiones.
  - \* Formación. En coordinación con el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del DNP, funcionarios de las Direcciones Regionales participaron en Cursos de Cultura de Servicio.

- Se promovió la creación del Comité de Transparencia Participación y Servicio al Ciudadano, el cual tiene como objetivo acercar la entidad al ciudadano y hacer visible la gestión pública. Es así como desde 2014, se viene trabajando en la construcción de lineamientos en Participación Ciudadana, lo que permitirá a la entidad tener una política que promueva cree y consolide los espacios de participación.

## Rendición de Cuentas

La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que publico el DPS de acuerdo con los tiempos establecidos. El mismo esta compuesto por los componentes de información, diálogo e incentivos y periódicamente se revisan los avances y dificultades para el cumplimiento del mismo, liderado por la Oficina de Control Interno.

Se realizó una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía del sector de la Inclusión Social y la Reconciliación el pasado 26 de febrero de 2014, el cual fue transmitido por televisión a través del Canal 13. En este escenario se socializó con la población objetivo y demás grupos de interés el accionar sectorial y se presentaron los principales resultados de la gestión de la vigencia 2013, los cuales fueron consolidados en el informe de rendición de cuentas que se encuentra publicado en la página web del DPS.

## Gestión Regional

Desde la oficina de Gestión Regional, se viene direccionando la intervención en territorio a través del diagnóstico, análisis, difusión y construcción de herramientas que permitan una articulación y ejecución de los programas acorde a las políticas institucionales y sectoriales, para eso de manera permanente se viene realizando la coordinación con las 35 Direcciones Regionales del DPS y las entidades adscritas, desde el nivel nacional y en el territorio, para lograr una operación regional eficiente, integradora y efectiva. Para esos se vienen realizando acercamientos con las alcaldías, gobernaciones, empresa privada, población, entidades operadoras y áreas internas de la entidad, teniendo en cuenta los lineamientos de los diferentes programas para acordar su operación y actividades en territorio.

### Logros:

1. Aprobación del esquema de Operación Regional el cual incluye las necesidades de la Alta Dirección y la realidad local.
2. Fortalecimiento de los canales de comunicación entre las Direcciones Regionales y las Direcciones Misionales del DPS.
3. Visitas a 34 Direcciones Regionales, lo que equivale al 97.14% de las Direcciones Regionales.
4. Establecimiento de herramientas para sistematizar, y procesar la información de las 35 Direcciones Regionales.
5. Coordinación con la Subdirección de Talento Humano y los grupos de trabajo de Gestión de desarrollo del Talento Humano, para la realización de capacitaciones para los equipos regionales en 27 Direcciones Regionales.
6. Coordinación y Apoyo para la articulación del sector en el territorio a través de la realización de comités sectoriales que se viene realizando en los 35 Direcciones del DPS y con los representantes de las entidades adscritas en el territorio.
7. Seguimiento a las actividades de las Direcciones Regionales a través del seguimiento permanente al desarrollo de los Comités Regionales, Comités Sectoriales y cumplimiento de actividades de acuerdo con las funciones que establece el Decreto 4155.
8. Socialización de esquema de operación y actividades de la entidad con los 35 Directores Regionales, las Direcciones Misionales y el equipo Directivo.
9. Elaboración del instructivo del Comité Sectorial Regional socializado y ajustado con las Entidades Adscritas.

10. Presencia de la entidad a través de las 35 Direcciones Regionales en los Consejos Departamentales y Municipales de Política Social.
11. Monitoreo de actividades de la oficina para el cumplimiento del Plan de Acción.
12. Seguimiento a la asignación presupuestal de desplazamientos de los funcionarios de los equipos regionales y trámite permanente de solicitudes.
13. Socialización de información de las diferentes Áreas y programas a través de herramientas tecnológicas como communicator y video conferencias.
14. Participación de las Direcciones Regionales en la planeación y focalización de los programas.



## 4.2 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

### Adecuación Institucional

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar realizó un proceso de adecuación institucional, formalizado a través del Decreto 0987 del 14 de marzo de 2012, para mejorar sus niveles de gestión teniendo en cuenta las nuevas políticas del Gobierno Nacional y las responsabilidades asignadas a la Entidad, principalmente en materia de atención a la primera infancia, niñez, adolescencia, familias y población víctima de grupos armados al margen de la Ley. Este proceso se adelantó en dos fases a saber: la primera en la Sede de la Dirección General y la segunda en el nivel Regional y zonal.

En la sede de la Dirección General se eliminaron las Subdirecciones de Abastecimiento y de Agencia Logística, para especializar la Dirección de Logística y Abastecimiento Estratégico en formulación y seguimiento al plan de compras y contratación, estudios de mercados, análisis de costos y apoyo a la operación logística de la Entidad.

De igual manera, se transforman en Direcciones las Subdirecciones de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, Familia y Comunidades, y Nutrición con el objeto de especializar la atención por grupo poblacional y agilizar la toma de decisiones, teniendo en cuenta las problemáticas que atienden cada uno de ellos, la cobertura de cada una de las modalidades y las actividades de coordinación intersectorial que se deben desarrollar.



Así mismo, para cada una de estas Direcciones misionales se crearon dos subdirecciones: una de gestión técnica para la atención y otra para la operación de la atención.

Finalmente se crearon la Oficina de Gestión Regional para servir de enlace e interlocutor de la gestión entre el nivel nacional y el regional del Instituto, para fortalecer en control de la operación territorial de las 33 Regionales y sus 201 centros Zonales; la Dirección de Contratación para integrar los trámites pre - contractuales, contractuales, de ejecución y post contractuales de la Entidad; La Dirección de Servicio y Atención para planear la incorporación y operación de estrategias para impactar la cultura de servicio al ciudadano; y la Subdirección General encargada de asesorar a la Dirección General en la formulación de políticas, lineamientos, planes y/o programas y proyectos transversales, en la definición de políticas de articulación interinstitucional al interior del sector de la Inclusión Social y Reconciliación y con otros sectores; en las relaciones del ICBF con el Congreso de la República y, en la vigilancia del curso de los proyectos de ley relacionados con las funciones de Instituto.

La adecuación en el nivel Regional y Zonal (fase 2), de acuerdo con los parámetros definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se oficializó mediante la Resolución No. 2859 del 24 de abril de 2013. A través de ella, se busca fortalecer la gestión de las Direcciones Regionales, los Centros Zonales y las Defensorías de Familia; optimizar la articulación y desarrollo de los procesos y procedimientos; optimizar las cargas de trabajo; adecuar la planta de personal a las necesidades y normas actuales; actualizar el manual de funciones y competencias de todo el Instituto y alineación de la Entidad con la estrategia de formalización laboral del Gobierno Nacional.

## Ejecución Presupuestal

En la vigencia 2013 el ICBF contó con un presupuesto de \$4.810.244 millones de pesos, de los cuales \$307.892 millones correspondían a recursos de funcionamiento y \$4.502.353 millones a recursos de inversión. A continuación se presenta la ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre que muestra que se comprometieron el 97.2% de los recursos y se obligó el 93.8%

**Cuadro 4.9 Ejecución Presupuestal 2013-ICBF**

ICBF	CORTE 31 DE DICIEMBRE 2013 Cifras en millones de pesos		
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TOTAL
APROPIACIÓN	307.892	4.502.353	4.810.244
COMPROMISOS	288.674	4.390.144	4.678.817
OBLIGACIONES	287.278	4.227.690	4.514.968
PAGOS	281.708	4.052.449	4.334.157

Fuente: Ministerio de Hacienda SIF Nación.

Por su parte, para la vigencia 2014 el ICBF dispone de un presupuesto que asciende a la suma de \$4.548.228 millones de pesos, de los cuales \$320.320 millones de pesos son recursos de funcionamiento y \$4.227.908 millones de pesos recursos de inversión. Con corte al 31 de mayo de 2014 la ejecución presupuestal presenta el siguiente comportamiento:

**Cuadro 4.10 Ejecución Presupuestal 2014-ICBF**

ICBF	CORTE 31 DE MAYO 2014 Cifras en millones de pesos		
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TOTAL
APROPIACIÓN	320.320	4.227.908	4.548.228
COMPROMISOS	110.706	2.788.638	2.899.343
OBLIGACIONES	99.359	1.598.261	1.697.620
PAGOS	99.349	1.596.709	1.696.058

Fuente: Ministerio de Hacienda SIF Nación.

## Transparencia, Rendición de Cuentas y Lucha contra la Corrupción

### Talento Humano

Para la provisión de los cargos de Directores Regionales, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar firmó un Convenio Interadministrativo de Cooperación con el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. Por medio de este, se ha dado aplicación a las normas que prevén el proceso de selección dentro de la política del Gobierno Nacional denominada "MERITOCRACIA", ejecutando las actividades que permitan buscar entre los habitantes del territorio nacional, las personas con las mejores condiciones profesionales y personales para desempeñarse como Director Regional, y así presentar una terna con los mejores candidatos con el fin que el Gobierno a través del Gobernador del Departamento haga la elección respectiva.

### Rendición de Cuentas

El proceso de rendición de cuentas y mesas públicas en los diferentes niveles del ICBF, busca fortalecer un cambio cultural, democrático y participativo, orientado a visibilizar la gestión fundamentada en la transparencia y calidad como demostración elocuente de una ejecución de acciones coherentes, llevadas a buen término y que dan fe del cumplimiento de nuestra misión, las soluciones efectivas y el buen uso de los recursos confiados a los servidores públicos de esta Entidad. Por lo tanto se están convirtiendo en la carta de presentación ante los demás sectores sociales y de gobierno.

En ese orden de ideas, se han diseñado estrategias orientadas a fortalecer el proceso de rendición de cuentas, apoyándose en un sistema de monitoreo, evaluación e información que corrobore lo realizado hasta el momento, identifique los compromisos adquiridos y deje claro los nuevos retos, de tal manera que con base en los hallazgos se facilite la toma de decisiones orientadas al óptimo funcionamiento de los servicios.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el 2013 se adelantó un plan integral de rendición de cuentas con el respectivo cronograma, de acuerdo con orientaciones brindadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP; se diseñó y socializó la cartilla del proceso de rendición de cuentas como complemento a la guía de rendición Pública de Cuentas – RPC y se oficializó el procedimiento de rendición de cuentas con sus respectivos soportes e instrumentos.

Es así como se llevaron a cabo 37 eventos de rendición pública de cuentas<sup>60</sup> de 38 programados, alcanzando una gestión del 97%. En estos eventos participaron 1.053 actores representantes de Organizaciones

<sup>60</sup> Dos eventos del orden nacional (Rendición Pública de Cuentas en Infancia y Adolescencia del Presidente de la República y Evento de Rendición de Cuentas con los operadores de servicios del ICBF) y 35 de orden regional.

Gubernamentales, 2.175 actores de ONG y 1.446 actores que representan a la comunidad, entidades de control social y veedurías ciudadanas.

Igualmente se adelantaron 481 mesas públicas<sup>61</sup> de 483 previstas para la vigencia, logrando un cumplimiento del 99%. En las mesas públicas han participado. 5.059 actores representantes de Organizaciones Gubernamentales, 7.126 actores de ONG y 7.349 actores que representan a la comunidad, entidades de control social y veedurías ciudadanas.

En general el desarrollo de las mesas públicas y los eventos de rendición de cuentas en el nivel nacional, regional, zonal y Municipal, han permitido el fortalecimiento de la cultura de transparencia y generación de espacios de diálogo con la comunidad usuaria de los programas y servicios, operadores y entes territoriales, brindar información sobre programas, modalidades y servicios, en beneficio de la niñez, fortalecimiento de la participación ciudadana a través de discusiones, sugerencias e identificación de problemáticas, avanzar en importantes acuerdos y compromisos con Alcaldías y funcionarios responsables de las Gobernaciones, para decidir y adelantar acciones sobre ampliación de coberturas, mejoramiento de las infraestructuras y otros aspectos claves para la cualificación del servicio público de bienestar familiar, consolidar un mayor nivel de compromiso y transparencia por parte de los Operadores del Servicio Público de Bienestar en los territorios (ver anexo No. 1). No obstante, aún persiste un bajo nivel de participación de los Entes Territoriales en este proceso, sumado a un alto porcentaje de municipios que no favorecen entornos agradables para la niñez y la adolescencia en los territorios.

En el marco de EPICO, durante la vigencia 2013 se tuvieron los siguientes avances:

- Mapa de Macroprocesos acorde con la nueva Estructura de la Entidad.
- Caracterización de 17 Macroprocesos y 15 Procesos
- Actualización de normogramas de los 17 macroprocesos y 15 procesos.
- Construcción y aprobación de la política y los objetivos del Sistema Integrado de Gestión (Calidad, Ambiental, Seguridad de la Información, Seguridad y Salud Ocupacional), en Comité Directivo
- Elaboración de la Guía de Administración de Riesgos
- Construcción de Mapa de Riesgos de 17 Macroprocesos y 15 Procesos
- Actualización e implementación de Programas y Planes de Gestión Ambiental
- Construcción y aplicación de la lista de verificación de requisitos de salud ocupacional.
- Capacitación de más colaboradores del ICBF en Sistema Integrado de Gestión
- Implementación de diplomados y Especializaciones para los funcionarios del ICBF en calidad
- Organización del III Congreso Mundial de la Calidad, Excelencia e Innovación
- Lanzamiento del Premio Eco regionales 2012
- Realización de la feria EPICA
- Desarrollo del Calendario EPICO
- Realización del IV Encuentro de Planeación y Control de Gestión del ICBF

Así mismo, el Instituto obtuvo la certificación de calidad por parte del ICONTEC, luego de la implementación de un plan de trabajo conjunto con la Dirección Administrativa, Dirección de Gestión Humana y la Dirección de Planeación y Control de Gestión para dar tratamiento a las acciones correctivas de la auditoría del Sistema Integrado de Gestión, a los ejes de Calidad, Ambiental, Seguridad de la Información, Seguridad y Salud Ocupacional. Con esto el ICBF se consagra como la primera Entidad pública que simultáneamente logra obtener el certificado en el Sistema Integrado de Gestión.

En el corrido de la presente vigencia la labor de mejoramiento se ha enfocado en la revisión y ajuste de los lineamientos técnicos administrativos de los programas, de acuerdo a la misión y visión del ICBF.

---

61 Incluyen a los 206 Centros Zonales.



## 4.3 AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA

El 30 de abril de 2013, la ANSPE elaboró y publicó en su página web el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2013, al cual el Grupo de Control Interno realizó el seguimiento y control.

Por otra parte, el mapa de riesgos anticorrupción 2013 se elaboró en articulación con el equipo del Modelo Estándar de Control Interno -MECI y cada responsable de proceso. El seguimiento es efectuado por la Oficina Asesora de Planeación – OAP y verificado por el Grupo de Control Interno.

Respecto al periodo 2014, el 30 de enero la Agencia elaboró y publicó en su página web el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2014. En lo relacionado con el Mapa de Riesgos de Corrupción 2014, las acciones de control preventivo se orientan a mitigar y evitar la materialización de los riesgos identificados, para lo cual la Entidad identificó 35 riesgos de corrupción frente a los cuales estableció 52 actividades de control. El informe de seguimiento y evaluación del Plan Anticorrupción se encuentra publicado en la página web de la Agencia.

### Rendición de Cuentas

Como se mencionó anteriormente, la estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que publicó la Agencia de conformidad a la Ley 1474 de 2001. En ese contexto, la ANSPE formuló la estrategia de Rendición de Cuentas 2013 teniendo en cuenta las variables que la componen (información, diálogo e incentivos) y la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento correspondiente.

En este sentido, en el 2013 la ANSPE realizó cuatro (4) ruedas de prensa<sup>62</sup> para exponer a la ciudadanía los avances más representativos de la gestión de la Agencia con respecto a la estrategia de superación de la pobreza extrema del Gobierno Nacional. Esto posicionó positivamente a la Agencia ante la opinión pública, a través del aumento de la credibilidad en su gestión, la inclusión de mensajes positivos<sup>63</sup> sobre

<sup>62</sup> Las ciudades donde se realizaron las ruedas de prensa son: Bogotá, Manizales, Cali y Bucaramanga.

<sup>63</sup> Se generaron 88 publicaciones positivas (Prensa: 28 publicaciones, Internet: 29 publicaciones, Revistas: 2 publicaciones, Radio: 20 publicaciones y Televisión: 9 publicaciones) en los 45 medios nacionales y regionales más importantes del país como Caracol Radio y TV, RCN Radio y TV, El Tiempo, El Espectador, La República, Blu Radio, La F.M., La W, entre otros.

la Entidad en la agenda mediática y el reconocimiento como fuente de consulta para los medios de comunicación. Toda la información referente a la gestión de la ANSPE se publicó de manera amplia en la página web institucional para conocimiento de la ciudadanía.

En la vigencia 2014, se formuló la estrategia de rendición de cuentas a la ciudadanía, dentro de la cual se destacan las siguientes actividades:

- Publicar y actualizar la información relevante en el Portal Único del Estado Colombiano.
- Diseñar y publicar un Documento de avances en la gestión de las entidades que hacen parte de la Red UNIDOS.
- Diseñar el listado de Preguntas más frecuentes (PMF).
- Publicar y divulgar las fichas de caracterización a nivel nacional, departamental y municipal.
- Publicar un enlace en el portal de la ANSPE para radicar las quejas y/o reclamos.
- Implementar el mecanismo de Buzón de sugerencias y diseñar un formato estandarizado para la recepción de Peticiones, Quejas y reclamos en la ANSPE.
- Realizar un Foro sobre avances en el Sistema de Protección Social.
- Realizar (de manera independiente o como parte del Sector de la Inclusión Social y la reconciliación) eventos de audiencias públicas para rendir cuentas sobre la gestión de la ANSPE.
- Realizar un taller sobre el desarrollo de los planes para la superación de la pobreza extrema con la participación de las entidades de control.
- Realizar una encuesta de percepción en el portal Web.

La principal actividad de la estrategia de rendición de cuentas 2014, fue el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía del sector de la Inclusión Social y la Reconciliación el pasado 26 de febrero de 2014, el cual fue transmitido por televisión a través del Canal 13. En este escenario se socializó con la población objetivo y demás grupos de interés el accionar sectorial y se presentaron los principales resultados de la gestión de la vigencia 2013, los cuales fueron consolidados en el informe de rendición de cuentas que se encuentra publicado en la página web de la Agencia.

## Gobierno en Línea

El avance en el proceso de implementación de la estrategia de Gobierno en Línea -GEL- ha sido positivo, teniendo en cuenta el inicio en el funcionamiento de la Agencia a partir de la vigencia 2012. En este sentido, el avance en la implementación y cumplimiento de la estrategia GEL con corte a 2013 fue del 38%<sup>64</sup> para el año 2013, con los siguientes puntajes por actividad:

**Cuadro 4.11 Resultados de Gestión Gobierno en Línea 2013-ANSPE**

ACTIVIDAD	PUNTAJE
Crecimiento tecnológico planeado	94
Gobierno en línea integrado a la gestión de la entidad	72
Interoperabilidad en trámites y en procedimientos con otras entidades	41
Procedimientos internos automatizados y sistemas de gestión de documentos electrónicos implementados	37
Sistema de gestión de seguridad de la información implementado	39
Datos abiertos publicados	43

64 Según los resultados entregados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC y el DAFP, luego del diligenciamiento del Formato Único Reporte de Avance a la Gestión – FURAG

Estrategia de participación electrónica definida	28
Estrategia y normatividad construida con la participación ciudadana	14
Información pertinente completa y disponible en múltiples canales	73
Rendición de cuentas en línea implementada	68
Solución de problemáticas con la participación abierta de la ciudadanía y la industria	35
Certificaciones, constancias y trámites 100% en línea y organizados de cara al ciudadano	36
Sede electrónica usable y accesible en nivel AAA, basada en las necesidades de los usuarios	66
Servicios de consulta y atención interactiva implementados	68
Sistema integrado de PQRD	40

Fuente: MinTIC y DAFP

A mayo 31 de 2014, se continúa avanzando en la implementación de la estrategia con el acompañamiento del MINTIC, haciendo énfasis en temas relacionados con eficiencia administrativa, datos abiertos, trámites y servicios, seguridad de la información y ajuste tecnológico.

Como resultado de la implementación de la estrategia GEL, la ANSPE tiene avances significativos en la política de cero papel, accesibilidad del público a través de los sitios Web a la información general de la Agencia y seguridad de la información.

En el tema de interoperabilidad, se cuenta con avances en el intercambio de información con el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social, Registraduría Nacional del Estado Civil, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el Departamento para la Prosperidad Social. En la actualidad, se está trabajando en la definición de criterios de estandarización de la información, para realizar el intercambio de forma automática.

## Servicio al Ciudadano

En el año 2013, la ANSPE recibió 3.552 PQRs de las cuales se respondieron 3.209. 1.757 (49%) fueron respondidas con oportunidad. Entre enero y mayo de 2014<sup>65</sup>, la Entidad recibió 2.781 peticiones, de las cuales se ha dado respuesta a 1.680. La tasa de oportunidad en la respuesta es de 27%.

Los temas por los cuales los ciudadanos consultan frecuentemente a la entidad son: vinculación a la Estrategia UNIDOS, el programa Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, ayudas y subsidios, traslados y aperturas de nuevos folios, expedición de Libreta Militar y corrección de datos en el SIUNIDOS.

### Sistemas de Gestión

En este sentido, La ANSPE inició su implementación y armonización para la generación de valor agregado en los procesos. El Sistema Integrado de Gestión de la ANSPE – SIGA se viene implementando en las fases de planeación, documentación e implementación, documentando sus procesos y procedimientos bajo los lineamientos de la norma de Calidad.

<sup>65</sup> Fuente: ORFEO, reporte del 12 de junio 2014 con corte a 31 de mayo 2014. Esta información puede variar por los ajustes que se están realizando a este aplicativo.

El SIGA se compone de los siguientes subsistemas:

1. Subsistema de Gestión de Calidad bajo la Normas Técnicas - GP 1000:2009,
2. Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral - OHSAS 18001:2007
3. Subsistema de Gestión Ambiental - ISO 14001:2004,
4. Modelo Estándar de Control Interno GP 1000:2005 y
5. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información NTC-ISO/IEC 27001 y NTCISO/IEC 27002

En el marco del subsistema de gestión de Calidad, la Agencia identificó y caracterizó los siguientes procesos:

1. Procesos Estratégicos: Direccionamiento Estratégico, Planeación, Gestión de la Tecnología de la Información, Gestión de las Comunicaciones, Gestión del Conocimiento, Gestión Integral y Gestión Jurídica
2. Procesos Misionales: Acompañamiento Familiar y Comunitario, Gestión de Oferta, Fortalecimiento Institucional, Enfoque Diferencial y Zonas Libres de Pobreza Extrema
3. Procesos de Apoyo: Gestión del Talento Humano, Gestión Contractual, Gestión Financiera, Gestión Administrativa y Gestión de Servicio al Ciudadano
4. Procesos de Evaluación: Control Interno

A continuación se mencionan los avances más relevantes en el proceso de implementación del SIGA:

- Identificación y construcción del Mapa de Procesos versión 2
- Documentación de la Política de Calidad de la Entidad.
- Elaboración y aprobación de 95 documentos (procedimientos, instructivos, guías, protocolos y manuales) de los procesos identificados
- Estructuración documental del sistema del Sistema de Gestión de Calidad
- Implementación de herramienta de diagnóstico para la implementación del MECI
- Elaboración del Manual de Calidad versión 2
- Elaboración del Manual de procedimientos versión 01.
- Implementación de herramientas de diagnóstico de los subsistemas de Gestión de Seguridad y Salud Laboral y de Gestión Ambiental
- Elaboración de los procedimientos de Identificación de requisitos legales, identificación de peligros y valoración del riesgo, identificación de aspectos e impactos ambientales
- Elaboración de las matrices de identificación de peligros y valoración del riesgo y de aspectos e impactos ambientales
- Conformación del equipo MECI, mediante Resolución 458 de 2013.
- Desarrollo de seis (6) talleres de formación en fundamentos de Calidad y MECI, para todos los funcionarios y contratistas de la ANSPE, así como sensibilizaciones en fundamentos de administración del riesgo para el Equipo MECI.
- Formación a 23 auditores internos en las normas MECI: 2005 y NTC GP 1000:2009 con el fin de realizar auditorías Internas en Calidad.
- Desarrollo de auditorías Internas de Calidad a todos los procesos, en las cuales se encontraron 16 No conformidades menores y 14 observaciones.
- Suscripción y seguimiento a 13 Planes de Mejoramiento, en los cuales se formularon acciones de mejora tendientes a subsanar los hallazgos evidenciados en las auditorías de Calidad.
- Contratación de la actualización de la formación de los auditores internos en la NTC GP:1000, ISO 14001:2004 y SYSO OHSAS 18001:2007, interrelación e integración con los Sistemas de Gestión HSEQ.
- Diseño de programas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST y Gestión Ambiental – GA, los cuales responden a los aspectos e impactos ambientales significativos identificados y a los factores de riesgo de SST.

- Adquisición e implementación de software KAWAK, el cual permite la sistematización y mejoramiento en la implementación del SIGA y la planeación de la ANSPE.
- Análisis de la situación actual y diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información – SGSI.
- Definición de políticas de seguridad de la información<sup>66</sup> a nivel corporativo en todos los procesos de la Entidad para el uso, tratamiento y gestión de la información, en pro de la protección de la información de las familias UNIDOS y el recurso humano.
- Levantamiento de riesgos de seguridad de la información y su impacto en la operación de la Agencia, alineado con la gestión de archivos y las tablas de retención documental.
- Definición de lineamientos para la protección y respaldo de la información, a través de los procedimientos de tecnologías de la información y gestión del recurso humano.
- Fortalecimiento de la gestión de accesos a la red interna de la ANSPE desde Internet a través de mecanismos de red privada virtual – VPN y conexiones remotas seguras.
- Ataque a los riesgos en la navegación desde la ANSPE hacia Internet, para mitigar los riesgos asociados al acceso a Internet y a redes públicas (Extranet), los cuales exponen la información y la infraestructura de la ANSPE a la propagación interna y externa de software con código malicioso o nocivo
- Implementación de mejores prácticas de la Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de la Información -ITIL versión 3, a través del seguimiento a indicadores clave de desempeño, generación de oportunidades de mejora, maduración de la función de Mesa de Servicios y definición y puesta en marcha de la Gestión de Incidentes, Cumplimiento de Requerimientos, Gestión de Cambios (conformación del Comité de Cambios), Gestión de Problemas.
- Diseño de la Gestión de Construcción y Liberación, la Gestión de niveles Operacionales y la Gestión de Configuración y Activos del Servicio de ITIL V3.

## Ejecución Presupuestal

En la vigencia 2013 la Agencia contó con un presupuesto de \$217.192.227.070, de los cuales \$22.912.000.000 correspondían a recursos de funcionamiento y \$194.280.227.070 a recursos de inversión. Con corte a 31 de diciembre, se comprometieron el 98% de los recursos y se obligó el 92%, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

**Cuadro 4.12 Ejecución Presupuestal 2013-ANSPE**

MILLONES DE PESOS \$ ANSPE	CORTE 31 DE DICIEMBRE 2013 Cifras en millones de pesos		
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TOTAL
APROPIACIÓN	22.912	194.280	217.192
COMPROMISOS	20.641	192.204	212.845
OBLIGACIONES	20.573	178.180	198.753
PAGOS	20.359	166.983	187.343

Fuente: Ministerio de Hacienda SIF Nación.

Es pertinente mencionar que en la vigencia 2013, la ANSPE distribuyó \$20.720 millones a la Unidad Para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas con el fin de atender la demanda de la Ayuda Humanitaria de Emergencia y la Ayuda Humanitaria de Transición a la población víctima del conflicto armado, en el marco del Auto 099 de 2013 proferido por la Honorable Corte Constitucional.

<sup>66</sup> Se definió como política de seguridad de la información la protección, preservación y administración de la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información digital o física generada en el desarrollo de los procesos, a través de la implementación de mecanismos de seguridad como controles físicos y lógicos, que permitan prevenir fraudes y fuga de información que atente contra los derechos de los ciudadanos y la integridad de la Entidad.



Por su parte, para la vigencia 2014 la ANSPE dispone de un presupuesto que asciende a la suma de \$163.415.700.000, de los cuales \$24.374.000.000 son recursos de funcionamiento y \$139.041.700.000 recursos de inversión. Con corte al 31 de mayo de 2014 la ejecución presupuestal de la Agencia presenta el siguiente comportamiento:

**Cuadro 4.13 Ejecución Presupuestal 2014-ANSPE**

ANSPE	CORTE 31 DE MAYO 2014 cifras en millones de pesos		
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TOTAL
APROPIACIÓN	24.374	139.042	163.416
COMPROMISOS	9.899	131.021	140.920
OBLIGACIONES	8.428	73.328	81.756
PAGOS	8.424	73.111	81.535

Fuente: Ministerio de Hacienda SIF Nación.

## Evaluaciones

En la vigencia 2013 la ANSPE trabajó en dos (2) ejercicios de evaluación, tendientes a la formulación de recomendaciones para el mejoramiento en su gestión:

1. Evaluación de Operaciones de la estrategia UNIDOS: A desarrollarse en conjunto con el DNP, tuvo como objetivo mejorar la operatividad territorial de la ANSPE para poder incrementar su desempeño en los indicadores de sesiones de acompañamiento, familias promovidas, entre otros.

Una vez se definió conjuntamente el diseño de la evaluación con el DNP, se inició el proceso de selección y convocatoria. No obstante, a través de la Resolución 3046 de 2013, el DNP revocó el proceso de convocatoria de las firmas que llevarían a cabo la evaluación, debido a incompatibilidad en la carga laboral de un consultor para trabajar paralelamente en dos evaluaciones, y la ausencia de otras firmas que pudieran reemplazar esta selección.

Esta revocatoria afectó a la ANSPE en términos de obtener insumos frente al estado actual de la operación territorial, así como de la oportunidad de las recomendaciones para el proceso de rediseño operativo con miras al cuatrienio 2015-2018.

2. Evaluación interna de la Guía del Observador: La Guía sirve como base conceptual y metodológica, para el registro de información cualitativa en todas las fases del acompañamiento familiar y comunitario, y se constituye en herramienta básica para la identificación y abordaje de cinco (5) riesgos sociales de las familias: abuso sexual, violencia intrafamiliar, trabajo infantil, abuso de sustancias psicoactivas y embarazo adolescente.

Se llevó a cabo el diseño de la evaluación con un alcance conceptual y operativo y se estableció como objetivo la generación de recomendaciones que contribuyan a mejorar el uso y efectividad de la Guía del Observador.

Para el desarrollo de la evaluación se contrató a cinco (5) expertos con el fin de establecer juicios conceptuales sobre los documentos de la Guía. Adicionalmente, se realizó el levantamiento de información en campo en nueve (9) regiones.

Posteriormente, se presentaron los resultados de la evaluación, y se viene implementando un plan de acción para atender las recomendaciones frente al tema.

## Gestión Contractual

En la vigencia 2013 se suscribieron 621 contratos, de los cuales 610 fueron por contratación directa, 9 por selección abreviada de menor cuantía y 2 por licitación pública.

Por tipo de contrato, se suscribieron 564 contratos de prestación de servicios, de los cuales 553 fueron con personas naturales<sup>67</sup>. Así mismo, se destaca que se suscribieron 21 convenios de asociación, 5 convenios interadministrativos, 5 convenios marco y 4 convenios interadministrativos de cooperación, 2 acuerdos de contribución, 2 contratos de compraventa y prestación de servicios, 2 contratos de compraventa, 2 contratos de suministro, 2 contratos interadministrativos y 2 convenios de cooperación. También se suscribió un contrato de consultoría, uno de comodato, un convenio de adhesión, uno interadministrativo de comodato, uno marco de asociación, uno marco de cooperación, uno marco de cooperación y asociación, uno marco interinstitucional, un acuerdo de participación de terceros y un encargo fiduciario.

Por su parte, en la vigencia 2014 se han suscrito 226 contratos, de los cuales por modalidad de contratación 211 han sido por contratación directa, 10 por mínima cuantía, 2 por licitación pública, 2 por acuerdo marco de precios y 1 por selección abreviada de menor cuantía.

Por tipo de contrato, se destaca que 205 han sido de prestación de servicios, 7 convenios de asociación, 3 acuerdos de intención, 2 acuerdos de articulación y confidencialidad, 2 órdenes de compra. Así mismo se han suscrito un acuerdo de confidencialidad, un contrato de compraventa, uno de seguros, uno interadministrativo, un convenio interadministrativo, uno interadministrativo de cooperación y uno marco.

Con respecto a la contratación directa se hace necesario aclarar que la contratación de Prestación de Servicios con Persona Natural por Apoyo a la Gestión se surtió en dos grupos, uno de los cuales fue contratado inicialmente de Enero a Marzo de 2014 y luego de Abril a Julio 2014, mientras que para el segundo grupo las etapas de contratación tuvieron lugar de Enero a Marzo de 2014 y de Abril a Diciembre de 2014.

## Gestión Jurídica

En cuanto a la defensa y representación judicial de la Entidad, es de resaltar que desde su creación hasta la fecha, esta Agencia no ha sido notificada de proceso litigioso alguno en su contra, ni ha instaurado ninguna clase demanda en contra de nadie. Ahora bien, con respecto a las acciones de tutela, se contestaron oportunamente un total de 80 durante la vigencia 2013, mientras que en lo que va corrido de este año, al 31 de mayo se ha dado respuesta a 88 acciones de tutela, apreciándose un considerable incremento de las mismas.

Por otro lado, el Comité de Conciliación fue creado a través de Resolución 637 de 2013 y es dirigido por el Grupo de Gestión Jurídica, celebró su primera sesión en marzo de 2014.

---

<sup>67</sup> Se suscribieron 149 contratos en enero, 11 en febrero, 155 en abril, 16 en mayo, 3 en junio, 14 en julio, 75 en agosto, 5 en septiembre, 74 en octubre, 49 en noviembre y 2 en diciembre.



## 4.4. UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

### Servicio al Ciudadano

El canal virtual y escrito realiza la atención integral de las solicitudes, los requerimientos de organismos de control, peticiones, quejas y reclamos (PQR), que presentan las víctimas, los ciudadanos y entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas - SNARIV, así como la gestión de acciones enmarcadas dentro de lo contencioso y constitucional, además de toda comunicación necesaria para cumplir con la obligación de informar y orientar a la población víctima de la violencia, dando acatamiento al ordenamiento legal del derecho fundamental de petición que tiene todo ciudadano.

El canal escrito se encarga del proceso de respuesta a todas las solicitudes escritas dentro de los términos establecidos en la normatividad legal. La tendencia de crecimiento de radicación de derechos de petición sigue en constante aumento situación que implica el mejoramiento de procesos y el fortalecimiento del talento humano.

Las cifras correspondientes al año 2014 con corte a mayo y en comparación con el año 2013 son las siguientes:

### Cifras año 2014 con corte a mayo

Cuadro 4.14 Radicación Derechos de Petición 2013 Versus Año 2014-UARIV

RADICACIÓN AÑO 2013 VS. AÑO 2014						
Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
2013	76.452	76.694	84.497	109.417	87.999	435.059
2014	74.248	106.010	100.300	97.693	107.169	485.420

Fuente: Grupo de Servicio al Ciudadano

Se presenta un aumento en la radicación del 11,6 % durante los primeros 5 meses con respecto al año 2013.

**Cuadro 4.15 Contestación Derechos de Petición con Corte a Mayo 2014-UARIV**

Contestación año 2013 vs. Año 2014						
Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
2013	76,536	71,413	59,979	110,749	109,805	428,482
2014	69,340	87,124	98,402	70,810	98,210	423,886

Fuente: Grupo de Servicio al Ciudadano

El cuadro evidencia que se mantiene el nivel en el número de respuestas realizadas en el canal escrito.

### Ejecución de los Recursos de Inversión

Teniendo en cuenta el objetivo estratégico Lograr una ejecución Presupuestal óptima, eficiente y transparente, a continuación se muestran las inversiones a mayo 2014, que se encuentran asociadas a las metas y resultados de la gestión de la Unidad en este año:

La ejecución de la Unidad presenta un avance acumulado al mes de mayo del 40% en compromisos y 27% en obligaciones respecto a la apropiación vigente.

Frente a los recursos de inversión de la vigencia 2014, el mayor nivel de ejecución se presenta en el proyecto Prevención Atención a la Población Desplazada Nivel Nacional, donde se comprometieron \$247.563 millones de los cuales se obligaron \$148.905 millones.

En actividades como la entrega del componente de atención humanitaria y cumplimiento de órdenes judiciales, alistamiento y notificación de actos administrativos, brindar apoyo, subsidiaridad y complementariedad en el territorio nacional y acompañar a la población víctima retornada y reubicada, entre otras.

En el proyecto Implementación del Plan Estratégico de Tecnología de Información para la Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Víctimas a Nivel Nacional, se comprometieron \$48.473 millones y se obligaron un total de \$21.604 millones en actividades como operar el centro de contacto y orientación a las víctimas; garantizar la identificación y valoración de las víctimas en el registro único de víctimas y; el funcionamiento de los servicios de tecnología de información, infraestructura TI, soluciones tecnológicas y/o informáticas.

Respecto al proyecto Asistencia y Atención Integral a Víctimas a Nivel Nacional, la ejecución de los recursos muestran que se comprometieron \$33.230 millones y se obligaron un total de \$13.514 millones en actividades como la implementación de la ruta de reparación individual; aunar esfuerzos presupuestales y logísticos para la entrega de los cuerpos o restos de las víctimas de desaparición forzada y homicidio y; la entrega de Ayuda Humanitaria por 2 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV).

En el proyecto Diseño Implementación y Ejecución de la Política Pública para la Atención a Víctimas a Nivel Nacional, se comprometieron \$24.246 millones y obligaron \$19.448 millones en actividades como, prestar los servicios para la atención escrita y virtual a las víctimas y ciudadanos en general y la operación de la estrategia modelo de atención, asistencia y reparación a las víctimas.

Frente al proyecto Apoyo, participación y visibilización de las víctimas, la ejecución de los recursos muestran que se comprometieron \$12.914 millones y se obligaron un total de \$7.380 millones en actividades como aunar esfuerzos de cooperación y asistencia técnica y financiera para ejecutar procesos relacionados con la participación de las víctimas.

Respecto al proyecto Mejoramiento de los canales de atención y comunicación para las víctimas para facilitar su acceso a la oferta institucional, la ejecución de los recursos muestran que se comprometieron \$11.624 millones y se obligaron un total de \$1.916 millones en actividades como la construcción y dotación de centros regionales para la atención integral y reparación a las víctimas y; prestar los servicios para la atención a las víctimas a través de los canales presencial, telefónico, escrito y virtual.

En el proyecto Implementación de las Medidas de Reparación Colectiva a Nivel Nacional, se comprometieron \$8.215 millones y se obligaron un total de \$2.578 millones en actividades como la implementación de la ruta de reparación colectiva; aunar esfuerzos para fortalecer la reconstrucción del tejido social de la organización popular femenina; realizar seguimiento e implementación del programa de reparación colectiva y sus planes y; fortalecer la capacidad de respuesta frente a la sensibilización, socialización y materialización de medidas de satisfacción.

Frente al proyecto Fortalecimiento de la capacidad de gestión y de la coordinación de las entidades del SNARIV, la ejecución de los recursos muestran que se comprometieron \$5.431 millones y se obligaron un total de \$1.195 millones en actividades como la operación del sistema de información para el seguimiento a la política pública de prevención, atención y reparación integral a las víctimas y; fortalecer la asistencia técnica, acompañamiento, asesoría y apoyo logístico.

Finalmente, el proyecto Apoyo a Entidades Territoriales a través de la Cofinanciación se comprometieron \$518 millones y se obligaron un total de \$154 millones en el proceso de revisión y priorización de proyectos para la asignación de recursos.

### Ejecución Presupuestal

En la vigencia 2013 la Unidad de Víctimas contó con un presupuesto de \$1.631.734 millones de pesos, de los cuales \$729.737 millones correspondían a recursos de funcionamiento y \$901.997 millones a recursos de inversión. A continuación se presenta la ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre que muestra que se comprometieron el 96.4% de los recursos y se obligó el 95.8%

**Cuadro 4.16 Ejecución Presupuestal 2013-UARIV**

VÍCTIMAS	CORTE 31 DE DICIEMBRE 2013 Cifras en millones de pesos		
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TOTAL
APROPIACIÓN	729.737	901.997	1.631.734
COMPROMISOS	680.138	893.211	1.573.349
OBLIGACIONES	678.431	885.171	1.563.602
PAGOS	672.247	711.525	1.383.772

Fuente: Ministerio de Hacienda SIF Nación.

Por su parte, para la vigencia 2014 la UARIV dispone de un presupuesto que asciende a la suma de \$1.414.718 millones de pesos, de los cuales \$707.403 millones de pesos son recursos de funcionamiento y \$707.314 millones de pesos recursos de inversión. Con corte al 31 de mayo de 2014 la ejecución presupuestal presenta el siguiente comportamiento:

**Cuadro 4.17 Ejecución Presupuestal 2014-UARIV**

VÍCTIMAS	CORTE 31 DE MAYO 2014 Cifras en millones de pesos		
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TOTAL
APROPIACIÓN	707.403	707.314	1.414.718
COMPROMISOS	174.657	392.213	566.871
OBLIGACIONES	158.690	216.692	375.383
PAGOS	158.546	186.012	344.558

Fuente: Ministerio de Hacienda SIF Nación.



## 4.5 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

Servicio al ciudadano está concebido desde varios frentes así:

1. Ferias Nacionales de servicio al Ciudadano: son una iniciativa liderada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a través del “Programa Nacional de Servicio al Ciudadano” y apoyada por la Alta Consejería Presidencial para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa, en las que durante un día, se articulan las Entidades de la Administración Pública (AP) con el propósito de acercar el Estado al territorio y facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios, trámites, programas y campañas de las entidades de la Administración Pública. Durante la vigencia de 2013, asistió al 80% de las Ferias con el objetivo de divulgar el resultado de las distintas investigaciones de graves violaciones de DDHH, realizadas por el CMH.
2. Mesas sectoriales de servicio al ciudadano, lideradas por el Departamento para la Prosperidad Social –DPS-, cuyo fin es fortalecer los conocimientos del recurso humano de las entidades adscritas a DPS, proponer y ejecutar diferentes tareas desde el ámbito de atención al ciudadano. Durante 2013 se

- llevaron 8 mesas de trabajo, en las cuales se participó en la generación de un nuevo CONPES de servicio al ciudadano, liderado por DNP, y se socializaron buenas prácticas para responder PQRSD.
3. Subsistema de atención a población vulnerable. Liderado por DNP, el CNMH participa en el Subsistema Atención a Población Vulnerable y Minorías con el objeto de revisar de manera general la normatividad que atañe el tema de Servicio al ciudadano y dejar tareas para impactar de manera positiva a la administración en función del ciudadano, lo que se tradujo en la elaboración de diferentes herramientas de gestión y específicamente la de “Herramienta Gestión Servicio al Ciudadano” atendiendo la parte normativa y presupuestal.
  4. Plan de anticorrupción y servicio al ciudadano, se elaboró el plan de anticorrupción y servicio al ciudadano.
  5. Control de PQRSD. El CMH lleva el control del recibo, seguimiento y respuesta de las PQRSD que ingresan al Centro, a través de diferentes canales habilitados para facilitar al ciudadano interponer una PQRSD, estos canales son: correo electrónico [pqrs@centrodememoriahistorica.gov.co](mailto:pqrs@centrodememoriahistorica.gov.co), link de PQRSD, correo de comunicaciones, línea telefónica.

De otra parte, durante el 2013 el CNMH llevó a cabo el diseño, documentación y construcción de los diferentes elementos del Sistema integrado de planeación y gestión del CNMH, que bajo los lineamientos de la norma técnica de calidad NTCGP1000:2009, como actividad de fortalecimiento de la gestión institucional. Todas las actividades se realizaron de forma participativa con los servidores del CNMH. Durante 2014 se ha dado inicio a la fase de implementación y puesta en funcionamiento del cada uno de los Sistemas enunciados.

Respecto a la organización de la gestión documental en el CNMH se ha avanzado en la documentación de sus procedimientos, se construyeron las tablas de retención documental y se han realizado capacitaciones relacionadas con el tema.

En cuanto al avance en la implementación de la estrategia tecnológica del CNMH, además de la infraestructura representada en equipos, redes y comunicaciones, se ha logrado la implementación de los siguientes aplicativos: herramienta de georeferenciación, sistema de gestión de proyectos, n-vivo – software análisis cualitativo, sistema de gestión de calidad, correo electrónico google apps, página web – micrositio de museo, sistema para manejo de inventarios y sistema de liquidación de nómina. También se realizó la revisión al cumplimiento del portal web en GEL, mejoramiento a diseño y funcionalidades, diseño intranet y afinamiento a estrategia web y de redes sociales.

#### Ejecución presupuestal

Para el logro de sus objetivos misionales el CNMH ejecutó cinco (5) proyectos de inversión en 2013, así:

**Cuadro 4.18 Ejecución Presupuestal 2013-CNMH**

CMH	CORTE 31 DE DICIEMBRE 2013 Cifras en millones de pesos		
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TOTAL
APROPIACIÓN	10.490	33.419	43.909
COMPROMISOS	8.585	24.977	33.562
OBLIGACIONES	8.504	24.489	32.993
PAGOS	8.320	21.446	29.766

Fuente: Ministerio de Hacienda SIF Nación.

Con relación al presupuesto de funcionamiento, los gastos de personal se calcularon con la planta ocupada desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre, no obstante por la dinámica de la administración pública, los cargos fueron provistos a lo largo del primer semestre, situación que junto con la renuncia de algunos funcionarios generaron saldos no ejecutados a 31 de diciembre por un monto de 700 millones de pesos. En cuanto al rubro de Gastos Generales, para la vigencia 2013 cabe señalar que el Centro previó una partida de recursos propios por 1.000 millones de pesos, que fueron registrados en la proyección de ingresos para la vigencia, los cuales serían provenientes de convenios de cooperación con entidades interesadas, generalmente cooperantes extranjeros; sin embargo, dichos cooperantes finalmente optaron por ejecutar los recursos a través de operadores privados, razón por la cual este monto no ingresó efectivamente al presupuesto del Centro y ante la imposibilidad de modificar dicha proyección de ingresos, se reflejan como una partida aparentemente sin ejecutar.

Es importante aclarar que sin tener en cuenta esa cifra, la ejecución de gastos generales fue del 93% en compromisos y 86% en pagos.

En cuanto al presupuesto de inversión, los recursos no ejecutados corresponden a lo siguiente:

- \$2.000.000.000 previstos para la creación de una corporación para el diseño y puesta en funcionamiento del Museo Nacional de la Memoria, la cual no fue posible formalizar antes de finalizar la vigencia 2013.
- \$2.300.000.000 previstos para la suscripción de un convenio con Colciencias, el cual no se formalizó antes de finalizar la vigencia 2013.
- \$759.551.064 correspondientes a los recursos de cooperación internacional que se incorporaron al presupuesto del CNMH durante la vigencia 2013 y que no se ejecutaron debido a que el desarrollo del proyecto se redujo a 9 meses.
- \$1.000.000.000 del proyecto de inversión Acuerdos de la Verdad, los cuales no se ejecutaron debido a que el acopio de testimonios no se realizó con la celeridad que se había planeado inicialmente. Esto porque no se recibió de parte de la Agencia Colombiana para la Reintegración el volumen de información planeado y, adicionalmente, el acopio de testimonios necesitó el montaje de infraestructura de sedes en región y la capacitación del equipo de trabajo para desarrollarse adecuadamente, lo cual se desarrolló durante el primer semestre de 2013.
- \$250.000.000 previstos para tiquetes, gastos de viaje y operador logístico.
- Los demás recursos sin ejecutar corresponden a saldos en los contratos de prestación de servicios debido a las diferencias de tiempos que se generan en el proceso de contratación.

Por su parte, para la vigencia 2014 el CMH dispone de un presupuesto que asciende a la suma de \$ 40.965 millones de pesos, de los cuales \$10.840 millones de pesos son recursos de funcionamiento y \$ 30.125 millones de pesos recursos de inversión. Con corte al 31 de mayo de 2014 la ejecución presupuestal presenta el siguiente comportamiento:

**Cuadro 4.19 Ejecución Presupuestal 2014-CNMH**

CMH	CORTE 31 DE MAYO 2014 Cifras en millones de pesos		
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TOTAL
APROPIACIÓN	10.840	30.125	40.965
COMPROMISOS	4.646	21.467	26.113
OBLIGACIONES	3.541	7.597	11.137
PAGOS	3.541	7.232	10.773

Fuente: Ministerio de Hacienda SIIF Nación.





## 4.6 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL

### Implementación del Sistema Integrado de Gestión

Con el propósito de garantizar el funcionamiento de la UACT bajo las normas de organización y funcionamiento del Estado y en cumplimiento a las disposiciones de ley relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión, la UACT con el compromiso de la Alta Dirección de la UACT y el apoyo y supervisión de la OAPGI, dio inicio el 16 de diciembre de 2013 al proceso de diseño e implementación del sistema gestión de calidad, bajo los lineamientos dispuestos en la Norma Técnica de Calidad NTC GP 1000:2004 y el Modelo estándar de Control Interno (MECI 1000:2005). A la fecha, se ha logrado avanzar en el diseño y documentación así como la interacción, compromiso y apoyo de los diferentes procesos para el diseño del Sistema acorde las características de la entidad.

Por lo anterior es importante reconocer los avances de la UACT en la construcción y desarrollo de procesos con criterios de eficiencia y calidad lo que permitirá aumentar la satisfacción de clientes (ciudadanos y partes interesadas).

**Cuadro 4.20 Ejecución Presupuestal 2013-UACT**

UACT	CORTE 31 DE DICIEMBRE 2013 (millones de pesos)		
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TOTAL
APROPIACIÓN	33.499	175.000	208.499
COMPROMISOS	29.372	172.462	201.835
OBLIGACIONES	29.062	164.506	193.568
PAGOS	27.900	156.261	184.161

Fuente: Ministerio de Hacienda SIF Nación.

**Cuadro 4.21 Ejecución Presupuestal 2014-UACT**

UACT	CORTE 31 DE DICIEMBRE 2013 (millones de pesos)		
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TOTAL
APROPIACIÓN	33.499	175.000	208.499
COMPROMISOS	29.372	172.462	201.835
OBLIGACIONES	29.062	164.506	193.568
PAGOS	27.900	156.261	184.161

Fuente: Ministerio de Hacienda SIF Nación.

# Índice de cuadros

Cuadro 1.1	Familias inscritas en el programa Más Familias en Acción .....	11
Cuadro 1.2	Madres Líderes del programa Más Familias en Acción por departamento .....	14
Cuadro 1.3	Pruebas Piloto en desarrollo-dirección de Ingreso Social .....	15
Cuadro 1.4	Jóvenes a los que se les ha programado entrega de incentivos e inversión realizada .....	18
Cuadro 1.5	Focalización de beneficiarios de subsidios de vivienda del programa Nacional de Vivienda Gratuita .....	20
Cuadro 1.6	Avances de atención del Programa Red de Seguridad Alimentaria ReSA® entre junio de 2013 y mayo de 2014 .....	28
Cuadro 1.7	Proyectos de infraestructura priorizados para ejecución a través del convenio 040-2012 FONADE-DPS .....	30
Cuadro 1.8	Proyectos de Infraestructura según nivel de maduración .....	31
Cuadro 1.9	Avance en los Indicadores por líneas de acción -Programas Regionales de Paz y Desarrollo y los Socios Estratégicos Territoriales .....	32
Cuadro 1.10	Comunidades Indígenas priorizadas durante 2013 y 2013 para intervención del Programa Pueblo Indígenas .....	34
Cuadro 1.11	Inversión Inicial del Programa Pueblo Indígenas .....	35
Cuadro 1.12	Departamentos y Municipios atendidos FASE I-FEST .....	36
Cuadro 1.13	Departamentos y Municipios atendidos FASE II-FEST .....	37
Cuadro 1.14	Cumplimiento de metas por fases- FEST .....	38
Cuadro 1.15	Agenda concertaciones de Planes de Salvaguarda de Garantía de Derechos a los pueblos priorizados por la HCC .....	42
Cuadro 1.16	Tablero de control de Pobreza y Desigualdad .....	49
Cuadro 1.17	Indicadores de la Red UNIDOS en el PND 2010-2014 .....	49
Cuadro 1.18	Avance en logros básicos familiares priorizados en el PND 2010-2014 .....	50
Cuadro 1.19	Principales indicadores de la ANSPE en SINERGIA .....	51
Cuadro 1.20	Personas acompañadas por enfoques diferenciales-Red UNIDOS .....	57
Cuadro 1.21	Instrumentos de cooperación firmados-UARIV .....	68
Cuadro 1.22	Tabla de delitos sexuales-UARIV .....	72
Cuadro 1.23	Personas y Gestión de Logros por ciclo vital-ANSPE .....	85
Cuadro 2. 1	Proyectos de Investigación 2013- CNMH .....	91
Cuadro 2. 2	Proyectos de Investigación 2014- CNMH .....	92
Cuadro 2. 3	Publicaciones 2012- CNMH .....	93
Cuadro 2. 4	Publicaciones 2013- CNMH .....	93
Cuadro 2. 5	Publicaciones 2014- CNMH .....	94
Cuadro 2. 6	Encuentros Regionales- CNMH .....	97
Cuadro 2. 7	Iniciativas de memoria acompañadas o apoyadas-CNMH .....	100
Cuadro 2. 8	Notificación de sentencias al CNMH año 2013 .....	108
Cuadro 3.1	Avance indicadores UACT SISMEG .....	115
Cuadro 4.1.	Ejecución de recursos 2013-2014 DPS .....	140
Cuadro 4.2.	Ejecución Presupuestal DPS .....	143
Cuadro 4.3.	Ejecución Presupuestal 2013- DPS .....	144
Cuadro 4.4.	Ejecución Presupuestal 2014-DPS .....	145
Cuadro 4.5	Solicitudes de investigación de mercado 2013-DPS .....	147
Cuadro 4.6	Procesos de Selección-DPS .....	147
Cuadro 4.7	Procesos de Contratación Directa-DPS .....	148

Cuadro 4.8	Contratos liquidados-DPS .....	148
Cuadro 4.9	Ejecución Presupuestal 2013-ICBF .....	153
Cuadro 4.10	Ejecución Presupuestal 2014-ICBF .....	154
Cuadro 4.11	Resultados de Gestión Gobierno en Línea 2013-ANSPE .....	157
Cuadro 4.12	Ejecución Presupuestal 2013-ANSPE .....	160
Cuadro 4.13	Ejecución Presupuestal 2014-ANSPE .....	161
Cuadro 4.14	Radicación Derechos de Petición 2013 Versus Año 2014-UARIV .....	163
Cuadro 4.15	Contestación Derechos de Petición con Corte a Mayo 2014-UARIV .....	164
Cuadro 4.16	Ejecución Presupuestal 2013-UARIV .....	165
Cuadro 4.17	Ejecución Presupuestal 2014-UARIV .....	166
Cuadro 4.18	Ejecución Presupuestal 2013-CNMH .....	167
Cuadro 4.19	Ejecución Presupuestal 2014-CNMH .....	168
Cuadro 4.20	Ejecución Presupuestal 2013-UACT .....	169
Cuadro 4.21	Ejecución Presupuestal 2014-UACT .....	169

## Índice de gráficos

Gráfico 1.1	Reporte de Familias Bancarizadas y No Bancarizadas .....	13
Gráfico 1.2	Reporte de Familias Bancarizadas por Grupo Poblacional .....	13
Gráfico 1.3	Número de familias con transferencias condicionadas en educación y salud .....	17
Gráfico 1.4	Valores liquidados para el pago de transferencias en educación y salud .....	17
Gráfico 1.5	Total personas inscritas en el Programa Ingreso para la Prosperidad .....	19
Gráfico 1.6	Atención Red de Seguridad Alimentaria 2010-2014 .....	28
Gráfico 1.7	Mercado de Inversión Social .....	44
Gráfico 2. 1	Número de documentos por caso- CNMH .....	96
Gráfico 3. 1	Índice de Consolidación Años 2011-2012-UAECT .....	115
Gráfico 3.2	Desarrollo Económico Social e Institucional-UAECT .....	117
Gráfico 3.3	Esquema de direccionamiento-UAECT .....	118
Gráfico 4.1	Procesos Control Interno Disciplinario-DPS .....	149

## Índice de mapas

Mapa 1.1	Incidencia de la pobreza por IPM vs. Cobertura antes y después del rediseño .....	12
----------	---	----

# Glosario de siglas

ABACO	Asociación de Bancos de Alimentos de Colombia
AEI	Artefactos explosivos improvisados
AIPI	Política de Atención Integral a la Primera Infancia
ALAV	Asambleas Locales de Acompañamiento y Verificación
ANSPE	Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema
Bancoldex	Banca de las Oportunidades,
BEPS	Programa Beneficios Económicos Periódicos
CEE	Centros de Empleo y Emprendimiento
CIF	Clasificación Internacional del Funcionamiento
CIPI	Comisión Intersectorial de Primera Infancia
CLAP	Comités Locales de Apoyo a Proyectos
COLCIENCIAS	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e innovación
CVC	Comisión de Veeduría Comunitaria
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DPS	Departamento para la Prosperidad Social
ECA´s	Escuelas de Campo para agricultores
ENSIN	Encuesta Nacional de Situación Nutricional en Colombia
ENT	Estrategia Nación-Territorio
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FINAGRO	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
FUCAI	Fundación Caminos de Identidad
FUD	Formato Único de Declaración
GPDE	Grupos de Paz Desarrollo y Estabilización
HCC	Honorable Corte Constitucional
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
ICETEX	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior
INCODER	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
IPM	Índice de Pobreza Multidimensional
MAARIV	Modelo de atención, asistencia y reparación integral
MAP	Minas Antipersonal
MEDI Sectorial	Mesa de Enfoque Diferencial Sectorial
Min TIC	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
MTGI	Mesa Técnica de Generación de Ingresos
MUSE	Munición sin explotar
NNA	Niños, niñas y adolescentes
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OTCA	Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
PAARI	Planes de Atención, Asistencia y Reparación Integral
PAE	Programa de Alimentación Escolar
PAICMA	Programa Presidencial de Acción Integral contra Minas Antipersonal
PARD	Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos
PAT	Planes de Acción Territorial
PGI	Política de Generación de Ingresos
PNARIV	Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
RNI	Red Nacional de Información
RUV	Registro Único de Víctimas
SAN	Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional

SEMPAE	Sistema para Seguimiento a Inversión de entes territoriales en PAE
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SET	Socio Estratégico Territorial
SIFA	Sistema de información de familias en acción
SIRITI	Sistema de Información y Registro de Trabajo Infantil
SISR	Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación
SPE	Servicio Público de Empleo
TMC	Transferencias Monetarias Condicionadas
UAESPE	Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito
USAID	U.S. Agency for International Development
VIPA	Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores

# SECTOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA RECONCILIACIÓN 2013-2014

